

Adela BARREDA PASCUAL
Licenciada en Filosofia y Letras
(Filología Clásica)

Tesis Doctoral
Gentes itálicas en Hispania Citerior
(218-14 d.C.). Los casos de
Tarraco, Carthago Nova y Valentia

Director de tesis
Dra. M. J. PENA GIMENO

Vist i plau de la Directora



Dra. M. J. Pena Gimeno

Departament de Ciències de l'Antiguitat i de l'Edat Mitjana
Facultat de Lletres
Universitat Autònoma de Barcelona
Juny 1998

INDICE

A.- <i>Gentes</i> itálicas en los contingentes migratorios de los siglos III, II y I a.C.	1
A.I.- <i>Gentes</i> itálicas en la Península Italiana	1
A.II.- <i>Gentes</i> itálicas fuera de la Península Italiana	9
A.III.- <i>Gentes</i> itálicas en Hispania	19
B.- <i>Gentes</i> itálicas y <i>Bellum Sociale</i>	25
B.I.- Causas del <i>Bellum Sociale</i>	25
B.II.- Consecuencias del <i>Bellum Sociale</i>	30
C.I.- Tarraco	36
C.I.0 Bibliografía	37
C.I.1 Documentación republicana	42
C.I.2 Historia y fundación	43
C.I.2.1 Tarraco, Scipionum opus	43
C.I.2.2 Toponimia	55
C.I.3 Estudio onomástico-prosopográfico	78
C.I.3.1.- Magius	78
C.I.3.2 Nonius	92
C.I.3.3 Rubena	92
C.I.3.4 Saponius	96
C.I.3.5 Varaeus	97
C.I.3.6 Veicius	108
C.I.3.7 Verulanus	110
C.I.4.- Estudio lingüístico: el dativo en -a de la muralla de Tarraco, implicaciones hisóricas de un hecho lingüístico	111
C.I.5.- Conclusiones	126
Apéndice: Los magistri Campani y la epigrafía republicana de la Hispania Citerior	129
C.II.- Carthago Nova	143
C.II.0 Bibliografía	144
C.II.1.- Documentación republicana	148
C.II.2.- Historia y entrada en el dominio romano	150

C.II.3.- Estudio onomástico-prosopográfico	162
C.II.3.1.- Atellius	162
C.II.3.2.- Aleidius	168
C.II.3.3.- Caedius	172
C.II.3.4.- Catius C.II.3.- Estudio onomástico-prosopográfico	177
C.II. 3.5.- Cervius	182
C.II.3.6.- Didius	184
C.II.3.7.-Fufius	199
C.II.3.8.-Herius	208
C.II.3.9.- Lollius	216
C.II.3.10.- Messius	223
C.II.3.11.- Ofellius	232
C.II.3.12.- Plotius	242
C.II.3.13.- Pontilienus	246
C.II.3.14.- Saponius	256
C.II.3.15.- Talepius (= Taledius)	271
C.II.3.16 Utius	284
C.II.3.17 Vereius	289
C.II.3.18 Vergilius Samnis	291
 C.II.4.- Estudio lingüístico	 298
C.II.4.1 Nominativos plurales temáticos en -eis	298
C.II.4.2 Subjuntivo de <i>sum</i> : 2ª per. sg. seis	315
C.II.4.3 Umbrismo Plotius por Plautius	318
C.II.5.- Conclusiones	323
 C.III. Valentia	 324
C.III.0 Bibliografía	325
C.III.1 Documentación republicana	329
C.III.2 Historia y fundación	331
C.III.3 Estudio onomástico-prosopográfico	352
C.III.3.1 C. Lucienus	352
C.III.3.2 T. Ahius	354
C.III.3.3 L. Trinius	357
C.III.3.4 L. Coranius	361
C.III.3.5 C. Numius	363
C.III.3.6 C. Munius	364
C.III.4 Estudio lingüístico	369

C.III.5 Conclusiones	370
C.IV.- La emigración itálica en época cesariana y augustea	377
C.IV.1 Labicius	378
C.IV.2 C. Nonius Asprenas	384
C.IV.3 L. Venuleius	398
C.IV.4 C. Mussidius Nepos	418
C.IV.5 Conclusiones	432
D. Conclusiones generales	433

A.-GENTES ITÁLICAS EN LOS CONTINGENTES MIGRATORIOS DE LOS SIGLOS III, II Y I A.C.

Antes de adentrarnos en el estudio de las *gentes* itálicas en la *Hispania Citerior*, dedicaremos unas páginas a la participación de los itálicos en otros contingentes de emigración a lo largo de los ss. III-II a.C., ya sea dentro de la Península Italiana, como fuera de ella, para centrarnos en las *origines* de estos grupos migratorios, como posible paralelos para el caso hispano, puesto que especialmente en el s. II a.C. coinciden cronológicamente con la conquista y colonización de *Hispania*.

A.I.- GENTES ITÁLICAS EN LA PENÍNSULA ITALIANA

Datos.- La conquista y colonización de *Hispania* se solapa en parte en el tiempo con la conquista y colonización de la Italia septentrional (*ager Gallicus*, *Gallia Cisalpina*: *Cispadana* y *Transpadana*, *Venetia et Histria*), que Roma había logrado someter y anexionar a lo largo del s. III a.C. en enfrentamientos sucesivos contra los picenos y, sobre todo, los pueblos galos del Norte (*Senones*, *Boii*, *Insubri*, *Cenomani* y otras *gentes* menores de la Italia septentrional). Ello fue seguido de un fuerte proceso de colonización en el s. III a.C., iniciado primero en el Piceno y en el *ager Gallicus* (*Galli Senones*) y extendido, poco después, a la *Gallia Cisalpina*, con el objetivo principalmente estratégico-militar de impedir la penetración de los *Galli* hacia la Italia central y hacia Roma. A lo largo del s. II a.C., con vistas a afirmar el control de los pueblos galos que se había revelado tan frágil con numerosas defecciones al bando anibólico y que obligó incluso a una "reconquista" en los primeros decenios del s. II a.C. y también para reparar los desastrosos efectos demográficos que había conllevado la Segunda Guerra Púnica, se crean nuevas colonias y se refuerzan las ya existentes desde el siglo anterior. En definitiva, por todos estos motivos, dichos territorios serán objeto de una intensa colonización¹ en los ss. III-II a.C. que afectó, como ya hemos apuntado, al Piceno, al *ager Gallicus* y, finalmente, a la Galia Cisalpina -Padana y Transpadana-².

¹ Para la colonización en general son básicas las recopilaciones de E. Pais en 1923 y A. Degrassi en 1959, sin olvidar las contribuciones de G. Tibiletti en los años cincuenta: E. PAIS. 1923. "Serie cronologica della colonie Romane e Latine dall'età regia fino all'impero. Parte prima, Dall'età regia ai tempo dei Gracchi". *MAL* s. VI, V. I, f. V: 345-412; A. DEGRASSI. 1959. "L'amministrazione delle

• Piceno.- En el marco de la tercera Guerra Samnita en el 299 a.C. los *Picentes* se convirtieron en *socii* del pueblo romano,³ seguramente en busca de la protección romana frente a sus vecinos del Norte, los *Galli Senones*. En el 269/8 a.C., se produce una sublevación picena seguida del triunfo romano *de Peicentibus* por obra del cónsul *Sempronius*, lo que supone la anexión del Piceno con la transformación del *ager Picenus* en *ager Romanus*.

Se inicia también un fuerte proceso de colonización de la región picena, en la que Roma funda ya en el s. III a.C. *Hadria* (col. *ciuium Latinorum*, en el *ager Praetutianus*, Piceno meridional, 290-286 a.C., tribu: *Maecia*),⁴ *Castrum* (col. *ciuium Romanorum*, 290-286 a.C., tribu: *Papiria*)⁵ y *Firmum Picenum* (col. *ciuium Latinorum*, 264 a.C.).⁶

Tras el fuerte proceso de colonización, en el 241 a.C. se crea, según Tito Livio, la tribu *Velina*,⁷ en la que se inscriben los *Praetutii* del Sur del Piceno y la mayoría de los *Picentes* de la costa del Adriático,⁸ exceptuando naturalmente los *coloni* asentados

città. 4. Le colonie latine sino all'età dei Gracchi" *Guida allo Studio della Civiltà Romana Antica*. Napoli. Vol. I²: 317-319 = A. DEGRASSI. 1971. *Scritti vari di antichità* Vol.4. Trieste: 67-98; A. DEGRASSI. 1959. "L' amministrazione delle città 4. Le colonie romane sino ad Augusto" *Guida allo Studio della Civiltà Romana Antica*. Napoli. Vol. I²: 319-320 = A. DEGRASSI. 1971 *Scritti vari di antichità* Vol 4. Trieste: 67-98. Para las colonias desde la Segunda Guerra Púnica hasta la época de los Gracos, *ind.* G. TIBILETTI. 1950. "Ricerche di storia agraria romana. I: La politica agraria dalla guerra annibalica ai Gracchi". *Athenaeum* n.s. 28: 183-266.

² U. EWINS. 1952. "The early colonisation of Cisalpine Gaul". *PBSR* 20. 54-71; G. BANDELLI. 1988. "Le prime fasi della colonizzazione cisalpina (295-190 a.C.)". *DArch.* 6: 105-108; G. BANDELLI. 1988. *Ricerche sulla colonizzazione della Gallia Cisalpina*. Roma; E. GABBA. 1990. "La conquista della Gallia Cisalpina", en G. CLEMENTE, F. COARELLI, E. GABBA (ed.). *Storia di Roma II. 1: La Repubblica Imperiale*. Torino: 69-79

³ Liv. 10, 10, 12; Liv. 10, 11, 7-8.

⁴ Liv. *Per.* 11: *coloniae deductae sunt Castrum, Sena, Hadria.*, cf. Liv. 27, 10, 7-9 (que la cita entre las colonias latinas fieles a Roma en el año 209 a.C. *Vid.* M. P. GUIDOBALDI. 1995. "La colonia latina di *Hatria*". *La romanizzazione dell'ager Praetutianus (secoli III-I a.C.)*. Perugia: 189-214. Su documentación epigráfica republicana es: *CIL* 12 1894 = IX 5019 = *ILLRP* 304 = *ILS* 5427 (*prope Hadriam*): *Sangurius C. f.*, *L. Gargonius L. f.*; *CIL* 12 1895: *-enus L. f.*, *-olanus Se. f.*, *duouiri* de la colonia; *CIL* 12 1897: *Obilius (?)*; *CIL* 12 3292a: *L. Rutilacius M. f.*, *prator* (sic) de la colonia; *CIL* 12 3293 = Tab. 98, 1-3 (= G. PACI. "Romanizzazione e produzione epigrafica in area medio-adriatica". en F. BELTRÁN LLORIS (ed.). 1995. *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente: Actas del Coloquio Roma y las primeras culturas epigráficas del Occidente mediterráneo (siglos II a.E.-I d.E.)*. Zaragoza, 4-6 noviembre 1992. Zaragoza: 35, n. 35.); *C. Magius M. f.* De ella son posibles *nomina* itálicos (algunos quizás oriundos del mismo Piceno, otros llegados desde otras áreas itálicas centro-meridionales): *Auffilius*, *Gargonius*, *Magius*, *Rutilacius*, *Petulcius*, *Sangurius*, *Satrius*.

⁵ Liv. *Per.* 11: *coloniae deductae sunt Castrum, Sena, Hadria*; , cf. Vell. 1, 14, 8 (con una ligera variante en la cronología, ubicándola en el 264 a.C., junto con la posterior colonia de *Firmum Picenum*).

⁶ Vell. 1, 14, 8, cf. Liv. 27, 10, 7-9 (que la cita entre las colonias latinas fieles a Roma en el año 209 a.C.) , seguramente para afirmar el control de la zona adriática tras una sublevación acaecida en el 269/8 a.C. L. POLVERINI. 1987. *Firmum Picenum*. Pisa: 17ss.

⁷ Liv. *Per.* 19: *Duae tribus adiectae sunt, Velina et Quirina*.

⁸ L. ROSS TAYLOR. 1960. *The Voting Districts of the Roman Republic*. Roma: 59. A la tribu *Velina* pertenecen *Interamnium Praetutiorum* (Teramo), *Firmum Picenum* (Fermo), *Urbs Salvia* (Urbisaglia), *Potentia* (S. Maria a Potenza), *Cingulum* (Cingoli), *Cupra Montana* (Massaccio, hoy Cupra montana) y probablemente también *Cupra Maritima* (Civita di Marano) y la mayoría, en fin, de las localidades de la

con anterioridad a la creación de la *Velina* y los habitantes de *Asculum Picenum*, que se mantendrán como aliados hasta el *Bellum Sociale*, tras el cual aparecen inscritos en la *Fabia*.

Todo ello parece indicar la integración del Piceno en el mundo romano y una consecuente evolución del *status* jurídico de los *Picentes* (y *Praetutii*) de *foederati* -o seguramente ya entonces *ciues sine suffragio* desde la sublevación del 269/8 a.C.- a *ciues optimo iure*.⁹ A las puertas de la Segunda Guerra Púnica, y, por lo tanto, de la conquista y colonización de *Hispania*, el Piceno aparece jurídicamente romanizado.

En el próximo siglo, a lo largo del s. II a.C., su población aumentará con nuevas *deductiones* coloniales: *Potentia* (col. *ciuium Romanorum*, 184 a.C.)¹⁰ y *Auximum* (col. *ciuium Romanorum*, 157 a.C.).

• *Ager Gallicus* (*Galli Senones*).-En el 295 a.C., tuvo lugar la batalla de *Sentinum* contra los *Galli Senones*.¹¹ Aproximadamente, entre el 289-283 a.C., tras esta victoria, el territorio que ocupaban, el *ager Gallicus*, al Norte del Piceno, es convertido también en *ager publicus*, propiedad del Estado Romano¹². En él, se fundan en el s. III a.C. *Sena Gallica* (col. *ciuium Romanorum*, ca. 289-283 a.C.)¹³ y *Ariminum* (col. *ciuium Latinorum*, 6000 *coloni*, 268 a.C., probablemente para afirmar el control hacia el Norte de la zona adriática tras la sublevación picena del 269/8 a.C.).¹⁴

zona. Sólo tres centros no están inscritos en ella: la *colonia* de *Hadria* (Atri) que fue inscrita a la tribu *Maecia*; la probable también colonia de *Castrum Nouum*, que quizás lo fue a la *Papiria*, y *Asculum Picenum* (Ascoli Piceno) (y localidades menores vecinas a *Asculum Picenum*), , que lo fue a la *Fabia*. Evidentemente los *Asculani Picentes* fueron inscritos en la tribu *Fabia* después del 25 de diciembre del año 89 a.C., año en el que se ubica el triunfo de *Asculaneis Picentibus* por parte de Cn. *Pompeius Strabo*.

⁹ Los historiadores dudan entre la fecha del 241 a.C. y la del 232 a.C. T. FRANK. 1911. "On Rome's conquest of *Sabinum*, *Picenum* and *Etruria*". *Klio* 11: 373-376; L. ROSS TAYLOR. 1960. *The Voting Districts of the Roman Republic*. Roma: 64; I. BITTO. 1968. "Tribus e *propagatio ciuitatis* nei secoli IV e III a.C.". *Epigraphica* 30: 47-58; A. N. SHERWIN-WHITE. 1973 (2a. ed.). *The Roman Citizenship*. Oxford: 210-211; Ts. IWAI SENDAI. 1975. "La concessione della cittadinanza romana nel Piceno". *Studia Picena* 42: 61-75; Ch. DELPLACE. 1993. "L'intégration dans la *ciuitas*". *La romanisation du Picenum. L'exemple d'Urbs Salvia*: 30-31.

¹⁰ Liv. 39, 44, 10.

¹¹ Polyb. 2, 19, 11; 2, 20, 3; 2, 20, 1; 2, 20, 3; 2, 20, 5; 2, 21, 9.

¹² App., *Samn.* 6, 3 = *Celt.* 11, 3.

¹³ Polyb. 2, 19, 12 (que la sitúa en el 283 a.C.) y Liv., *Perr.* 11 (con una ligera variante en la cronología, ubicándola en el 289 a.C.). Su documentación epigráfica republicana es: *CIL* I2 2125; *adl.* p.714, 736, 842 = XI 6211 cf. p. 1398 = *ILLPR* 776 = *ILS* 7275. De ella son posibles *nomina* itálicos: *Maneius* (sufijo -*eius*, cf. *Canoleius*, *Lineius*).

¹⁴ Liv., *Per.* 15; Vell. 1, 14, 7; Eutr. 2, 9, cf. Liv. 27, 10, 7-9 (que la cita entre las colonias latinas fieles a Roma en el año 209 a.C.). Su documentación epigráfica republicana es: *CIL* I2 2128 = XI 359: *Q. Pupius Saluius*; *CIL* I2 2129a,b = XI 400: *C. Obulcius C. f. & M. Octavius M. f.*; *CIL* I2 2130 = XI 481 *C. Maecius T.*; *CIL* I2 2131: *Q. Ouius Q. l. Barg.*, *Q. (Ouius Q. l.) Nadiacus*, *Q. (Ouius Q. l.) Pilon(icus) & Q. Ouius C. f. Freg(ellanus)*; *CIL* I2 2133 = XI 527: *P. Valerius Q. f.*; *CIL* I2 2885-2887 (*pocola Ariminensia*); *CIL* I2 2894-2901 (*uascula Ariminensia*, mediados del s. III-inicios del s. II a.C.) = AE 1965 n. 280, de los que es especialmente interesante *CIL* I2 2898: [*Pag*] *Vesuini*; *CIL* I2 2913: *C. Ouius*; *CIL* I2 2914: *Q. Sabinus*; *CIL* I2 2915: [...] *Ru(ilius?)*; *CIL* I2 2921; *CIL* I2 2984; *CIL* I2 3393: *M. Liburnius L. f. & M. Vettius T. f.* G. Bandelli en sus estudios sobre la colonización

La continuación del proceso colonizador en pleno s. II a.C. se materializa en una nueva colonia, la de *Pisaurum* (*col. ciuium Romanorum*, 184 a.C.).¹⁵

• **Galia Cisalpina.** Entre el 225 y el 220 a.C., Roma infringió sucesivas derrotas a las dos principales poblaciones gálicas de la *Gallia Cisalpina*, los *Boii*, que ocupaban la franja comprendida entre el Po y los Apeninos, con centro en *Felsina* (Bolonia), y los *Insubres*, cuyo centro era *Mediolanum* (Milán) en la *Gallia Transpadana*. Es así cómo en los años veinte del s. III a.C. se asiste a la conquista del valle del Po y cómo a partir ya del 218 a.C. hasta aproximadamente el 90 a.C., la *Gallia Cisalpina* se convierte también en una importante receptora de contingentes de *coloni*. Es éste, en efecto, el momento de la romanización de la llanura padana.

Precisamente en el 218 a.C. - en el mismo año en que los romanos desembarcan en *Emporion*, en la *Gallia Cispadana* asistimos a la fundación de *Placentia* (*col. ciuium Latinorum*) & *Cremona* (*col. ciuium Latinorum*),¹⁶ en el valle del Po, de hecho ya en los límites con la Transpadana, colonias, en su origen, de función eminentemente estratégico-militar, con las que se pretendía mantener bajo control a los pueblos autóctonos de estas regiones (*Galli Insubres*) y configurar, en palabras de G. F. Tibiletti, "la prima linea di difesa dell'intera penisola italiana da ogni pericolo proveniente dal settentrione".¹⁷ De hecho, según el relato de Polibio, los romanos decidieron acelerar la fundación de las dos colonias justamente mientras llevaban a cabo los preparativos para su enfrentamiento con los cartagineses.

El proceso colonizador se refuerza y se aumenta en el siguiente siglo. *Placentia*, bastión -al lado de *Cremona*- de la fidelidad a la metrópolis de Roma durante la invasión anibálica de la Italia septentrional, atacada por Asdrúbal en el 207 a.C. y ocupada y destruída por los galos en el 200 a.C.,¹⁸ recibe, junto con *Cremona*, en el 190 a.C., un

de *Ariminum* añade dos fragmentos con un *Q. Rosci(us)* y un *Sex. Rufillus?*. De ella son posibles *nomina* itálicos: *Obulcius*, *Ouius*, *Vesvinus*, *Sabinus*. Sobre los *uacula Ariminensia*, *uid.* M. ZUFFA. 1964. *Studi archeologici riminesi*. Faenza: 59-70 = *Studi Romagnoli* 13 (1962): 97-108.

¹⁵ Liv. 39, 44, 10; Vell. 1, 15, 2.

¹⁶ Polyb. 3, 40, 3-14; Liv. 21, 25, 1-7 (cf. 27, 21, 10; 30, 19, 7-8); Liv. *Per.* 20; Vell. 1, 14, 8; Ascon., *In Pison.* 3C; Tac., *Hist.* 3, 34, 1-2. Liv. 21, 25, 1-7: *In Italiam interim nihil ultra quam Hiberum transisse Hannibalem a Massiliensium legatis Romam perlatum erat, cum, perinde ac si Alpes iam transisset, Boii sollicitatis Insubribus defecerunt, nec tam ob ueteres in populum Romanum iras quam quod nuper circa Padum Placentiam Cremonamque colonias in agrum Gallicum deductas aegre patiebantur. Itaque armis repente arreptis, in eum ipsum agrum impetu facto tantum terroris ac tumultus fecerunt ut non agrestis modo multitudo sed ipsi triumphari Romani, qui ad agrum uenerant adsignandum, diffisi Placentiae moenibus Mutinam confugerint, C. Lutatius, C. Seruilius, M. Annius. Lutati nomen haud dubium est; pro Annio Seruilioque M. Acilium et C. Herennium habent quidam annales, alii P. Cornelium Asinam et C. Papirium Masonem. Id quoque dubium est legati ad expostulandum missi ad Boios uiolati sint, incertum an in triumphuiros agrum metantes impetus sit factus*; Liv. *Per.* 20: *Coloniae deductae sunt in agro de Gallis capto Placentia et Cremona*; Ascon., *In Pison.* 3C: *Placentiam coloniam deductam*; Vell. 1, 14, 8; Tac., *Hist.* 3, 34, 1-2. Vid. D. J. GARGOLA. 1990. "The colonial commissioners of 218 B.C. and the foundation of *Cremona* and *Placentia*". *Athenaeum* 78: 465-473; P. TOZZI. 1983. "Studi Piacentini". *Athenaeum* 71: 494-513; A. BERNARDI. "Cremona colonia latina a nord del Po" en G. PONTIROLI (ed.). 1985. *Cremona romana*. Cremona: 71-81.

¹⁷ G. F. TIBILETTI. 1978. "La romanizzazione della valle padana". *Storie locali dell'Italia romana*. Pavia: 54.

¹⁸ Liv. 27, 39, 11; 31, 10, 3.

supplementum o refuerzo colonial (6000 familias entre *Cremona* y *Placentia*);¹⁹ en el 189 a.C., se funda *Bononia* (Bologna) (*col. ciuium Latinorum*, 3000 *coloni*)²⁰ y en el 183 a.C., *Mutina* (Modena) & *Parma* (*col. ciuium Romanorum*, 2000 *coloni*).²¹

En general, puede considerarse que hacia el 150 a.C. prácticamente toda la *Gallia Cisalpina* al Sur del Po estaba bajo dominio romano y en pleno proceso de romanización.

•*Aquileia*.-El s. II a.C. es también el momento de la romanización de la Liguria y la *Gallia Transpadana*. En la *Gallia Transpadana*, centro excepcional será *Aquileia* (*Venetia*) establecida en el 181 a.C. como *col. ciuium Latinorum*,²² con un refuerzo colonial (1500 familias) en el 169 a.C.²³

En territorio conquistado a los ligures se fundó en el 177 a.C. *Luna* (*colonia civium Romanorum*, 2.000 *coloni*)²⁴ y hacia el 118 a.C., *Dertona*.²⁵

No nos gustaría acabar sin recordar que en los ss. III y II a.C. Roma envió también algunas colonias a las regiones más meridionales de la Península Italiana (*Thurii*, *Copia*,²⁶ *Vibo Valentia*).²⁷

Origines.-Hasta aquí nos hemos limitado a una mera exposición de los datos, que, por otra parte, ya han sido recopilados, aunque quizás no de manera tan positivista, por otros investigadores antes que nosotros en trabajos, como los de U. Ewins, G. Tibiletti y G. Bandelli. Hemos preferido una exposición meramente cronológica, porque lo que a nosotros nos interesa para nuestra investigación es el hecho de que son acontecimientos y, sobre todo, acontecimientos que llevan implícitos movimientos continuos de población romano-italica desde el centro-sur de la Península especialmente hacia el Norte de la misma, que tienen lugar en un ámbito geográfico diverso al nuestro -dentro de la Península Italiana-, pero precedente en un siglo o coetáneo a la colonización de *Tarraco*, *Valentia* y *Carthago Nova*. En otras palabras, si tenemos en cuenta que todo

¹⁹ Liv. 36, 1, 9; 36, 2, 1; 36, 38, 5-7; 36, 39-40; Liv. 37, 46, 9- 37, 47, 2; Liv. 37, 57, 8.

²⁰ Liv. 37, 57, 7.

²¹ Liv. 39, 55, 6-7.

²² Liv. 39, 55, 5; Liv. 40, 3, 4; *CIL* I2 621 = V 873.

²³ Liv. 43, 17, 1.

²⁴ Liv. 41, 13, 4.

²⁵ P. FRACCARO. "La colonia romana di Dertona (Tortona) e la sua centuriazione" en ID. *Opuscula* III: 123-150; E. GABBA. "Il caso di Dertona" en AA.VV. 1983. *Misurare la terra: centuriazione e coloni nel mondo romano*. Modena: 210.

²⁶ Liv. 35, 9, 7-8.

²⁷ Liv. 35, 40, 5-6.

este proceso colonizador coincide en parte en el tiempo con los primeros pasos de los romanos en las *Hispaniae*, se puede plantear, al menos, en un principio, como hipótesis de trabajo, la posibilidad de una coincidencia de *gentes* colonizadoras entre la Italia septentrional y las *Hispaniae*.

En un principio, sería lógico suponer que las *origines* que los investigadores del fenómeno de la colonización republicana en la Península Italiana han determinado para los *coloni* de la Italia septentrional habrían de coincidir, al menos con una cierta frecuencia, con aquellos que nosotros propondremos para los asentamientos hispanos que aquí estudiamos. Es, por ello, que nos detendremos a continuación en las procedencias que aquéllos han propuesto para la Península Italiana.

Es un hecho admitido, en cuanto a su composición demográfica, que estos *coloni* podían estar constituidos tanto por *ciues Romani*, lo cual comportaba el paso de la condición de *ciuis Romanus* a la de *Latinus* en el caso de las *coloniae Latinae*, como por *Latini* o por *Italici*, a partir del momento en que éstos eran ya *socii* fieles a Roma. Es efectivamente, en las colonias del s. II a.C., cuando la presencia de los últimos, los aliados itálicos, en la fundaciones coloniales se hace más notoria y ha sido más estudiada e identificada. En efecto, a lo largo del s. II a.C. los itálicos se integraron plenamente en el fenómeno de la colonización.

Se cree que el número de aliados, latinos y también itálicos, inscritos en las colonias aumentaría especialmente después de la Segunda Guerra Púnica a partir del s. II a.C., período en el que las fuentes documentan su integración ya sea en colonias de nueva fundación, ya sea en los refuerzos coloniales recibidos por colonias antiguas que sufrían un proceso de crisis demográfica tras el conflicto bélico.²⁸ Veamos lo que dicen las fuentes sobre estas colonias o refuerzos coloniales del s. II a.C.

En el 197 a.C., la colonia latina de *Cosa* recibe un suplemento de mil hombres, de los que se especifica como única condición indispensable que pertenecieran a comunidades que se hubieran mantenido fieles con posterioridad al consulado de P. Cornelio Escipión y Tiberio Sempronio Longo, es decir al inicio de la Segunda Guerra Púnica en el 218 a.C.²⁹

En el 195 a.C., se inscribieron para formar parte de las futuras colonias romanas de *Buxentum*, *Puteoli* y *Salernum* gentes de derecho latino,³⁰ que expresaron su deseo de que los *Latini qui in coloniam Romanam nomina dedissent*, desde ese mismo momento *ciues Romani essent*. Esta petición les fue denegada por el Senado, puesto que suponía un *nouum ius* en cuanto que alteraba el orden establecido para convertirse en *ciues Romanus ex colonia: nomen dare* (presentarse voluntario para), *adscriptum esse*

²⁸ F. CÀSSOLA. 1988. "Aspetti sociali e politici della colonizzazione". *D.Arch.* s.3, a.6, n. 2 (*Atti del Coloquio su 'La colonizzazione romana tra la guerra latina e la guerra annibalica'*. *Acquasparta*, 29-30 maggio 1987): 12-13.

²⁹ Liv. 33, 24, 8: *Cosanis eo tem<pore> postulantibus ut sibi colonorum numerus augeretur mille adscribiussi, dum ne quis in eo numero esset qui post P. Cornelium et Ti. Sempronium consules hostis fuisset.*

³⁰ Liv. 34, 42, 5-6: *Nouum ius eo anno a Ferentinatibus temptatum, ut Latini qui in coloniam Romanam nomina dedissent ciues Romani essent: ut Puteolos Salernumque et Buxentum adscripti coloni qui nomina dederant, et, cum ob id se pro ciuibus Romanis ferrent, senatus iudicauit non esse eos ciues Romanos.*

(ser iscritto in una lista), *colonum esse* (ser colono),³¹ al considerarse ciudadanos antes del acto de *deductio*, que no tuvo lugar hasta el año siguiente, el 194 a.C.

Finalmente, el programa colonial de C. Graco, al menos para la colonia ultramarina de *Carthago*, convocó a colonos "de toda Italia", y, por lo tanto, también a los aliados itálicos, según Apiano.³²

En este momento, después de la Segunda Guerra Púnica, las fuentes documentan con una cierta continuidad las dificultades del Estado romano para encontrar un número suficiente de inscritos para la fundación de una colonia.

La *origo* de los contingentes coloniales que se superpusieron a la población de sustrato céltico ha sido materia de estudios específicos en el caso de la *Gallia Cispadana* y el Piceno, desde los artículos de E. Pais³³ en 1918; de D. O. Robson³⁴ en 1933-1934 o de G. Susini en 1965-66³⁵ hasta los más recientes de G. Bandelli.³⁶ En la *Transpadana* la atención se ha centrado en la colonia de *Aquileia* desde los primeros estudios de Calderini en 1930³⁷ hasta, de nuevo, las contribuciones al tema de G. Bandelli.³⁸ El caso de los *coloni* pesarenses en el *ager Gallicus* ha ocupado varios artículos de R. Lazzeroni y E. Peruzzi.³⁹ La *Galia Cisalpina* y el *ager Gallicus* disponen, pues, de estudios específicos sobre la cuestión de la procedencia romano-itálica de sus contingentes coloniales.

Como ya hemos apuntado, estos estudios han puesto en evidencia que en estos contingentes migratorios participaron tanto *ciues Romani optimo iure* -de Roma, del *Latium Vetus* y de las *coloniae ciuium Romanorum* ya fundadas- y *ciues Romani sine*

³¹ Fest. 11, 20 L: *Adscripti dicebantur qui in coloniam nomina dedissent ut essent coloni*. Sobre esta terminología, E. DENIAUX, "Le passage des citoyennetés locales a la citoyenneté romaine et la constitution de clientèles", en AA.VV. 1983. *Bourgeoisies*: 268-269.

³² App., *Ciu.* 1, 24, 104.

³³ E. PAIS. 1918. "La persistenza delle stirpe Sannitiche nell'età romana e la partecipazione di genti sabelliche alla colonizzazione romana e latina". *AAV* n.s. 6: 415-458.

³⁴ D. O. ROBSON. 1933-34. "The samnites in the Po valley". *CJ*: 599-608.

³⁵ G. SUSINI. "Coloni romani dal Piceno al Po". *Stud. Pic.* 33-34: 82-143.

³⁶ G. BANDELLI. 1978. "La deduzione delle colonie di Piacenza e di Cremona. Alcuni problemi prosopografici". *Quaderni di Storia Antica e di Epigrafia* II. Roma. (Università degli Studi di Trieste, Facoltà di Lettere e Filosofia, Istituto di Storia Antica, 5): 39-57; G. BANDELLI. 1988. "Le prime fasi della colonizzazione Cisalpina (295-190)". *D. Arch.* 2 (=La colonizzazione romana tra la Guerra Latina e la Guerra Annibalica, *Acquasparta* 29-30 maggio 1987): 105-116.

³⁷ A. CALDERINI. 1930. "Appunti di onomastica aquileiese" y "Appendice terza, Contributi all'onomasticon aquileiese: la famiglie aquileiesi". *Aquileia romana. Ricerche di storia e di epigrafia*. Milano: 404-422; 443-577.

³⁸ G. BANDELLI, "Per una storia della classe dirigente di *Aquileia* repubblicana", en AA.VV. 1983. *'Bourgeoisies'*: 175-203; M. VERZAR, "Contributo alla storia socile di *Aquileia* repubblicana: la documentazione archeologica", en AA.VV. 1983 *Bourgeoisies*: 205-215.

³⁹ R. LAZZERONI. 1962 "Le più antiche attestazioni del nom. pl. -as in latino e la provenienza dei *Coloni* pesaresi". *SSL* 2: 106-122; R. LAZZERONI, "Contatti di lingue e di culture nell'Italia antica: un bilancio", en AA.VV. 1991. *Rapporti linguistici e culturali tra i popoli dell'Italia antica* (Pisa, 6-7 ottobre 1989). Pisa: 177-188; R. LAZZERONI, "IL dativo 'sabellico' in -a. Contributo alla conoscenza della latinizzazione dei Peligni", *SSL* XXVIII, n.s.V, 1965, pp. 65-86.

suffragio - cuando todavía existía esta categoría-, como *ciues Latini*, ya fuera de derecho latino "histórico", como *Praeneste*, o colonial - *ciues Latini* de *coloniae ciuium Latinorum*--, así como también itálicos federados-*socii*.

G. Bandelli se detiene en el caso de *Ariminum*, la colonia del 268 a.C. en el *ager Gallicus*. Esta colonia pertenece a las que se establecieron en la zona desde mediados del s. III a.C., como ya hemos visto. El resultado de las investigaciones de G. Bandelli respecto a las procedencias de sus colonos pueden resultar igualmente interesantes, por lo que a continuación reproduciremos sus conclusiones.

De la colonia proceden los siguientes nombres, a los que G. Bandelli adjudica los siguientes paralelos: *Liburnius* (probablemente originarios del Piceno),⁴⁰ *Maecius* (con paralelos en Roma, *Minturnae* y *Delos*), *Manlius* (con paralelos en Roma, *Caere* y *Minturnae*),⁴¹ *Obulcius* (con paralelos en el Piceno), *Ouius* (nombre de raíz osca y con paralelos en *Capua*, la colonia de *Venusia*, *Praeneste* y la colonia latina de *Fregellae*, de donde se cree que podían proceder los *Ouii* riminenses),⁴² *Roscius* (con paralelos en *Ameria* y en *Capua*), *Vettius* (con paralelos en el Piceno), *Sabinus*,⁴³ y probablemente también *Ru[llius?]*. En uno de los *uacula ariminensia*, fechados a mediados del s. III hasta inicios del s. II a.C., M. Zuffa y G. Susini,⁴⁴ han leído el adjetivo de raíz toponímica *Vesuinus* (*CIL* I2 2898) y han completado [*Pag*]i *Vesuini*, en alusión, según estos investigadores, a la *regio Vesuina* campana de la que procederían, al menos, una parte de los colonos. En conclusión, no sólo el área vecina del Piceno, sino también áreas más alejadas, como la región sabina, la Campania y sobre todo el territorio volsco-aurunco en el Lacio meridional (*Fregellae*, *Minturnae*), podrían haber aportado contingentes colonizadores.

En todo caso, queda claro que los itálicos de etnia, fuera cual fuera su *status* jurídico en el 268 a.C., principalmente latino colonial o aliado, participaron ya a mediados del s. III a.C. en el proceso de población del *ager Gallicus*. G. Bandelli menciona, en sus diferentes categorías jurídicas, a volsco-auruncos, campanos, sabinos, piconos, a tenor de los paralelos que la epigrafía republicana ofrece para los diversos nombres. La relación con el Lacio meridional (*Minturnae*, *Fregellae*), es decir con el territorio centro-itálico volsco-aurunco, podría quedar corroborada por la dedicatoria a la Diana Nemorense del santuario aricino de uno de los primeros magistrados de la colonia fechada entre la fundación de la misma y la guerra anibálica, *grosso modo*, pues, entre 268-218 a.C.

⁴⁰ *CIL* I2 3393: M. LIBVRNIVS L. F. | M. VETTIVS T. F. EX D(ecurionum) C(onsulto) MVRVM PVB(lice).

⁴¹ *CIL* I2 40 = XIV 4269 = *ILLRP* 77 *add.*, cf. *CIL* I2 p. 866: C. MANLIO ACI. COSOL PRO POPLO ARIMENESI. Se trata de una dedicatoria de un magistrado supremo de la colonia riminese C. Manlio(s) cerca del santuario aricino de Diana Nemorense.

⁴² *CIL* I2 2130 + 2132b = *ILLRP* 960: Q. OVIVS C. F. FREG(ellanus?); *CIL* I2 2913 (*litteris graphio incisis in fragmento paterae*): C. OVI(us). Vid. A. DEGRASSI. 1941. "Il monumento riminese di Q. Ouius Fregellanus". *Athenaeum* n.s. 19: 133-140.

⁴³ *CIL* I2 2914 (*litteris graphio incisis in fragmento paterae*): Q. SABINO.

⁴⁴ M. ZUFFA. 1964. *Studi archeologici riminesi*. Faenza: 59-70.

Un tanto más olvidadas en los estudios sobre el tema parecen las colonias del Piceno. Sin embargo, aunque su epigrafía evidencia numerosos nombres en *-(i)enus* que parecen ser continuación de gentilicios autóctonos,⁴⁵ otras *gentes*, como el caso de la *gens Magia* en *Hadria*,⁴⁶ podrían proceder también de la Campania, del *Samnio* o de las regiones sabélicas de la Italia central, tal como ha puesto de manifiesto nuestro estudio de la *origo* de los *Magii* en *Tarraco*.

En el caso de las colonias del valle del Po, ya D. O. Robson hacia 1930 constató la presencia de gentes samnitas: "It will be seen that there is almost as large a percentage of Samnite names in the inscriptions of the Po Valley as in the territory in Southern Italy known to be Samnite. Epigraphical evidence, therefore, would point to the conclusion that a large number of Samnites migrated from their home in the south to the Valley of the Po".⁴⁷

A. II.- GENTES ITÁLICAS FUERA DE LA PENÍNSULA ITALIANA

Fuera de la Península Italiana, se ha estudiado la presencia de *negotiatores* itálicos especialmente en el Oriente helénico (Delos) y en Sicilia.

Delos. - La isla de Delos fue convertida en puerto franco por parte de Roma en el 166 a.C. La documentación epigráfica greco-latina que nos ha ofrecido se fecha *grosso modo* desde aproximadamente la mitad del s. II a.C. hasta la mitad del s. I a.C., situándose, en concreto, poco después del 158 a.C. los *tituli* más antiguos y en el 57-56 a.C. posiblemente el más reciente.⁴⁸ Coincide cronológicamente, pues, con los primeros años de la conquista y colonización de *Carthago Nova*, *Tarraco* y *Valentia*.

Bastantes inscripciones de Delos nos ofrecen elementos de datación gracias a la fórmula de las magistraturas epónimas y a la firma de los artistas: así para nuestro estudio de la *gens Offellia*⁴⁹ (Hatzfeld 1912 *BCH* 36 s.v.: 58-60, n. 1)⁵⁰ y de la *gens Venuleia* (*CIL* I2 2238 = *ID* 1750 = *ILLRP* 751)⁵¹ usamos dos inscripciones delienses datadas gracias a la magistratura epónima y a la mención de los escultores que realizaron la obra.

⁴⁵ Vid. C.II.3.13 (*nomen Pontilienus*, *Carthago Nova*).

⁴⁶ Vid. C.I.3.1 (*nomen Magius*, *Tarraco*).

⁴⁷ D. O. ROBSON. 1933-34. "The samnites in the Po valley". *CJ*: 607.

⁴⁸ Para las inscripciones greco-latinas del puerto franco de Delos, vid. J. HATZFELD. 1912. "Les Italiens résidant à Delos mentionnés dans les inscriptions de l'île". *BCH* 36: 5-218; *ID* = P. ROUSSEL & M. LAUNEY. 1937. *Inscriptions de Délos*. Paris; M.T. COUILLAUD. 1974. *Les monuments funéraires de Rhénée* (Exploration archéologique de Délos vol. XXX). Paris; *ILLRP* 747-762; *CIL* I2 2232-2259.

⁴⁹ Vid. C.II.3.11 (*nomen Ofelius*, *Carthago Nova*).

⁵⁰ Primera publicación por M. HOMOLLE *BCH* 5: 391.

⁵¹ Primera publicación por F. DÜRRBACH. 1902. "Fouilles de Délos". *BCH* 26: 536-539, n. 8.

Delos, como puerto franco del Egeo, se alzó como un gran emporio comercial desde aproximadamente la mitad del s. II a.C. hasta la mitad del s. I a.C. Allí los *Italici* y *Romani qui negotiabantur* constituyeron *collegia*, en honor de determinados dioses. Quienes estaban al frente de estos *collegia* se denominan con un término genérico en latín *magistri* y más específico en griego: ἑρμιασταί (*magistri* de un *collegium* consagrado a *Mercurius*), ἀπολλωνιασταί (*magistri* de un *collegium* consagrado a *Apollo*), ποσειδωνιασταί (*magistri* de un *collegium* consagrado a *Neptunus*) y κομπεταλιασταί (*magistri* de un *collegium* consagrado a los *Lares Compitales*). La mayoría de estos *magistri* residían en el puerto franco por intereses comerciales y se enriquecieron con ello, sufragando diversas obras públicas de la localidad, como el pórtico que circunda el denominado *forum Italicorum*.

Problema aparte y harto discutido es el de las *origines* de estos emigrantes. La cuestión de la procedencia de los contingentes migratorios romano-italícos en el puerto franco de Delos ha sido contravertida y se ha movido desde sus inicios entre los que abogaban por una preponderancia de ciudadanos romanos y los que, por el contrario, se la concedían a los itálicos. Es evidente que, entre ellos, hubo *socii italici*, pero se ha convertido en discusión científica recurrente en qué proporción respecto a los *ciues Romani*.

El estudio de la presencia romano-italíca en la isla atrajo la atención de los investigadores ya a finales del s. XIX, con las contribuciones de J. Albert Lebègue en 1876,⁵² H. Homolle en 1884⁵³ y Th. Mommsen en 1886,⁵⁴ de las que partió el artículo de V. von Schoeffer para la *RE* publicado en 1901.⁵⁵

Th. Mommsen en su artículo de 1886 titulado "Das römische oder italische Fuss" consideraba que la mayoría de la comunidad romano-italíca deliense se componía de ciudadanos romanos, entendiendo, por ello, *ciues* de Roma, *coloni ciuium Romanorum* o cualquier persona que, en una u otra medida, participara de la ciudadanía romana, afirmando: "unter diesen Italikern, die in den letzten zwei Jahrhunderten der Republik Handel und Wandel im griechischen Osten beherrschten, spielten die Römer selbstverständlich die erste Rolle; wie die nicht griechischen Inschriften dieser Italiker nicht oskisch oder etruskisch sind, sondern sämtlich lateinisch, so kann auch das Mass und Gewicht dieser kaufmännischen Gesellschaften nur das römische gewesen sein".⁵⁶ H. Homolle precisaba, en cambio, que "è dalla Campania, dall'Italia meridionale, che quasi tuta la colonia romana era uscita".⁵⁷

⁵² J. ALBERT. 1876. *Recherches sur Délos*. Paris.

⁵³ H. HOMOLLE. 1884. "Les Romains à Delos". *BCH* 8: 75-158.

⁵⁴ T. MOMMSEN. 1886. "Der römische oder italische Fuß" *Hermes* 21: 411-423.

⁵⁵ V. von SCHOEFFER *RE* IV 2 [1901] c. 2459-2502.

⁵⁶ T. MOMMSEN. 1886. "Der römische oder italische Fuß" *Hermes* 21: 416-417.

⁵⁷ H. HOMOLLE. 1884. "Les Romains à Delos". *BCH* 8: 152.

Fue J. Hatzfeld en 1912⁵⁸ y 1919,⁵⁹ quien imprimió con sus amplios estudios monográficos un giro al estado de la cuestión, al plantear como áreas de procedencia, no ya la Campania, sino incluso regiones más meridionales, como la Magna Grecia y Sicilia.

Sin embargo, A. Donati en 1965⁶⁰ y A. J. Wilson en 1966⁶¹ volvieron a defender una mayor presencia romana. Los años setenta se iniciaron con un artículo de F. Cassola publicado en los *Dialoghi di Archeologia* de 1970/71⁶² que volvía a replantearse el porcentaje entre romanos e itálicos en Oriente, inclinándose por un volumen mayor de romanos. En cambio, E. Gabba en 1973⁶³ se adhería de nuevo a la hipótesis de J. Hatzfeld y centraba su atención en los contingentes migratorios hacia Oriente de carácter comercial y con un importante poder económico integrados, según él, por "elementi campani, apuli e sanniti", frente a "un esigua minoranza di latini, etruschi ed in generale di elementi dall'Italia centro-settentrionale". A pesar de hablar de esta minoría de *gentes* de la Italia centro-septentrional, en otro momento de su discurso el investigador italiano -y nos parece con ello ser el único de los autores consultados- habla de un cierto protagonismo de la vertiente adriática -concretamente del Piceno- en el proceso migratorio de índole comercial, aunque él mismo no da relevancia a su propia idea al sumarse después de forma clara a las procedencias más meridionales propuestas por J. Hatzfeld.⁶⁴ Se situaba en la misma línea de E. Gabba, E. Campanile en su intervención en el Congreso sobre "La cultura Itálica", celebrado en Pisa en 1977.⁶⁵

Vieron la luz en los años ochenta las contribuciones de F. Coarelli y P. Pocetti. F. Coarelli en 1981⁶⁶ determinaba como regiones de origen de los emigrantes recibidos por

⁵⁸ J. HATZFELD. 1912. "Les Italiens résidant à Delos mentionnés dans les inscriptions de l'île". *BCH* 36: 5-218.

⁵⁹ J. HATZFELD. 1919. *Les Trafiquants Italiens dans l'Orient Hellénique*. Paris.

⁶⁰ A. DONATI. 1965. "I Romani in Egeo. I documenti dell'età repubblicana". *Epigraphica* 27: 3-59.

⁶¹ A. J. N. WILSON. 1966. *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome*. Manchester: 105-121.

⁶² F. CASSOLA. 1970/71. "Romani ed Italici in Oriente". *DArch.* 4/5: 305-322.

⁶³ E. GABBA. 1973. "Le origini della guerra sociale e la vita politica romana dopo l'89 a.C. II- I ceti elevati nell'Italia insorta". *Esercito e società nella Repubblica romana*. Firenze: 212-213.

⁶⁴ E. GABBA. 1973. "Le origini della guerra sociale e la vita politica romana dopo l'89 a.C. II- I ceti elevati nell'Italia insorta". *Esercito e società nella Repubblica romana*. Firenze: 212: "Quello che noi invece conosciamo, e su base sufficientemente ampia, è la presenza in Campania, e su scala più ridotta in Apulia e Lucania ed ancor più nel Piceno, di una classe sociale attivamente dedita ad operazioni commerciali ed in conseguenza di ciò ricca, che si affianca all'aristocrazia fondiaria. Un processo, in una parola, entro certi limiti analogo a quello verificatosi in Roma nello stesso periodo, ma, come sembra, più accetuato e diffuso, in quanto questo elemento commerciale italico è il detentore, sulla scia del vecchio elemento italiota, del piccolo, medio e grande commercio con l'Oriente".

⁶⁵ E. CAMPANILE, "La diaspora italica: implicazioni storico-culturali di fatti linguistici", en AA.VV. 1978. *La cultura italica. Atti Convegno SIG, Pisa 19-20 dicembre 1977*. Pisa: 103-121.

⁶⁶ F. COARELLI, "I Santuari del Lazio e della Campania tra i Gracchi e le Guerre Civili", en AA.VV. 1983. *Bourgeoisies*: 217: "Contrariamente a quanto riteneva lo Hatzfeld, infatti, la stragrande maggioranza dei gentilizi degli Italici presenti a Delo, lungi dal dimostrare un'origine dalla Magna Grecia

Delos el Lacio meridional y la Campania, añadiendo "lungi dal dimostrare un'origine dalla Magna Grecia e dalla Sicilia". P. Pocetti en 1984⁶⁷ planteaba el problema desde el punto de vista lingüístico analizando la presencia de rasgos dialectales oscos en el latín de Delos.

Finalmente, E. Campanile en 1990⁶⁸ volvía sobre el tema, afirmando que, aunque quizás no pueda llegarse a conclusiones seguras sobre el *ethnos* para ciertos casos individuales, sin duda, una estadística general a partir de la onomástica conservada en las inscripciones permite afirmar que muchos de los comerciantes delienses eran itálicos.

A la espera de estudios que nos ofrezcan porcentajes globales de *Romani* e *Italici* en la isla a la luz del estado actual de la documentación epigráfica, sigue siendo incuestionable la presencia de un volumen importante de familias de las élites de la Campania en el puerto-franco deliense, tal como sigue manteniendo G. D'Isanto en su monografía prosopográfica de *Capua* publicada en 1993.⁶⁹

Implicaciones socio-económicas.-En los ss. II y el I a.C., la Península Italiana vive una intensa etapa de reestructuración urbanística y edilicia. Se asiste a la monumentalización de los santuarios del área central de la Península Italiana, proceso que afectará no sólo al Lacio (*Fregellae*, *Ferentinum*, *Gabii*, *Praeneste*, *Tibur*) y a la Campania (en *Capua*, los *opera* de los *magistri campani*), sino a también a la Umbria, al Piceno y al Samnio (*Pietrabbondante* y *Vastogirardi*).⁷⁰

e dalla Sicilia, sembra riferirsi soprattutto al Lazio meridionale e alla Campania, cioè proprio alle zone dove più intensa è stata la ristrutturazione urbanistica ed edilizia (in particolare per quanto riguarda i santuari) negli anni a cavallo tra il II e il I secolo a.C."

⁶⁷ P. POCETTI. 1984. "Romani e italici a Delo. Spunti linguistici da una pubblicazione recente". *Athenaeum* n.s. 62: 646-656.

⁶⁸ E. CAMPANILE, "L'assimilazione culturale del mondo italico", en AA.VV. 1990. *Storia di Roma II, 1: La repubblica imperiale*. Torino: 310-311: "Molti di questi residenti a Delo erano, senza dubbio, italici: ce lo provano prenomi come Minato, Ovio, Trebio, Mareo e gentilizi come Audio, Calovio, Castricio, Cottio, Novio, Pacio, Staio, Stlaccio; e, anche se il Solin e il Pocetti hanno ragione nel dubitare che sia lecito trarre dal nome conclusione sull'*ethnos* e lo stato giuridico di una persona, ciò vale assai più per i casi singoli che da un punto di vista stadistico".

⁶⁹ D'ISANTO 1993 *Capua romana*: 21: "L'estensione degli interessi economici capuani è evidenziata in questa età dalla presenza di diversi gentilizi di magistrati fra i mercanti italici a Delo tra la fine del II e la prima metà del I sec. a.C., in relazione probabilmente con il commercio dei profumi e degli schiavi".

⁷⁰ F. COARELLI 1980. *I Templi dell'Italia antica*. Milano; F.COARELLI. 1977. "Public Building in Rome between the Second Punic War and Sulla". *PBSR* 45: 1-23; P. GROS. 1978. *Architecture et Société à Rome et en Italie Centro-méridionale aux deux derniers siècles de la République*. Bruxelles; E. GABBA. 1972. "Urbanizzazione e rinnovamenti urbanistici nell'Italia centro-meridionale de I sec. a.C.". *SCO* 21: 73-112; E. GABBA, "Considerazioni politiche ed economiche sullo sviluppo urbano in Italia nei secoli II e I a.C.", en Zanker (cur.) 1976 *Hellenismus in Mittelitalien II*: 316-326; H. GALSTERER, "Urbanisation und Municipalisation Italiens im 2. und 1. Jh. v. Chr.", en ZANKER (cur.) 1976 *Hellenismus in Mittelitalien II*: 327-340; E. GABBA, "Urbanizzazione e rinnovamenti urbanistici nell'Italia centro-meridionale del I sec. a.C.". en AA.VV. 1978. *La cultura italica (Atti del Conv. della Società Italiana di Glottologia, Pisa 19-20 dic. 1977)*. Pisa: 11ss.; M. TORELLI "Innovazioni nelle tecniche edilizie romane tra il I sec.a.C.e il I sec.d.C.", en AA.VV. 1980. *Tecnologia, economia e società nel mondo romano (Atti Conv..Como, 27-29/9/1979)*. Como: 146; F. COARELLI, "I Santuari del Lazio e della Campania tra i Gracchi e le Guerre Civili", en AA.VV. 1983. '*Bourgeoisies*': 217-240; M. TORELLI, "Edilizia pubblica in Italia centrale tra guerra sociale ed età augustea: ideologia e classi sociali", en AA.VV. 1983 *Bourgeoisies*: 247ss.

No hay que olvidar tampoco la construcción de teatros (por ejemplo, el caso de Capua y los *magistri Campani*) y el fenómeno de urbanización que sigue a la Guerra Social, ya sea como reparación de las destrucciones de la misma (por ejemplo, el caso de *Aeclanum* y los *Magii*) o como consecuencia de la municipalización de las comunidades hasta entonces aliadas. J. Johannowsky⁷¹ ha puesto en relación arqueología y epigrafía al detenerse en el hecho de que muchos de los teatros -y anfiteatros- de las ciudades campanas se datan entre el 110-90 a.C., y al ponerlo en relación, especialmente en el caso de la construcción de teatros, con la influencia del Oriente helénico y de los *negotiatores* campanos establecidos en Delos. Pensemos que, por las fechas que nos aportan los epígrafes de los *magistri campani*, el teatro de Capua es incluso en algunos decenios anterior al teatro en piedra más antiguo de Roma.

A partir de estos datos, una cierta novedad respecto a la contextualización socio-económica de la emigración romano-itálica en Delos ha sido, en palabras de F. Coarelli,⁷² la constatación de las "impressionanti concordanze onomastiche" entre los gentilicios que aparecen relacionados con actividades edilicias -él menciona los *opera* del Lacio meridional y, sobre todo, de la Campania- y los de los *negotiatores* itálicos en Oriente, especialmente en las inscripciones de Delos. De ello se ha deducido, como apunta el mismo autor, que ha de haber una relación económica entre ambos hechos: las actividades comerciales de los itálicos en Oriente -y añade entre paréntesis "ma anche in Occidente"- en la mayoría de casos a través de sus agentes, seguido del consecuente enriquecimiento de estas *gentes* itálicas, y el incremento de la actividad edilicia en sus tierras natales (Italia central, Campania, Samnio).

A su vez, este proceso de urbanización de las áreas itálicas se nos muestra íntimamente conectado, en última instancia, con el control de las magistraturas locales en los centros de origen, desde el que estas aristocracias itálicas ejercieron su acción financiadora, como era de esperar, pero también finalmente y/o paralelamente, incluso con su entrada en la política "nacional" romana -es decir el ascenso al Senado romano, que precede incluso al *Bellum Sociale*, si el individuo procedía de una región que había recibido la ciudadanía romana con anterioridad a la Guerra Itálica, es decir Lacio meridional, Campania septentrional (Capua), región sabina, picena, etc.

Onomástica: los *unica delienses*. - H. Solin en 1982⁷³ incidía en la peculiaridad de algunas formaciones onomásticas de los itálicos en Delos, cuando afirmaba que "Il materiale gentilizio delio costituisce anche in un altro verso una sfida agli studi onomastici: esso contiene numerosi nuovi o rari gentilizi che devono essere spiegati" y añadía "accanto a questi gentilizi nuovi ci sono ancora due categorie: gentilizi molto rari, e forme, che a rigor di termini non sono nomi nuovi, ma in ogni caso nuove forme

⁷¹ Vid. W. JOHANNOWSKY. 1970-71. "Contributo dell'archeologia alla storia sociale: La Campania". *D.Arch.* 4-5: 469-470.

⁷² F. COARELLI, "I Santuari del Lazio e della Campania tra i Gracchi e le Guerre Civili", en AA.VV. 1983. *'Bourgeoisies'*: 217.

⁷³ H. SOLIN, "Appunti sull'onomastica romana a Delo". en F. COARELLI, D. MUSTI, H. SOLIN (cur.). 1983. *Delo e l'Italia*. Roma: 101-117. Anteriormente, H. SOLIN. 1972. "Zur römischen Namengebung auf Delos". *Arctos* n. s. 7: 163-167.

secondarie".⁷⁴ Tan sólo dos años más tarde, en 1984, P. Pocetti justificaba desde el punto de vista lingüístico algunos de estos gentilicios o bien porque "la grafía greca, in cui esse, per la quasi totalità, si concentrano, registra fenomeni fonetici dialettali" o bien porque "conserva elementi suffissali peculiari della formazione dell'onomastica italica, che non emergono nella tradizione degli stessi antroponomi fissata dalle normative della grafia latina".⁷⁵

Entre estos sufijos propios de área osca o sabelia, que constituyen *unica* de la epigrafía del puerto franco sujeta a normativas ortográficas menos férreas que la de Italia, P. Pocetti menciona formaciones nominales en *-eyyo- y *-aio-,⁷⁶ a identificar con gentilicios en *-yo- de la Península Italiana: *Aliceius* / (*H*)*alicius*, *Noneius* / *Nonius*, Πετενναῖος, *Volusius* / *Voluseius*. Por ejemplo, *Aliceius* supone un *hapax* de la onomástica latina con correspondencias, en cambio, en la Península Italiana en la forma (*H*)*alicius*: *Halicia Severa* (*CIL* IX 4864)⁷⁷ aparece mencionada en un epígrafe procedente del *vicus* de *Montopoli* sito *inter Forum novum et Cures* en territorio sabino.

Sicilia.- La presencia romano-italica en la Sicilia de los s. II-I a.C. dispone de un primer estudio monográfico de la mano de Tenney Frank en 1935 que ha sido revisado por A. Frascchetti en 1981, sin olvidar referencias en obras de carácter más general, como las de A. J. N. Wilson en 1966 y E. Gabba en 1973.

Las conclusiones de T. Frank (1935) unos cincuenta años antes que la contribución de A. Frascchetti (1981) incidían en la emigración de "South-Italians" o itálicos meridionales -frente a la más limitada de romanos y centro-itálicos-, por una simple cuestión de vecindad geográfica: "probably to escape military service at home, and certainly to avoid the disasters of the Social War".⁷⁸ Sus ideas están presentes en las hipótesis de A. J. N. Wilson (1966) y de E. Gabba (1973). A. J. N. Wilson (1966) habla indistintamente de campanos e itálicos más meridionales: "Campanian or south-Italian origin is suggested for the majority of the Sicilian Romans in the early first century by the nomenclature found in the *Verrines*";⁷⁹ E. Gabba (1973), de una procedencia de la Italia meridional en general: " infine la provenienza dall'Italia meridionale dei *negotiatores*

⁷⁴ H. SOLIN, "Appunti sull'onomastica romana a Delo". en H. SOLIN, "Appunti sull'onomastica romana a Delo", en F. COARELLI, D. MUSTI, H. SOLIN (cur.). 1983. *Delo e l'Italia*. Roma: 113.

⁷⁵ P. POCETTI. 1984. "Romani e italici a Delo. Spunti linguistici da una pubblicazione recente". *Athenaeum* n.s. 62: 652.

⁷⁶ G. GIACOMELLI. 1962. "Formazione onomastiche in -aio- nelle lingue dell'Italia antica". *SE* 30: 362.

⁷⁷ HALICIAE S[e]IVERAE MATRI I ET NVTRICI I DVLCISSIMAE FEMINAE B. M. cf. *Alicius* en *CIL* V 5167; *CIL* VI 11456; *EE* VIII, 410 n. 133 (*Hispania*).

⁷⁸ T. FRANK. 1935. "On the Migration of Romans to Sicily". *AJPh* 56: 61-64. Anteriormente, T. FRANK. 1914. *Roman Imperialism*. New York: 103.

⁷⁹ A. J. N. WILSON. 1966. "The Settlers in the Age of Upheaval (c. 130 B.C.-30 B.C.). Sicily". *Emigration from Italy in the Republican age of Rome*. Oxford: 55-64.

presenti in Sicilia all'età di Cicerone è stata dimostrata sulla scorta dell'onomastica ricordata nelle Verrine".⁸⁰

A. Frascchetti retomó en 1981⁸¹ el tema de los itálicos en Sicilia en los ss. II-I a.C. a partir de unos parámetros similares a aquellos a los que atiende nuestra tesis. Desarrolla su investigación de la presencia romano-itálica en la isla a partir de un estudio prosopográfico basado en testimonios concretos extraídos básicamente de los discursos de Cicerón, que fue *quaestor* en Sicilia, y del historiador Diodoro Sículo. A partir de los gentilicios estudiados, sus conclusiones inciden en la importancia del Lacio meridional y, sobre todo, de la Campania en la emigración en la provincia de Sicilia a lo largo de los dos últimos siglos de la República: "Non é un caso, infatti, che molti dei gentilizi attestati in Sicilia trovino ampia corrispondenza soprattutto nei ricchi materiali di *Capua* e di *Minturnae*", a lo que añade después que en su mayoría estos nombres se encuentran atestiguados además en los grandes centros del Oriente helénico.⁸²

Cataloga los datos analizados, al final de su artículo, en un apéndice onomástico.⁸³ A. Frascchetti, sin embargo, pasa por alto en su capítulo de reflexiones finales la procedencia de *gentes* que aparecen, de hecho, citadas en su misma "Liste di base", pero de las que en su mayoría no precisa su *origo*, como son los *Annaei*, los *Atidii*, los *Curidii*, los *Modii*, entre otros. De ellos tan sólo hace referencia a los *Annaei*, "di origine sabina", pero tan sólo "probabilmente" -y esto en su apéndice, sin incidir en esta *origo* en sus conclusiones. Respecto a los demás no da ninguna indicación de su procedencia. No pretendemos añadir numéricamente datos nuevos a los recopilados por A. Frascchetti, porque el objetivo de nuestra tesis no es la emigración romano-itálica en Sicilia, pero sí hacer reflexiones nuevas a partir de lo que él ya recopiló y que, cuando nos adentremos en el caso hispano, observaremos que pueden resultar de bastante interés.

Annaeus.- C. Annaeus Brocchus (Frascchetti 1981 "Appendice: Le liste di base" *Italici in Sicilia*: 66, n. 1, *Segesta*, a. 73/71 a.C.) es, según Cicerón,⁸⁴ un senador que ha alquilado *arationes* en el *ager* de *Segesta* y que se ve obligado por el *decumanus Symmachus* a *nummos praeter frumentum dare*. El gentilicio *Annaeus* es frecuente en toda el área sabina, pero la mención justamente de un senador de nombre Φάιος 'Ανναῖος Φαίου υἱὸς Κλυστομύνα (Sherk 1969 *RDGE*: n. 23, 11)⁸⁵ en el *Senatus Consultum*

⁸⁰ E. GABBA. 1973. *Esercito e società nella tarda repubblica romana*. Firenze: 212.

⁸¹ A. FRASCCHETTI, "Per una prosopografia dello sfruttamento: romani e italici in Sicilia (212- 44 A.C.)", en A. GIARDINA & E. SCHIAVONE (cur.). 1981. *Società romana e produzione schiavistica*, vol.I. *L'Italia: insediamenti e forme economiche*. Roma-Bari: 51-77, 474-480.

⁸² A. FRASCCHETTI. 1981. "La Sicilia, la Campania e l'Oriente ellenistico" en "Per una prosopografia dello sfruttamento romani e italici in Sicilia (212-44 a.C.)", en A. GIARDINA & E. SCHIAVONE (cur.). 1981. *Società Romana e Produzione Schiavistica. I. L'Italia: insediamenti e forme economiche*. Bari: 64.

⁸³ A. FRASCCHETTI, "Appendice: Le liste di base", en A. GIARDINA & E. SCHIAVONE (cur.). 1981. "Per una prosopografia dello sfruttamento romani e italici in Sicilia (212-44 a.C.)". *Società Romana e Produzione Schiavistica. I. L'Italia: insediamenti e forme economiche*. Bari: 66-77.

⁸⁴ Cic., 2 *Verr.* 3, 93: *C. Annaeus Brocchus, senator, homo eo splendore, ea uirtute, qua omnes existimatis*.

⁸⁵ Robert K. SHERK. 1969. *Roman Documents from the Greek East: Senatus Consulta and Epistulae to the Age of Augustus*. Baltimore.

aliaque acta de Oropiorum et Publicanorum Controversiis, junto con la constancia del *cognomen Brocchus* en un epígrafe del municipio sabino de *Forum Novum* (CIL IX 4806),⁸⁶ -de los pocos *municipia* de la zona que no pertenecen a la *Quirina*, sino, probablemente según consta en varios epígrafes de la localidad,⁸⁷ a la *Clustumina*-, ha ayudado a concretar, como ya apuntó R. Syme,⁸⁸ la procedencia familiar de este *C. Annaeus Brocchus*, con intereses en *Segesta* en el 73/71 a.C., en la región sabina, y, con más exactitud, dado el detalle de la tribu, en *Forum Novum*.

Atidius.- Un *minister in decumis* de Verres del año 73 a.C., de nombre *Atidius* (Fraschetti 1981 "Appendice: Le liste di base" *Italici in Sicilia*: 75, n. 49),⁸⁹ nos recuerda a la *gens Atiedia*, escasamente atestiguada, presente en epígrafes de área ecua a través de una *Paapia* esclava de un *L. Atiedius* (CIL I2 1817 = IX 3910)⁹⁰ y marsa en la dedicación de un *V. Atiedius* (CIL I2 392 = IX 3808) a la diosa *Vesuna* que puede fecharse incluso con anterioridad a la Segunda Guerra Púnica.⁹¹ Hay que recordar además la mención en las *Tabulae Iguvinae* del *collegium* religioso de los *fratres Atiedii*.

Modius.- *M. Modius* (Fraschetti 1981 "Appendice: Le liste di base" *Italici in Sicilia*: 70, n. 26) es un *negotiator* del *ordo* ecuestre, que se vio obligado a sobornar a Verres en los años 70 a.C. para que le fuera administrada justicia, hecho en el que Cicerón⁹² se basa para acusar a Verres de *uenalis iuris dictio : scitis Cn. Sertium, M. Modium, equites Romanos, sescentos praeterea ciues Romanos multosque Siculos dixisse se isti pecuniam ob ius dicendum dedisse*. Este individuo podría ser de procedencia sabina o *aequicula*.⁹³ Su gentilicio presenta paralelos en el testimonio de *C. Modieius C. f. C. n. Manc(inus?)* (CIL I2 1833 = ILLRP 145, 91), que dedica un

⁸⁶ [...] N. | BROCCHI [...] N. PATER P[...]

⁸⁷ CIL IX 4789 y 4808.

⁸⁸ R. SYME, "Senators, tribes and towns" en E. BADIEN (cur.). 1979. *Roman Papers*. Vol. II. Oxford: 586 (= R. SYME. 1964. "Senators, Tribes, and Towns". *Historia* 13: 108).

⁸⁹ Cic., 2 Verr. 3, 75: *Etenim deinceps uideamus Herbetensis ciuitas honesta et antea copiosa quem ad modum spoliata ab isto <=Verres> ac uexata sit. At quorum hominum? Summorum aratorum remotissimorum a foro, iudiciis, controuersiis, quibus parcere et consulere, homo impurissime, et quod genus hominum studiosissime conseruare debuisti. Primo anno uenierunt eius agri decumae tritici modium Atidius, istius item minister in decumis, cum emisset et praefecti nomine cum uenisset Herbitam cum Veneriis, locusque ei publice quo deuenteretur datus esset, coguntur Herbitenses ei lucri dare tritici modium XXXVIII DCCC, cum decumae uenissent tritici modium XVIII. Atque hoc tantum lucri coguntur dare publice tum cum iam priuatim aratores ex agris spoliati atque exagitati decumanorum iniuriis profugissent.*

⁹⁰ NICOMACVS SAF(inii) L. S(eruus) PAAPIA ATIEDI L. S(erua) DOROT. TETTIEN(i) T. S. MENTI BONAE BASIM DON DANT.

⁹¹ El nombre se ha relacionado también con el municipio de *Attidium* en Umbría.

⁹² Cic., 2 Verr. 2, 119: *Audistis ob ius dicendum Q. Varium dicere procuratores suos isti centum triginta milia nummum dedisse, meministis Q. Vari testimonium, remque hanc totam C. Sacerdotis, hominis ornatissimi, testimonio comprobari, scitis Cn. Sertium, M. Modium, equites Romanos, sescentos praeterea ciues Romanos multosque Siculos dixisse se isti pecuniam ob ius dicendum dedisse.*

⁹³ WISEMAN 1971 *New men*: 242, n. 259.

epígrafe a la diosa *Feronia* cerca de *Trebula Mutuesca* (*Sabini*) y de *L. P. Modius C. f.* (*CIL* I2 1850), dos hermanos de una inscripción de *Amiternum* (*Sabini*), con un nominativo plural en *-es* = *-eis* por *-i*. Según cuenta Dionisio de Halicarnaso⁹⁴ a partir de su fuente varroniana, *Modius Fabidius*, Μόδιος Φαβίδιος, se llamaba el mítico fundador de *Cures*, donde *Modius* actúa en opinión de O. Salomies⁹⁵ como *praenomen*. Por otro lado, *Lucienus*, interlocutor en las *Res Rusticae* del reatino Varrón, dice saber que un *Q. Modius Equiculus*, hijo de militar, disponía -habla en pasado: *habere solebat*⁹⁶ de una buena ganadería de caballos. Retrocediendo en el tiempo, la historia semi-legendaria de las fuentes latinas da noticia de un *Septimius Modius*, que fue rey de los *Aequiculi*.⁹⁷ Por la coincidencia del *praenomen*, T. P. Wiseman propone que el senador de época augustea *Q. Modius Q. f.* podría ser originario de la *Res Publica Aequiculorum*.⁹⁸

Curidius.- Menos datos tenemos para *Curidius* (Fraschetti 1981 "Appendice: Le liste di base" *Italici in Sicilia*: 73, n. 41)⁹⁹ que aparece citado junto con *Cn. Calidius* como beneficiario por parte de Verres de la restitución de una cierta cantidad de *argentum* que Verres anteriormente había conseguido de forma ilícita. Es cierto que *CIL* I2 no atestigua ningún *Curidius*, pero no hay que olvidar, por un lado, que *M'. Curius Dentatus* fue el conquistador de la región sabina en el s. III a.C., así como la existencia del topónimo *Cures* y que, por otro, nos consta la mención de los *Coredii*: gen. sg. **Kureties** (*Tab. Iguv.* Ib 4), gen. sg. *Coredier* (*Tab. Iguv.* VIb, 45), en las *Tabulae Iguvinae* que algunos investigadores -aunque con reservas- han relacionado con el nombre de la *decuvia*. *Cureias*: dat. sg. **Kureiate** (*Tab. Iguv.* IIb 3, 3). En cualquier

⁹⁴ Dion.. 2, 48, 3.

⁹⁵ Vid. SALOMIES "Italische Vornamen" *Vornamen*: 106, n. 31. Con anterioridad, se había propuesto relacionar la raíz de *Modius* con la de *meddix* e interpretar el vocablo como algún tipo de título oficial. Vid. G. RADKE. 1965. *Die Götter Altitaliens*: 220; E. PERUZZI. 1970. *Origini di Roma* I: 46. Según Salomies "Italische Vornamen" *Vornamen*: 106, n. 31, esta relación "scheint mir nicht wahrscheinlich".

⁹⁶ Varro, *RR* 2, 7, 1: *Lucienus, ego quoque adueniens aperiam carceres, inquit, et equos emittere incipiam, nec solum mares, quos admissarios habeo, ut Atticus, singulos in feminas denas. E quis feminas Q. Modius Equiculus, uir fortissimus, etiam patre militari, iuxta ac mares habere solebat.*

⁹⁷ *Auct. praen.* I.

⁹⁸ WISEMAN 1971 *New men*: 242, n. 259.

⁹⁹ Cic., 2 *Verr.* 4, 42-45: *Tum iste <Verres> ab equite Romano splendido et gratioso Cn. Calidius, cuius filium sciebat senatorem populi Romani et iudicem esse, eculeos argenteos nobiles qui Quinti Maximi fuerant aufert. Imprudens huc incidi, iudices; emit, enim, non abstulit; nollem dixisse; iactabit se et in his equitabit eculeis. "Emi, pecuniam solui.- credo.- Etiam tabulae proferentur.- Est tanti; cedo tabulas. Dilue sane crimen hoc Calidianum, dum ego tabulas aspicere possim" Verum tamen quiderat quod Calidius Romae quereretur, se cum tot annos in Sicilia negotiaretur, abs te solo ita esse contemptum, ita despectum ut etiam una cum ceteris Siculis despoliaretur? Si emeris, quid erat quod confirmabat se abs te argentum esse repetitum, si id tibi sua uoluntate ueendiderat? Tu porro posses facere ut Cn. Calidio non redderes, praesertim cum is L. Sisenna defensore tuo tam familiariter uteretur, et cum ceteris familiaribus Sisennae reddidisses? Denique non opinor negaturum esse te homini honesto, sed non gratiosiori quam Cn. Calidius est, L. Curidio, te argentum per Potamonem amicum tuum reddidisse. Qui quidem ceterorum causam apud te difficiliorem fecit. Nam cum te compluribus confirmasses redditum, posteaquam Curidius pro testimonio dixit te sibi reddidisse, finem reddendi fecisti, quod intellexisti praeda te de manibus amissa testimonium tamen effugere non posse.*

caso, sin duda ni *Curidius* ni *Calidius* eran de procedencia romana y ni siquiera campana.

Venuleius.- Nuestro estudio de la *gens Venuleia* en el capítulo dedicado a "La emigración itálica en época cesariana y augustea"¹⁰⁰ ha puesto de manifiesto que el sistema corrupto de los *decumani* de Verres en Sicilia¹⁰¹ pudo ser también para algunas *gentes* itálicas, como los *Venuleii*, un "trampolín" desde el que alcanzar mejor fortuna.

Otras citas ciceronianas muestran un tipo de emigración, si puede llamarse así, de carácter más "institucional", a la que los *nordsabelios* no fueron tampoco ajenos. El *propretor* de Sicilia durante los años 76-75 a.C. se llamaba *Sextus Peducaeus*, sin duda otro sabino, al que además un tal *C. Plotius*, *eques* distinguido de Nursia, le legó todos sus bienes para que fueran enviados a su viuda,¹⁰² que debía de residir en tierras sabinas. El cargo de *magister scripturae et sex publicorum* en la isla lo desempeñó bajo Verres *P. Vettius Chilo* (Fraschetti 1981 "Appendice: Le liste di base" *Italici in Sicilia*: 77, n. 62).¹⁰³ Es cierto, como apunta A. Fraschetti, que este *Vettius* por aquel entonces debía de tener su domicilio ya en la Urbe y que seguramente no se estableció de forma fija en Sicilia, como, por otro lado, parece intuirse de las alusiones de Cicerón. Además su relación con Sicilia pudo verse favorecida por el vínculo matrimonial que unía a su hermana *Vettia* con Verres.¹⁰⁴ Sea como sea, el "background" de su familia no es romano, sino, de nuevo, sabelio septentrional (*pícnos*, *pelígnos*): *L. Vettius Vel(ina tribu)*, *eques* del *Pícnos*, mencionado en el Bronce de Ascoli del 89 a.C.; *T. Vettius Sabinus*, magistrado monetario sabino ca. 60 a.C.; *P. Vettius Scato*, *praetor* de los *pelígnos* en los años 91-89 a.C.

¹⁰⁰ Vid. C.IV.3.

¹⁰¹ S. MAZZARINO, "In margine alle "Verrine". Per un giudizio storico sull'orazione "De Frumento", en AA.VV. 1961. *Atti del I Congresso Internazionale di Studi Ciceroniani (Roma, 1959)*, vol.II. Roma, 99-118; E. CIACERI. 1939. *Cicerone e i suoi tempi*, vol.I. Dalla nascita al consolato (c.100-63 a.C.). Milano: 53-88. La bibliografía sobre este tema es enorme; como en este trabajo esta cuestión es marginal, nos limitamos a citar la obra fundamental y algunos trabajos recientes: J. CARCOPINO. 1914. *La loi de Hiéron et les Romains*. Paris; R. T. PRITCHARD. 1971. "Gaius Verres and the Sicilian Farmers". *Historia* 20: 224-238; Cl. NICOLET. "Dîmes de Sicile, d'Asie et d'ailleurs", en AA.VV. 1994. *Le ravitaillement en blé de Rome et des centres urbains des débuts de la République jusqu'au Haut Empire (Actes du colloque international de Naples, 1991)*. Napoli-Roma: 215-229.

¹⁰² Cic., *De Fin.* 2, 58.

¹⁰³ Cic., 2 *Verr.*, 3, 166-167: *Utar teste, quo? P. Vettio Chilone, homine equestris ordinis honestissimo atque ornatissimo, qui isti ita et amicus et necessarius est ut, etiam si uir bonus non esset, tamen quod contra situm diceret graue uideretur, ita uir bonus est ut etiam si inimicissimus isti esset, tamen eius testimonio credi oporteret. Admiratur et exspectat quidnam Vettius dicturus sit. Nihil dicet ex tempore, nihil ex sua uoluntate, nihil, cum utrumuis licuisse uideatur. Misit in Siciliam litteras ad Carpinatium, cum esset magister scripturae et sex publicorum, quas ego Syracusis apud Carpinatium in litterarum allatarum libris, Romae in litterarum missarum apud magistrum L. Tullium, familiarem tuum, inueni; quibus ex litteris impudentiam faeneratoris, quaeso, cognoscite. Literae missae P. Vetti, P. Servili, C. Antisti magistrorum. Praesto se tibi ait futurum Vettius et obseruaturum quem ad modum rationes ad aerarium referas, ut, si hanc ex faenore pecuniam populo non rettuleris, reddas societati.*

¹⁰⁴ Cic., 2 *Verr.*, 3, 168: *Vettius, tuus familiarissimus, Vettius, tuus adfinis, cuius sororem habes in matrimonio, tuae frater uxoris, Vettius, frater tui quaestoris, testatur litteris impudentissimum tuum furtum...*

En definitiva, se trata de familias, ya no campanas, sino de áreas nordsabelias (ecuas, marsas, sabinas, picanas, pelignas), según se deduce de los paralelos que hemos encontrado en las fuentes epigráficas republicanas y en la misma literatura.

A. Fraschetti no se pronuncia sobre el origen de las familias de *Atidius*, *Modius*, *Curidius*, *Venuleius*. Con su contribución de 1981, estaba, en sus propias palabras, "riprendendo in esame a distanza di più di quarant'anni la presenza romana e italica in Sicilia", y pretendía reivindicar la importancia de la Campania en sus contingentes migratorios frente a la hipótesis de T. Frank y de A. J. N. Wilson de una presencia notoria de gentes del Sur de Italia. Seguía así olvidando o, al menos, no llega a referirse siquiera a la existencia paralelamente de elementos sabélicos en la provincia de Sicilia, que no debió de alcanzar el porcentaje de las *gentes* campanas -podemos admitirlo-, pero que, sin duda, es real, como hemos demostrado. De momento, tan sólo apuntamos este dato, aunque será necesario recordarlo cuando nos adentremos en el caso de *Hispania*.

A. III.- GENTES ITÁLICAS EN HISPANIA

Desde nuestro punto de vista, al proponerse estudiar la emigración romano-itálica en la Península Ibérica en época tardorrepublicana (s. II-I a.C.), debemos distinguir tres cuestiones diversas y entrelazadas a la vez, a las que hemos decidido dar una formulación lo más simple posible y que deberían solucionarse de forma progresiva dada su concreción en grado ascendente: la primera se refiere al volumen migratorio en general; la segunda, al volumen de emigración itálica respecto al de emigración romana, y la tercera, dentro de la emigración itálica, a la determinación de áreas etnogeográficas cuanto más específicas mejor, esta última línea de investigación en la tendencia de los estudios sobre la emigración romano-itálica a la Galia Cisalpina y a Delos que hemos analizado en el capítulo anterior. En resumen, podemos formularnos, de entrada, las siguientes preguntas (de momento, no entramos en la posibilidad práctica o no de resolverlas):

1. La primera pregunta incide en el volumen global de los contingentes migratorios, sin entrar en ninguna cuestión de detalle, es decir, simple y llanamente, ¿llegaron muchos o pocos emigrantes de la Península Italiana?
2. Una vez establecido este primer punto, cabe cuestionarse: en estos contingentes migratorios -fuera cual fuera su volumen-, ¿superaban los itálicos a los romanos o viceversa?
3. Ciñéndonos ya al contingente migratorio itálico, ¿es posible determinar procedencias etnogeográficas concretas?

En especial, en el caso de la emigración de itálicos fuera de la Península Italiana y, más concretamente, hacia la Península Ibérica las dos primeras cuestiones se han desarrollado entremezcladas en el discurso de los investigadores y prácticamente ninguno de ellos se ha acercado a la difícil problemática que supone la solución del tercero de nuestros interrogantes, es decir el tercer nivel de concreción.

P. A. Brunt (1971)¹⁰⁵ considera que no es posible defender un volumen de emigración importante fuera de Italia hasta César. Según su opinión, las corrientes migratorias estarían integradas por escasos individuos, ya que habría una reticencia clara de los habitantes de la Península Italiana a emigrar a tierras tan lejanas y desconocidas como las *Hispaniae*, en un momento en que el Estado romano aún no había creado fuera de la Península Italiana un movimiento colonizador de carácter generalizado bajo su dirección, para el que, salvo algunas excepciones, habrá que esperar a la dictadura de César.¹⁰⁶ Para este autor, sólo cabe ver la emigración a las provincias como algo individual y restringido a hombres de negocios, a sus agentes y a los soldados, lo que permite definir sustancialmente dos tipos de corrientes migratorias, la civil-comercial y la militar. En la misma línea, R. Knapp (1977)¹⁰⁷ piensa que las corrientes migratorias generadas por el proceso de conquista en el s. II a.C. no fueron de gran entidad.

Por su parte, al contrario que Brunt o Knapp, A.J.N. Wilson (1966),¹⁰⁸ como respuesta al primero de nuestros interrogantes, sostiene que la emigración romano-italica a *Hispania* debió de ser numerosa, aunque las fuentes, como reconoce, no lo indiquen con claridad. E. Gabba (1973)¹⁰⁹ defendió también la idea de que los largos años de guerras contra celtíberos y lusitanos provocaron un gran volumen de contingentes militares en suelo hispano que, tras el período de servicio, al ser licenciados, decidirían voluntariamente permanecer en la provincia como "colonos" agrícolas, y, aún más, cuando la Península Italiana, vivía desde la mitad del s. II a.C. una decadencia del pequeño campesinado ante la extensión del sistema latifundista. El otro gran incentivo para la emigración a *Hispania*, según el autor, sería la minería. En definitiva, el volumen de la población emigrada sería importante, pues así lo favorecería tanto el marco de la Península Ibérica (con incentivos de enriquecimiento fácil en la minería y una necesidad continua, extraordinaria y elevada de tropas militares para hacer frente a las belicosas poblaciones autóctonas), como el marco de la Península Italiana, que vivía ya en el siglo II a.C. el conocido problema de la crisis agraria, con el paso de la pequeña a la gran

¹⁰⁵ P. A. BRUNT. 1971. "Italian emigration: general considerations". *Italian Manpower, 225 B.C.-A.D. 14*. Oxford: 159-165, 233; IDEM. 1973. *Conflictos sociales en La República*. Buenos Aires: 64-65.

¹⁰⁶ P. A. BRUNT. 1971. *Italian Manpower, 225 B.C.-A.D. 14*. Oxford: 164: "The average peasant in Italy had then neither the desire to emigrate nor the means to do so without governmental direction, which (so far as we know) was not provided before the time of Caesar's dictatorship except in a few instances. Emigration should have been restricted to the relatively sparse colonial settlements organized by the state, to the men of business (in the broadest sense) in the provinces and their agents and employees (often freedmen and slaves), and to soldiers who made connections and found homes in lands where they served, especially when they were retained there for many years together, often marrying foreign women and begetting children with no title to the citizenship. In my judgement the evidence agrees with these suppositions, and points to a relatively small number of Italians residing abroad before Caesar".

¹⁰⁷ R. KNAPP. 1977. *Aspectos of the roman experience in Iberia*. Vitoria: 157-158.

¹⁰⁸ A. J. N. WILSON. 1966. *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome*. Manchester: 9-10.

¹⁰⁹ E. GABBA. 1973. "Sull'emigrazione romano-italica in Spagna nel II sec. a.C.". *Esercito e Società nella tarda Repubblica romana*. Firenze: 289-299.

propiedad latifundista y una situación especial de los *socii Italici* y de los *ciues Latini* antes del 89 a.C. obligados a prestar sus tropas a Roma.

Creemos que hay que admitir que el problema del volumen global de los contingentes migratorios no puede ser resuelto con exactitud. Probablemente la mejor solución es la de compromiso entre las dos tendencias de investigación anteriormente descritas, apuntada simplemente en nota por M. Villanueva en 1994.¹¹⁰ Es improbable que "la entidad numérica", como dice M. Villanueva, de los contingentes emigrados haya sido en términos generales muy elevada por las mismas circunstancias políticas, ideológicas y socio-económicas del período en la Península Italiana (la crisis demográfica del s. II a.C., la falta de una organización estatal del fenómeno colonial en las provincias -si exceptuamos *Carteia* o *Valentia*-, que alcance, al menos, los mismos niveles que posteriormente tendrá en la etapa de las guerras civiles, etc.). Ahora bien, un hecho es cierto a partir del tipo y la procedencia de la documentación epigráfica republicana que se nos ha conservado: el peso de la emigración romano-italica -que, por lo tanto, en estas coordenadas habrá que definirlo como relativo- debió de ser importante en las áreas receptoras de contingentes de emigración militar y comercial, "como el Valle del Ebro y Cataluña, en las regiones mineras y en los lugares próximos a sedes de guarniciones permanentes". En otras palabras, esto supone que los emigrantes llegaron ante todo para "conquistar" -integrados en los ejércitos de conquista- y para "explotar" -especialmente en el caso de agentes, esclavos o libertos, de las élites comerciales italianas que extienden sus intereses a *Hispania*.

En cambio, parece haber un mayor consenso respecto a la segunda de nuestras preguntas. P. A. Brunt apunta someramente que, en su opinión, "many Italians' abroad were probably not entitle to citizen rights".¹¹¹ E. Gabba, al intentar precisar las regiones itálicas de las cuales procedía este flujo migratorio, habló en términos genéricos de las relaciones "fra l'Italia meridionale e le province iberiche" configuradas por corrientes de emigrantes eminentemente oscos a lo largo del s. II a.C.: "In Occidente, i rapporti fra l'Italia meridionale e le province iberiche si configurarono nel II secolo a.C. propriamente come una corrente emigratoria di elementi osci".¹¹² Con ello, no hacía, como él mismo se encargaba de señalar, si no seguir las teorías lingüísticas de R. Menéndez Pidal o V. Bertoldi. Más adelante, volvía sobre la misma idea expresándola en términos jurídicos: "l'emigrazione in Iberia sia stata alimentata, forse più che da *ciues Romani*, da elementi alleati". No se apartaba así de las reflexiones sobre el mismo punto de P. A. Brunt, cuando éste había apuntado que muchos de los primeros emigrantes de la Península Italiana a nuestras tierras debían de carecer del derecho de ciudadanía romana.

Con todo, E. Gabba no olvidaba señalar que el estudio de la prosopografía hispana preaugustea era una "impresa non facile tenuto conto della scarsità della documentazione utile, epigrafica e letteraria" y advertía incluso que él mismo hablaba de "demonstrazione" de la presencia de oscos-aliados de Roma en suelo hispano antes de

¹¹⁰ M. VILLANUEVA. 1994. "La inmigración y asentamiento romano-italico en *Hispania* como factor de romanización del campo". *Homenaje al profesor Presedo*: 774, nota 2.

¹¹¹ P. A. BRUNT. 1971. *Italian Manpower, 225 B.C.-A.D. 14*. Oxford: 233.

¹¹² E. GABBA. 1973. "I ceti elevati nell'Italia insorta". *Esercito e società nella tarda repubblica romana*: 212.

Augusto, cuando la escasez y las dificultades inherentes al material epigráfico que se nos ha conservado deberían hacernos cautos en la utilización de un término tan deseado, como difícil de aplicar con toda rigurosidad.

Sin embargo, no por problemático debemos cesar en nuestro empeño y el mismo E. Gabba se atrevía, seguidamente, con una somera prosopografía de la documentación hispana preaugustea, con la que determinaba *origines* concretas -aunque genéricas, a la vez- para individuos concretos. En la *Hispania Citerior*, de la que nosotros nos ocupamos, se detenía en el caso de *Valentia*, para la que hablaba de *T. Ahius* y *C. Lucienus* como "gentilizi testimoniati in Italia nei paesi osci", aunque sin especificar más, mientras que, para él, *L. Trinius* y *L. Coranius*, son *nomina* de "origine etrusca", punto sobre el que discrepamos.

Entre los investigadores españoles, A. Marín¹¹³ llevó a cabo un mínimo análisis onomástico-prosopográfico de algunos *nomina* de la documentación epigráfica. A. Marín pone un énfasis especial en la participación de un volumen considerable de itálicos, respecto a romanos, en la emigración de carácter militar -es decir en los ejércitos de conquista- y comercial -es decir principalmente en la generada por la explotación minera-, pero después sus conclusiones respecto al origen itálico de los gentilicios de la epigrafía republicana de *Hispania* son, cuanto menos, algo confusas: "Junto a estos gentilicios de origen romano, el segundo de los grupos a los que aludíamos está constituido por gentilicios de origen itálico; así sucede con *Aefolenus* de *Carthago Nova* con procedencia campana, con *Agrius* de *Carteia* que posee este mismo origen, con *Ahius* de procedencia osca, con *Ammius* de *Carteia* que se constata en una amplia área habitada por los volscos, faliscos, daunios, e incluso, en Campania y Calabria, con *Aquinus* de *Carthago Nova* testimoniado en Campania y Umbría, y entre los vestinos y sabinos, con *Cervius* ampliamente constatado entre volscos, vestinos, hirpinos, campanos y latinos, que aparece asimismo en *Carthago Nova*, con el magistrado monetar *Coranius* de *Valentia* cuyo origen es etrusco."¹¹⁴ Evidentemente hay una necesidad de conclusiones más precisas. El trabajo adolece de una falta de datación de la documentación utilizada. Además, basa las *origines* propuestas para los testimonios hispanos en trabajos como la obra de W. Schulze, que, sin duda, peca de un fuerte panetrusquismo, sin llevar a cabo una búsqueda minuciosa de paralelos, no sólo en latín, sino también en osco-umbro y etrusco.

Finalmente, no podemos olvidar otro acercamiento al tema, el de los estudios de los rasgos peculiares del latín hispano o de las lenguas romances atribuidos al influjo de colonizadores que pronunciaban el latín con modismos o dialectalismos itálicos. En este punto, hay que remitir principalmente a las teorías de R. Menéndez Pidal,¹¹⁵ al que

¹¹³ M^a A. MARÍN. 1988. *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*. Granada; vid. también J. PONS i SALA. 1985. "Propietats agràries d'itàlics a Catalunya: consideracions a l'entorn de les mansions de la Via Augusta que duen el sufix -ana-". *Pyrenae* 21: 129-139.

¹¹⁴ M^a Amalia MARÍN DÍAZ. 1986-1987. "La emigración itálica a Hispania en el siglo II a.C.". *Studia Historica. Historia Antigua* 4-5: 59.

¹¹⁵ R. MENÉNDEZ PIDAL. 1929. *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid; *Enclopedia Lingüística Hispánica*. Volvió sobre el tema en la introducción al primer volumen de la *Enciclopedia Lingüística Hispánica*.

siguen G. Rohlfs y V. Bertoldi y A. Tovar,¹¹⁶sobre los rasgos dialectales -en especial, asimilaciones y sonorizaciones consonánticas- debidos a la influencia centro-suritalica en el latín de Iberia.

A partir de los estudios de la emigración romano-italica en la Península Italiana, nos planteamos las siguientes cuestiones:

1.- En cuanto a la emigración colonial, si tenemos en cuenta las colonias fundadas en la Península Italiana en el s. III a.C. y, especialmente, en el s. II a.C., y, por lo tanto, coetáneas con la conquista y colonización de *Hispania*, lo lógico es que encontremos coincidencias onomásticas e incluso lingüísticas entre la primera epigrafía latina hispana y la epigrafía de estas colonias establecidas en suelo italiano en el transcurso de estos años. En definitiva, la pregunta a formular es: ¿es posible establecer una comparación entre la procedencia de quienes integraron las colonias del s. II a.C. en la Península Italiana -especialmente, las colonias de la Italia septentrional- y la de los primeros contingentes migratorios a suelo hispano? Es éste un punto que no se ha desarrollado suficientemente y que, sin embargo, opinamos que puede dar lugar a conclusiones interesantes.

2.- En cuanto a la emigración de carácter comercial, que con los beneficios obtenidos tomó a su cargo las actividades edilicias en Italia, de entrada, nos pareció sumamente sugerente aplicar en nuestro estudio de la *Hispania Citerior* una revisión de la documentación aportada por los actividades edilicias de la Península Italiana en los ss. II-I a.C., teniendo en cuenta no sólo las actividades edilicias en la Campania -quizás las más estudiadas-, sino también en los santuarios samnitas (*Pietrabbondante*, *Vastogirardi*) y sabélicos de la Italia central para determinar las posibles conexiones que pudieran tener las élites itálicas de estas zonas con la epigrafía republicana de la *Hispania Citerior* y, de forma más específica, con los contingentes de emigración de *Valentia*, *Tarraco* y *Carthago Nova*.

¹¹⁶ G. ROHLFS. 1930. "Vorlateinische Einflüsse in den Mundarten des heutigen Italiens?". *Germanisch-Romanische Monatsschrift* 18: 38-56; V. BERTOLDI. 1950. *Colonizzazioni nell'antico Mediterraneo occidentale alla luce degli aspetti linguistici*. Napoli; V. BERTOLDI, "Episodios dialectales nella storia del latino della Campania e dell'Iberia. Fortuna d'alcuni nomi di coloni italici in -urius nel latino d'Iberia", en AA.VV. 1952. *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*. Vol. III. Madrid: 33-53; C. BLAYLOCK. 1964. *Studies in possible osco-umbrian influence of hispano-romance phonology*. Berkeley (tesis doctoral); A. TOVAR. 1968. *Latín de Hispania. Aspectos léxicos de la romanización*. Madrid; G. ROHLFS. "Oskische Latinität in Spanien". *Revue de Linguistique Romaine* 19: 221-226; M. ALINEI. 1970. "L'ipotesi del sustrato osco-umbro e l'etimologia di *capanna*". *Vox Romanica* 29, 2: 177-190. Un estado de la cuestión puede verse en K. BALDINGER. 1963 [1958¹]. *La formación de los dominios lingüísticos en la Península Ibérica*. Madrid;

Si una línea de continuidad onomástica puede unir los gentilicios mencionados en los epígrafes de la comunidad romano-itálica de Delos, con las familias protagonistas de la urbanización de las regiones itálicas en los ss. II-I a.C., de la vida política local de sus respectivas comunidades y, en fin, de los primeros pasos de promoción en la vida política romana (*ordo senatorius*) de los itálicos, parece lógico que esta misma línea, al menos teóricamente, teniendo en cuenta la cronología coetánea del material con el que estamos trabajando, ha de poder extenderse hasta las primeras familias que llevaron a cabo la explotación provincial de la *Hispania Citerior* durante estos mismos siglos.

En otras palabras, no sólo Delos pudo contribuir a las fortunas de las *gentes* itálicas y a las implicaciones socio-económico-políticas que de ellas se derivaron, como se afirma de forma regular en la bibliografía. La *Hispania* republicana era igualmente rica en recursos, y de forma especial la zona minera de *Carthago Nova*, y, sin duda, jugó también su papel.

3.- Otra cuestión que surge de estas reflexiones es la existencia de una posible base común de explicación de los *unica* onomásticos de la epigrafía deliense y los de la epigrafía de la *Hispania Citerior* de datación más temprana (primera mitad del s. I a.C.). En su mayoría, hoy por hoy estos gentilicios hispanos están todavía faltos de explicación, como *Varaeus* y *Varaeia*, de *Tarraco*; *Vereius*, de *Carthago Nova*; o, al menos, no disponen, a nuestro entender, de una justificación convincente, como *Aleidius*, de *Carthago Nova*.

4. En cuanto a las *origines*, parece que la Campania es un punto de referencia firme en la mayoría de los estudios. Por el contrario, la cuestión queda abierta si nos referimos a la posible procedencia de la Magna Grecia -que goza de escaso peso en los estudios más recientes- o del Piceno -sólo apuntada por E. Gabba y después olvidada por él mismo-, a los que se les otorga una incidencia nula o mucho menor.

Los grandes ausentes son siempre el territorio peligno, marrucino, vestino, sabino o samnita. Ante ello, cabe preguntarse ¿están estos itálicos ausentes de los contingentes migratorios en general o más bien de los contingentes migratorios comerciales?

B.- GENTES ITÁLICAS Y BELLUM SOCIALE

El *Bellum Sociale* (91-87 a.C.) -también denominado *Bellum italicum* ("Guerra itálica"), *Bellum Marsicum* ("Guerra mársica") ο ὁ συμμαχικὸς πόλεμος -representa un hito para nuestro estudio tanto por su antes, como por su después. En otras palabras, tan interesante es para nuestra investigación el análisis de las causas que lo provocaron, que nos lleva inevitablemente a describir el papel jugado por los itálicos en la expansión de la hegemonía romana, como el de las consecuencias que le siguieron, que nos conduce, a su vez, a dibujar el nuevo orden histórico nacido de la confrontación, en el que un tipo de estudio como el nuestro pierde toda posibilidad de ser. Es, por ello, que hemos creído necesario, antes de empezar con el análisis de los casos concretos de ciudades hispanas de temprana romanización, detenemos en unas sucintas reflexiones sobre las causas y consecuencias del conflicto.

B. I.- CAUSAS DEL BELLUM SOCIALE

En defecto de los libros de Tito Livio referentes a los años del conflicto (91-87 a.C.), la documentación literaria sobre el *Bellum Sociale* la configuran los relatos de Apiano en sus *Ῥωμαικὰ Ἐμφύλια* (s. II d.C.), de Estrabón (s. I a.C./ s. I d.C.), y de dos autores de resúmenes de historia romana, Velejo Patérculo (ca. 19 a.C.-*terminus post* 30 d.C., que desempeña su actividad como escritor bajo Tiberio), autor de unas *Historiae Romanae* en dos libros, y Floro (s. II d.C.), autor de un *Epítome*. Esta documentación es, pues, tardía respecto a los hechos narrados y, salvo en el caso de Apiano, cuyo primer libro de *Ἐμφύλια* constituye la única narración continuada de una cierta amplitud del período 133 (tribunado de Ti. Graco)-70 a.C. (primer consulado de Pompeyo), en los otros casos resulta escueta.

Si atendemos a la interpretación de los hechos que nos transmiten las mismas fuentes -especialmente la información apianeá-, los itálicos con esta guerra perseguían la consecución del *ius ciuitatis* ο τῇ πολιτείᾳ, "el derecho de ciudadanía", tal como nos dice Apiano¹: οἱ Ἰταλοὶ ... οὐδ' ἄλλην τινα

¹ App., *Civ.* 1, 38, 169.

μηχανὴν ἐλπίδος ἐς τὴν πολιτείαν ἔτι ὁρῶντες, ἔγνωσαν ἀποστῆναι Ῥωμαίων ἄντικρυς καὶ πολεμεῖν αὐτοῖς κατὰ κράτος, Veleyo Patérculo:² *causa fuit iustissima: petebant enim eam ciuitatem*, o Estrabón, que habla, en concreto para los sublevados del *Bellum Marsicum*, entre otros conceptos, del de la πολιτεία, relacionada con la ἐλευθερία:³ τρίτον δ', ὅτε δεόμενοι τυχεῖν ἐλευθερίας καὶ πολιτείας μὴ τυγχάνοντες ἀπέστησαν. En la base de esta petición, se han identificado razones, tanto de índole económica, como política.⁴

Lo que a continuación expondremos pretende ser por nuestra parte simplemente una breve reflexión sobre las conexiones e implicaciones que estas causas del *Bellum Sociale* pueden presentar con relación a la cuestión de la emigración itálica en las provincias.

Roma, por un lado, no quiso extender el privilegio de la ciudadanía romana a los *socii* y optó por una actitud marcada por el distanciamiento en este sentido. Su negativa se interpreta tradicionalmente en los términos del "peligro de desbordamiento político" que habría supuesto una extensión mayor de la *ciuitas Romana*. Efectivamente, la no extensión de la *ciuitas Romana* a los *socii* suponía privarles de una participación decisoria en la política del Estado Romano.

Sin embargo, por otro lado, en pro de su propio beneficio, Roma los integró en su sistema militar con la obligación de servirla en sus campañas en un sistema de participación en cargas comunes, sin las mismas contrapartidas para todos. En efecto, los *Italici* eran pieza fundamental de la maquinaria militar romana, de sus conquistas y de sus victorias,⁵ y, sin embargo, no gozaban de las ventajas que comportaba la ciudadanía romana en la vida civil y política, como, por ejemplo, las garantías de protección del individuo ciudadano frente a las arbitrariedades de los magistrados romanos, como el *ius provocationis* ("derecho de apelación") o bien la posibilidad de una participación, gracias a la entrada libre en el *cursus*

² Vell. 2, 15, 2.

³ Strab. 5, 4, 2.

⁴ Para las diferentes hipótesis sobre las causas de la Guerra Social, *vid.* E. GABBA. 1949. "Le origini della Guerra Sociale e la vita politica romana dopo l' 89 a.C." *Athenaeum* 27: 173ss.; E. GABBA. 1954. "Le origini della guerra sociale". *Athenaeum* n.s. 32: 41-114, 293-345 [= 1973. *Esercito e Società*. Pavia: 193-345, con bibliografía actualizada]; E. T. SALMON. 1958. "Notes on the Social War". *TPAPS* 89: 159-184; E. T. SALMON. 1962. "The causes of the Social War". *Phoenix* 16: 107-119; P. A. BRUNT. 1965. "Italian Aims at the time of the Social War". *JRS* 55: 90-109; E. BADIAN. 1970/71. "Roman politics and the Italians 131-91 B.C.". *D. Arch* 4/5: 373-421; D. B. NAGLE. 1973. "An allied view of the Social War". *AJA* 77: 367-378; E. GABBA, "Il problema dell'unità dell'Italia Romana", en AA.VV. 1978. *La Cultura Italica: atti del convegno della Società Italiana di Glottologia*. Pisa. Dicembre, 1977. Pisa: 11-27.. En obras de carácter general sobre la ciudadanía romana, E. BADIAN. 1958. *Foreign Clientelae*. Oxford: 192-251.

⁵ *Vid.* V. ILARI. 1974. *Gli Italici nelle Strutture Militari Romane*. Milano; P.A. BRUNT. 1971. "The ratio of allies to Romans in armies, 225-90 B.C.". *Italian Manpower 225 B.C.-A.D.14*. Oxford: 677-687. V. Ilari ha demostrado que en los ejércitos romanos del s. II a.C. los aliados proporcionaron hasta dos tercios de los efectivos reclutados. Es de suponer que la plena concienciación por parte de Roma de la importancia que los itálicos tenían en su aparato bélico, aún habiéndose iniciado ya al final de la Primera Guerra Púnica, se puso de manifiesto en toda su amplitud en el conflicto con Aníbal.

honorum, en las decisiones de la política romana que directa o indirectamente afectaran a sus intereses. En segundo lugar, el ejército, medio en el que naturalmente se hacía necesario potenciar la cohesión de las tropas que habían de luchar "codo con codo", aún cuando sirvieran en estructuras diferenciadas, desempeñó una importante labor integradora de pueblos en contacto.

Además, es un hecho admitido que Roma dejó a los aliados jugar un papel vital en su política comercial en vistas principalmente a la explotación económica de las *provinciae*, sin olvidar que la misma Urbe, potenció, al mismo tiempo, las medidas de control -entre éstas, la misma colonización en su primera fase-⁶, y su papel de mediación, cuando era necesario, en los asuntos de los *socii*. Ya hemos visto, cómo el papel de los itálicos ha sido estudiado en el caso de Delos y Sicilia.

Así, pues, en las *provinciae* convivían *Romani* e *Italici* y allí, lejos de la Urbe, fue relativamente más fácil el surgimiento de un cierto incipiente proceso de equiparación del colectivo itálico con el romano, cuyo reflejo se piensa que puede intuirse quizás en el hecho de que nuestras fuentes se refieren a veces a estos itálicos de ultramar bajo la denominación común y generalizadora de Ῥωμαῖοι / *Romani* -incluso *togati*-, así como *Italici*/ Ἰταλικοί, Ἰταλοί se usó para designar conjuntamente a los *cives Romani* y a los *Italici* ya en el s. II a.C. Esta peculiaridad léxica o, con mayor propiedad, léxico-jurídica, se ha observado tanto en la documentación generada por el puerto franco deliense, como en la que nos ha ofrecido Sicilia, en ocasiones tanto por vía epigráfica, como literaria (por ejemplo, el *Bellum Iugurthinum*). E. Gabba⁷ afirma que es precisamente fuera de la Península Italiana, es decir fuera de la idea geográfica y del concepto jurídico de *Italia*, donde se inicia "una prima embrionale unità di Romani e di Alleati Italici", que, a nivel léxico, podría reflejarse en estos matices de terminología y, a nivel humano, debía convertir incluso en "stridente", por ejemplo, en el caso de los *negotiatores* itálicos en Delos, el contraste entre la posición de los *socii Italici* en el Oriente helénico -equiparable, en la práctica, a la de un *ciuis Romanus*- y en la Península Italiana -donde, con propiedad, no eran denominados *Romani*, por no ser, legalmente, *ciues Romani*.

En definitiva, a finales del siglo II a.C. los itálicos eran, a la vez, "chief agents and unequal partners of an expanding hegemony",⁸ haciendo nuestras las gráficas palabras de E.T.Salmon, que, a su vez, no hacen si no recoger el

⁶ En la misma línea, la fundación de colonias por toda Italia, pensada, en sus primeros momentos, con objetivos estratégico-militares como medio de control de los pueblos nativos y posteriormente como salida al "hambre de tierras", acabó desempeñando, en el fondo, un papel romanizador de la realidad nativa circundante. E.GABBA. 1975. "Istituzioni militari e colonizzazione in Roma medio-republicana". *Riv.Fil.Istr.Publ.*: 144-154.

⁷ E. GABBA, "Il problema dell'«unità» dell'Italia Romana". en AA.VV. 1978. *La Cultura Italica: Atti del Convegno della Società Italiana di Glottologia. Pisa, 19 e 20 dicembre 1977*. Pisa: 11-27, en concreto 13.

⁸ E. T. SALMON. 1962. "The causes of the Social War". *Phoenix* 16: 107.

sentimiento itálico reflejado en la descripción de las bases del conflicto en Apiano,⁹ en Veleyo Patérculo y en Floro y, de forma menos explícita, en Estrabón.

En efecto, a las puertas de la guerra, según Apiano, los itálicos se quejaban de que, habiendo cooperado (συνεργάξω) -y además en todo (πάντα)- con los romanos para la consecución del "Imperio" (ἀρχή), sin embargo, no eran considerados dignos (ἄξιοι) de la ciudadanía (τῇ πολιτείᾳ) de aquellos que habían recibido su ayuda (βεβοηθημένων),¹⁰ es decir de la Ῥωμαίων πολιτεία o *ciuitas Romana*. Su petición de igualdad jurídico-política con los romanos, no era, pues, gratuita, si no que nacía directamente de la coparticipación, del trabajo conjunto, de los siglos precedentes en la creación del imperialismo romano (ἀρχή ο ἡγεμονία), coparticipación a analizar tanto en términos militares -con su integración en los contingentes militares de conquista-, como fiscales y comerciales -con su integración en los contingentes de explotación comercial.

Apiano se refiere, en otros momentos de su discurso, al objetivo final que se perseguía con la consecución de la *ciuitas Romana* en los términos siguientes: convertirse de súbditos (ὑπήκοοι) en "copartícipes" del "Imperio" (κοινωνοὶ τῆς ἡγεμονίας);¹¹ de "súbditos" ὑπήκοοι en "iguales" κοινωνοί.¹²

Sin embargo, más que una coparticipación en el "Imperio" *stricto sensu*, que ya existía en la práctica -especialmente, en los ambientes comerciales, lo que se pretendía en primer lugar, según nuestra opinión, era una coparticipación en la dirección del "Imperio" -y subramos dirección-, tal como especifica la última de las citas apianeas recopiladas, lo que implica un cierto matiz diferente, sobre el que habremos de volver en páginas sucesivas.

El enfoque apiano de los motivos del *Bellum Sociale* es, en consecuencia, eminentemente jurídico-político: la ciudadanía romana en vistas a la coparticipación en la dirección del "Imperio" romano, puesto que, antes, se había co-participado en su creación.

En la misma línea se sitúa Veleyo Patérculo:¹³ *causa <sc. Belli Italici> fuit iustissima: petebant enim eam ciuitatem, cuius imperium armis tuebantur: per omnis*

⁹ Para los pasajes de Apiano que, a continuación, estudiaremos, *vid.* E. GABBA. 1956. *Appiano e la storia delle guerre civili*. Firenze, y, especialmente, su edición: *Appiani Bellorum Civilium Liber Primus. Introduzione, testo critico e commento con traduzione e indici a cura di E. Gabba*. Firenze. 1958¹, 1967².

¹⁰ App., *Civ.* 1, 39, 176: ὅτι πάντα Ῥωμαίοις ἐς τὴν ἀρχὴν συνεργασάνεμοι οὐκ ἀξιοῦνται τῆς τῶν βεβοηθημένων πολιτείας.

¹¹ App., *Ciu.* 1, 21, 86.

¹² App., *Civ.* 1, 34, 154: Φούλβιος Φλάκκος ὑπατεύων μάλιστα δὴ πρῶτος ὅδε ἐς τὸ φανερώτατον ἠρέθειζε τοὺς Ἰταλιώτας ἐπιθυμεῖν τῆς Ῥωμαίων πολιτείας ὡς κοινωνοὺς τῆς ἡγεμονίας ἀντὶ ὑπηκόων ἔσομένους. La frase se refiere al 125 a.C., momento en el que Φούλβιος Φλάκκος -*M. Fulvius Flaccus*- hizo la propuesta de conceder la ciudadanía a los aliados itálicos como compensación por su apoyo a una moderación en sus reivindicaciones agrarias. Los acontecimientos le impidieron cumplir con su promesa, lo cual se convirtió en el motivo de la rebelión de la colonia latina de *Fregellae*, que fue destruída.

¹³ Vell. 2, 15, 2.

annos atque omnia bella duplici numero se militum equitumque fungi neque in eius ciuitatis ius recipi, quae per eos in id ipsum peruenisset fastigium, per quod homines eiusdem et gentis et sanguinis ut externos alienosque fastidire posset. Se vuelve a subrallar la participación de los *socii* en los ejércitos de conquista del incipiente imperialismo en un volumen que, según el autor, había duplicado incluso al de los *ciues Romani* y ello además de una forma regular -*per omnis annos atque omnia bella*.

Ahora bien, a esta base del conflicto este autor parece unir implícitamente la aculturación de los pueblos itálicos, que por aquellos años ya proclamaban sentirse como *homines eiusdem et gentis et sanguinis* respecto a los romanos y consideraban una afrenta el ser mirados por aquéllos *ut externos alienosque*.

Finalmente, resulta significativo un tercer texto de Floro,¹⁴ quien inicia su capítulo *Bellum aduersum socios* con estas palabras: *Sociale bellum uocetur licet, ut extenuemus inuidiam; si uerum tamen uolumus, illud ciuile bellum fuit. Quippe cum populus Romanus Etruscos, Latinos Sabinosque sibi miscuerit et unum ex omnibus sanguinem ducat, corpus fecit ex membris et ex omnibus unus est.* Es Floro quien enfatiza más en su planteamiento el proceso de afinidad entre romanos y aliados itálicos en la base del conflicto, a partir del momento en que el Pueblo Romano se mezcló con Etruscos, Latinos y Sabinos, para llegar a constituir, al final del proceso, una sola sangre y un solo cuerpo, por lo que el autor acaba por definir la guerra en los términos de un auténtico *ciuile bellum*, añadiendo *si uerum tamen uolumus*, una guerra en la que se alzaron en armas ciudadanos (que lo eran legalmente) contra ciudadanos (que no lo eran legalmente, pero deberían serlo), precisamente porque Roma se negaba a aceptar legalmente esta "fraternidad" nacida de la misma *praxis* de su sistema.

Fue así, pues, cómo el sistema acabó propiciando una situación que le obligó, finalmente, a conceder precisamente aquello a lo que, en un primer momento, se había negado: la concesión de la ciudadanía a los aliados. Ciertamente, si nos detenemos un momento en ello, fue la misma Roma o, mejor dicho, el mismo sistema creado por aquélla, quien puso los dos pilares de la petición del *Bellum Sociale*, pilares que, a nuestro entender, asoman, aunque sea implícitamente, en las mismas palabras de Apiano, Veleyo Patérculo, Floro y Estrabón.

Uno de ellos es evidentemente el proceso progresivo de asimilación cultural (o aculturación) de los pueblos itálicos, debido a la adopción del latín como medio indispensable para integrarse en la realidad romana cada vez más próxima, al haber permitido la Urbe -e incluso exigido- la coparticipación romano-itálica en corrientes migratorias militares, comerciales y coloniales, al ejercer un papel de control y de mediación sobre sus aliados, todo lo cual favoreció el acrecentamiento de la afinidad.

El otro pilar es el nacimiento de unas justas ansias reivindicativas de una situación tan equitativa en "el dar", como "en el recibir". En este último punto, podríamos citar, por ejemplo, un reparto igualitario del botín de guerra y de lotes de

¹⁴ Flor., *Epit.* 2, 6, 1-2.

tierra con los que eran ciudadanos romanos, sin duda, para las clases más desfavorecidas, pero sobre todo y, por encima de todo, para las capas sociales itálicas más elevadas las mismas posibilidades que aquéllos de promoción política y, en consecuencia, de integración en la gestión de gobierno, es decir de elegir y, especialmente, de ser elegidos.

Es así cómo esta doble vía -asimilación cultural y disfrute equitativo de derechos, especialmente jurídico-políticos- confluyó, en consecuencia, en una reivindicación única: la petición por parte de los itálicos de incorporación a la ventajosa y privilegiada *civitas Romana*. Esta reivindicación, vista en estos términos, no hacía si no encajar, de una vez, todas las piezas de aquel mosaico o "calidoscopio" que había ido acumulando la historia de los últimos dos siglos republicanos, cuyo resultado final era un cuadro nuevo y diferente, cuya construcción la retrasó hasta inicios del s. I a.C. un Estado romano oligárquico y exclusivista que, en los últimos decenios precedentes a la Guerra Social, estaba, en palabras de J. F. Rodríguez Neila, claramente "esclerotizado" e "inadaptado".¹⁵

Este ambiente de contrastes, tal como la hemos descrito, en el que convergen fuerzas, en principio, antagónicas de distanciamiento y de afinidad entre romanos e itálicos, acabará desembocando, dentro de un proceso *in crescendo*, en la Guerra Social, ella en sí misma también, como se ha dado en llamar a veces, una gran paradoja histórica que sólo podía nacer del mundo paradójico de los últimos siglos: una guerra que curiosamente aglutinará y reforzará, por última vez, aquellos sentimientos de etnia itálica, pero en aras precisamente de todo lo contrario, la integración en la *ciuitas Romana*.

Entre las causas profundas de la Guerra de los Aliados puede rastrearse, en consecuencia, el papel jugado por los itálicos en la expansión del entonces incipiente imperialismo Romano, en los contingentes migratorios de carácter económico (*negotiatores*), en los contingentes migratorios de carácter militar (*socii*) y en los contingentes migratorios de carácter colonial tanto dentro de la Península Italiana, como en tierras de ultramar, como eran las *Hispaniae*. Es, por ello, que hemos creído necesaria esta breve reflexión sobre las causas del origen del conflicto.

B. II.- Consecuencias del *Bellum Sociale*:

En estas circunstancias, Roma acabó aceptando las demandas de las comunidades itálicas sublevadas, de donde nacieron toda una serie de leyes de ciudadanía sucesivas, que incluían cada vez a un marco más amplio de itálicos (*Lex Iulia* del 90 a.C., *Lex Calpurnia* del 90 a.C., *Lex Plautia Papiria de civitate* del 89 a.C., *Lex Pompeia de Transpadanis* del 89 a.C., *Lex Rubria de Gallia Cisalpina* del 49 a.C.).¹⁶

¹⁵ J. F. RODRÍGUEZ NEILA. 1990. *Los Gracos y el comienzo de las Guerras Civiles*. Madrid: 25.

¹⁶ A.N.SHERWIN-WHITE. 1973. "The political unification of Italy and consequent changes: The principles of the enfranchisement". *The Roman citizenship*. Oxford:150-155; G. NICCOLI. 1946. "Le leggi *De civitate Romana* durante la Guerra Sociale". *RAL Serie VIII*, I: 110-124; G.

Y naturalmente, tras esta equiparación jurídica de los habitantes de Italia se suceden en la práctica cambios en la estructura administrativa de las comunidades de los *noui ciues*, cuya administración ahora cambiará y habrá de estructurarse según los modelos romanos, con la generalización por toda la Península del régimen municipal (*municipia civium Romanorum*).¹⁷

El nuevo sistema político e institucional posibilitará, al fin, para los antiguos *socii italici*, ahora neociudadanos, la equiparación política. Así, aquellas "grandes" familias itálicas de cuya existencia y vicisitudes tenemos noticia, en una primera fase, como miembros de las clases dirigentes de sus respectivas comunidades -ya como magistrados indígenas, siguiendo, con ello, a menudo una tradición familiar de dedicación a la política local heredada de padres a hijos, ya como *principes* de episodios relevantes de la historia local itálica: las Guerras Samnitas o la misma Guerra Social, ya como artífices de actividades evergéticas especialmente a raíz de la gran actividad edilicia de la Italia central, de la Campania y del Samnio- no tardan en aprovechar la posibilidad que la recién estrenada ciudadanía les brinda de participación en los órganos decisorios del Estado romano.

Asistimos, con ello, al ascenso de las élites locales del anterior mundo aliado itálico -samnitas pentros, samnitas frentanos, pelignos, campanos meridionales, *Asculani Picentes*, entre otros- a las magistraturas romanas, y al hecho de que sus *nomina* itálicos empiezan a repetirse a lo largo del s. I a.C. en los *ordines* superiores de la política romana: el *senatorius*, y, antes que él, el *equester*, que es especialmente visto en la época de las guerras civiles como "le séminaire de l'ordre sénatorial", para los "notables municipaux", en palabras de S. Demougin.¹⁸ Es el proceso que E. Gabba¹⁹ define como "allargamento orizzontale della classe dirigente romana". Es el período en el que entran en el Senado familias itálicas, como los *Fufii* de *Cales*,²⁰ los *Lollii Palicani* del Piceno,²¹ los *Statii Samnites* del

LURASCHI. 1978. "Sulle 'Leges de civitate'. *SDHI* 44: 321-70; A. KEAVENEY. 1984. "Civis Romanus sum". *Crit. Stor.* 21: 345-72; M. William SESTON. 1978. "La *lex Iulia* de 90 av.J.-C. et l'intégration des Italiens dans la citoyenneté romaine". *Academie des Inscriptions, Belles Lettres*: 529-542.. Para la *Gallia Cisalpina*, vid. A.N.SHERWIN-WHITE. "Enfranchisement of Gallia Cisalpina" en A.N.SHERWIN-WHITE. *The Roman citizenship*: 157-159; U. EWINS. 1955. "Enfranchisement of Cisalpine Gaul". *PBSR* 23: 73-98.

¹⁷ A.N.SHERWIN-WHITE. 1973. "The political unification of Italy and consequent changes: The reorganization of local Government". *The Roman citizenship*. Oxford: 159-165; U. LAFFI. 1973. "Sull'organizzazione amministrativa dell'Italia dopo la guerra sociale". *Akten des VI Internationalen Kongresses für Griechische und Lateinische Epigraphik*. München: 37-53.

¹⁸ S. DEMOUGIN, "Notables municipaux et ordre équestre à l'époque des dernières guerres civiles", en AA.VV. 1983. "*Bourgeoisies*": 279-298.

¹⁹ E. GABBA, "Il problema dell'«unità» dell'Italia Romana". en AA.VV. 1978. *La Cultura Italiana: Atti del Convegno della Società Italiana di Glottologia. Pisa, 19 e 20 dicembre 1977*. Pisa: 17.

²⁰ Vid. C.II.3.7.

²¹ Vid. C.II.3.9.

Samnio, los *Mussidii pelignos*,²²etc. Los estudios de T. R. S. Broughton, T. P. Wiseman, E. Badian, R. Syme sobre los senadores de época republicana²³ han puesto a nuestro alcance los datos necesarios. Para el *ordo equester*,²⁴ son de consulta indispensable las obras de J. Suolahti, Cl. Nicolet, S. Demougin.

Estas consecuencias naturalmente estaban ya intrínsecas en el nuevo orden ciudadano nacido del *Bellum Sociale*, pero, sin duda, las condiciones del convulsionado mundo de la denominada época de la Revolución,²⁵ que comportará además reformas del órgano del Senado, siendo, en este punto, especialmente crucial la cesariana,²⁶ será, en algunos casos, un factor decisivo desde el que aprovechar las nuevas posibilidades de promoción política.²⁷

²² Vid. C.IV.4.

²³ Para los itálicos en el *ordo senatorius*, vid. P. WILLEMS. 1878-1885. *Le Sénat de la République romaine*. Vol. I: *La composition du Sénat*; Vol. II: *Les attributions du Sénat*. Lovaina; F. MÜNZER. 1920. *Römische Adelsparteien und Adelsfamilien*. Stuttgart; T.R.S. BROUGHTON. 1951. *The magistrates of the Roman Republic* I. New York; T.R.S. BROUGHTON. 1952. *The magistrates of the Roman Republic*. II. New York; R. SYME. 1955. "Missing senators". *Historia* 4: 52-71; T.R.S. BROUGHTON. 1960. *The magistrates of the Roman Republic. Supplement*. New York & Oxford; E. BADIAN. 1963. "Notes on Roman senators of the Republic". *Historia* 12: 129-143; R. SYME. 1964. "Senators, Tribes, and Towns". *Historia* 13: 105-125; T. P. WISEMAN. 1964. "Some republican senators and their tribes". *CQ* 14: 122-133, en concreto 127; T. P. WISEMAN. 1964. "Some Republican senators". *CQ*: 122-133; M. TORELLI 1969. "Senatori etruschi della tarda repubblica e dell'impero". *DArch.* 3: 314; R.K.SHERK. 1969. *Roman documents from the Greek East*. Baltimore; T.R.S.BROUGHTON. 1970. "Senate and Senators of the Roman Republic". *Volumes in honour of Professor J. Vogt*. Berlin; T. P. WISEMAN. 1971. *New men in the Roman Senate 139 B.C.-14 A.D.* Oxford; T.R.S. BROUGHTON. 1972. "Senate and senators of the Roman Republic: The prosopographical approach". *ANRW* I:1. Berlin: 250-261; Cl. NICOLET. 1977. "Les classes dirigeantes dans la Rome républicaine: Ordre senatorial et ordre équestre". *Annales. ÉSC* 32 Année-n° 4: 726-755; R. SYME, "Senators, tribes and towns" en E. BADIAN (cur.). 1979. *Roman Papers*. Vol. II. Oxford: 582-604 (= R. SYME. 1964. "Senators, Tribes, and Towns". *Historia* 13: 105-125); R. SYME, "Missing Senators", en E. BADIAN (cur.). 1979. *Roman Papers*. Vol. II. Oxford: 271-291 (= R. SYME. 1955. "Missing senators". *Historia* 4: 52-71); EOS = S. PANCIERA (cur.). 1982. *Atti del Colloquio Internazionale AIEGL su Epigrafia e Ordine Senatorio, Roma, 14-20 maggio 1981*, Vol.I y II. Roma; P. A. BRUNT. 1982. "Nobilitas and Novitas". *JRS* 72: 1-13.

²⁴ J. SUOLAHTI. 1955. *The Junior Officers of the Roman Army in the Republican period. A Study of Social Structure*. Helsinki; P. A. BRUNT, "The Equites in the Late Republic", en AA.VV. 1965. *Deuxième Conférence Int. d'Histoires Economique Aix*. 1962. Vol. I. Paris: 117-137; H. DEVIJVER. 1976, 1977, 1980, 1987. *Prosopographia Militarium Equestrium quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum I-IV*. Leuven; C. NICOLET. 1966. *L'Ordre équestre à l'époque républicaine. Vol. I. Définitions juridiques et structures sociales*. Paris; Cl. NICOLET. 1974. *L'Ordre équestre à l'époque Républicaine (312-43 au. J.C.)*. Vol. II: *Prosopographie des chevaliers Romains*. Paris; S. DEMOUGIN, "Notables municipaux et ordre équestre à l'époque des dernières guerres civiles", en "*Bourgeoisies*" :: 279-298.

²⁵ R. SYME. 1968 (1939¹). *The Roman Revolution*. Oxford.

²⁶ R. SYME. 1938. "Caesar, the Senate and Italy". *PBSR* 14:1-31; R. SYME. 1939. "Cap.VI, "Caesar's new senators". *The Roman Revolution*. Oxford: 78-96.

²⁷ Naturalmente no debemos olvidar que hubo asimismo *gentes* locales que, a pesar de su riqueza, prefirieron permanecer en sus localidades de origen, sin dedicarse a la "política nacional". P.

También la zona de Capua se recupera tras la Guerra Social y especialmente con César de su fase oscura "políticamente" -que no "materialmente"-, consecuencia del castigo de su defección durante la Segunda Guerra Púnica.²⁸ No hay duda de que muchas familias capuanas sobreviven materialmente -cf. *magistri campani*-, pero, desde luego, en su mayoría, están "heridas de muerte" en su promoción política. M. Cébeillac-Gervasoni²⁹ habla de "una promozione in massa di famiglie della zona di *Capua/Cales*", iniciada bajo Sula, potenciada de la mano de César, que pondrá los primeros pilares de familias senatoriales campanas que alcanzaron su punto más álgido a inicios del principado: es el caso de los *Fufii Caleni* ³⁰ o, quizás, de los *Venuleii* ³¹ que podrían ser también, de origen campano. Como afirma T. P. Wiseman, el *homo nouus* "might be forced into nervous alliance with reformers and revolutionaries whose motives - except for a common hostility to the controlling oligarchy- were alien to him".³²

En numerosos casos, antes de convertirse en *senatores novi*, estas nuevas élites conformarán *equites novi*, en un bando u otro, como vía para llegar a ser *senatores novi*. La amplia obra ciceroniana, como ya ha advertido antes que nosotros M. Cébeillac-Gervasoni,³³ es el principal testigo de esta época de cambios y de estas vicisitudes de los itálicos más pudientes, ahora ya municipales.

A partir del momento en que las *gentes* se ven promocionadas al rango ecuestre o senatorial aumenta, sin duda, su documentación. Una simple "visita" al *Corpus Inscriptionum Latinarum* no puede sustentar, por sí misma y aisladamente, como se ha hecho hasta ahora, la determinación de la procedencia de una familia en la *Hispania* republicana, porque puede convertirse en un "espejo" que deforme la realidad. Algunas familias itálicas presentan tan sólo documentación epigráfica republicana en la misma Roma, como los *Lollii Palicani*; en estructuras de cuño romano, como los *Venuleii*, pero ello no quiere decir, ni mucho menos, que su origen sea romano, sino simplemente que carecen de documentación republicana epigráfica en sus tierras de origen.

Castrén cita, entre estos, los *Holconii* de *Pompeii* y los *Accaui* de *Corfinium* que "nonostante la loro ricchezza avevano preferito rimanere nelle zone di origine senza dedicarsi alla politica 'nazionale' e senza trasferirsi a Roma. Malgrado la loro origine locale, peligna e sabellica, i capi di queste famiglie diventano potentissimi nelle loro città..." en P. CASTRÉN, "Cambiamenti dei notabili municipali", en AA.VV. 1983. *Bourgeoisies*: 96.

²⁸ Vid. "Apéndice *Magistri Campani* y la epigrafía republicana de la *Hispania Citerior*".

²⁹ M. CÉBEILLAC-GERVASONI., "Ascesa al senato e rapporti con i territori d'origine: Italia: Regio I (Campania: la zona di *Capua* e *Cales*)", en AA.VV. 1982 *Epigrafia e Ordine Senatorio* II. Roma (*Tituli*, 5): 59-60.

³⁰ Vid. C.II.3.7.

³¹ Vid. C.IV.3.

³² WISEMAN 1971 *New Senate*: 118.

³³ CÉBEILLAC-GERVASONI, "Le notable local", en AA.VV. 1983 *Bourgeoisies*: 54.

El manto romanizador fue cubriendo todos los ámbitos de la vida de los aliados itálicos. El paso inmediato, tras la concesión de la *civitas Romana*, fue aquella asimilación administrativa (creación por doquier *demunicipia civium Romanorum*), seguida consecuentemente de la asimilación política (coparticipación de las grandes familias itálicas en la gestión del Estado Romano: *ordo equester* y *senatorius*), pero después la asimilación no lo fue sólo de la política y de la administración, sino que, como último eslabón de la cadena, lo acabó siendo también de la cultura y de la lengua. En efecto, la Guerra Itálica, aún siendo consecuencia de un proceso de aculturación ya iniciado (en los contingentes migratorios militares, comerciales, coloniales), fue antes que nada también su punto de partida, ya que, de hecho, le imprimió un movimiento acelerado e imparable. El latín acabó substituyendo en los decenios posteriores al *Bellum Sociale*, ahora ya en toda Italia, a las diversas lenguas locales de la Península Italiana. E.T. Salmon llegó a afirmar en sus escritos un tanto enfáticamente: "If today wide areas of the globe, including much of Canada, speak Latin in one or other of its various forms, then the Social War should be regarded as primarily responsible".³⁴ Con ello, se completaba en los territorios de los *socii Italici* el proceso de romanización lingüística que en otras zonas de la Península Italiana -Piceno, *ager Gallicus*, *Sabini*, ...- se había iniciado ya incluso en el s. III a.C.³⁵ La lengua osca había mostrado especial tenacidad de supervivencia en los territorios aliados, por su especial situación jurídica y, sobre todo, su mayor lejanía geográfica: muestras de esta larga supervivencia son la *Tabula Bantina* (133-118 a.C.) y los *graffiti* de Pompeya. Tras el *Bellum Sociale*, las lenguas sabelias, el osco y el umbro, acabaron por desaparecer.

Hemos intentado dibujar el desarrollo de los hechos y la dinámica de esta época de transformaciones, desde sus causas a sus consecuencias. Un cambio llevó a otro y, al final, la transformación del Estado romano fue profunda y de base: asimilación jurídica (*leges de civitate*), asimilación administrativa (*municipia civium Romanorum*), asimilación política (*nomina* itálicos en el *ordo senatorius*), y, en fin, asimilación lingüística-cultural (desaparición de las lenguas autóctonas) y, al final, haciendo nuestras las palabras de E. Gabba, que, a su vez, se las debía a U. Von Wilamowitz y G. De Sanctis, "Italia veniva ad essere ridotta a contado o suburbio di Roma"³⁶ o, como afirma con concisión E. T. Salmon, "It brought about the unification of Italy and made her Roman".³⁷

³⁴ E.T. SALMON. 1962. "The cause of the Social War". *Phoenix* 16: 107.

³⁵ E. CAMPANILE, "La latinizzazione dell'osco", en AA.VV. 1976. *Scritti in onore di G. Bonfante*. Vol. I. Brescia: 109ss.

³⁶ E. GABBA. 1978. "Il problema dell'«unità» dell'Italia Romana". en R. GUSMANI (ed.). *La Cultura Italica: Atti del Convegno della Società Italiana di Glottologia. Pisa, 19 e 20 dicembre 1977*. Pisa: 17.

³⁷ E. T. SALMON. 1962. "The cause of the Social War". *Phoenix* 16: 107.

Es, por ello, que una metodología de estudio como la nuestra no puede situarse más allá de época augustea, pero debe incluir todavía la época cesariana y el período triunviral, aunque, en este momento, podamos encontrar itálicos en las estructuras de cuño romano. Solamente habían pasado unos cuarenta años desde la Guerra Social y, aunque algunos jugadores habían movido sus fichas estratégicamente, éstos seguían siendo básicamente los mismos en una partida que sólo podemos dar por concluida después de época de Augusto, es decir en el pleno paso al Alto Imperio, cuando ya nos encontremos ante la segunda generación, ya no los hijos de los itálicos del 89 a.C., sino los hijos de sus hijos. Nuestro análisis precisa de este momento privilegiado - que, con su movimiento *in crescendo* hasta el resultado final, puede extenderse hasta época de Augusto-, en que lo idiosincrático resiste y se adapta, al unísono, "ante" y "a" lo romano, para acabar diluyéndose definitivamente en un mundo nuevo, el imperial. Afortunadamente este momento coincide con el inicio de la conquista y colonización de *Hispania* .

C. I-TARRACO

C.I.0.- Bibliografía

C.I.1.- Documentación republicana

C.I.2.- Historia y fundación

C.I.2.1.- Fundación: *Tarraco, Scipionum opus*

C.I.2.2.- Toponimia

C.I.2.2.1.-Topografía

C.I.2.2.2- Testimonios del topónimo *Tarracon*

C.I.2.2.3.- Pertenencia lingüística del topónimo *Tarracon*

C.I.3.- Estudio onomástico-prosopográfico

C.I.3.1.- *Magius*

C.I.3.2.- *Nonius*, uid. C.IV.2.- "Emigración romano-italica en época cesariana. C. *Nonius Asprenas*"

C.I.3.3.- *Rubena*

C.I.3.4.- *Sapo(nius)*, uid. *Carthago Noua*

C.I.3.5.- *Varaeus*

C.I.3.6.- *Veicius*

C.I.3.7.- *Verulanus*

C.I.4.- Estudio lingüístico: el dativo en -a de la muralla de Tarraco, implicaciones históricas de un hecho lingüístico

C.I.5.- Conclusiones

Apéndice: Los *magistri Campani* y la epigrafía republicana de la *Hispania Citerior*

C.I.0.- Bibliografia

Historia y fundación

- A. SCHULTEN s.u. *Tarraco* RE IV A [1932]: cc. 2398-2403.
- A. SCHULTEN. 1921. *Tarragona*. Barcelona (traducción de Ll. Pericot).
- A. SCHULTEN. 1948. *Tarraco*. Barcelona.
- J. M^a RECASENS i COMES. 1966. *La ciutat de Tarragona*. Vol. I. Barcelona.
- A. TOVAR. 1974. *Iberische Landeskunde*. Vol. 3: C 627.
- M. TARRADELL, "Las ciudades romanas en el Este de Hispania", en AA.VV. 1976. *Symposium de ciudades augusteas*. Vol. I. Zaragoza: 289-313.
- M. TARRADELL. 1978. "Els casos incerts: continuïtat o fundacions noves". *Les ciutats romanes dels Països Catalans*. Barcelona: 26-27.
- V. BEJARANO. 1982-83. "Tarragona en la literatura latina". *BA Època V*, núm. 4-5: 281-298.
- Tarraco, el naixement d'una ciutat. Dos mil dos-cents anys d'història de Tarragona, desembre del 1982 / gener del 1983* (Catálogo de la exposición).
- M. J. PENA, "Tarraco" en M.J. PENA. . 1984. "Apuntes y observaciones sobre las primeras fundaciones romanas en Hispania". *Estudios de la Antigüedad* 1: 77-78
- R. CORTES-R. GABRIEL. 1985. *Tarraco: recull de dades arqueològiques*. Barcelona.
- S.KEAY, J.M.CARRETÉ, M. MILLET. 1988-1989. "Ciutat i camp en el món romà: les prospeccions a l'Ager Tarraconensis". *Tribuna d'Arqueologia*: 121-129.
- F. TARRATS. 1990. *Tarraco*. Tarragona.
- G. ALFÖLDY. 1991. *Tarraco*. Tarragona (*Forum*, 8) (traducción y puesta al día del artículo sobre la ciudad escrito por el autor para la *RE Suppl.* XV [1978]: cc. 570-644).
- X. AQUILUÉ, X. DUPRÉ, J. MASSÓ, J. RUIZ DE ARBULO. 1991. *Tarraco. Guía arqueológica*. Tarragona.
- A.PRIETO. 1992. "Tarraco". *DArch* 3 s., a. 10, n. 1-2 (*Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial*): 79-93.
- F. TARRATS, "Tarraco", en AA.VV. 1992. *Roma a Catalunya*. Barcelona: 130-131.

Tarraco republicana

- J. MARTÍNEZ GAZQUEZ. 1982-1983. "Tarragona y los inicios de la Romanización de Hispania". *BA Època V*, núm. 4-5: 73-86.
- X. AQUILUE i ABADIAS & X. DUPRÉ i RAVENTÓS. 1986. *Reflexions entorna Tàrraco en època tardo-republicana..Tarragona. (Forum 1)*. Reseña bibliográfica de J. Menchon i Bes en *BA Època V*, núm. 12: 267-268.
- X. DUPRÉ i RAVENTÓS et al. 1987. "Els enterraments del Parc de la ciutat i la problemàtica funerària de Tàrraco". *Memòries d'Excavació* 1. Tarragona.

J. RUIZ DE ARBULO. 1991. "Los inicios de la romanización en Occidente. Los casos de *Emporion* y *Tarraco*". *Athenaeum*: 459-490.

M. GÁZQUEZ. 1992². *La campaña de Catón en Hispania*. Barcelona.

RUIZ DE ARBULO, J., "Tarraco, Carthago Nova y el problema de la capitalidad", en AA.VV. 1992. *Miscel·lània Arqueològica a Josep M. Recasens*. Tarragona: 115-130.

Tarraco ibérica

M.T. MIRÓ. 1984/85. "Restes ibèriques al carrer Caputxins (Tarragona)". *BA Època V*, núm. 6-7: 3-9.

X. AQUILUE i ABADIAS & X. DUPRÉ i RAVENTÓS. 1986. "L' assentament pre-romà". *Reflexions entorn de Tàrraco en època tardo-republicana*. Tarragona. (*Forum* 1): 14-15.

M.T.MIRÓ, "El nucli ibèric de Tàrraco: dels inicis a la integració dins la ciutat romana", en AA.VV. 1987. *Jornades Internacionals d'Arqueologia romana. De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispània Citerior*. Granollers: 284-290.

E. TERRÉ. 1989-1990. "Una aproximació a l'ocupació suburbana del sector oest de Tarraco". *Acta arqueològica de Tarragona* 3: 47-55.

M. ADSERIAS, L. BURÉS & M. Teresa MIRÓ, E. RAMÓN (CODEX), "L' assentament pre-romà i el seu paper dins de l'evolució de la ciutat de Tarraco", en AA.VV. 1994. *La ciutat en el món romà. Vol. 2. XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Clàssica. Tarragona, 5-11/9/1993*. Tarragona: 14-16.

M. ADSERIAS, L. BURÉS, M.T.MIRÓ, E. RAMÓN. 1994. "El poblat pre-romà de Tarragona". *Revista d'Arqueologia de Ponent*. Lleida (no se ha podido consultar).

M. ADSERIAS, L. BURÉS, E. RAMÓN (CODEX), "L' evolució del sector sud-occidental de Tarraco (segle II a.C.-V d.C.): excavacions en un solar del carrer de Pere Martell", en AA.VV. 1994. *La ciutat en el món romà. Vol. 2 XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Clàssica. Tarragona, 5-11/9/1993*. Tarragona: 17-18.

Tarraco. Murallas. Torre de Minerva

J. SERRA VILARÓ. 1949. "La muralla de Tarragona". *AEA* tomo XXII, nº 76: 221-236.

Th. HAUSCHILD. 1973-1974. "La porta romana de la muralla de Tarragona". *BA. Època IV*, fasc. 121-128: 23-33 (recopilado en Th. HAUSCHILD. 1983. *Arquitectura romana de Tarragona*. Tarragona: 19-49).

N. LAMBOGLIA, "Il problema delle mura e delle origini di Tarragona", en AA.VV. 1974. *Miscelánea Arqueológica I. XXV Aniversario de los Cursos Internacionales de Prehistoria y Arqueología en Ampurias (1947-1971)*. Barcelona: 397-405.

Th. HAUSCHILD. 1976-1977. "Torre de Minerva (Sant Magí)". Una torre de la muralla romana de Tarragona". *BA. Època IV*, fasc. 133-140: 49-73 (recopilado en Th. HAUSCHILD. 1983. *Arquitectura romana de Tarragona*. Tarragona: 51-85).

Th. HAUSCHILD. 1979. "Die römische Stadtmauer von Tarragona ...". *MM* 20: 204-250 (recopilado en Th. HAUSCHILD. 1983. *Arquitectura romana de Tarragona*. Tarragona: 131-190).

Th. HAUSCHILD. 1982. *Muralla de Tarragona. Les excavacions arqueològiques a Catalunya en els darrers anys*. Barcelona: 350-351.

Th. HAUSCHILD. 1982-1983. "La muralla y el recinto superior romano de Tarragona. Nuevas aportaciones para su estudio". *BA Època V*, núm.4-5: 101-141.

Th. HAUSCHILD. 1985. "Ausgrabungen in der römischen Stadtmauer von Tarragona". Torre de Minerva (1979) und Torre de Cabiscol (1983)". *MM* 26: 75-90 (traducción en 1984-1985. *BA Època V*, núm. 6-7: 11-38).

J. SÁNCHEZ DEL REAL. 1986-1987. "El método de la arqueología tarraconense. La muralla". *BA Època V*, núm. 8-9:

J. SÁNCHEZ DEL REAL. 1990. "El método de la arqueología tarraconense. Las construcciones monumentales de la parte alta. II.B) El foro". *BA Època V*, núm. 12: 49-98.

X. AQUILUÉ; X. DUPRÉ, J. MASSÓ i J. RUIZ DE ARBULO. 1991. "La cronologia de les muralles de Tarraco". *Revista d'Arqueologia de Ponent*. 1: 271-301.

P. ARROYO, A. BERMÚDEZ, J.R. COSTA, J. J. MENCHON, F.X.SOLÉ, "La muralla de Tarragona. Metodologia per a una intervenció", en AA.VV. 1994. *La ciutat en el món romà. Vol. 2. XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Clàssica. Tarragona, 5-11/ 9 / 1993*. Tarragona: 36-38.

Th. HAUSCHILD, "Murallas de Hispania en el contexto de las fortificaciones del área occidental del Imperio Romano", en AA.VV. 1994. *La ciutat en el món romà. Vol. 1. XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Clàssica. Tarragona, 5-11/ 9 / 1993*. Tarragona: 223-232, en concreto para *Tarraco* 223-226.

Bibliografía complementaria (contexto histórico de la fundación)

Primer tratado Roma-Cartago y Tarracina

R. L. BEAUMONT. 1939. "The date of the first treaty between Rome and Carthage". *JRS* 29: 74-86.

M. J. PENA, "La (supuesta) cláusula referente al Sudeste y al Levante peninsular en el primer tratado entre Roma y Cartago", en AA.VV. 1978. *Simposi Internacional. Els Orígens del Món Ibèric. Barcelona-Empúries 1977 = Ampurias* 38-40: 511-530.

Tratado del Ebro

J. CARCOPINO. 1953. "Le traité d'Hasdrubal et la responsabilité de la Deuxième Guerre Punique". *REA* 55: 258-293.

J. CARCOPINO. "Le traité romano-barcide de 226 av.J.-C.". *Mélanges d'archéologie, d'épigraphie et d'histoire offerts à J. Carcopino*, III: 747-762.

A. E. ASTIN. 1967. "Saguntum and the origins of the Second Punic War". *Latomus* 26: 577ss.

J. CARCOPINO. 1968. "Antes del imperialismo romano: la agresión púnica en violación del tratado del Ebro". *Etapas del imperialismo romano*. Buenos Aires: 23-76.

A. SANCHO ROYO. 1975. "En torno al tratado del Ebro entre Roma y Asdrúbal". *Habis* 7: 75-110.

A.M.ECKSTEIN. 1984. "Rome, Saguntum and the Ebro Treaty". *Emerita*: 51-66.

P. JACOB. 1988. "L'Ebre de Jérôme Carcopino". *Gerión* 6: 187-222.

Ju. B. TSIRKIN. 1991. "El tratado de Asdrubal con Roma". *Polis* 3: 147-152.

Tratado del Ebro y Saguntum

C. ARANEGUI GASCÓ. 1988. "Algunes qüestions entorn de la història de Sagunt". *Fonaments* 7: 57-66.

R. A. SANTIAGO. 1990. "En torno a los nombres antiguos de Sagunto". *PLAV-Saguntum*, 23: 123-140.

C. ARANEGUI GASCÓ, "Arse-Saguntum: Una estrategia para consolidar el poder", en AA.VV. 1993. *Leyenda y arqueología de las ciudades pre-romanas de la Península Ibérica*, I. Museo Arqueológico Nacional: 31-43.

C. ARANEGUI GASCÓ, "De la ciudad ibérica a la ciudad romana: Sagunto", en AA.VV. 1994. *La ciutat en el món romà. Vol. 1. XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Clàssica. Tarragona, 5-11/9/1993*. Tarragona: 69-78.

R.A.SANTIAGO. 1994. "Enigmas en torno a Saguntum y Rhoda". *Fauntia* 16/2: 51-64.

Toponimia

Bases de datos consultadas

H. NISSEN. 1883-1907. *IL*. Berlin. 2 Vols.

H. KRAHE. 1929. "Die Ortsnamen des antiken Apulien und Calabrien 1 y 2". *ZONF* 5: 1-25, 140-166; H. KRAHE. 1931. "Die Ortsnamen des antiken Apulien und Calabrien 3". *ZONF* 7: 9-33; H. KRAHE. 1937. "Die Ortsnamen des antiken Apulien und Calabrien 4". *ZONF* 13: 20-31; H. KRAHE. 1939. "Die Ortsnamen des antiken Lukanien und Bruttierlandes". *ZONF* 15: 72-85 y 110-140; H. KRAHE. 1941. "Die Ortsnamen des antiken Lukanien und Bruttierlandes 2". *ZONF* 17: 127-150; H. KRAHE. 1943. "Die Ortsnamen des antiken Lukanien und Bruttierlandes 3". *ZONF* 19: 58-72, 127-141.

G. ALESSIO. 1962. "Apulia e Calabria nel quadro della toponomastica mediterranea". *VII AMCISO Vol. I, pars I*: 65-129.

A. GENTILE. 1963. "Aspetti della toponomastica della Campania dalle attestazioni classiche a Guidone". *VII AMCISO Vol. II., pars 2*: 25-40.
 Literatura Latina en CD-ROM

NB.- *IL* = *Italische Landeskunde*.

ZONF = *Zeitschrift für Ortsnamenforschung*:

VII AMCISO = *VII Congresso Internazionale di Scienze Onomastiche*.
 Firenze, 4-8 aprile 1961. *Atti del Congresso e Memorie della Sezione Toponomastica*. Firenze.

Origen lingüístico del topónimo *Tarraco*

C. BATTISTI. 1932. "*Tarracina-Tarraco* e alcuni toponimi del nuovo Lazio". *SE* 6: 287-338.

F. MATEU i LLOPIS. 1949. "Tarakon y Kose, dos topónimos ibéricos". *BA* XLIX, 25: 103-114.

(Para nuestra hipótesis)

T. P. WISEMAN. 1967. "*Lucius Memmius and his Family*". *Class. Quarterly* 61: 164-7.

L. PIETILÄ-CASTRÉN. 1981. "Sulle origini degli *Acilii Glabriones*". *Opuscula Instituti Romani Finlandiae* 1: 63-69.

F.COARELLI, "I santuari del Lazio e della Campania tra i Gracchi e le guerre civili. Terracina", en AA.VV. 1983. *Les "bourgeoisies" municipales italiennes aux IIe et Ie siècles av. J. C. (Naples 7-10 décembre 1981)*. Paris-Napoli: 232-236.

F. COARELLI. 1987. "*Tarracina*". *I santuari del Lazio in età Repubblicana*. Roma: 113-195.

Enciclopedia dell'Arte Antica

Documentación numismática

L. VILLARONGA. 1982-1983. "La història de Tàrraco en època romano-republicana documentada per les seves monedes en escriptura ibèrica". *BA Època V*, núms. 4 y 5: 88-100 (Conferencia impartida a la Facultat de Filosofia i Lletres de Tarragona, dentro del ciclo conmemorativo de la XXII centenario de la llegada de los Escipiones a la ciudad).

L. VILLARONGA. 1983. *Les monedes ibèriques de Tàrraco*. Barcelona.

L. VILLARONGA. 1988. "Les dracmes ibèriques de Tàrraco". *Fauntia* 10: 143-152.

J. BENAGES. 1988-1989. "Noves aportacions al monetari de Tàrraco amb llegenda ibèrica". *BA Època V*, núm.10-11: 118-121.

L. VILLARONGA. 1992. "Les primeres monedes de *Tarraco*". *BA Època V*, núm. 14: 89-105 (Conferencia impartida el 12 de mayo de 1992 con motivo del centenario de Buenaventura Hernández Sanahuja).

L. VILLARONGA 1994 "Època romano-republicana" en J. BENAGES. 1994. *Les monedes de Tarragona*. Tarragona: 18-28.

J. BENAGES. 1994. "Dracmes amb llegenda Tarakonsalir". *BA Època V*, núm. 16: 5-11.

Documentación epigráfica

RIT = G. ALFÖLDY. 1975. *Die römischen Inschriften von Tarraco*. I: Text; II: Tafeln. Berlin (*Madriider Forschungen*, 10). Para correcciones a esta obra o hallazgos posteriores, M. KOCH. 1978. *Germania* 56: 644ss.; J. GIL. 1982. *Homenaje a Saenz de Buruaga*. Madrid: 359ss.

G. ALFÖLDY. 1981. "Die älteste römische Inschrift der Iberischen Halbinsel". *ZPE* 43: 1-12.

S. MARINER i BIGORRA. 1982-1983. "Llatí pels carrers de Tàrraco". *BA Època V*, núm. 4-5: 267-280.

Onomástica

G. ALFÖLDY, "L'onomastique de Tarragone", en AA.VV. 1977. *L'Onomastique Latine. Paris, 13-15 octobre 1975*. Paris. (*Colloques Internationaux du CNRS*, 564): 293-295.

I. RODÀ, "Gentilicios etruscos en Tarraco", en AA.VV. 1989. *Secondo Congresso Internazionale Etrusco, Firenze 26 Maggio-2 Giugno 1985. Atti*. Vol. III: 1615-1622.

C.I.1.- Documentación republicana

El *corpus* epigráfico tarraconense pertenece, en su mayoría, a los tres primeros siglos del Imperio. G. Alföldy en su *corpus* de la epigrafía tarraconense (*RIT*)¹ ha determinado en base a criterios paleográficos o de contenido interno un total de 18 epígrafes republicanos, a ubicar especialmente en la primera mitad y a mediados del s. I a.C. De estas inscripciones, la *pars prima* del *CIL* republicano a cargo de E. Hübner hacia finales del s. XIX tan sólo conoció y llegó a recopilar una de ellas (*CIL* I2 2276), al que la *pars altera* del citado *corpus* añadió ya los *tituli* *CIL* I2, 3449-3464, además de *CIL* I2 2276.

La inscripción más antigua, cuyo estudio y lectura, a cargo también de G. Alföldy, es posterior a la publicación de *RIT*, es el denominado grafito de la torre de Minerva-*uid.infra* B.III.4- de finales del s. III a.C.-comienzos del s. II a.C.² Entre este grafito y los nuevos testimonios epigráficos republicanos de la ciudad, ya del s. I a.C.,

¹ G. ALFÖLDY. 1975. *Die römischen Inschriften von Tarraco*. I: Text; II: Tafeln. Berlin (*Madriider Forschungen*, 10).

² G. ALFÖLDY. 1981. "Die älteste römische Inschrift des Iberischen Halbinsel". *ZPE* 43: 1-12.

hay, pues, una laguna importante en la documentación, de un siglo aproximadamente, como ya ha señalado S. Mariner.³ *RIT* 1 y 2 son ya de época de Pompeyo.

La onomástica tarraconense apenas ha sido estudiada. Tan sólo disponemos de unas breves notas de G. Alföldy⁴ para el Coloquio Internacional del CNRS "L'Onomastique Latine" de 1975. En aquella ocasión, G. Alföldy se limitó a afirmar lo siguiente: "Les gentilices sont ceux courants en Espagne, comme par exemple *Aemilius*, *Caecilius*, *Cornelius*, *Fabius*, *Valerius*" y añadía, a modo de conclusión, "l'homogénéité est grande et rappelle l'onomastique coloniale des pays les plus romanisés".

Como veremos, para la onomástica republicana tarraconense esta afirmación puede mantenerse tan sólo a medias, ya que, en esta época, junto a gentilicios romanos (*Aemilius*, *Flavius*), como los que cita G. Alföldy, encontramos otros, como *Magius*, *Nonius*, *Rubenus*, *Varaeus*, *Varaëia*, *Veicius* y *Verulanus*, realmente poco corrientes. A este último grupo dedicaremos nuestra atención, para determinar si puede tratarse de *nomina* itálicos y no romanos.

C.I.2.- Historia y fundación

C.I.2.1.- *Tarraco, Scipionum opus*

La entrada de *Tarraco* en la historia romana es muy significativa para nuestro marco de estudio. El lugar se integra en la órbita romana desde la misma llegada a la Península Ibérica de los hermanos *P.* y *Cn. Cornelii Scipiones* el año 218 a.C.⁵ Los Escipiones convirtieron el lugar en su base militar y cuartel general, al que las tropas de la Segunda Guerra Púnica se retiraban a pasar el invierno.

Quizás convendría recordar aquí la célebre frase de Plinio, en la que se refiere a la colonia de *Tarraco* en los términos de *Tarracon, Scipionum opus, sicut Carthago Poenorum*⁶

Colonia	Tarracon	<i>Scipionum opus</i>
		<sicut>
		<i>Poenorum Carthago</i>

En ella, se observa un doble plano cronológico: el del estatuto colonial, en primer lugar, que se refiere a la época de Augusto, que da paso al de la Segunda Guerra Púnica y

³ S. MARINER i BIGORRA. 1982-1983. "Llatí pels carrers de Tàrraco". *BA Època* V, núm. 4-5: 267.

⁴ G. ALFÖLDY, "L'onomastique de Tarragone", en AA.VV. 1977. *L'Onomastique Latine. Paris, 13-15 octobre 1975*. Paris. (*Colloques Internationaux du CNRS*, 564): 293-295.

⁵ Polyb. 3, 76; Liv. 21, 60, 1-61, 4; para detalles de la batalla de Cissa, Frontin., *Strat.* 2, 3, 1. Vid. F. WALBANK. 1957. *A Historical Commentary on Polybius*. Oxford: 409-410.

⁶ Plin. *Nat.*,3, 3, 21.

es para la Segunda Guerra Púnica que podemos afirmar *Tarracon Scipionum opus*. El topónimo *Tarracon* sirve de nexo entre ambas, porque, tanto en época de los Escipiones como después hasta fecha pliniana, el centro recibió este nombre, pero, de hecho, evidencia una mayor cercanía al período más antiguo al no presentar pérdida de la nasal final que, según hemos observado, en los escritos de César a mediados del s. I a.C. ya había caído. En este *Tarracon Scipionum opus* se encuentra implícita, pues, toda una idea, la de que *Tarracon*-con lo que este nombre definía en el s. II a.C., es decir, primero sólo *uncastellum*, poco después ampliado como entidad "urbana" ibero-romana- fue levantada y surge directamente de los movimientos de los Escipiones en el lugar a raíz del desembarco de los romanos en *Emporion* el año 218 a.C.,⁷ tal como *Carthago (Noua)* fue la base militar de los Bárquidas.

⁷ Es de sobras conocida la relación de los Escipiones con los primeros años de vida de la ciudad. He aquí una recopilación de los textos de Tito Livio que justifican la frase de Plinio. *Vid.* Liv. 21, 61, 11 (218 a.C.): *Postremo cum Anusicus princeps eorum ad Hasdrubalem profugisset, uiginti argenti talentis pacti deduntur. Tarraconem in hiberna reditum est;* Liv. 22, 19, 5 (217 a.C.): *Hasdrubal ad eum nauium numerum, quem a fratre instructum paratumque acceperat, decem adiecit; quadraginta nauium classem Himilconi tradit atque ita Carthaginem profectus nauibus prope terram, exercitum in litore ducebat, partus confluere quacumque parte copiarum hostis occurrisset. Cn. Scipio postquam mouisse ex hibernis hostem audiuit, primo idem consilii fuit; deinde minus terra propter ingentem famam nouorum auxiliorum concurrere ausus, delecto milite ad naues imposito quinque et triginta nauium classe ire obuiam hosti peregit. Altero ab Tarracone die ad stationem decem milia passuum distantem ab ostio Hiberi annis peruenit;* Liv. 22, 22, 3 (217 a.C., desembarco de Publius Cornelius Scipio, hermano de Gnaeus Cornelius Scipio, en Tarragona para unirse a su hermano): *Ea classis ingens agmine onerariarum procul uisa cum magna laetitia ciuium sociorumque portum Tarraconis ex alto tenuit. Ibi milite exposito profectus Scipio fratri se coniungit, ac deinde communi animo consilioque gerebant bellum;* Liv. 26, 17, 2, 211 a.C., desembarco de Gaius Nero desde la campana Puteoli, con soldados de las legiones que acababan de participar con él en la reconquista de la *Capua* secesionista y otros aliados): *Sex milia peditum et trecentos equites quos ipse legisset et socium Latini nominis peditum numerum parem et octingentos equites decernunt. Eum exercitum Puteolis in naues impositum Nero in Hispaniam transportauit. cum Tarraconem nauibus uenisset, expositisque ibi copiis et nauibus subductis socios quoque nauales multitudinis augendae causa armasset, profectus ad Hiberum flumen exercitum ab Ti. Fonteio et L. Marcio accepit;* Liv. 26, 19, 12 (211 a.C., llegada de Publius Cornelius Scipio, hijo de Publius -caído en batalla en Hispania-, tras desembarcar en *Emporiae*, con nuevas tropas a Tarragona. Convocatoria de una asamblea general de aliados indígenas en Tarragona): *Ad eas copias quas ex uetere exercitu Hispania habebat, quaeque a Puteolis cum C. Nerone traectae erant, decem milia militum et mille equites adduntur, et M. Iunius Silanus propraetor adiutor ad res gerendas datus est. Ita cum triginta nauium classe -omnes autem quinqueres erant- Ostiis Tiberinis profectus praeter oram Tusci maris, Alpesque et Gallicum sinum et deinde Pyrenaei circumuectus promuntorium, Emporiis urbe Graeca oriundi et ipsi a Phocaea sunt copias exposuit. Inde sequi nauibus iussis Tarraconem pedibus profectus conuentum omnium sociorum, -etenim legationes ad famam eius ex omni se prouincia effuderant- habuit;* Liv. 26, 20, 1 (211 a.C., Publius Cornelius Scipio realiza movimientos militares desde Tarragona): *Profectus ab Tarracone et ciuitates sociorum et hiberna exercitus adiit, collaudauitque milites quod duabus tantis deinceps cladibus icti prouinciam obtinuissent...;* Liv. 26, 20, 4: *Scipio omnibus quae adeunda agendaque erant mature aditis peractisque Tarraconem concessit;* Liv. 26, 41, 1 (P. Cornelius Scipio-hijo se dirige en un discurso a los *ueterani* llegados de Tarragona para la toma de Cartagena): *In Hispania principio ueris P. Scipio nauibus deductis euocatisque erant ad populandum Bruttium agrum adsuetam latrocinii quaerentibus manum. et quod ad Siciliam attinet eo anno debellatum est. in Hispania principio ueris P. Scipio nauibus deductis euocatisque edicto Tarraconem sociorum auxiliis classem onerariasque ostium inde Hiberi fluminis petere iubet. Eodem legiones ex hibernis conuenire cum iussisset, ipse cum quinque milibus sociorum ab Tarracone profectus ad exercitum est;* Liv. 26, 45, 7 (a. 210 a.C., unos pescadores Tarraconenses informan de la situación antes de la toma de Cartagena): *Vix prior tumultus contiguerat cum Scipio ab defessis iam uulneratisque recentes integrosque alios accipere scalas iubet et ui maiore adgredi urbem. ipse ut ei nuntiatum est aestum decedere, quod per piscatores Tarraconenses, nunc leuibus cumbis, nunc ubi eae siderent uadis peruagatos stagnum, compertum habebat facilem pedibus ad murum transitum dari, eo secum armatos quingentos duxit;* Liv. 26, 51, 9 (210 a.C., P. Cornelius Scipio-hijo convoca una asamblea general de aliados indígenas en Tarragona tras

Según Polibio y Tito Livio, las tropas romanas que desembarcan en *Emporion* el 218 a.C., a las órdenes de Cn. Cornelio Escipión, se hacen con el control de toda la costa hasta el río Ebro y atacan el campamento púnico, al mando del general Ἰαννῶν / *Hannon*, situado cerca de un *oppidum* de nombre Κίσσα (Polibio) / *Cissis* (Tito Livio), donde estaban almacenados los suministros de las tropas anibálicas desplazadas a la Península Italiana.

Tras la victoria de *Cn. Cornelius Scipio* sobre Ἰαννῶν en la batalla de Κίσσα, Polibio⁸ nos informa de que los romanos dejaron las tripulaciones de sus barcos en la

la toma de *Carthago Nova*): *Tarraconem est profectus, a multis legationibus protinus in uia aditus, quas partim dato responso ex itinere dimisit, partim distulit Tarraconem, quo omnibus novis ueteribusque sociis edixerat conuentum*; Liv. 27, 7, 1 (210 a.C., un *legatus Scipionis, Caius Laelius*, llega a Roma desde Tarragona para dar la noticia de la toma de Cartagena): *Exitu anni huius C. Laelius legatus Scipionis die quarto et tricensimo quam a Tarracone profectus erat Romam uenit*; isque cum agmine captiuorum ingressus urbem magnum concursum hominum fecit. postero die in senatum introductus captam Carthaginem caput Hispaniae uno die...; Liv. 27, 17, 6 (a. 209 a.C., el *legatus Scipionis, Caius Laelius*, regresa a Tarragona, donde le espera *P. Cornelius Scipio*): *Nam cum uideret nullum esse nauium usum, quia uacua omnis Hispaniae ora classibus Punicis erat, subductis nauibus Tarracone nauales socios terrestribus copiis addidit (...); cum iis copiis Scipio ueris principio ab Tarracone, egressus iam enim et Laelius redierat ab Roma, sine quo nihil maioris rei motum uolebat ducere ad hostem pergit*; Liv. 27, 20, 3 (209 a.C., *P. Cornelius Scipio* regresa a Tarragona tras vencer a los cartagineses en *Baecula* cerca de *Castulo*): *Paucis post proelium factum ad Baeculam diebus cum Scipio rediens iam Tarraconem saltu Castulonensi excessisset, Hasdrubal Gisgonis filius et Mago imperatores ex ulteriore Hispania ad Hasdrubalem uenere, serum post male gestam rem auxilium...*; Liv. 28, 4, 4 (a. 207 a.C., *P. Cornelius Scipio* recibe en Tarragona a su hermano *L. Cornelius Scipio*, que regresa tras tomar *Orongis* de manos de *Hannon*): *In citeriorem Hispaniam omnes suas copias reduxit; dimissisque in hiberna legionibus L. Scipione fratre Romam misso et Hannone hostium imperatore ceterisque nobilibus captiuis ipse Tarraconem concessit*; Liv. 28, 13, 4 (206 a.C., *P. Cornelius Scipio* se prepara para la batalla de *Ilipa*): *Praemisso Silano ad Culcham, duodetriginta oppidis regnantem, ut equites peditesque ab eo quos se per hiemem conscripturum pollicitus erat acciperet, ipse (P. Cornelius Scipio) ab Tarracone profectus protinus ab sociis qui accolunt uiam modica contrahendo auxilia Castulonem peruenit*; Liv. 28, 16, 10: *Equites relinquit Silano ad castrorum obsidionem; ipse (P. Cornelius Scipio) cum ceteris copiis septuagensimis castris, protinus causis regulorum ciuitatumque cognoscendis ut praemia ad ueram meritorum aestimationem tribui possent, Tarraconem rediit*; Liv. 28, 16, 15: *Haud multo post Silanus debellatum referens Tarraconem ad Scipionem rediit. L. Scipio cum multis nobilibus captiuis nuntius receptae Hispaniae Romam est missus*.

Las idas y venidas a Tarragona de los Escipiones y sus tropas son recurrentes en Tito Livio desde el desembarco del 218 a.C. hasta el 206 a.C., momento en que finaliza en suelo ibérico la Segunda Guerra Púnica: desembarcos de tropas, lugar de los campamentos de invierno, asambleas generales de aliados hispanos, etc.

⁸ Polyb. 3, 76, 1-12, desembarco de *Gn. Cornelius Scipio* del año 218 a.C.: Κατὰ δὲ τοὺς καιροὺς Γναῖος Κορνήλιος ὁ καταλειφθεὶς ὑπὸ τὰδελφοῦ Ποπλίου στρατηγὸς ἐπὶ τῆς ναυτικῆς δυνάμει, καθάπερ ἐπάνω προεῖπον, ἀναχθεὶς ἀπὸ τῶν τοῦ Ῥωδανοῦ στομάτων παντὶ τῷ στόλῳ προσέσχε τῆς Ἰβηρίας πρὸς τοὺς κατὰ τὸ καλούμενον Ἐμπορίον τόπους. ἀρξάμενος δ' ἐντεῦθεν ἀποβάσεις ἐποιεῖτο, καὶ τοὺς μὲν ἀπειθοῦντας ἐπολιόρκει τῶν τὴν παραλίαν κατοικούντων ἕως Ἰβηρος ποταμοῦ, τοὺς δὲ προσδεχομένους ἐφίλανθρώπει, τὴν ἐνδεχομένην ποιούμενος περὶ αὐτῶν προμήθειαν. ἀσφαλισάμενος δὲ τοὺς προσκεχωρηκότας τῶν παραθαλαττίων προῆγε παντὶ τῷ στρατεύματι ποιούμενος τὴν πορείαν εἰς τὴν μεσόγειον· πολὺ γὰρ ἤδη καὶ τὸ συμμαχικὸν ἠθροίκει τῶν Ἰβήρων. ἅμα δὲ προῶν ἃς μὲν προσήγετο τὰς δὲ κατεστρέφετο τῶν πόλεων. τῶν δὲ Καρχηδονίων, οὓς ἔχων ἐπὶ τούτων ἀπελείφθη τῶν τόπων Ἰαννῶν, ἀντιστρατοπεδευσάντων αὐτοῖς περὶ πόλιν προσαγορευομένην Κίσσαν, συμβαλὼν ὁ Γναῖος ἐκ παρατάξεως καὶ νικῆσας τῇ μάχῃ πολλῶν μὲν χρημάτων ἐγένετ' ἐγκρατὴς ὥς ἂν ἀπάσης τῆς ἀποσκευῆς τῶν εἰς Ἰταλίαν ὀρμησάντων παρὰ τούτοις ἀπολελειμμένης, πάντας δὲ τοὺς ἐντὸς Ἰβηρος ποταμοῦ συμμαχοὺς ἐποίησαντο καὶ φίλους, ζωγρία δὲ τὸν τε τῶν Καρχηδονίων στρατηγὸν Ἰαννῶνα καὶ τὸν τῶν Ἰβήρων Ἀνδοβάλην ἔλαβε· τοῦτον δὲ συνέβαινε τύραννον μὲν εἶναι τῶν κατὰ τὴν μεσόγειον τόπων, εὖνουν δὲ διαφερότως αἰεὶ ποτε Καρχηδονίους. ταχὺ δὲ συνελθὲς τὸ γεγονός Ἀσδρούβας ἤκε παραβοηθῶν διαβάς τὸν Ἰβηρα ποταμόν. καὶ καταμαθὼν

costa y de que éstas pudieron enterarse así de los triunfos de los ejércitos de tierra, lo que provocó una excesiva despreocupación entre las filas romanas, que iniciaron un proceso de alegre dispersión por los campos de los alrededores. En el relato de Polibio, no queda clara la ubicación precisa de Κίσσα. En cualquier caso, parece que se encuentra tierra adentro y no en la costa. En efecto, como bien advierte J. Martínez Gázquez,⁹ Κίσσα se menciona después de que Escipión haya sometido a las poblaciones costeras y en el momento en que ya avanza con todo su ejército hacia los territorios del interior. Este investigador hace notar la oposición en el texto de Polibio de los términos ἡ παραθαλάττιος / οἱ τὴν παραλίαν κατοικούντες / οἱ προσκεχωρηκότες τῶν παραθαλαττίων "la región costera" y "los habitantes de la costa" y ἡ μεσόγαιος, οἱ κατὰ τὴν μεσόγαιον τόποι, "las regiones de tierra adentro". Por lo tanto, el circunstancial ἐπὶ τούτων τῶν τόπων, relacionado con Κίσσα, ha de referirse a unos parajes de ἡ μεσόγαιος: ἀσφαλισάμενος δὲ τοὺς προσκεχωρηκότες τῶν παραθαλαττίων, προῆγε παντὶ τῷ στρατεύματι ποιούμενος τὴν πορείαν εἰς τὴν μεσόγαιον (...) Τῶν δὲ Καρχηδονίων, οὓς ἔχων ἐπὶ τούτων ἀπελείφθη τῶν τόπων Ἄννων, ἀντιστρατοπεδευσάντων αὐτοῖς περὶ πόλιν προσαγορευομένην Κίσσαν, συμβαλὼν ὁ Γναῖος ἐκ παρατάξεως καὶ νικήσας τῇ μάχῃ πολλῶν μὲν χρημάτων ἐγένετ' ἐγκρατὴς. En este sentido, Polibio se refiere, de hecho, a la flota romana como ἀπολελειμμένους τοὺς ἀπὸ τοῦ στόλου τῶν Ῥωμαίων, es decir "las tropas navales de los romanos, que se habían quedado atrás", respecto a la infantería, desplazada a los alrededores de Κίσσα, y a la victoria de Κίσσα como τὸ προτέρημα τῶν πεζικῶν στρατοπέδων "los triunfos de los ejércitos de tierras o de la infantería".

ἀπολελειμμένους τοὺς ἀπὸ τοῦ στόλου τῶν Ῥωμαίων ῥαθύμως καὶ κατατεθαρρηκότες ἀναστρεφόμενος διὰ τὸ προτέρημα τῶν πεζικῶν στρατοπέδων, παραλαβὼν ἀπὸ τῆς ἑαυτοῦ δυνάμεως πεζοὺς μὲν εἰς ὀκτακισχίλους ἵππεῖς δὲ περὶ χιλίους, καὶ καταλαβὼν ἐσκεδασμένους κατὰ τῆς χώρας τοὺς ἀπὸ τῶν πλοίων, πολλοὺς μὲν αὐτῶν ἀπέκτεινε, τοὺς δὲ λοιποὺς ἠνάγκασε φυγεῖν ἐπὶ τὰς ναῦς. οὗτος μὲν οὖν ἀναχωρήσας, καὶ διαβὰς αὐθις τὸν Ἰβήρα ποτάμον, ἐγένετο περὶ παρασκευὴν καὶ φυλακὴν τῶν ἐντὸς τοῦ ποταμοῦ τόπων, ποιούμενος τὴν παραχειμασίαν ἐν Καίνῃ πόλει. "En la misma época Cneo Cornelio, nombrado por su hermano Publio comandante de las fuerzas navales, según dije más arriba, zarpó con toda la flota desde las bocas del Ródano y alcanzó Iberia por los parajes cercanos a la ciudad llamada Emporion. Empezando desde allí hacía desembarcos e iba asediando a los habitantes de la costa hasta el río Ebro que le rechazaban; en cambio, trató benignamente a los que le acogieron, y les protegió de la mejor manera posible. Aseguró, pues, las poblaciones costeras que se le habían pasado, y avanzó con todo su ejército hacia los territorios del interior. Había reunido ya un gran número de aliados de entre los iberos. A medida que avanzaba se atraía a unas ciudades y sometía a otras. Los cartagineses dejados en estos parajes al mando de Hannón acamparon frente a los romanos cerca de una ciudad llamada Cisa. Cneo Cornelio formó a sus tropas y libró un combate del cual salió victorioso, con lo que se adueñó de muchas riquezas, ya que las tropas cartaginesas que habían marchado a Italia habían confiado sus bagajes a los cartagineses de aquí. Cneo Cornelio convirtió en amigos y aliados a todos los naturales del país que habitaban al norte del Ebro; cogió vivo al general de los cartagineses Hannón y al caudillo ibero Indibil; éste detentaba el mando de aquellos lugares de tierra adentro, y había sido siempre muy amigo de los cartagineses. Enterado muy pronto de lo sucedido Asdrúbal cruzó el río Ebro y acudió a prestar ayuda. Se enteró de que las tripulaciones de la flota romana que se habían quedado atrás se comportaban negligentemente y llenas de confianza por el éxito de la infantería; concentró unos ocho mil hombres de infantería de su propio ejército y alrededor de mil jinetes, sorprendió a los hombres alejados de las naves y dispersos por la región, mató a muchos de ellos y obligó a los demás a huir hacia sus propias embarcaciones. Asdrúbal entonces se retiró, cruzó de nuevo el río Ebro y se preocupó de la guarnición y defensa de los parajes situados al sur del río; pasó el invierno en Cartagena".

⁹ J. MARTÍNEZ GÁZQUEZ. 1982-1983. "Tarragona y los inicios de la Romanización de Hispania". *BA* Época 5, n. 4-5: 76.

Tito Livio¹⁰ transmite aproximadamente la misma información, aunque con alguna variante. El campamento cartaginés estaba establecido cerca de un *oppidum* ibérico de nombre *Cissis* -*oppidum propinquum castris*, cf. *perditas res ad Cissim*-, a la vista de los enemigos romanos-*castris in conspectu hostium positis*, que podría corresponder a la Κίσσα de Polibio. De ello se deduce que las tropas romanas se situaron enfrente de las tropas cartaginesas, a su vez ubicadas cerca del *oppidum* ibérico de *Cissis*: *ad Cissim*. Según Tito Livio, el *oppidum* ibérico era más bien pobre -*praeda oppidi parui pretii rerum fuit*-, mientras que, en oposición, los romanos obtuvieron del campamento púnico

¹⁰ Liv. 21, 60-61, 3: *Dum haec in Italia geruntur, Cn. Cornelius Scipio in Hispaniam cum classe et exercitu missus, cum ab ostio Rhodani profectus Pyrenaeosque montes circumuectus Emporias appulisset classem, exposito ibi exercitu orsus a Laetanis omnem oram usque ad Hiberum flumen partim renouandis societatibus partim nouis instituendis Romanae ditionis fecit. Inde conciliata clementiae fama non ad maritimos modo populos sed in mediterraneis quoque ac montanis ad ferociores iam gentes ualuit; nec pax modo apud eos sed societas etiam armorum parta est, ualidaeque aliquot auxiliorum cohortes ex iis conscriptae sunt. Hannonis cis Hiberum prouincia erat; eum reliquerat Hannibal ad regionis eius praesidium. Itaque priusquam alienarentur omnia obuiam eundem ratus, castris in conspectu hostium positis in aciem eduxit. Nec Romano differendum certamen uisum, quippe qui sciret cum Hannone et Hasdrubale sibi dimicandum esse malletque aduersus singulos separatim quam aduersus duos simul rem gerere. Nec magni certaminis ea dimicatio fuit. Sex milia hostium caesa, duo capta cum praesidio castrorum; nam et castra expugnata sunt atque ipse dux cum aliquot principibus capiuntur; et Cissis, propinquum castris oppidum, expugnatur. Ceterum praeda oppidi parui pretii rerum fuit, supellex barbarica ac uilium mancipiorum; castra militem ditauere, non eius modo exercitus qui uictus erat sed et eius qui cum Hannibale in Italia militabat, omnibus fere caris rebus, ne grauius impedimenta ferentibus essent, citra Pyrenaeum relictis. Priusquam certa huius cladis fama accideret, transgressus Hiberum Hasdrubal cum octo milibus peditum, mille equitum, tamquam ad primum aduentum Romanorum occursurus, postquam perditas res ad Cissim amissaque castra accepit, iter ad mare conuertit. Haud procul Tarracone classicos milites naualesque socios uagos palantesque per agros, quod ferme fit ut secundae res negligentiam creent, equite passim dimisso cum magna caede, maiores fuga ad naues compellit; nec diutius circa ea loca morari ausus, ne ab Scipione opprimeretur, trans Hiberum sese recepit. "Mientras estos acontecimientos tenían lugar en Italia, Cneo Cornelio Escipión, enviado a Hispania con una flota y un ejército, saliendo desde la desembocadura del Ródano y después de bordear los montes Pirineos llegó con la flota a Ampurias, desembarcó allí al ejército, y comenzando por los layetanos, sometió al dominio romano toda la costa hasta el río Ebro. Desde allí, después de granjearse fama de clemente, impuso su fuerza no sólo en los pueblos de la costa, sino también en los de tierra adentro y de montaña, antes gentes ya más indómitas, y no sólo logró con ellos la paz, sino incluso alianzas militares, enrolándose entre ellos algunas fuertes cohortes auxiliares. El lado de acá del Ebro era provincia de Hannón; Aníbal lo había dejado al cargo de la defensa de aquella zona. Pues bien, pensando que había que salirle al paso al enemigo antes de que todo pasara a su poder, <Hannón> acampó a la vista de sus enemigos y presentó batalla. Tampoco al general romano <Gneo Cornelio Escipión> le pareció que se debía aplazar el combate, y es que sabía que tendría que luchar contra Hanón y Asdrúbal y prefería actuar contra cada uno de ellos por separado antes que contra los dos a la vez. Tampoco fue muy reñido aquel combate. Seis mil enemigos muertos, dos mil hechos prisioneros junto con la guarnición del campamento, pues también fue asaltado éste, y el propio general fue hecho prisionero junto con algunos jefes; también Cissis, plaza cercana al campamento, fue tomada al asalto. Pero el botín de la plaza fueron objetos de escaso valor: mobiliario bárbaro y esclavos de bajo precio; la tropa se enriqueció gracias a los campamentos, tanto el del ejército que había sido vencido, como el del ejército que hacía la campaña con Aníbal en Italia, al haber dejado a este lado de los Pirineos todos los objetos de valor para que no representasen un grave estorbo para sus portadores. Antes de confirmarse la noticia de esta derrota, Asdrúbal, que había cruzado el Ebro con ocho mil hombres de infantería y mil de caballería con la idea de atacar a los romanos tan pronto llegasen, cuando se enteró de que se había sufrido una derrota en Cissis y se había perdido el campamento, desvió el rumbo en dirección al mar. No lejos de Tarragona, a los soldados de la flota y a la marinería, que andaban vagando diseminados por los campos, como suele ocurrir cuando la buena marcha de las cosas genera descuido, los rechaza hasta las naves enviando jinetes en todas las direcciones, matando a unos y poniendo en fuga a muchos más; no atreviéndose a detenerse por mucho tiempo en aquellos contornos, no fuese a sorprenderlo Escipión, se retiró al otro lado del Ebro".*

de *Hannon* riquezas considerables -*castramilitemditauere*-. Al enterarse de la derrota de *Cissis*, Asdrúbal desvió el rumbo en dirección al mar: *postquam perditas res ad Cissim amissaque castra accepit, iter ad mare conuertit* y fue sólo entonces cuando *haud procul Tarracone* se encontró con la dispersión de las tropas romanas, con lo cual, en el relato de Tito Livio, se produce la primera aparición de este topónimo. De nuevo, emerge la oposición *παρθαλάττιος* y *μεσογείος* implícita en la frase: *postquam perditas res ad Cissim amissaque castra accepit, iter ad mare conuertit*.

En cualquier caso, tanto Polibio -que no hace mención de *Tarracon* para la anécdota de la dispersión- como Tito Livio vuelven a hacer uso del término *Tarracon* para referirse al lugar en el que *Cn. Cornelius Scipio*, tras poner orden al desenfreno de las filas que vagaban por los campos de la costa, decide dejar un *praesidium* antes de volver a *Emporion*: ἐν Ταρράκωνι τὴν παραχειμασίαν ἐποιεῖτο (Polibio),¹¹ *praesidio Tarracone modico relicto Emporias cum classe rediit*.¹² Para ello, según Polibio, tuvo que concentrar en un solo punto a tropas terrestre y navales, otra indicación más de la separación geográfica de *Κίσσα* (tropas terrestres, ἡ πεζὴ στρατιά) y *Tarraco* (tropas navales, ἡ ναυτικὴ στρατιά): τὸ λοιπὸν ἤδη συναγαγὼν ἐπὶ ταῦτο τὴν τε πεζὴν καὶ τὴν ναυτικὴν στρατιὰν ἐν Ταρράκωνι τὴν παραχειμασίαν ἐποιεῖτο.

En definitiva, parece claro por las fuentes literarias que:

- por un lado, el topónimo *Cissis* o *Κίσσα* se refiere a un *oppidum* pre-romano y va unido a un ámbito ibérico, que, por las fuentes literarias *stricto sensu*, nada parece indicar realmente que estuviera ubicado muy cerca de *Tarraco*, o, ni siquiera, en el litoral, sino más bien tierra adentro.

- por el contrario, el topónimo de *Tarracon* se relaciona siempre con la realidad del *praesidium* romano y con los movimientos de los contingentes romanos -*haud procul Tarracone classicos milites naualesque socios uagos palantesque per agros* y *praesidio Tarracone modico relicto*. Se observa así un cambio de topónimo en el relato: de *Cissis*, *oppidum* ibérico, a *Tarracon*, topónimo que hace su aparición siempre unido ya a la nueva entidad romana (el *praesidium*). Mientras que *Cissis* es objeto de una pequeña presentación descriptiva en los términos de lo que, por aquel entonces, sería un *oppidum propinquum paruum*, no ocurre lo mismo con la mención de *Tarraco*, que se cita directamente como el lugar de ubicación del *praesidium* de los contingentes romanos, sin ulteriores especificaciones relativas a la existencia en este punto exacto -*Tarracone*- de una ocupación anterior pre-romana mínimamente urbanizada, como, por ejemplo, era *Cissis*. *Tarracon* hace su aparición en términos absolutos, sin descripción "de presentación",

¹¹ Polyb. 3, 76, 12-13: ὁ δὲ Γναῖος συνάψας τῷ στόλῳ, καὶ τοὺς αἰτίους τῶν συμβεβηκότων κατὰ τοὺς παρ' αὐτοῖς ἔθισμοὺς κολάσας, τὸ λοιπὸν ἤδη συναγαγὼν ἐπὶ ταῦτο τὴν τε πεζὴν καὶ τὴν ναυτικὴν στρατιὰν ἐν Ταρράκωνι τὴν παραχειμασίαν ἐποιεῖτο. διαδοὺς δὲ τὴν λείαν ἴσως τοῖς στρατιώταις μεγάλην εὐνοίαν καὶ προθυμίαν ἐνεργάσαντο πρὸς τὸ μέλλον. "Cneo alcanzó de nuevo a su flota, castigó según la usanza romana a los culpables de lo sucedido, concentró en un mismo punto a sus fuerzas terrestres y navales y estableció su campamento de invierno en Tarragona. Aquí distribuyó por igual el botín a sus soldados, por lo que se granjeó de ellos para el futuro generosa benevolencia y valor."

¹² Liv. 21, 61, 4: *Et Scipio raptim ad famam nouorum hostium agmine acto, cum in paucos praefectos nauium animaduertisset, praesidio Tarracone modico relicto Emporias cum classe rediit* "Escipión por su parte, emprendiendo la marcha a toda prisa al tener noticias de los nuevos enemigos, después de tomar medidas contra unos pocos prefectos de navío, dejó en Tarragona una guarnición mediana y regresó con la flota a Ampurias".

seguramente porque el término en cuestión ya suponía para los lectores de la época de Polibio -y naturalmente de Tito Livio- el reconocimiento de un centro "urbano" conocido.

Hay, pues, dos cuestiones diferentes: la identificación de *Tarracon*, que parece reducirse en estos primeros momentos al *praesidium* romano-italico y no a una entidad urbana, y la de *Cissis* o *Kissa*, que parece ser, en cambio, un *oppidum* ibérico y, por lo tanto, mínimamente urbanizado, de localización imprecisa, aunque, si atendemos de forma fiel a las fuentes literarias, en el interior.

Otra cuestión es el hecho de que el hallazgo de monedas acuñadas en *Tarraco* con la leyenda ibérica KeSSE, cuyas emisiones más antiguas datan ya de finales del s. III a.C., en tiempos de la Segunda Guerra Púnica, según L. Villaronga, y han de entenderse como emitidas por *Tarraco*, una de las primeras cecas peninsulares de función eminentemente militar al servicio de Roma durante la Guerra Anibálica,¹³ ha llevado a la identificación del *oppidum Cissis* / Κίσσα de las fuentes literarias con la leyenda monetaria ibérica *Kesse* y, por lo tanto, de *Kesse* / *Cissis* / Κίσσα con el nombre del antiguo núcleo ibérico que pudo encontrarse situado en la antigua *Tarraco*. Este punto nos llevaría al problema general de la acuñación de moneda con metrología romana y bajo el poder de Roma, pero con leyendas ibéricas.

Los estudios sobre la muralla de Tarragona, en un primer momento falsamente atribuida a los etruscos y después a los iberos por su base ciclópea, han determinado hoy por hoy, por las excavaciones de su relleno y por investigaciones sucesivas, primero, que toda ella es romana y, segundo, que su construcción se inició a finales del s. III a.C. para ampliarse y reformarse posteriormente a principios del s. II a.C.

Las investigaciones más recientes han determinado en ella tres fases. Nos limitaremos aquí a un breve resumen de los datos ya publicados. En la primera fase, la muralla se extendía sólo a lo largo de unos 400 metros de longitud; en cuanto a sus características, presentaba unos 6 metros de altura y unos 4, 50 metros de anchura, tres torres defensivas de planta rectangular (las llamadas actualmente *Torre de l'Arquebisbe*, *Torre del Seminari* y *Torre de Minerva*), y una técnica doble de construcción: en los lienzos de muralla de trazado rectilíneo, un zócalo de grandes piedras y para las zonas torreadas, el mismo zócalo ciclópeo de 6 metros de altura y, a partir de él, grandes sillares almahodillados. En cuanto a su situación -a tenor de los restos que actualmente se conservan y que se han identificado con ella-, se ubicó estratégicamente en la parte más elevada de la colina de Tarragona y en un lugar que no ha dado muestras de ningún tipo de estructuras anteriores.¹⁴ Esta primera fase de la muralla, fechada a inicios del s. II

¹³ L. VILLARONGA. 1982-1983. "La història de Tàrraco en època romano-republicana documentada per les seves monedes en escriptura ibèrica". *BA Època* V, núms. 4 y 5: 88-100 (Conferencia impartida a la Facultat de Filosofia i Lletres de Tarragona, dentro del ciclo conmemorativo de la XXII centenario de la llegada de los Escipiones a la ciudad); L. VILLARONGA. 1983. *Les monedes ibèriques de Tarraco*. Tarragona. A comienzos del s. II a.C., las emisiones con leyenda ibérica KESE adoptan el sistema metrológico romano, el denario de 3'98 grs.

¹⁴ Ahora bien, se acepta que los indígenas debieron de jugar un cierto papel en su construcción, ya que, aunque el proyecto y el trazado es típicamente romano, los arqueólogos han observado ciertos pequeños relieves en su parte baja y algunas letras ibéricas estudiadas por J. Untermann en el interior de la *Torre de Minerva* que llevan a aceptar que los ibéricos del lugar -si bien no sitios exactamente en este punto, sino en las cercanías- debieron de jugar un cierto papel en su construcción. *Vid.* Th. HAUSCHILD. "Murallas de Hispania en el contexto de las fortificaciones del área occidental del Imperio Romano", en AA.VV. 1994. *La ciutat en el món romà. Vol. 1. XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Clàssica. Tarragona, 5-11/ 9 / 1993*. Tarragona: 225.

a.C., se ha associat al *praesidium* o *castellum* de Escipió en el marc de la Segona Guerra Púnica en base a los resultats de les excavacions realitzades per Th. Hauschild en el Baluard de Santa Bàrbara. Los hallazgos arqueològics de esta parte alta de la ciutat correspondrien, pues, a la *Tarracon* inicial de los textos de Polibio y Tito Livio y al *opus Scipionum* de Plinio.

De estas noticias arqueològiques referents a la parte alta englobada per el primitiu recinte fortificat de Escipió nos interesa destacar para nuestra hipótesis las siguientes:

1.- la ausencia de niveles de ocupació atribuïbles a un asentament ibèric previ¹⁵

2.- la ausencia també de qualsevol altra estructura arquitectònica romana -mentió a part naturalment del llenç de muralla- que puguin fechar-se en el s. II a.C.

3.- sus reducidas dimensiones (unos 400 metros de muralla)

Evidentment la implantació de efectius militars -y quizás civiles- de estos momentos iniciales debía de ser reducida, como evidencian las fuentes y la misma arqueología, pero, aún admitiendo este carácter limitado, la sola presencia de un recinto amurallado indica un cierto nivel de población -sobretudo militar- que pudo dejar rastros epigráficos. De hecho, la única huella epigráfica de esta fase es el grafito de la muralla que, ante estas reflexiones, podemos deducir que podría ser un soldado del primitivo *praesidium* tarraconense.

Ahora bien, en fecha relativamente cercana se ha encontrado un núcleo ibérico en la parte baja meridional de la actual Tarragona, concretamente en una pequeña elevación de unos 30 metros sobre el nivel del mar que presenta el terreno en esta parte baja de la ciudad antigua que desciende ya hacia la zona portuaria, dominando la plataforma litoral y el puerto de la localidad y gozando de la cercanía del río Francolí. En efecto, por las actuales calles Sevilla, Dr. Zamenhoff, Caputxins (y Pere Martell), a unos 200 metros al Sur del *Forum* Municipal o Colonial, se han localizado los restos parciales de un asentamiento ibérico con unas estructuras arquitectónicas más bien pobres y con

¹⁵ X. AQUILUÉ i X. DUPRÉ. 1986. "Reflexions entorn de *Tarraco* en època tardo-republicana. *Forum* 1:15: "En efecte, després del desembarcament romà a Empúries, l'any 218 a.C., com a resultat d'una maniobra estratègica dels Escipions que tenia per objecte emparar-se militarment de la reraguarda dels exèrcits d'Anníbal, Cneo Corneli Scipio baixa cap a l'Ebre i estableix un punt fortificat de control a *Tarraco*. Aquest *praesidium* o campament militar se situa a la part més enlairada del turó de *Tarraco*, en un lloc sense cap tipus d'estructures anteriors, en un lloc estratègic des del punt de vista defensiu i a la vegada de control del rera-país, del *oppidum* ibèric i del port situats a la part baixa"; X. AQUILUÉ i X. DUPRÉ. 1986. "Reflexions entorn de *Tarraco* en època tardo-republicana. *Forum* 1: 14-15: "Amb les dades de què disposem en l'actualitat, podem afirmar que a la Part Alta de *Tarraco*, on posteriorment es construirà el *Praesidium* militar escipional, no hi ha cap element científic que ens permeti parlar d'un assentament ibèric anterior al 218 a.C. En efecte, ja hem vist com els únics elements arquitectònics coneguts, les muralles, pertanyen a l'època de la conquesta romana d'Hispania, i com els únics nivells estratigràfics anteriors a la reorganització imperial són els trobats en les excavacions del Col·legi Oficial d'Arquitectes, que situats per damunt de la roca, anivellant les seves irregularitats, ens donen una datació de 150/125 a.C. A part d'això, alguns fragments, molt pocs, de ceràmiques anteriors a aquestes dates, han aparegut de forma residual en excavacions efectuades a la zona, però que no poden agafar-se com a proves que hagués existit en aquest sector un *oppidum* ibèric anterior a l'ocupació romana".; M. ADSERIAS, L. BURÉS & M. Teresa MIRÓ, E. RAMÓN (CODEX). "L'assentament pre-romà i el seu paper dins de l'evolució de la ciutat de *Tarraco*", en AA.VV. 1994. *La ciutat en el món romà. Vol. 1. XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Clàssica. Tarragona, 5-11/ 9 / 1993*. Tarragona: 15: "Així, el primer assentament que realitzen té un marcat caire militar: situat en una elevació fàcilment defensable i controlant una àmplia zona dins de la qual es troba el nucli ibèric".

materiales, aparte de las producciones ibéricas, que denotan relaciones comerciales con el mundo griego (cerámica fina ática del s. IV a.C., ánforas masaliotas) y púnico (ánforas y cerámicas comunes de procedencia ebusitana) y, por otro lado, unos niveles de ocupación desde finales del s. V o comienzos del IV a.C., con continuidad a lo largo de los s. IV y III a.C. y una posterior evolución progresiva, tras la llegada de los romanos a finales del s. III a.C., hasta convertirse en una parte más del área residencial de la ciudad romana en época republicana (con gran abundancia de materiales cerámicos de procedencia itálica).¹⁶ Estamos, como se ha dicho repetidamente, ante un típico poblado ibérico situado en una pequeña elevación del terreno cercana al mar (y al puerto natural) y a la desembocadura de un río, el actual Francolí.

En un primer momento, *Tarracon* y sus murallas, circunscritas al recinto fortificado de la terraza superior -a lo largo de aquellos 400 metros-, no englobaría este centro ibero, se mantendría independiente, pero con una relación espacial con el mismo que se evidencia entonces igualmente típica: los romanos se sitúan con su *castellum* -*Tarracon*- en la parte más alta de la colina con vistas al centro ibero y al puerto sitos en la parte baja, como medida defensiva y de control.

Existe ya un cierto consenso entre los arqueólogos sobre la identificación del *praesidium* militar con las estructuras murarias descritas para la parte alta y de un *oppidum* ibérico, con las situadas más abajo. Ahora bien, sigue vigente para éstos el problema de la doble toponimia *Tarrakon* i *Cesse*. "En l'estat actual de les investigacions pensem que no hi ha dades suficients per a intentar identificar aquest poblat amb els topònims de *Tarrakon* i *Cesse* coneguts per les fonts clàssiques i la numismàtica", decían X. Aquilue y X. Dupré en 1986¹⁷; la cuestión seguía sin resolverse años más tarde, en 1993, para M. Adserias, L. Burés, M. Teresa Miró y E. Ramón: "La qüestió del nom ha estat, potser, la més controvertida, sobretot a partir de la cita d'Aviè sobre *Callipolis*, així com per la duplicitat *Tarrakon-Kesse* establerta a les cites de Livi i Polibi i a la numismàtica. (...) D'altra banda, les escadusseres fonts escrites semblen parlar-nos de relacions violentes entre una ciutat indígena, *Kesse* o *Kissa*, tradicionalment identificada

¹⁶ Para los hallazgos arqueológicos de este asentamiento ibérico, *vid.* R. CORTES-R. GABRIEL. 1985. *Tarraco: recull de dades arqueològiques*. Barcelona: 59; M.T. MIRÓ. 1984/85. "Restes ibèriques al carrer Caputxins (Tarragona)". *BA Època V*, núm. 6-7: 3-9; X. AQUILUE. & X. DUPRÉ. 1986. "5.- Caputxins, núm. 24". *Reflexions entorn de Tarraco en època tardo-republicana*. Tarragona (*Forum* 1): 10-11; identificación definitiva tras una excavación de urgencia de los años 1985-86 bajo M. T. Miró, publicada en M. T. MIRÓ, "El nucli ibèric de *Tarraco*: dels seus inicis a la integració dins la ciutat romana", en AA.VV. 1987. *Jornades Internacionals d'Arqueologia romana*. Granollers: 284-290; E. TERRÉ. 1989-1990. "Una aproximació a l'ocupació suburbana del sector oest de Tarraco". *Acta arqueològica de Tarragona* 3: 47-55; M. ADSERIAS, L. BURÉS, M. T. MIRÓ & E. RAMÓN (CODEX), "L'assentament pre-romà i el seu paper dins de l'evolució de la ciutat de *Tarraco*", en AA.VV. 1994. *La ciutat en el món romà. Vol. 2. XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Clàssica*. Tarragona, 5-11/ 9/ 1993. Tarragona: 14-16; M. ADSERIAS, L. BURÉS, E. RAMÓN (CODEX), "L'evolució del sector sud-occidental de *Tarraco* (segle II a.C.-V d.C.): excavacions en un solar del carrer de Pere Martell", en AA.VV. 1994. *La ciutat en el món romà. Vol. 2 XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Clàssica*. Tarragona, 5-11/ 9/ 1993. Tarragona: 17-18; M. ADSERIAS, L. BURÉS, M. T. MIRÓ & E. RAMÓN. 1994. "El poblat pre-romà de Tarragona". *Revista d'Arqueologia de Ponent*. Lleida.

¹⁷ X. AQUILUE. & X. DUPRÉ. 1986. "L'assentament pre-romà". *Reflexions entorn de Tarraco en època tardo-republicana*. *Forum* 1: 15.

amb *Tarraco*, i l'exèrcit romà. No obstant, això, no podem afirmar si realment el nom utilitzat de *Kesse* es correspon a la denominació de l'assentament ibèric en qüestió".¹⁸

Si aceptamos que el nombre de *Tarracon* aducido para el 218 a.C. por Polibio y Tito Livio se circunscribe en un primer momento sólo a aquel pequeño y módico *praesidium* romano inicial sito en la parte más alta de la ciudad actual rodeado por un lienzo mural de únicamente 400 metros, estamos aceptando, si los datos arqueológicos son fiables, que la *Tarracon* originaria *stricto sensu* -ἐν Ταρρακωνι τὴν παραχειμασίην ἀπολεῖτο, en Polyb. 3, 76, 5 y *Tarraconem in hiberna reditum est*, en Liv. 21, 61, 11- no incluía -todavía- un *oppidum* ibérico -que, en todo caso, en estos primeros momentos estaría *adiectus* pero no *confusus*-; en consecuencia, los datos arqueológicos nos hacen un tanto más difícil *a priori* pensar que el origen del topónimo que definió esa primera realidad de nombre *Tarracon*, según Polibio y Tito Livio, sea ibérico, como todavía se sigue manteniendo en la actualidad.

Se ha determinado, gracias a las investigaciones de Th. Hauschild, una segunda fase en la muralla fechada, por Th. Hauschild, X. Aquilué y X. Dupré, a mediados o incluso en el tercer cuarto del s. II a.C. (150/125 a.C.)¹⁹ en una reforma que supuso un refuerzo y una gran ampliación de la misma, justificada por los arqueólogos de diversas maneras. En efecto, se aplicó esta nueva construcción más reforzada tanto en los nuevos lienzos, como también en los tramos ya levantados del *praesidium*, caso este último en el que ello supuso modificaciones de la muralla más antigua que se pueden comprobar en varios puntos, como ha puesto de manifiesto Th. Hauschild. El refuerzo consistió en un duplicado de su altura (de 6 metros se pasa a 12 metros) y en un aumento de su grosor (de 4,5 metros a 6 metros aproximadamente, a base de un relleno interno de la muralla con piedras, tierra compactada y superposición de capas de bloques de adobe, divididas por unos muros transversales cada seis metros de distancia), aplicando la misma técnica constructiva de base ciclópea -en sus dos primeros metros de zócalo megalítico- y sillería -hasta alcanzar los 12 metros-, para toda la muralla que ya se conocía para los tramos de muro torreado de la primera fase. En el zócalo megalítico se abrieron numerosas *poternae* o pequeñas puertas junto a las torres para la entrada y salida de pequeñas unidades de soldados. Aparte de englobar en su recorrido los 400 metros y las tres torres de la primera fase, esta reforma supuso un alargamiento, por otro lado, del lienzo de muralla hacia la parte baja de la colina hasta alcanzar el *oppidum* ibérico, de manera que quedaron unidas la parte alta (recinto fortificado) con la baja (habitat ibérico), en un tramo único de muralla del que, hoy por hoy, son visibles unos 1.400 metros que circundan la terraza superior de Tarragona, pero que habría circundado antiguamente en su recorrido la parte baja residencial, según interpretación de noticias de Lluís Pons d'Icart en el s. XVI. Al mismo tiempo, a X. Aquilué le debemos el haber determinado para estos años -entre el 150 y el 125 a.C. a la luz del material cerámico de importación itálica aparecido en el solar, especialmente Campaniense A en formas típicas de la segunda mitad del s. II a.C.-

¹⁸ M. ADSERIAS, L. BURÉS & M. Teresa MIRÓ, E. RAMÓN (CODEX). "L'assentament pre-romà i el seu paper dins de l'evolució de la ciutat de *Tarraco*", en AA.VV. 1994. *La ciutat en el món romà. Vol. 1. XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Clàssica. Tarragona, 5-11/9/1993*. Tarragona: 14 i 15.

¹⁹ No entraremos en cuestiones de detalle sobre la datación de esta segunda fase de la muralla y sus motivos. N. Lamboglia la relacionó con la campaña de Catón hacia 195 a.C. ¿En relación con la guerras celtibéricas y la conquista de *Numantia* (tesis del TEDA)?

²⁰ las primeras obras de acondicionamiento del espacio interior rodeado por la muralla en la zona de la parte alta cercana a la actual Catedral gracias a la constatación de obras de nivelación de la roca en inclinación natural ascendente hacia el Norte en el solar de la sede del *Col.legi Oficial d'Arquitectes de Catalunya* (Calles de Santa Tecla, Sant Llorenç, Arc de Sant Llorenç i Vilamitjana, muy cerca de la Catedral), pero sin que ello vaya unido todavía a ninguna estructura arquitectónica en la terraza superior.

Así, mientras que en la parte alta, sede del antiguo *praesidium*, que ahora también se extendería sobre un espacio mayor, se siguió concentrando la función militar -alojamiento de tropas, organización de la conquista-, en la parte baja asistimos en estos años del s. II a.C. al nacimiento de una nueva realidad conjunta ibero-romana de índole residencial. Este proceso de extensión va vinculado aquí sí a otro paralelo de urbanización, con toda una "ciudad" romana desarrollada a partir del primitivo núcleo indígena y nacida a la sombra de la base militar y las nuevas necesidades que ésta ha generado -suministradores de abastecimiento, etc.-, como queda demostrado arqueológicamente con un "boom" de importaciones de productos itálicos. Esta realidad de tipo civil queda englobada, a partir de un determinado momento, por el mismo lienzo continuo de muralla que abarca asimismo el recinto militar de la terraza superior. Es una realidad "con-fusa" -de iberos y de romano-itálicos, a la que, por ello, acabó extendiéndose también el nombre originario del *castellum*, *Tarracon*, pero ahora para referirse a una realidad más amplia, ya no sólo a una comunidad de romano-itálicos, sino a una comunidad de romano-itálicos y de iberos -bajo dominio romano-, y ya no sólo a una población militar, sino también civil.

La arqueología atestigua, en este sentido, cómo la zona intermedia y toda la parte baja de la ciudad se convierte en área residencial, que abarca igualmente el antiguo *oppidum* ibérico (antes "independiente"), con materiales en estratigrafía y estructuras de habitación que presentan unos primeros niveles de ocupación a partir de la segunda mitad del s. II a.C. Esta conversión en núcleo urbano de la terraza media y baja tiene también su horizonte arqueológico particular fechado todo él a partir de la mitad del s. II a.C.: estructuras de habitación de la *Rambla Nova* -sector intermedio de la ciudad antigua-;²¹ construcciones y *pauimenta* en *opus signinum* de la calle de la Unió -sector sur-oriental de la ciudad antigua-;²² transformaciones del espacio del hábitat ibérico (C./ Caputxins) que presenta un horizonte tardo-republicano;²³ aparición de materiales en el local del

²⁰ X. AQUILUE. & X. DUPRÉ. 1986. "2.-Nova seu del Col.legi d'Arquitectes". *Reflexions entorn de Tarraco en època tardo-republicana*. *Forum* 1: 3-5. X. Aquilue i X. Dupré citan, entre los materiales de importación itálica, Campaniense A en las formas Lamboglia 25, 28, 31, 33-B, 36 y 6 y Morel 68-B o C. (y, en menor volumen, Campaniense B); cerámica común de importación itálica con formas del s. II a.C.; fragmentos de ánforas Dressel 1-A (de producción posterior al 150 a.C.). Entre los materiales de producción local, cerámicas grises emporitanas, cerámicas ibéricas pintadas, cerámica común local en producciones características del s. II a.C. y prácticamente de toda la época tardo-republicana.

²¹ X. AQUILUE. & X. DUPRÉ. 1986. "3.-Rambla Nova- 1982". *Reflexions entorn de Tarraco en època tardo-republicana*. *Forum* 1: 6-8.

²² X. AQUILUE. & X. DUPRÉ. 1986. "4.-Unió, núm. 52". *Reflexions entorn de Tarraco en època tardo-republicana*. *Forum* 1: 8-10.

²³ X. AQUILUE. & X. DUPRÉ. 1986. "5.-Caputxins, núm. 24". *Reflexions entorn de Tarraco en època tardo-republicana*. *Forum* 1: 10-11.

posterior *Forum* Colonial o Municipal²⁴ (inscripció de *Cn. Pompeius* del 71 a.C.); pavimentació de una calle romana en la actual calle Méndez Núñez, etc.

En definitiva, el refuerzo y ampliación de la muralla tarraconense en su segunda fase no sería sino el indicio y resultado de su consolidación como centro militar de operaciones en su terraza superior, después de unos primeros años en los que *Tarraco* coexistió con *Emporion* como escala entre Italia e Hispania -como punto aglutinante a partir del cual se haría frente ya no a la lucha contra el púnico, sino a la conquista de *Hispania*, por ejemplo, a las guerras celtibéricas y lusitanas (153-133 a.C.)-; carácter militar que, por su parte, llevaría unido paradójicamente el crecimiento urbano de la terraza inferior al hacer a *Tarraco* receptora *in crescendo* de un volumen notable de ciudadanos romanos e itálicos, integrantes de contingentes de emigración militar, pero también civil, a la sombra de aquélla.²⁵

En este sentido, la arqueología demostraría cómo los romanos, tras su llegada, ocuparon la parte alta de la colina de Tarragona (= *Tarracone*), que, por su mayor visibilidad, les ofrecía mayores posibilidades defensivas y estratégicas, al lado y con vistas al *oppidum* indígena (¿quizás de nombre *Cissis*?), sito en la parte baja. Ya M.T. Miró, al dar a conocer las estructuras ibéricas descubiertas en la parte baja había identificado las estructuras del *castellum* en la terraza superior y el *oppidum* indígena en la inferior, pero advertía que "en quant a la identificació d'aquest nucli amb els topònims *Tarrakon* i *Cesse* dels que parlen les fonts i la numismàtica, encara no hi han elements suficients que permetin una aseveració certa".²⁶ Un tanto más explícito es L. Villaronga:²⁷ "Fins ara ens hem referit als dos topònims, *Tarracon* i *Kese*, emprats en les primeres monedes batudes a la ciutat, és hora que ens preguntem el perquè d'aquesta dualitat, que no trobem només a les monedes, sinó també a les fonts escrites antigues. La dualitat de noms *KESE-TARRACO* pot ser semblant al cas d'*ARSE-SAGUNT* i *UNTIKESKEN-EMPORIA*. En el darrer cas, no creiem en l'existència de la ciutat d'*Undika* i opinem que a la ciutat d'*Empòrion*, la colònia grega, la dualitat ve donada per una *gens* indígena anomenada els indigetes, els *Untikesken* en l'ibèric de les monedes, als quals s'ajuntaren els colons grecs. Per a *Arse-Sagunt*, la ciutat d'estat jurídic *Sagunt* fou precedida pel poblament indígena dels d'*Arse*. Aquest topònim ibèric és el primer que trobem a les monedes, després, en un moment de forta romanització, manifestada a més en l'ús de la metrologia romana, s'inclou en llatí el topònim *SAGVNTINV*. En síntesi, els indígenes d'*Arse* formen la ciutat amb estat jurídic de *Sagunt*. Per a Tàrraco, en conseqüència, la nostra hipòtesi és que la *gens* indígena de *Kese*, de la ciutat i rodalies,

²⁴ Las estructuras actualmente visibles del *Forum* Municipal o Colonial se fechan a partir de la primera mitad del s. I d.C. X. AQUILUE. & X. DUPRÉ. 1986. "7.- El Fòrum Municipal". *Reflexions entorn de Tarraco en època tardo-republicana*. *Forum* 1: 11.

²⁵ Se ha establecido también una tercera fase de la muralla de mediados del s. I d.C.

²⁶ M. T. MIRÓ, "El nucli ibèric de *Tarraco*: dels seus inicis a la integració dins la ciutat romana", en AA.VV. 1987. *Jornades Internacionals d'Arqueologia romana*. *Granollers*: 288.

²⁷ L. VILLARONGA. 1992. "Les primeres monedes de *Tarraco*". *BA Època V*, núm. 14 (Conferència impartida el 12 de mayo de 1992 con motivo del centenario de Buenaventura Hernández Sanahuja): 94-95.

pren la forma jurídica de la ciutat de Tàrraco, creada sota Scipió; encunya moneda amb el nom ibèric de *Kese* i de manera passatgera amb el de *Taracon*".

En el s. I a.C., *Tarraco* vuelve a aparecer en las fuentes literarias que se hacen eco de su papel en la guerra cesariano-pompeyana.²⁸

Todo ello son hechos de sobra conocidos, sobre los cuales nada nuevo vamos a aportar. Ahora bien, surge entonces el problema de una doble nomenclatura *Kesse* (cf. *Cissis*, Κίσσα ?)-*Tarraco(n)*, cuyo origen no se ha conseguido explicar. ¿Por qué se escogió *Tarraco(n)* y no *Kesse*, como nombre de la futura capital de la *Hispania Tarraconensis*? Es éste uno de los puntos oscuros del nacimiento y de los primeros años de *Tarraco*, todavía hoy sin solución. Es, por ello, que nos detendremos en él, lo que nos lleva a adentrarnos en cuestiones de topografía y de toponimia. Lo que a continuación presentamos no pretende ser una hipótesis incuestionable, pero sí, al menos, posible.

No quisiéramos empezar sin expresar nuestro agradecimiento a M. J. Pena, R. A. Santiago, P. Pocetti y J. Carbonell, cuyas conversaciones sobre este capítulo han enriquecido considerablemente mi hipótesis inicial.

C.I.2.2.-Toponimia

C.I.2.2.1- Topografía

En primer lugar, convendría tener presente la peculiar topografía de *Tarraco* que ha sido puesta de relieve en numerosas ocasiones. El terreno presentaba una disposición en terrazas, que, desde la parte alta, donde se situaría el núcleo romano-italico más antiguo, en la zona de las actuales calles de Sevilla, Zamenhoff y Capuchino, tras un fuerte escalón, descendía a una terraza inferior hasta la zona portuaria. Reproducimos la descripción topográfica de G. Alföldy:²⁹ "El núcleo antiguo, como también el centro de la ciudad posterior, estaba situado sobre una colina rocosa que domina la llanura fértil, *el Camp*. Esta llanura está separada del interior del país por las montañas costeras, que en algunos puntos alcanzan alturas superiores a los 1.000 m. (...) La colina sobre la que se asentó la ciudad antigua alcanza en su punto culminante (al este de la actual catedral) una altura de 80 m. sobre el nivel del mar. Al sur, al este y en parte también al norte, la colina forma un declive escarpado siguiendo el perímetro del actual casco antiguo de la ciudad. En dirección oeste, la colina desciende en forma de terrazas hacia el mar. (...) No es de extrañar que la ciudad, por su situación sobre la colina y protegida por su alta muralla, provocara la impresión de una fortaleza".³⁰ *Tarraco* disponía además de un puerto en el

²⁸ Caes., *Civ.* 1, 73; Caes., *Civ.* 1, 78; Caes., *Civ.* 2, 21.

²⁹ G. ALFÖLDY. 1991. *Tarraco*. Tarragona. (*Forum*, 8): 18-19 (traducción y puesta al día del artículo sobre la ciudad escrito por el autor para la *RE Suppl.* XV [1978. München]: c. 570-644).

³⁰ Muy similar es la descripción de A. Prieto y, en general, de todos los investigadores. Por ejemplo, A. SHULTEN. 1921. *Tarragona*. Barcelona: 4: "L'escala rocosa puja escarpada des de la costa fins a la ciutat vella que corona les altes roques, dominant fins al lluny mar i terra"; A. PRIETO. 1992. "Topografía de la ciudad" en *Tarraco*. *DArch.* 3 s., a. 10, n. 1-2 (*Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial*): 79-93: "El terreno subía desde el río por una pendiente suave hasta que en una zona marcada por las calles Sevilla, Zemenhoff y Capuchino, tras un fuerte escalón descendería hacia la zona portuaria. Sería precisamente en esta área donde se iba a localizar el poblado ibérico. La

punto en el que su río, el *Tulcis amnis* -actual Francolí- desembocaba en el Mediterráneo: "Al oeste de la colina, en el punto donde el Francolí (el antiguo *Tulcis amnis*) desemboca en el Mediterráneo, existía en la Edad Antigua una cala que fue habilitada como puerto, actualmente colmatada por depósitos fluviales de dicho río".³¹

En este sentido, resulta también interesante la descripción del litoral tarraconense realizada por Avieno³² y su cita de *Callipolis*: *Post haec harenae plurimo tractu iacent, per quas Salauri<s> oppidum quondam stetit, in quis et olim prisca Callipolis fuit, Callipolis illa quae per altam moenium proceritatem et celsa per fastigia subibat auras, quae laris vasti ambitu latere et utroque piscium semper ferax stagnum premebat: inde Tarraco oppidum et Barcionum amoena sedes ditium*³³ "Después, las arenas se extienden en una gran extensión, entre las cuales se alzó, tiempos atrás, la ciudad de Salauris y también estuvo allí hace tiempo la muy antigua Calípolis, aquella Calípolis famosa que, por la gran elevación de sus muros y por sus altas pendientes se levantaba cielo arriba, aquella Calípolis que en el ámbito de su solar inmenso ceñía por ambos lados una marisma feraz siempre en peces. De allí se llegaba a la ciudad de Tarraco y a Barcino, agradable refugio de gente adinerada". Aparece, de nuevo, la idea de colina: *celsa per fastigia* "altas pendientes". Es cierto que *Salauris* y *Callipolis* son presentadas como ciudades muy antiguas y que da la impresión incluso de que *Callipolis* ya no existía en tiempos de Avieno, lo cual no puede aplicarse ni a *Tarraco* ni a *Barcino*. G. Alföldy piensa, por ello, que las referencias a *Tarraco* y a *Barcino* describen la situación en tiempos de Avieno (s. IV d.C.) y que proceden del propio Avieno o de una versión del periplo realizada en tiempos de César o de Augusto. A pesar de ello, la descripción de la *prisca Callipolis* que con sus muros elevados y su ubicación en lo alto de una cumbre llega casi a tocar el cielo no puede dejar de recordar, sin duda, la topografía y la urbanística de *Tarraco*. Aunque la cuestión de la identificación de *Callipolis* con *Tarraco* sigue abierta, apuntaremos que, según algunos autores, por los motivos expuestos, *Callipolis* podría ser incluso la propia *Tarraco* denominada así por los griegos, a quienes les habría llamado la atención su peculiar topografía -*celsa per fastigia*- de la ciudad.

De momento, nos interesa tener presente como descripción estas breves referencias topográficas.

C.I.2.2.2- Testimonios del topónimo *Tarracon*

Pasemos a continuación a una recopilación de los testimonios del topónimo *Tarraco*.

disposición en terrazas de la ciudad se iría modificando, iniciando estas alteraciones los mismos romanos quienes comenzarían a nivelarlas, sobre todo para realizar las diversas construcciones monumentales localizadas en la llamada "parte alta", que exigiría grandes trabajos de ingeniería".

³¹ G. ALFÖLDY. 1991. *Tarraco*. Tarragona. (*Forum*, 8): 19.

³² G. ALFÖLDY. 1991. "Las fuentes literarias y el problema de *Callipolis*". *Tarraco*. Tarragona. (*Forum*, 8): 22-23.

³³ Avien., *Ora* vv. 512-519.

- S. II a.C. gr. Ταρράκων (Polyb. 3, 76, 12).³⁴
- Dracmas ibéricas de imitación ampuritana *terminus post quem*: 218 a.C. hasta principios del s. II a.C.: *Tarakon* (Untermann *MLH* A.6.15: *tarakonsalir*; Benages 1994 *Monedas de Tarragona*: n. 1 y hallazgos dados a conocer en artículos diversos).³⁵ Vs emisiones monetales con la leyenda ibérica KeSE.³⁶
- Segunda mitad del s. I a.C.-inicios del s. I d.C. (64 a.C.-post 24 d.C.): gr. Ταρράκων (Strab. 3, 4, 7).³⁷

³⁴ Texto citado *supra*.

³⁵ El primer ejemplar del que se tiene noticia, conocido por tradición manuscrita desde finales del s. XIX, procedente, al parecer, de colecciones particulares, fue recogida en 1975 por J. Untermann en sus *MLH* con el número A. 6.15. A. M. DE GUADAN. 1968-1970. *Las monedas de plata de Emporion y Rhode*. Barcelona y L. VILLARONGA. 1983. *Les monedes ibèriques de Tàrraco*. Barcelona optaron por no incluirla. Ahora bien, la existencia real de su emisión ha quedado fuera de dudas a partir de los últimos hallazgos de ejemplares de la misma, recogidos y examinados en L. VILLARONGA. 1988. "Les dracmes ibèriques de Tàrraco". *Fauntia* 10: 143-152 (dos dracmas *Tarakonsalir* del tesoro de Oropesa; una dracma conservada en la *Fabrica Nacional de Moneda y Timbre*; una dracma conservada en el *Museo Arqueológico Nacional* de Madrid y una dracma del tesoro de *Tivissa*); L. VILLARONGA. 1992. "Les primeros monedas de Tarraco". *Conferencia impartida el 12 de mayo de 1992 con motivo del centenario de Buenaventura Hernández Sanahuja*, cuyo texto se reproduce íntegramente en L. VILLARONGA. 1992. "Les primeros monedas de Tarraco". *BA Època* V, núm. 14: 89-105; J. BENAGES. 1994. "Dracmes amb llegenda *Tarakonsalir*". *BA Època* V, núm. 16: 5-9 (con nuevos datos no recogidos en su libro del mismo año *Les monedes de Tarragona*). Se cree que la primera emisión se produjo poco después del desembarco romano en *Emporion* el año 218 a.C. bajo la autoridad romana.

³⁶ L. VILLARONGA. 1982-1983. "La història de Tàrraco en època romano-republicana documentada per les seves monedes en escriptura ibèrica". *BA Època* V, núms. 4 y 5: 88-100; L. VILLARONGA. 1983. *Les monedes ibèriques de Tàrraco*. Tarragona.

³⁷ Strab. 3, 4, 7: Μεταξύ δὲ τῶν τοῦ Ἰβηρῶν ἐκτροπῶν καὶ τῶν ἄκρων τῆς Πυρήνης, ἐφ' ᾧ ἵδρυται τὰ ἀναθήματα τοῦ Πομπηίου, πρώτη Ταρράκων ἐστὶ πόλις, ἀλίμενος μὲν, ἐν κόλπῳ δὲ ἱδρυμένη καὶ κατεσκευασμένη τοῖς ἄλλοις ἱκανῶς, καὶ οὐχ ἥττον εὐανδροῦσα νυκτὶ τῆς Καρχηδόνος. πρὸς γὰρ τὰς τῶν ἡγεμόνων ἐπιδημίας εὐφυῶς ἔχει, καὶ ἔστιν ὥσπερ μητρόπολις οὐ τῆς ἐντὸς Ἰβηρῶν μόνον, ἀλλὰ καὶ τῆς ἐκτὸς τῆς πολλῆς. αἱ τε Γυμνήσται νῆσοι προκείμεναι πλησίον καὶ ἡ Ἐβυσσος, ἀξιόλογοι νῆσοι, τὴν θέσιν εὐκαιρον τῆς πολέως ὑπαγορεύουσιν. Ἐρατοσθένους δὲ καὶ ναύσταθμον ἔχειν φησὶν αὐτὴν, οὐδὲ ἀγκυροβολίοις σφόδρα εὐτυχοῦσαν, ὥς ἀντιλέγων εἶρηκεν Ἀρτεμίδωρος. "Entre la desembocadura del Ibero y los promontorios de Pirene, donde se alzan los trofeos de Pompeyo, la primera ciudad es Tarracon, que no tiene puerto, pero que está situada en un golfo y provista suficientemente de las demás ventajas, y actualmente su población no es menor que la de Carquedón; pues reúne los requisitos para la estancia de los gobernadores y es como la metrópolis, no sólo de la región de a este lado del Ibero, sino incluso de la mayor parte de la del otro, y por otra parte las islas Gimnesias, sitas en sus proximidades, y Ebuso, islas dignas de mención, reafirman la posición ventajosa de la ciudad. Eratóstenes sostiene que también posee puerto, pero, según el testimonio en contra de Artemidoro, no ofrece siquiera condiciones para el anclaje", cf. Ptol. 2, 6, 17 (donde menciona a los "Cosetanoi" junto con *Tarraco* y *Subur*).

- A partir de César y Cicerón, en la literatura en general, *Tarraco-onis*: Caes., *Civ.* 1, 73;³⁸ Caes., *Civ.* 1, 78;³⁹ Caes., *Civ.* 2, 21;⁴⁰ Cic., *Balb.* 28;⁴¹ Cic., *Deiot.* 38.⁴²
- S. I d.C. (23/4 d.C.-79 d.C.): lat.*Tarracon* (Plin., *Nat.* 3, 3, 21: *colonia Tarracon, Scipionum opus, sicut Carthago Poenorum*;⁴³ Plin., *Nat.* 3, 3, 23; ⁴⁴ Plin., *Nat.* 3, 3, 29; Plin., *Nat.* 19, 2, 10.⁴⁵
- Epigrafía de inicios del Imperio (época de Augusto): *conuentus Tarrachon(ensis)* en un *titulus honorarius* de *Saguntum* (CIL II²/14, 333 = CIL II 3840 = F. Beltrán. 1980. *Epigrafía latina de Saguntum y su territorium*. Valencia, 41 cf. 371-372 con reproducción fotográfica).
- *Tarraconensis* (como definición del territorio de la provincia): Caes., *Civ.* 1, 60;⁴⁶ Plin., *Nat.* 3, 1, 6 (=Hispania *Tarraconensis*);⁴⁷ Plin. 3, 1, 9 (=Hispania

³⁸ *Erat unum iter, Ilerdam si reverti vellent, alterum, si Tarraconem peterent.*

³⁹ *Tarraco aberat longius.*

⁴⁰ (Caesar) *Tarraconem paucis diebus pervenit. Ibi totius fere citerioris provinciae legationes Caesaris adventum exspectabant. Eadem ratione privatim ac publice quibusdam civitatibus habitis honoribus Tarracone discedit...*

⁴¹ *Neque solum dicatione, quod in calamitate clarissimis viris Q. Maximo, C. Laenati, Q. Philippo Nuceriae, C. Catoni Tarracone, Q. Caepioni, P. Rutilio Zmyrnae vidimus accidisse, ut earum civitatum fierent cives, ...*

⁴² *Quo quidem animo cum antea fuit, tum non dubito quin tuis litteris, quarum exemplum legi, quas ad eum Tarracone huic Blesamio dedisti, se magis etiam erexerit ab omni sollicitudine abstraxerit. Iubes enim eum bene sperare et bono esse animo, quod scio te non frustra scribere solere.*

⁴³ *Regio Cessetania, flumen Subi, colonia Tarracon, Scipionum opus, sicut Carthago Poenorum. Regio Ilergetum, oppidum Subur, flumen Rubricatum, a quo Laetani et Indigetes.*

⁴⁴ *Tarracone disceptant populi XLII, quorum celeberrimi civium Romanorum Dertosani, Bisgargitani; Latinorum Ausetani, Ceretani qui Iuliani cognominantur et qui Augustani, Edetani, Gerundenses, Iessonienses, ...*

⁴⁵ *Et ab his Hispania citerior habet splendorem lini praecipuum torrentis, in quo politur, natura, qui adluit Tarraconem.*

⁴⁶ *Interim Oscenses et Calagurritani, qui erant [cum] Oscensibus contributi, mittunt ad eum legatos seseque imperata facturos pollicentur. Hos Tarraconenses et Iacetani et Ausetani et paucis post diebus Illurgavonenses, qui flumen Hiberum attingunt, insequuntur.*

⁴⁷ Plin., *Nat.* 3, 1, 6, 3: *In eo prima Hispania terrarum est, ulterior appellata, eadem Baetica, mox a fine Murgitano citerior eademque Tarraconensis ad Pyrenaei iuga; Plin., Nat.* 3, 1, 6, 9: *Tarraconensis autem, adfixa Pyrenaeo totoque eius a latere decurrens et simul ad Gallicum oceanum Hiberico a mari transversa se pandens, Solorio monte et Oretanis iugis Carpetanisque et Asturum a Baetica atque Lusitania distinguitur.*

Tarraconensis);⁴⁸ Plin., *Nat.* 3, 1, 13 (= *Hispania Tarraconensis*);⁴⁹ Plin., *Nat.* 4, 20, 110; ⁵⁰ Plin., *Nat.* 6, 39, 217; ⁵¹ Plin., *Nat.* 14, 8, 71.⁵²

Como puede observarse a partir de los datos recopilados, los primeros testimonios del nombre *Tarraco(n)* se los debemos a Polibio (Ταρχάκων) y a una serie de emisiones monetales ibéricas con la leyenda *Tarakonsalir*. Las monedas ibéricas de *Tarraco* con la leyenda *Tarakonsalir* son dracmas de imitación ampuritana, es decir a imitación de las dracmas que los romanos acuñaron en Ampurias para la financiación de sus ejércitos, con la leyenda ibérica *Tarakonsalir*. Forman una emisión reducida de ejemplares, que se acuñaron en la *Tarraco* romano-republicana y, por lo tanto, bajo autoridad romana, durante el período comprendido entre el 218 a.C. y principios del s. II a.C.⁵³ Por su cronología y la cronología de las murallas de Tarragona, habrían visto la luz poco después de que el *praesidium* fuera dotado de murallas, según la tradición, por los Escipiones. Constituyen, por lo tanto, las primeras acuñaciones de moneda en Tarragona y son, junto con el testimonio literario de Polibio, la prueba de la importancia de la ciudad desde los primeros decenios de la presencia romana en *Hispania*. En efecto, si coincide su emisión con los primeros pasos de la *Tarraco* romano-republicana, ello supone que se había creado en la recién nacida Tarragona romana la necesidad de la existencia de una ceca y, en el contexto histórico en el que esto sucedía -durante la Segunda Guerra Púnica-, esta necesidad, como advierte ya L. Villaronga, sólo podía nacer del hecho de que, en primer lugar, *Tarraco* se había convertido en base militar y centro aglutinante para la penetración romana en *Hispania*, como atestigua la literatura.

Otra cuestión a tener en cuenta es, sin embargo, el escaso volumen que alcanzó la emisión. Dados nuestros limitados conocimientos numismáticos, nos atendremos, de nuevo, a los cálculos que nos ofrecen los especialistas en numismática antigua de *Hispania*. L. Villaronga para el volumen de hallazgos conocidos en 1992, estipulaba que el volumen de las dracmas ibéricas de imitación ampuritana con leyenda *Tarakonsalir*

⁴⁸ *Baetis, in Tarraconensis provinciae non, ut aliqui dixere, Mentesa oppido, sed Tugiensi exoriens saltu iuxta quem Tader fluvius, qui Carthaginensem agrum rigat.*

⁴⁹ *Quae autem regio a Baete ad fluvium Anam tendit extra praedicta, Baeturia appellatur, in duas divisa partes totidemque gentes: Celticos, qui Lusitaniam attingunt, Hispalensis conventus, Turdulos, qui Lusitaniam et Tarraconensem accolunt, iura Cordubam petunt.*

⁵⁰ *Proxima ora citerioris est eiusdemque Tarraconensis situs.*

⁵¹ (En referencia a la división de la tierra en paralelos, el sexto grupo comprende) ... *Campaniam, Etruriam, Pisas, Lunam, Lucam, Genuam, Liguriam, Antipolim, Massiliam, Narbonem, Tarraconem, Hispaniam Tarraconensem mediam et inde per Lusitaniam.*

⁵² (En referencia al vino de Tarragona) *Hispaniarum Laetana copia nobilitantur, elegantia vero Tarraconensia atque Lauronensia et Baliarica ex insulis conferuntur Italiae primis.*

⁵³ Esta es la opinión comunmente aceptada. L. VILLARONGA. 1992. "Les primeres monedes de *Tarraco*". *BA* Època V, núm. 14: 94: "La circumstància que les dracmes ibèriques d'imitació emporitana siguin considerades com a batudes pels pobles ibèrics en lluita contra els romans ens planteja el problema si també ho havien estat en oposició a Roma. Pensem que, si Tàrraco fou conquerida en els primers avenços dels romans després del desembarcament a Empúries, no tingué temps de batre moneda ibèrica en oposició a Roma i, per tant, creiem que totes elles foren encunyades sota el poder romà".

suponía sólo un 7% del volumen posterior de denarios ibéricos de *Kese* y, siguiendo a M.H. Crawford, determina que "es podien batre unes 43.800 dracmes, amb les quals es podia sostenir una legió romana durant un mes" y que "aquest petit volum tingué una certa importància en un moment concret, puix significava un ajut per al finançament de les accions militars dirigides a l'ocupació de la Península".⁵⁴

Frente a estas dracmas con leyenda *Tarakonsalir*, tenemos la serie de emisiones monetales con la leyenda ibérica KeSE, a la que ya nos hemos referido con anterioridad, presente en dracmas ibéricas de imitación ampuritana (Benages 1994 *Monedas de Tarragona*: n.2), moneda de bronce (Benages 1994 *Monedas de Tarragona*: n. 3-12) -cuyas primeras emisiones (Benages 1994 *Monedas de Tarragona*: n.3 y 4) han de fecharse antes del 211 a.C., según L. Villaronga-, y, finalmente, a partir de comienzos del s. II a.C., moneda de plata, denarios y quinarios, de metrología romana (Benages 1994 *Monedas de Tarragona*: n. 13).

Estrabón, por su parte, recoge la discusión entre Eratóstenes de Cirene (ca. 275 a.C.-ca. 195 a.C.) y Artemidoro (s. I a.C.) sobre las condiciones portuarias de *Tarracon*. Según el primero, *Tarracon* posee puerto: ναύσταθμον ἔχειν. El segundo, en cambio, lo contradice. El geógrafo de Amasia afirma que la ciudad no dispone de puerto como tal, pero que está situada en un golfo: ἀλίμενος μὲν, ἐν κόλπῳ δὲ ἰδρυμένη καὶ κατεσκευασμένη τοῖς ἄλλοις ἱκανῶς. El golfo es la actual bahía entre Cabo Salou -probablemente, el antiguo *Salauris* de Avieno- y Tarragona. Ha de entenderse, pues, que, en cualquier caso, las condiciones naturales del lugar, su ubicación en la bahía, así como la desembocadura del río de *Tarragona*, el *Tulcis* -actual Francolí-, permitían sin problemas el desembarco. De todas formas, resulta interesante del texto de Estrabón el hecho de que el lugar ya mereciera el interés de Eratóstenes, autor de Γεωγραφικά en tres libros. A. Prieto⁵⁵ piensa que esto significa que Eratóstenes ya conocía el poblado indígena que dominaba la plataforma litoral, es decir un centro indígena portuario, en el s. III a.C. que, según A. Prieto, se llamaría *Tarracon*, topónimo ibérico.

Los primeros testimonios del topónimo *Tarraco* parecen, pues, evidenciar una forma *Tarracon*, sin pérdida de la nasal final. Esta conservación de la nasal se encuentra todavía en el griego de Estrabón: Ταρράκων ἐστὶ πόλις.⁵⁶ En los escritos de César, en cambio, ya se ha perdido: *Tarraco aberat longius*.⁵⁷ Plinio la volverá a recuperar en su célebre frase *Tarracon, Scipionum opus, sicut Carthago Poenorum*.⁵⁸

Curiosamente, el primer testimonio epigráfico del étnico, *conuentus Tarrachon* (*sic*), por *conuentus Tarrachon(ensis)*, de temprana época imperial (época de Augusto o de Tiberio), presenta una sorda aspirada, respecto al topónimo, que hasta ahora nadie ha intentado explicar, aunque G. Alföldy admite su carácter de *hapax* cuando advierte: "única es la forma de adjetivo *Tarrachon(ensis)* en una inscripción de Sagunto de inicios

⁵⁴ L. VILLARONGA. 1992. "Les primeres monedes de *Tarraco*". *BA* Època V, núm. 14: 94.

⁵⁵ A. PRIETO. 1992. "Tarraco". *DArch* 3 s., a. 10, n. 1-2 (*Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial*): 82.

⁵⁶ Strab. 3, 4, 7.

⁵⁷ Caes., *Civ.* 1, 78.

⁵⁸ Plin., *Nat.* 3, 3, 21.

de la época imperial. La forma correcta del adjetivo es *Tarraconensis*, tanto en las fuentes literarias como en las inscripciones".⁵⁹ Sobre esta curiosa forma habremos de volver al final de este capítulo.

C.I.2.2.3- Pertenencia lingüística del topónimo *Tarraco*

La pertenencia lingüística del topónimo *Tarraco* sigue siendo controvertida. Las propuestas van desde un origen etrusco, defendido por W. Schulze,⁶⁰ análogo a *Tarracina* en Italia, hasta celtibérico, según propuesta de A. Le Flamenc, o definido en los términos de panmediterráneo, según P. Battisti. También hay quien ha optado por un origen ibérico del nombre. Se apoyan, para ello, por ejemplo, en la existencia de los *Tarracenses*,⁶¹ *foederati* sujetos a la jurisdicción de *Caesaraugusta* en época de Plinio.⁶² G. Alföldy⁶³ resumía así las diferentes hipótesis sobre la pertenencia lingüística del topónimo, en su artículo para el *Supplementum* de la *RE*, inclinándose, al final, por la posibilidad de un origen ibérico: "Según W. Schulze, el nombre *Tarraco* es etrusco, análogo a *Tarracina* en Italia. Sin embargo, no existe ninguna prueba que permita suponer que *Tarraco* fuera una fundación etrusca. Tampoco es probable que el nombre sea celtibérico, como opina A. Le Flamenc, dado que esta zona no fue ocupada por los celtas. Según P. Battisti, los nombres que empiezan por *Tarr-* son de procedencia preindoeuropea. Lo más probable es que se trate de un nombre ibérico".

De hecho, cada una de estas hipótesis se sitúa en un momento concreto de la investigación toponomástica.⁶⁴ La primera interpretación del nombre, enmarcada en la época panetrusquista de W. Schulze, seguía al investigador germano en su propuesta de que el nombre de *Tarraco* era etrusco por analogía con *Tarracina* en Italia, a su vez también formación toponomástica en *-na* de cuño etrusco, basándose en la existencia del

⁵⁹ G. ALFÖLDY. 1991. *Tarraco*. Tarragona (*Forum*, 8): 17.

⁶⁰ W. SCHULZE. (1904). *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*.

⁶¹ Plin., *Nat* 3, 3, 24: *Caesaraugusta colonia immunis amne Hiberno adfusa ubi oppidum antea vocabatur Salduba, regionis Edetaniae, reipit populos LV ex his civium Romanorum Bilbilitanos, Celsenses ex colonia, Calagurritanos qui Nasici cognominantur, Ilerdenses Surdaonum gentis, iuxta quos Sicoris fluvius, Oscenses regionis Suessetaniae, Turiassonenses; Latinorum veterum Cascantenses, Ergavicenses, Graccurritanos, Leoncenses, Osicardenses; foederatos Tarracenses; stipendiarios Arcobrigenses, Andelonenses, Aracelitanos, Bursaonenses, Calagurritanos qui Fibularenenses cognominantur, Conplutenses, Carenses, Cincienses, Cortonenses, Damanitanos, Ispallenses, Ilursenses, Iluberitanos, Iacetanos ...*

⁶² F. MATEU i LLOPIS. 1949. "Tarakon y Kose, dos topónimos ibéricos". *BA* XLIX, 25: 103-114.

⁶³ G. ALFÖLDY. 1991. *Tarraco*. (*Forum*, 8). Tarragona (traducción y puesta al día del artículo sobre la ciudad escrito por el autor para la *RE Suppl.* XV [1978. München]: cc. 570-644): 18.

⁶⁴ Para las diferentes tendencias en el reconocimiento de la base onomástica toponímica, desde el panetrusquismo a la teoría del sustrato y la base mediterránea, *vid.* D. SILVESTRI., "Etnici e toponimi di area osca: problemi di stratigrafia e di storia onomastica", en E. CAMPANILE (cur.). 1985. *Lingua e cultura degli oschi*. Pisa: 76-77.

praenomen etrusco *tarxu*.⁶⁵ La hipótesis lingüística acabó por tener implicaciones históricas para *Tarraco* en manos de A. Schulten ⁶⁶ que lanzó la posibilidad de una fundación etrusca de la ciudad, idea descartada en nuestros días.

A. Tovar en su *Iberische Landeskunde* del año 1989 seguía aceptando esta posibilidad, cuando decía: "Schulten (*RE* IV A 2398, *Klio* 23 (1930) 369s., *Tarraco*, Barcelona 1948, con plano de la ciudad) ha defendido con insistencia el origen etrusco de su nombre, comparándola con *Tarracina*, y el gentilicio *Tarchu*. La teoría puede sostenerse, aunque siempre queda la posibilidad de que tenga paralelos arraigados en la toponimia del interior de la Península, como en la vascona *Tarraga*".⁶⁷

Posteriormente, ya C. Battisti⁶⁸ advirtió que el origen de *Tarracina* no era etrusco: la toponimia volsco-lacial de la región de *Tarracina*, si exceptuamos las denominaciones claramente romanas como *ad Turres albas*, *Tres Tabernae*, etc., muestra, en los otros casos, vocablos "anetruscos"⁶⁹, relacionables en su radical con otros topónimos del ámbito osco o, en un marco más amplio, mediterráneo en general: "La spiegazione data per *Tarraco-Tarracina* mi sembra, come si vedrà in seguito, sbagliata: i due nomi possono invece rientrare, assieme a *Cortona*, *Arnum* nel numero deelle concordanze toponomastiche preinodoeuropee del bacino mediterraneo". C. Battisti se dedicó en su artículo "*Tarracina-Tarraco* e alcuni toponimi del nuovo Lazio" a recopilar datos sobre topónimos laciales. Respecto a *Tarracina*, recoge la etimología que los antiguos le dieron a partir de *Τραχυνή*, pero la presencia del mismo radical en *Tarraco* en *Hispania* le conduce a plantear el problema en los términos de concordancias toponomásticas panmediterráneas. La hipótesis de C. Battisti acaba siendo así una "reducción" al sustrato. Los meritorios estudios de C. Battisti, como antes los de W. Schulze dentro del marco del panetrusquismo, han de situarse también en un momento determinado de la investigación sobre toponimia, en el que primaba la teoría del sustrato y, concretamente, de las "bases mediterráneas",⁷⁰ cuyos máximos representantes son C. Battisti y G. Alessio.

Ahora bien, las investigaciones, tanto de W. Schulze, como de C. Battisti, siguen siendo hoy en día de gran utilidad, no tanto por las identificaciones de las bases toponomásticas -hoy en día, en gran parte insostenibles-, como por el volumen de material recopilado que ponen al alcance del investigador.

⁶⁵ W. SCHULZE *ZGLE*: 573 n. 5.

⁶⁶ A. SCHULTEN. 1930. "Die Etrusken in Spanien". *Klio* 23: 365-432.

⁶⁷ *IL* C-627.

⁶⁸ C. BATTISTI. 1932. "*Tarracina-Tarraco* e alcuni toponimi del nuovo Lazio". *SE* 6: 287-338.

⁶⁹ El autor enumera, entre otros, como topónimos de la zona relacionables con el ámbito osco (y que no presentan homonimia en el etrusco) los siguientes: *Priuernum* (fonética latina), cf. *vestina Priferum* (*Tab. Peut.* 5, 5 y *Geogr. Rav.* 4, 34), gentilicio *Priferia* circunscrito a territorio sabino y vestino; *Antium*, cf. marsa *Antinum*; *Satricum*, Σατρία, pel. gentilicio *Sadries*, o. *Sadiiris*, lat. *Satrius*; *paludes Pomptinae*; Suessa Aurunca, cf. *Suessulae* (ciudad sabina -según Varrón *apud* Dion. 1, 14, 3: Σουεσβόλα, y ciudad campana -Strab. 5, 249-, concretamente entre *Capua* y *Nola* según *Tab. Peut.* 6, 4), etc.

⁷⁰ C. BATTISTI. 1959. *Sostrati e parastrati nell'Italia preistorica*. Firenze.

La idea que a continuación vamos a exponer parte de W. Schulze y de la relación *Tarraco-Tarracina*, para reformarla a la luz de los datos de C. Battisti, así como, sobre todo, de los nuevos hallazgos arqueológicos y estudios topográficos que conciernen a la *Tarraco* hispana. La hipótesis de W. Schulze presenta dos problemas: uno lingüístico, la demostración del verdadero origen etrusco del nombre *Tarracina* y otro de concepción histórica, puesto que, aún cuando el topónimo fuera de origen etrusco, ello no implicaría que *Tarraco* fuera una fundación etrusca. La de C. Battisti planteada en los términos de "raíces panmediterráneas" sigue sin encontrar la solución a la resolución de la binomia *Cesse / Tarraco* a favor de el segundo elemento de esta dicotomía.

Tras revisar la documentación toponomástica de la Península Italiana - a través de los datos publicados en *ZONF AMCISO*, los avances del proyecto del *DETIA* y la revisión de las fuentes literarias, actualmente recopiladas, en *CD-ROM*-, podemos decir que el único topónimo de la misma, al menos del que nos ha llegado noticia, cuya base radical puede relacionarse con la de *Tarrac-o* es, efectivamente, *Tarrac-ina*.

Empezaremos por ubicar geográficamente la localidad antigua de la Península Italiana *Tarracina*, ya que de su situación se deducen consecuencias significativas tanto en el primero de los planos citados, el lingüístico, como en el segundo, el histórico. Las fuentes ofrecen de *Tarracina* un tratamiento como localidad volsca o romana, pero nunca etrusca. La ciudad de *Tarracina* se hallaba en la costa a unos 5 km de la fuente *Feronia* -divinidad itálica, protectora de los libertos y asimilada a *Juno*-, en la región de los volscos en la vía Apia y disponía de puerto. En el 508 a.C. aparece mencionada en el primer tratado Roma-Cartago.⁷¹ Desde el 406 a.C. hasta su entrada definitiva en el ámbito romano (329 a.C.), el lugar pasó sucesivamente por manos volscas y romanas. Éstos son los hechos: en el 406 a.C. Roma la tomó de los volscos;⁷² en el 402 a.C., tiene lugar la reconquista volsca;⁷³ en el 400 a.C., la reconquista romana;⁷⁴ en el 397 a.C., un nuevo asedio volsco a la ciudad hasta que, finalmente, en el 329 a.C. tiene lugar la *deductio* en su suelo de una *colonia civium Romanorum*.⁷⁵

Conviene también que nos detengamos en su *status* de *colonia ciuium Romanorum*. Los *ciues Romani* de las *coloniae maritimae* o "colonias de la costa", al menos los de aquellas diez más antiguas, fundadas entre las guerras latina y anibálica, gozaban de un "derecho inviolable a la exención" (*sacrosancta uacatio*), entiéndase militar, es decir estaban exentos formalmente del servicio militar, exención de la que probablemente ya no gozarán, al menos formalmente, las colonias fundadas en el 194

⁷¹ Polyb., 3, 22, 11.

⁷² Liv., 4, 59, 4: *Valerius Antium petit, Cornelius Ecetras; quacumque incessere, late populati sunt tecta agrosque, ut distinerent Volscos; Fabius, quod maxime petebatur, ad Anxur oppugnandum sine ulla populatione accessit. Anxur fuit, quae nunc Tarracinae sunt, urbs prona in paludes. ab ea parte Fabius oppugnationem ostendit; circummissae quattuor co- hortas cum C. Seruilio Ahala cum imminentem urbi collem cepissent, ex loco altiore, qua nullum erat praesidium, ...*

⁷³ Liv., 5, 8, 2.

⁷⁴ Liv., 5, 13, 1.

⁷⁵ Liv., 8, 21, 1; Vell. 1, 14, 4; Diod. 14, 16, 5.

a.C.⁷⁶ Ahora bien, ante el gran movimiento de fuerzas que implicó la Segunda Guerra Púnica, tanto para cartagineses como para romanos, vieron "pisoteado" este privilegio por parte de la misma Roma que les exigió, en aquellas circunstancias, contingentes, como se los exigía a las colonias latinas. Así consta cómo en el 207 a.C., al entrar en funciones como cónsules *G. Claudius Nero* y *M. Livius*, se llevó a cabo la distribución de las *legiones* entre las *prouvinciae* -entre ellas, *Hispania*, a la que correspondieron cuatro *legiones*-. Los cónsules de aquel año, ante una Roma amenazada por dos ejércitos púnicos - Aníbal, en el Brucio y Asdrúbal que había llegado a Italia, presto a cruzar los Alpes en descenso por la Galia Cisalpina y Etruria-, y ante un número cada vez menor de jóvenes que poder alistar, realizaron una leva *acrius intentiusque quam prioribus annis quisquam meminerat habitum*, obligando a proporcionar soldados incluso a las colonias de la costa (*coloni maritimī*). De ellas, el historiador menciona *Ostia*, primera colonia marítima ya, según la tradición, de época monárquica; *Alsium*, colonia desde el 247 a.C. en *Etruria*; *Antium* (desde el 338 a.C.), *Anxur* (desde el 329 a.C.), *Minturnae* y *Sinuessa* (desde el 296 a.C.), todas ellas en la región volsco-aurunca, y, finalmente, *et ab supero mari, Sena Gallica*, colonia desde el 283 a.C. en el *ager Gallicus*. Ante ello estas colonias marítimas -en su mayoría, observemos, de territorio volsco-aurunco en el Lacio centromeridional- enviaron una embajada a la *Urbs* para reclamar el mantenimiento de aquella antigua prerrogativa de la que tenían incluso reconocimiento formal, reivindicación que Roma naturalmente no contempló. Entre los *populi* que se presentaron *ad senatum* se menciona al *populus Anxurnas*, es decir al pueblo de *Anxur*.⁷⁷ Al parecer, fue aquella la primera vez, si hemos de atender a las palabras de Tito Livio cuando afirma que nadie recordaba en los años anteriores un reclutamiento con tanto rigor y cuidado, pero no fue la última.

La colonia de *Anxur-Tarracina* vuelve a aparecer citada -aquí además con el nombre de *Tarracina*- en referencia a una situación similar para el año 191 a.C., cuando, en medio de los preparativos para la guerra contra Antíoco III -otra guerra a cuya preparación la ciudad se entregó con gran "empeño"- se niega, de nuevo, al servicio a la marina y, de nuevo, su petición es desoída por el Senado que entonces dictaminó ya simplemente "que aquellos colonos no tenían motivo de exención del servicio a la marina".⁷⁸ A las antiguas colonias de territorio volsco-aurunco, se suman en esta ocasión además tres colonias de la región etrusca: *Fregenae*, colonia desde el 245 a.C. y *Castrum Novum* y *Pyrgos* (puerto de *Caere*), acabadas de fundar en el mismo año 191 a.C.

En definitiva, parece deducirse que el derecho de las colonias de ciudadanos romanos o colonias marítimas a la exención militar dejó de estar vigente a partir de la

⁷⁶ Para un comentario sobre estas colonias, J. BRISCOE. 1981. *A Commentary on Livy, books XXXIV-XXXVII*. Oxford: 222.

⁷⁷ Para el 207 a.C., Liv., 27, 38, 1-5: *Deis rite placatis dilectum consules habebant acrius intentiusque quam prioribus annis quisquam meminerat habitum; nam et belli terror duplicatus noui hostis in Italiam aduentu et minus iuuentutis erat unde scriberent milites. Itaque colonos etiam maritimos, qui sacrosanciam uacationem dicebantur habere, dare milites cogebant. Quibus recusantibus edixere in diem certam ut quo quisque iure uacationem haberet ad senatum deferret. Ea die ad senatum hi populi uenerunt, Ostiensis Alsensis Antias Anxurnas Minturnensis Sinuessanus, et ab supero mari Senensis. Cum uacationes suas quisque populus reictaret, nullius cum in Italia hostis esset praeter Antiatem Ostiensemque uacatio obseruata est.*

⁷⁸ Para el 191 a.C., Liv., 36, 3, 6.

Segunda Guerra Púnica. Es muy probable que las colonias marítimas que se fundaron ya en el s. II a.C. no gozaran, al menos formalmente, de la *sacrosanctauocatio*.

En cuanto al nombre *Tarracina*, la tradición recoge las siguientes formas para esta localidad: lat.(-volscos) *Anxur*, gr. Τραχίνη, Ταρρακίνα y lat. *Tarracina*, *Tarracinae*:

1. *Anxur*: *Anxur fuit, quae nunc Tarracinae sunt, urbs prona in paludes* (Liv. 4, 59, 4, en referencia al 406 a.C.⁷⁹; *Tarracina oppidum, lingua Volscorum Anxur dictum* (Plin., Nat. 3, 5, 59); *Quae nunc Tarracina dicitur, olim Anxur dicebatur* (Porph. ad Hor., Sat. 1, 5, 26); *Anxur uocabatur, quae nunc Tarracina dicitur Vulscae gentis, sicut ait Ennius* (Ann. 162): '*Vulsculus perdidit Anxur*' " (P.-Fest. 20, 22 L);... *neglectum Anxuri praesidium* ... (Liv. 5, 8, 1-4, a. 402 a.C., los volscos reconquistan el *praesidium* dejado en *Anxur* por los romanos);⁸⁰ *Anxur* (Liv., 5, 13, 1, a. 400 a.C., *Anxur* es recuperada por los romanos); ... *Anxur trecenti in coloniam missi*....(Liv., 8, 21, 1, a. 329 a.C., fundación de la colonia romana en *Anxur*)-⁸¹cf. Vell., 1, 14, 4; *Anxuris arces* (Lucan. 3, 85).⁸²

2. Τραχινή, Ταρρακίνα

ἐξῆς δ' ἐν ἑκατὸν σταδίῳ τῷ Κιρκαίῳ Ταρρακίνα ἐστὶ, Τραχινὴ καλουμένη πρότερον ἀπὸ τοῦ συμβεβηκότος (Strab. 5, 3, 6, C 233),⁸³*Tarracīna*, cf. Τραχινή < τῶχῆς, *Impositum saxi late cadentibus Anxur* (Hor., Sat. 1, 5, 25-26),⁸⁴ ... *quoniam illis temporibus adhuc Tarracinensis urbs in altissimo monte erat, unde postea in aequiorem locum deposita est* (Porph. ad Hor.,

⁷⁹ Valerius Antium petit, Cornelius Ectras; quacum-que incessere, late populati sunt tecta agrosque, ut distinerent Volscos; Fabius, quod maxime petebatur, ad Anxur oppugnandum sine ulla populatione accessit. Anxur fuit, quae nunc Tarracinae sunt, urbs prona in paludes. Ab ea parte Fabius oppugnationem ostendit; circummissae quattuor cohortes cum C. Seruilio Ahala cum imminentem urbi collem cepissent, ex loco altiore, qua nullum erat praesidium, ...

⁸⁰ Insequens annus <402 a.C.> tribunos militum consulari potestate habuit C. Seruilius Ahalam tertium, Q. Seruilius, L. Verginius, Q. Sulpicius, A. Manlius iterum, M'. Sergius iterum. His tribunis, dum cura omnium in Veiens bellum intenta est, neglectum Anxuri praesidium uacationibus miitum et Volscos mercatores uolgo receptando, proditis repente portarum custodibus oppressum est.

⁸¹ Eodem anno Anxur trecenti in coloniam missi sunt; bina iugera agri acceperunt.

⁸² Iamque et praecipitis superauerat Anxuris arces, et qua Pomptinas uia diuidit uda paludes, qua sublime nemus, Scythicae qua regna Dianae, ...

⁸³ ἐξῆς δ' ἐν ἑκατὸν σταδίῳ τῷ Κιρκαίῳ Ταρρακίνα ἐστὶ, Τραχινὴ καλουμένη πρότερον ἀπὸ τοῦ συμβεβηκότος. πρόκειται δὲ αὐτῆς μέγα ἔλος ὃ ποιοῦσι δύο ποταμοί· καλεῖται δ' ὁ μείζων Αὐφιδος. Se piensa que, si son correctas las lecturas de los manuscritos, Estrabón comete un error, ya que, en vez de *Aufidus*, debe querer decir *Ufens*. El otro río de *Tarracina* es el *Amasenus* (hoy Amaseno).

⁸⁴ Milia tum pransi tria repimus atque subimus impositum saxi late cadentibus Anxur.

Sat. 1, 5, 26); ⁸⁵ *Mons ille, in quo Tarracina constituta erat, non candida saxa habet, sed calci coquendae aptissima* (Porph. ad Hor., Sat. 1, 5, 26); ⁸⁶ *Trāchas obsessa palude* (Ov., Met. 15, 717). ⁸⁷

3.- *Tarracina* (sg.), *Tarracinae* (pl.).- Aparte de los testimonios ya citados en el apartado primero: Diod. 14, 16, 5 ; Caes., Civ. 1, 24, 3; Cic., de Orat. 2, 240; Cic., Fam. 3, 4; Cic., Att. 3, 6; Plin., Nat. 14, 4, 34. ⁸⁸

Los testimonios del apartado 3 no son importantes para nuestra argumentación.

En primer lugar, se observa una oposición entre *nunc* (s. I a.C., época ya de pleno dominio romano) y *olim* (época de dominio volsco). En ningún momento asoma la idea de que *Tarracina* sea aún una denominación más antigua que la volsca *Anxur*, perteneciente a una época de expansión etrusca en la zona precedente a la conquista volsca.

En segundo lugar, las fuentes tampoco nos hablan nunca de una fundación etrusca de la ciudad.

En tercer lugar y este punto es el de mayor interés para nosotros, se constata que para *Tarracina* las fuentes antiguas no hablan nunca de una etimología de origen etrusco, como la que propuso W. Schulze. La etimología del vocablo, verdadera o no, es decir podamos llamarla propiamente etimología o mejor pseudo-etimología, se basaba en la lengua griega. En efecto, una tradición recogida por Estrabón en el texto citado *supra* (Strab. 5, 3, 6, C233) asume que *Tarracina* se llamaba así por Τραχινή, que sería el nombre anterior a *Tarracina*: ἐξῆς δ' ἐν ἑκατὸν σταδίοις τῷ Κιρκαίῳ Ταρρακίνα ἐστί, Τραχινὴ καλουμένη πρότερον ἀπὸ τοῦ συμβεβηκότος.

De la afirmación de Estrabón, se deduce que, según este autor, el topónimo *Tarracina* ha de relacionarse con el adjetivo griego τρᾶχὺς que recogería el carácter montañoso -y elevado- del lugar, peculiaridad que otros textos no olvidan tampoco. Conviene recordar que el santuario de *Tarracina* se encuentra en el actual Monte S.

⁸⁵ *Milia tvm pransi tria repimvs atqve svbimvs inpositvm saxis late candentibvs Anxvr.- Quae nunc Tarracina dicitur, olim Anxur dicebatur. Vnde Iouem Anxyrem colebant, cuius et Vergilius meminit, cum ait: Iuppiter Anxyris aruis praesidet. Merito autem repimus, inquit, et inpositum saxis Anxur, quoniam illis temporibus adhuc Tarracinensis urbs in altissimo monte erat, unde postea in aequiorem locum deposita est, ut sunt adhuc uestigia aedificiorum in montem, sed et murorum.*

⁸⁶ *Inpositvm saxis late candentibvs Anxur.- Mons ille, in quo Tarracina constituta erat, non candida saxa habet, sed calci coquendae aptissima. Ergo a calce uidetur candida dixisse.*

⁸⁷ Ov., Met. 15, 169-718: *Inde legit Capreas promunturiumque Mineruae | et Surrentino generosos palmite colles | Herculeamque urbem Stabiasque et in otia natam | Parthenopen et ab hac Cumaeae templa Sibyllae. | Hinc calidi fontes lentisciferumque tenetur | Liternum multamque trahens sub gurgite harenam | Volturnus niueisque frequens Sinuessa columbis | Minturnae graues et quam tumultauit alumnus | Antiphataeque domus Trachasque obsessa palude | et tellus Circaeae et spissi litoris Antium.*

⁸⁸ *Vennunculam inter optime deflorescentes et ollis aptissimam Campani malunt surculam vocare, alii scapulam, Tarracina Numisianam, nullas vires proprias habentem, sed totam perinde ac solum valeat.*

Angelo, que, según M. Coarelli,⁸⁹ "si innalza bruscamente a est della città" y que alcanza en su punto más elevado unos 220 metros sobre el nivel del mar.⁹⁰

Convendría, pues, precisar la evolución semántica de τραχύς y su utilización en toponimia griega. Puesto que esta precisión podría llevarnos, de hecho, a un tema muy amplio, nos limitaremos a unas breves puntualizaciones. En efecto, el adjetivo griego τραχύς, εἶα, ú significa más exactamente "rocoso". Es, por ello, que se usa con frecuencia para referirse a lugares montañosos. Sirvió ya, en griego, para formar topónimos como Τραχίς, "Trachis", ciudad de Tesalia.⁹¹ Sobre la misma raíz Estrabón emplea τραχών, ὄνος⁹² para referirse igualmente a un lugar rocoso.

El quinto poema del primer libro de *Sátiras* horaciano contiene la narración del viaje que desde la *Urbs* a *Brundisium* emprendió el célebre poeta en el año 37 a.C. para negociar un tratado de paz entre Octavio y Antonio. En un desembarco del trayecto los viajeros visitan la zona de *Tarracina* -*Anxur* que inspira a Horacio el comentario siguiente: *Milia tum pransi tria repimus atque subimus impositum saxis late candentibus Anxur*, es decir "Entonces después de almorzar subimos serpenteando unas tres millas hasta *Anxur*, enriscada sobre unos muy relucientes peñascos".⁹³ El comentario a estos versos del comentarista de Horacio, *Porphyrion*, acaba de perfilar la idea: según sus comentarios, *Anxur-Tarracina* se hallaba sobre un asentamiento de rocas calcáreas entre la llanura pontina y el mar, dominando la vía Apia, de donde su valor estratégico notable: *inpositum saxis Anxur, quoniam illis temporibus adhuc Tarracinensis urbs in altissimo monte erat, unde postea in aequiorem locum deposita est, ut sunt adhuc uestigia aedificiorum in montem, sed et murorum* y, concretamente, para el *saxis candentibus* horaciano especifica: *Mons ille, in quo Tarracina constituta erat, non candida saxa habet, sed calci coquendae aptissima. Ergo a calce uidetur candida dixisse* (Pomponius Porphyrio *Sat.* 1, 5, 26).

Era ésta también la idea que Tito Livio tenía de *Tarracina*: una *urbs prona in paludes*, una ciudad sita sobre una colina en declive, inclinada, hacia los pantanos: *Anxur fuit, quae nunc Tarracinae sunt, urbs prona in paludes*⁹⁴ son las palabras que utiliza el historiador para describir la situación del lugar en la época en que los romanos lo tomaron por primera vez arrebatándoselo a los volscos en el año 406 a.C. Llegados a este punto, nos viene a la mente el episodio recogido por Tito Livio acaecido durante la Guerra Anibálica en la Península Italiana, cuando el historiador, haciéndose eco de la topografía encrespada del lugar, explica cómo para barrar el paso a Aníbal y evitar que se

⁸⁹ M. COARELLI. 1987. "Tarracina". *I santuari del Lazio in età repubblicana*: 113-114.

⁹⁰ Para el sufijo, puede mencionarse, por ejemplo, ἡ Πικεντίνη, οἱ Πικεντῖνοι "el Piceno o la región picentina o picena", "los habitantes del Piceno".

⁹¹ *Il.* 2, 682.

⁹² *Strab.* 4, 1, 5; *Dion. Hal.* 19, 4.

⁹³ *Hor., Sat.* 1, 5, 25.

⁹⁴ *Liv.* 4, 59, 4.

desviase por la Vía Apia hasta Roma los romanos le asediaron, según palabras textuales de Livio, "entre las rocas formianas": esto ocurría en el año 217 a.C.⁹⁵

Esta topografía que las fuentes literarias recuerdan casi siempre que hacen referencia a *Tarracina* originó la creencia en aquella etimología griega o pseudo-etimología recogida de forma explícita, por la tradición estraboniana: *Tarracina* de Τραχινή, a su vez de τραχύς, y, de forma implícita, por Ovidio en su último libro de las *Metamorfosis*. En estos versos, Ovidio que dibuja una línea que sigue la costa desde la Península Sorrentina en Campania hasta *Antium* en territorio volsco, tras mencionar, una tras otra, de Sur a Norte, las localidades campanas (*Capreae*, *promunturium Mineruae*, *Surrentum*, *Herculaneum*, *Stabiae*, *Parthenope*= *Neapolis*, *Cumae*, *Liternum* y *Volturnum*), va deshilvanando los topónimos de localidades volscas: *Minturnae graues et quam tumultauit alumnus Anthipataeque domus Trachasque obsessa palude | et tellus Circaea et spissi litoris Antium* (Ov., *Met.* 15, 716-719). Puede proponerse la siguiente identificación: *Minturnae graues* = *Minturnae*; *quam tumultauit alumnus* = *Caieta*, puerto cercano a *Formiae*; ⁹⁶*Antiphatae domus* = *Formiae*; ⁹⁷*Trachas obsessa palude* = ???; *tellus Circaea* = *Circei*; *spissi litoris Antium* = *Antium*. Evidentemente por su situación entre *Formiae* y *Circei* y por estar rodeada por un pantano, podemos pensar que *Trachas obsessa palude* es otro nombre -"a la griega", basado en τραχύς como el estraboniano Τραχινή- más el sufijo itálico *as*, -*atis*- para nuestra escarpada *Tarracina obsessa paludibus Pomptinis*. Había, pues, conciencia de una pseudo-etimología a partir de τραχύς, ya a finales del s. I a.C., que permitía a un lector mínimamente culto identificar términos en apariencia tan diversos como *Trach-as* (de gr. τραχύς + sufijo itálico -*as*, -*atis*)⁹⁸ y *Tarrac-ina*, identificación basada en la relación del radical *Tarrac-* al menos en el caso concreto de *Tarrac-ina* con el del adjetivo τραχύς. Las *Metamorfosis* fueron escritas antes del exilio de Ovidio. Esto nos sitúa a finales del s. I a.C.

Ahora bien, convendría saber cuándo se inició la etimología griega para el caso de *Tarracina*. El profesor P. Pocetti me advirtió que reflexionara sobre el hecho de que, en el caso de *Tarracina-Anxur*, estamos probablemente ante dos estratos lingüísticos. La cuestión es dar una delimitación temporal a cada uno de estos estratos. En ese caso, ¿a qué fase cronológica pertenece *Anxur*? y ¿a qué fase cronológica, *Tarracina*? y ¿por qué, al final, se impuso *Tarracina* sobre *Anxur*? Esto, en el fondo, es lo mismo que plantearse qué cronología damos al adverbio *olim* referido a *Anxur* y al adverbio πρότερον de Estrabón referido, por su parte, a *Tarracina*? Está claro que *olim* se refiere a la época de domino volsco. Ahora bien, ¿cuánto debemos retrotraernos en el tiempo en el caso de πρότερον?

⁹⁵ Liv. 22, 15, 11: *Eo forte die Minucius se coniunxerat Fabio missus ad firmandum praesidio saltum, qui super Tarracinam in artas coactus fauces imminet mari, ne ab Sinuessa Poenus Appiae limite peruenire in agrum Romanum posset.* Cf. Liv. 22, 16, 2 ("rocas formianas").

⁹⁶ *Alumnus*= la nodriza de *Aeneas*, que, según la tradición, se llamaba *Caieta* como el puerto de *Caieta* cercano a *Formiae*. Vid. nota 64.

⁹⁷ *Antiphatae* = rey de los lestrigones -Λαιστρογόνες-, país de gigantes antropófagos al que llegó Ulises en su *Odisea*, identificado con la región de *Formiae*.

⁹⁸ Sobre el sufijo -*as*, -*atis*, remitimos a *Nonius*, en el capítulo "Emigración romano-itálica en época cesariana. *Nonii Asprenates*"; A. ERNOUT. 1905. "Le suffixe -*as*, -*atis*". *Philologica* III. Paris.

Parece que es, a partir del establecimiento de la colonia que empieza a usarse *Tarracina*. Quizás el nombre *Tarracina* ya existía antes en la lengua autóctona volsca -no se sabe-, pero el caso es que, con el establecimiento de la colonia, los romanos prefieren *Tarracina* a *Anxur*. ¿Por qué? El motivo radica seguramente en la frase de Estrabón: Ταρρακίνα, Τραχινή καλουμένη... , es decir en el hecho de que con *Tarracina* Roma podía dotar al topónimo colonial de una etimología griega a partir de la relación con τραχύς que describía la topografía del lugar, lo que no permitía *Anxur*.

Este hecho se pudo ver favorecido por dos aspectos más de índole histórico-lingüística. Hay que recordar que los griegos habían establecido sus ἀποικίας "colonias" a lo largo de la *Magna Grecia*, donde tenemos el célebre caso cumano desde mediados del s. VIII a.C., establecida ya en torno al 750 a.C. , y que, en consecuencia, en otros casos, y no muy lejanos geográficamente, efectivamente el nombre local era griego: así *Cumae* -siue ab ἀγκύω ... siue ἀπὸ τῶν κυμάτων);⁹⁹ *Circei*, *Amyclae*. En este sentido Estrabón recoge la creencia de que lugares vecinos a *Tarracina*, como *Formiae* -dictum *Hormiae*-¹⁰⁰ y *Caieta* -ἀπὸ τοῦ καίειν-¹⁰¹ llevaban igualmente nombres de origen griego por haber sido fundaciones laconias.

Además, la tendencia de la lengua osca a las vocales epentéticas en los grupos de consonantes con líquida y a la no anotación de las aspiradas griegas en osco,¹⁰² podrían haber fomentado la etimología o (pseudo)etimología a partir del adjetivo griego. Más bien habría que hablar de una pseudo-etimología porque la -a- de τραχύς es larga y la de *Tarracina*, con mayor probabilidad es breve (como prueba el hecho epigráfico de que es susceptible de apofonía vocálica, como veremos *infra*).

No sería *Tarracina* el único caso de interferencias lingüísticas entre la lengua autóctona (osco), el griego y el latín. P. Pocetti¹⁰³ ha dedicado un estudio al caso de los

⁹⁹ Para *Cumae*, colonia calcídica del 750 a.C., Serv., ad *Aen.* 3, 441: <Calchidenses> inuenerunt naciuum litus, ubi uisa muliere grauida ciuitatem condiderunt ... et eam Cumas uocarunt, siue ab ἀγκύω id est praegnante, siue ἀπὸ τῶν κυμάτων; id est undis; Serv., ad *Aen.* 6, 2: Cumas uocarunt uel ἀπὸ τῶν κυμάτων, uel a grauidae mulieris augurio, quae Graece ἔγκυος dicitur.

¹⁰⁰ Para *Formiae*, *uid.* Strab., 5, 3, 6, C 233: ἐξῆς Φορμίαι Λακωνικὸν κτίσμα ἐστίν, Ὀρμίαι λεγόμενον πρότερον διὰ τὸ εὐορμιον; Plin., *Nat.* 3, 59: *Oppidum Formiae Hormiae dictum*; P.-Fest., 83L: *Formiae oppidum appellatur ex Graeco, uelut Hormiae, quod circa id crebrae stationes iutaeque erant*.

¹⁰¹ Para *Caieta*, Strab. 5, 3, 6, C 233: καὶ τὸν μεταξὺ δὲ κόλπον ἐκεῖνοι (sc. οἱ Λάκωνες) καίεταν ὠνόμασαν· τὰ γὰρ κοῖλα πάντα καίετας οἱ Λάκωνες προσαγορεύουσιν· ἔνιοι δ' ἐπώνυμον τῆς Αἰνείου τροφοῦ τὸν κόλπον φασίν.; Verg., *Aen.* 7, 1-2: *tu quoque litoribus nostris, Aeneia nutrix, aeternam moriens famam, Caieta, dedisti*; Serv., *Aen.* ad. l.: *lectum tamen est in philologis in hoc loco classem Troianorum casu concrematum, unde Caieta dicta est, ἀπὸ τοῦ καίειν*.

¹⁰² T. SIRONEN. 1987. "Osservazioni sulle grafie per le occlusive aspirate d'origine greca nell'osco". *Arctos* 21: 109-117.

¹⁰³ Sobre el caso del latín *Aquilonia*, *vid.* P. POCETTI. "Analisi di testi e aspetti istituzionali nel confronto tra i toponimi italici: umbro AKERUNIA, osco AKUDUNNIA, latino AQUILONIA", conferencia pronunciada en la Universidad Autónoma de Barcelona, el 30.3.1995, dentro del ciclo *Lingüística i epigrafia*. 30 de març, 3, 6 i 25 d'abril de 1995. Sobre el caso de *Acheruntia*, algún breve comentario por parte de D. SILVESTRI. 1985. "Etnici e toponimi di area osca: problemi di stratigrafia e di storia onomastica". *Lingua e cultura degli oschi*. Pisa: 77.

Resumimos, a continuación, los datos aportados por P. Pocetti en su conferencia, extraídos de su "handout":

tipos u. **Akerunia**, osco **Akudunnia**, lat. *Aquilonia* / *Ac(h)eruntia*. En ellos, la base toponomástica itálica *ak-er- podría haberse visto influida en el tipo latino *Aquilonia* por las conexiones con el "agua"- cf. *aqua*, *aquilus*, *Aquilius*, *aquila auis*- y en el tipo *Acheruntia*, *Acherusia palus*, *Acheruntia* vs *Acerusa*, *Acerentia*, donde también la aspirada se ha pensado que podría justificarse por el modelo prestigioso del griego Ἀχέρων, el río de los infiernos.

De todos estos datos, lo realmente importante para nuestra argumentación son dos hechos: por un lado, el hecho de que la relación etimológica con el adjetivo griego se basaba en una estrecha unión del topónimo *Tarracina* y, por lo tanto, de su radical *Tarrac*- con la idea de topografía elevada y escarpada, y, por otro lado, el hecho de que, si aceptamos la estratificación de la binomia *Anxur-Tarracina* en términos no sólo toponomásticos, sino también de diacronia cronológica -antes y después del 329 a.C.-, hay que admitir que ya había una conciencia de la posible relación del radical *Tarrac*- con el griego τραχύς aproximadamente desde el año 329 a.C. - precisamente por eso se produciría el cambio de topónimo: de *Anxur* a *Tarracina*, resolviéndose la binomia a favor de un *nomen parlans*-. Esta conciencia, sin duda, se mantuvo viva a lo largo del s. III a.C. y existía antes del 218 a.C., momento en el que *Tarracon* se convierte en *opus Scipionum*. Este hecho se encuentra recogido en Estrabón -πρότερον Τραχυνή-; indirectamente en los versos de Horacio -illis temporibus Tarrac-ina urbs in altissimo monte constituta erat... .

Hechas estas consideraciones sobre la etimología que los antiguos dieron a *Tarracina* y convenido que es una etimología "de convención" - algo así como un *nomen parlans*-, analizaremos, a continuación, las implicaciones que todo lo que hemos visto hasta ahora puede tener para el caso de *Tarraco*. En nuestra opinión, todos estos datos sobre *Tarracina* podrían servir para explicar dos de los enigmas de la *Tarraco* republicana: en primer lugar, el problema de la binomia *Cesse* / *Tarraco* con la preferencia de *Tarraco* sobre *Cesse*; en segundo lugar, la existencia del *unicum Tarrachon(nensis)* por *Tarracon(ensis)*.

Respecto a la primera cuestión, la binomia *Cesse* / *Tarracon*, una vez estudiada la relación *Tarrac*-, τραχύς, lo que nos falta es encontrar elementos que *Tarraco* pueda compartir con *Tarracina*, -por ejemplo, el más importante de todos, sin duda, la topografía- y definir el contexto histórico que pudo favorecer la aplicación de ese concepto de afinidad *Tarraco-Tarracina* vs *Cesse*.

1. La topografía: Comenzaremos por los datos arqueológicos y topográficos que pueden incidir de alguna manera en el problema de la doble toponimia. Es el momento de recordar ahora de nuevo aquellas palabras textuales con las que abrimos nuestra argumentación. El epigrafista alemán G. Alföldy nos describe la topografía de *Tarraco* con estas palabras: "colina rocosa" (80m.), "alta muralla", "fortaleza",

Tipo latino *Aquilonia*: umbri *Akerunia* / *Acersonia* (Tab. Iguv. Ib 16; VIb 52; VIIa 52); Samnites: o. **Akudunnia** (Ve. 200 C), lat. *Aquilonia* (Liv. 10, 38); *Hirpini* / *Dauni*: lat. *Aquilonia* (Plin., Nat. 3, 105), *Aquiloniensis lucus*; *Aquilo flumen*; cf. *aqua*, *aquilus*, *Aquilius*, *Aquilo* (*flumen*). P. Fest. 22L: *Aquilus ... color ab aqua est nominatum*; P.-Fest. 26L: *Aquilius praenomen ab aquilo colore, id est nigro, est dictum*.

Tipo latino *Acheruntia*-, *Campani Acherusia palus* (Plin. 3, 61; Serv. ad Aen. 6, 107), Ἀχερουσία λίμνη (Strab. 5, 243), lat. *Acerusius lacus* (Tab. Peut.), lat. *Acerusa(e)* (cerca de Capua, CIL X 3792: *uendemia Acerusae*); *Lucani*: lat. *Acheruntia* (Hor., Od. 3, 4, 14; CIL IX 947), *Acerentia*, Ἀχεροντίς; *Bruttii*: *Acheron flumen*, Ἀχέρων ποταμός.

"desciende en forma de terrazas hacia el mar". Los mismos autores antiguos fueron conscientes de la topografía tarraconense y la describieron a veces con la misma palabra *arx* y *caput*, de la que, en otras ocasiones, se sirvieron para definir a *Anxur-Tarracina*.¹⁰⁴

Se habla en el caso de *Tarraco* de una parte alta y de una parte baja de la ciudad, como en el mismo texto de Tito Livio ya citado referente a la primera conquista de *Tarracina*, todavía entonces *Anxur*, por los romanos se menciona como el tribuno militar *Gneus Fabius Vibulanus* atacó el *oppidum* que descendía en declive hacia los pantanos por "la parte baja" *urbem infimam* ?¹⁰⁵ Cerca de *Tarracina* corre también un río, el *Amasenus*,¹⁰⁶ y dispone de puerto,¹⁰⁷ como *Tarraco*.

Adjuntamos un mapa de *Tarracina*.

2. Otros casos de binomia en la Península Ibérica: Aparte de constituir ambas ciudades, *Tarracina* y *Tarraco*, una "colina rocosa", es importante para nuestra idea la revisión de los otros casos de binomia toponomástica, especialmente de la misma época en la Península Ibérica. Ello nos conduce a una contextualización histórica de la binomia *Tarraco* / *Cesse*. La supuesta binomia de la ciudad: *Tarracon* (topónimo -no nos definimos si en origen ibérico o no- con una posible pseudo-etimología griega para el *praesidium* romano de la terraza superior) / *Cissis* (*oppidum* ibérico) dispondría de paralelos en otros casos. Como hace notar L. Villaronga, cuando la numismática presenta una dualidad etnotoponomástica, la tónica general es que uno de los etnotopónimos haga referencia a la realidad autóctona o indígena precedente y el otro, a la nueva realidad super-puesta o ad-yacente, según el caso, sea ésta griega (el caso de Ampurias) o romana (el caso de Tarragona).

El caso de *Arse/Saguntum* ha sido estudiado por R.A.Santiago,¹⁰⁸ de cuyos datos, dados a conocer en sus artículos al respecto, pasamos a dar ahora un breve

¹⁰⁴ Mart. 10, 104, 4: *Tarraconisarcas*; Auson., *Ordo Urb. Nob.* 11, 3: *Arce potens Tarraco*; Paul. Nol., *Epist. ad Auson.* 31, 233: *Capite insigni despectans Tarraco pontum*; RIT 922: *Curator [C]apitolii* <donde seguramente *Capitolium* hace referencia a la parte más alta de la ciudad donde se situaban los edificios del Consejo Provincial>, cf. Lucan., *Ciu.* 3, 85: *praecipitis... Anxuris arces, deprae-caput*. Estos ejemplos, no obstante, resultan tardíos para nuestro estudio.

¹⁰⁵ Liv. 4, 59.

¹⁰⁶ Liv. 24, 44, 8 (prodigios en el río de *Tarracina* en el año 213 a.C.): *Murus ac porta Caietae et Ariciae etiam Iouis aedes de caelo tacta fuerat. Et alia ludibria oculorum auriumque credita pro ueris: nauium longarum species in flumine Tarracinae quae nullae erant uisas et in Iouis Uicilini templo, quod in Compsano agro est, arma concrepuisse et flumen Amiterni cruentum fluxisse*.

¹⁰⁷ Liv. 27, 4, 13 (prodigios en el mar no lejos del puerto de *Tarracina* en el año 210 a.C.): *... iisdem ferme diebus Anagniae terram ante portam ictam diem ac noctem sine ullo ignis alimento arsisse, et aues ad compitum Anagninum in luco Dianae nidos in arboribus reliquisse; Tarracinae in mari haud procul portu angues magnitudinis mirae lasciuium piscium modo exsultasse; Tarquiniis porcum cum ore humano genitum, et in agro Capenate ad lucum Feroniae quattuor signa sanguine multo diem ac noctem sudasse*.

¹⁰⁸ R. A. SANTIAGO. 1990. "En torno a los nombres antiguos de Sagunto". *PLAV-Saguntum*, 23: 123-140; R. A. SANTIAGO. 1994. "Enigmas en torno a Saguntum y Rhoda". *Faventia* 16/2: 51-64. Vid. también C. ARANEGUI GASCÓ. 1988. "Algunes qüestions entorn de la història de Sagunt". *Fonaments* 7: 57-66; C. ARANEGUI GASCÓ, "Arse-Saguntum: Una estrategia para consolidar el poder", en AA.VV. 1993. *Leyenda y arqueología de las ciudades pre-romanas de la Península Ibérica*, I. Museo Arqueológico Nacional: 31-43; C. ARANEGUI GASCÓ, "De la ciudad ibérica a la ciudad romana:

resumen en aquellos puntos que nos interesan para nuestra argumentación como paralelo al caso tarraconense. La ciudad presenta una binomina *Arse* (ibérico) / *Ζάκανθα*, *Ζάκυνθος*, *Saguntum* (latín). Según R. A. Santiago, *Ζάκανθα* (Polibio, Apolorodo de Atenas, Diodoro Sículo, Apiano), *Ζάκυνθος* (Nicolás de Damasco, Casio Dión, Esteban de Bizancio) es un topónimo de etimología griega, cf. isla de Zakynthos, creado a partir de la similitud con un topónimo indígena anterior de la zona -quizás, *Σάγανθα*, adaptación a la fonética griega de un topónimo ibérico leído en una lámina de plomo, procedente de Ampurias, fechada en el s. V a.C., que podría hacer referencia a la zona de *Saguntum*). *Saguntum* -nombre latino- es una adaptación a la fonética latina del antiguo nombre indígena *Σάγανθα* / *Ζάκανθα*. La etimología griega que haría preferible finalmente *Saguntum* a *Arse*, haría pasar a *Saguntum* por una colonia griega -de la isla de Zakynthos-, arqueológicamente no demostrada. De hecho, los habitantes de *Saguntum* son considerados por una parte de la tradición literaria como oriundos de Zakynthos, incluso por aquellos autores de tradición latina que utilizan ya la forma latina *Saguntum* (adaptada al griego como *Σάγουντον*). Así, aparece en Estrabón: *Σάγουντον, κτίσμα Ζακυνθίων*, Tito Livio: *Saguntum ... oriundi a Zacyntho insula dicuntur*, Apiano: *Ζακανθαῖοι, ἄποικοι Ζακυνθίων* y Plinio.¹⁰⁹

El topónimo de etimología griega fomentaría una atmósfera política que justificaría la Segunda Guerra Púnica, cuyo *casus belli* fue la toma de *Saguntum* por Aníbal. El topónimo *Ζάκανθα* muestra a *Saguntum* como una colonia griega -de Zakynthos-. Es, por ello, que el ataque de la ciudad por Aníbal se consideraría como una violación de los tratados de Roma con Cartago, en los que se especificaba que los cartagineses no atacarían las ciudades griegas aliadas de Roma, y, en especial del tratado del Ebro del 226 a.C., que delimitaba en el río Ebro la esfera de influencia de Roma (al Norte del mismo) y de Cartago (al Sur) en la Península Ibérica. En este sentido, Sagunto en Polibio, en Apiano y en otros historiadores, aparece ubicada al Norte del río Ebro, cuando se encuentra claramente al Sur, error geográfico que quizás podría ser intencionado más que motivado por la ignorancia de la geografía de Iberia.¹¹⁰ Igualmente

Sagunto", en AA.VV. 1994. *La ciutat en el món romà. Vol. 1. XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Clàssica. Tarragona, 5-11/9/1993*. Tarragona: 69-78.

¹⁰⁹ Strab. 3, 4, 6: *πάλιν δ' ἐπὶ θάτερα τοῦ Σούκρωνος ἰόντι ἐπὶ τὴν ἐκβολὴν τοῦ Ἰβηρος Σάγουντον, κτίσμα Ζακυνθίων*, ἦν Ἀννίβας κατασκάψας παρὰ τὰ συγκείμενα πρὸς Ῥωμαίους τὸν δεύτερον αὐτοῖς ἐξῆψε πόλεμον πρὸς Καρχηδόνιους; Liv. 21, 7, 1-5: *Dum ea Romani parant consultantque, iam Saguntum summa vi oppugnabatur. Civitas ea longe opulentissima ultra Hiberum fuit, sita passus mille ferme a mari. Oriundi a Zacyntho insula dicuntur...*; Plin., Nat. 16, 216; App. Iber. 7: *Ζακανθαῖοι δὲ, ἄποικοι Ζακυνθίων*, ἐν μέσῳ τῆς τε Πυρήνης καὶ τοῦ ποταμοῦ τοῦ Ἰβηροῦ ὄντες, καὶ ὅσοι ἄλλοι Ἕλληνες περὶ τε τὸ καλοσμενον Ἐμπόριον . . .

¹¹⁰ Sobre el tratado del Ebro del 226 a.C., vid. Polyb. 2, 13, 7; Polyb. 3, 27, 9; Polyb. 3, 29, 3; y, especialmente, para la conquista de *Saguntum*, entendida como violación de este tratado, vid. Polyb. 3, 29, 2-6: *ἄλλ' αὐτοτελῶς ἐποιήσατο τὰς ὁμολογίας Ἀσδρούβας, ἐν αἷς ἦν, "τὸν Ἰβηρα ποταμὸν μὴ διαβαίνειν ἐπὶ πολέμῳ Καρχηδονίους". καὶ μὴν ἐν ταῖς περὶ Σικελίας συνθήκαις ἦν ἔγγραπτον, καθάπερ κάκεῖνοί φασιν, "ὑπάρχειν τοῖς ἀμφοτέρωσιν συμμάχοις τὴν παρ' ἐκατέρωσιν ἀσφάλειαν", οὐκ αὐτοῖς μόνον τοῖς τότε συμμαχοῦσι, καθάπερ ἐποιοῦντο τὴν ἐκδοχὴν οἱ Καρχηδόνιοι, y Polyb. 3, 30, 1-4: Τούτων δὴ τοιούτων ὑπαρχόντων, ὁμολογοῦμενον ἦν κάκεῖνο διότι Ζακανθαῖοι πλείους ἔτεσιν ἤδη πρότερον τῶν κατ' Ἀννίβαν καιρῶν ἐδεδώκεισαν αὐτοῖς εἰς τὴν τῶν Ῥωμαίων πίστιν. σημεῖον δὲ τοῦτο μέγιστον καὶ παρ' αὐτοῖς τοῖς Καρχηδονίοις ὁμολογούμενον ὅτι στασιάσαντες Ζακανθαῖοι πρὸς σφᾶς οὐ Καρχηδονίους ἐπέτρεψαν, καίπερ ἐγγὺς ὄντων αὐτῶν καὶ τὰ κατὰ τὴν Ἰβηρίαν ἤδη πραττόντων, ἀλλὰ Ῥωμαίους, καὶ διὰ τούτων ἐποίησαντο τὴν*

tampoco la arqueología ha dado pruebas de una colonia griega en el lugar, cuyos restos son claramente ibéricos, mientras que las fuentes literarias y el topónimo Ζάκανθα apuntan, por el contrario, claramente en este sentido. Finalmente, *Arse*, topónimo mencionado en acuñaciones de la localidad del s. III a.C. y, formando una doble nomenclatura con *Saguntum*, en emisiones a partir del último tercio del s. II a.C., es el topónimo ibérico de *Saguntum*, que, al final, acabaría desapareciendo por no disponer de las mismas conexiones que *Saguntum*. Siguiendo la hipótesis de R. A. Santiago, la binomia se resuelve: topónimo ibérico (*Arse*), topónimo romano-italico *Saguntum* (con resonancias pseudo-etimológicas griegas a partir de Ζάγανθα, Ζάκανθα). Hay que tener en cuenta que la conquista de *Saguntum* sucedía tan sólo un año antes de la llegada de los romanos a *Tarracon*.

Existe otro caso de topónimo "políticamente interesado", estudiado también por R. A. Santiago: el caso de Rodas.¹¹¹

Es ahora ya el momento de estructurar nuestra propuesta. Los datos que no ofrecen duda son los siguientes para el año 218 a.C.:

1. *Tarracon, tarakonsalir* = *praesidium* romano-italico de la terraza superior
2. ? = *oppidum* ibérico de la terraza inferior
3. *Cissis*, Κίσσα, cf. KeSE = *oppidum* ibérico situado en el interior, capital de los *Cessetani*
4. *Tarracon* = KeSE. *Kese* pasa a identificarse con la nueva capital romano-italica *Tarracon*. *Tarracon* emite series monetales con la leyenda KeSE, que haría referencia a

κατόρθωσιν τῆς πολιτείας. διόπερ εἰ μὲν τις τὴν Ζακόνθης ἀπώλειαν αἰτίαν τίησι τοῦ πολέμου, συγχωρητέον ἀδίκως ἐξενηνοχέναι τὸν πόλεμον Καρχηδονίους κατὰ τε τὰς ἐπὶ τοῦ Λυτατίου συνθήκας, καθ' ἃς ἔδει τοῖς ἐκατέρων συμμάχοις τὴν ὑφ' ἐκατέρων ὑπάρχειν ἀσφάλειαν, κατὰ τε τὰς ἐπ' Ἀσδρούβου, καθ' ἃς οὐκ ἔδει διαβαίνειν τὸν Ἰβηρα ποταμὸν ἐπὶ πολέμῳ Καρχηδονίους; Liv. 21, 2, 7: *Cum hoc Hasdrubale, quia mirae artis in sollicitandis gentibus imperioque suo iugendis fuerat, foedus renouauerat populus Romanus ut finis utriusque imperii esset amnis Hiberus Saguntinisque mediis inter imperia duorum populorum libertas seruaretur*; App., *Iber*. 7: Ζακανθαῖοι δὲ, ἄποικοι Ζακυνθίων, ἐν μέσῳ τῆς τε Πυρήνης καὶ τοῦ ποταμοῦ τοῦ Ἰβηροῦ ὄντες, καὶ ὅσοι ἄλλοι Ἕλληνες περὶ τε τὸ καλοσμενον Ἐμπορίον καὶ εἰς πη τῆς Ἰβηρίας ᾧκου ἀλλαχοῦ, δείσαντες ὑπὲρ σφῶν ἐπρέσβευον ἐς Ῥώμην. καὶ ἡ σύγκλητος οὐκ ἐθέλουσα τὰ Καρχηδονίων ἐπαίρεσθαι, πρέσβεις ἐς Καρχηδόνα ἔπεμπεν. καὶ συνέβησαν ἀμφοτέρω ὅρον εἶναι Καρχηδονίους τῆς ἀρχῆς τῆς ἐν Ἰβηρίᾳ τὸν Ἰβηρα ποταμὸν, καὶ μὴτε Ῥωμαίους τοῖς πέραν τοῦδε τοῦ ποταμοῦ πόλεμον ἐκφέρειν. Καρχηδονίων ὑπηκόοις οὖσι, μὴτε Καρχηδονίους ἐπὶ πολέμῳ τὸν Ἰβηρα διαβαίνειν, Ζακανθαίους δὲ καὶ τοὺς ἄλλους ἐν Ἰβηρίᾳ Ἕλληνας αὐτονόμους καὶ ἐλευθέρους εἶναι καὶ τάδε ταῖς συνθήκαις ταῖς Ῥωμαίων καὶ Καρχηδονίων προσεγράφη; Dio 13 = Zon. 8, 21. También App., *Hannibal* 6; *Libya* 23.

La cuestión de la relación de *Saguntum* con el tratado del Ebro ha sido largamente estudiada. Sobre las implicaciones de la conquista de *Saguntum* con el tratado del Ebro, vid. J. CARCOPINO. 1953. "Le traité d'Hasdrubal et la responsabilité de la Deuxième Guerre Punique". *REA* 55: 258-293; J. CARCOPINO. "Le traité romano-barcide de 226 av.J.-C.". *Mélanges d'archéologie, d'épigraphie et d'histoire offerts à J. Carcopino*, III. Paris: 747-762; A. E. ASTIN. 1967. "*Saguntum* and the origins of the Second Punic War". *Latomus* 26: 577ss.; J. CARCOPINO. 1968. "Antes del imperialismo romano: la agresión púnica en violación del tratado del Ebro". *Etapas del imperialismo romano*. Buenos Aires: 23-76; A. SANCHO ROYO. 1975. "En torno al tratado del Ebro entre Roma y Asdrúbal". *Habis* 7: 75-110; A. M. ECKSTEIN. 1984. "Rome, *Saguntum* and the Ebro Treaty". *Emerita* 52: 51-66; P. JACOB. 1988. "L'Ebre de Jérôme Carcopino". *Gerión* 6: 187-221; Ju. B. TSIRKIN. 1991. "El tratado de Asdrubal con Roma". *Polis* 3: 147-152.

¹¹¹ R. A. SANTIAGO. 1994. "Enigmas en torno a *Saguntum* y Rhoda". *Fauntia* 16/2: 51-64.

los habitantes de la región -mencionados a través de su capital autóctona. *Kese* = *Cissis*, *Κίσσα* en las leyendas monetales aparecería ya, pues, en referencia a los habitantes de la región, la *regio Cessetania*, -cuya capital antes fue *Kese*, y ahora es *Tarracon*-, lo que implica, en el fondo, la utilización de un topónimo -caído en desuso como tal- por un étnico (*Cessetani*, *regio Cessetania*).

Es, por ello, que, cuando el primitivo *opus Scipionum* (= *praesidium*) se transforma en entidad urbana, es decir con la constitución de la ciudad a partir de la guarnición militar, *Tarracon* se convierte en el nombre definitivo de la ciudad romano-italica, mientras que *Kese* se especializa como expresión del étnico de los habitantes de *Tarraco*, en cuanto capital de la *regio Cessetania*.

El topónimo *Tarraco* podría ser entonces o bien un topónimo de creación romano-italica, aunque escrito en la emisión monetar en ibérico -con lo que seguiríamos desconociendo cómo se llamó el núcleo ibérico de la parte baja de *Tarraco*-, o bien podría tratarse de un topónimo de origen ibérico, aunque tomado por los romanos para su *praesidium*. En ese caso, lo más lógico es que el ibéricotarakon -emisión fechada a finales del s. III a.C., según los numismáticos- fuera ya el nombre del *oppidum* ibérico de la terraza inferior, tomado "en préstamo" por los romanos para definir la nueva realidad enteramente romano-italica surgida en la superior.

Sea cual sea el caso, es decir sea el topónimo *Tarraco* adaptación del ibérico al latín o creación romano-italica *ex nouo*, su creación -o su adaptación- pudo verse favorecida por la pseudo-etimología griega por relación con el único topónimo de raíz similar en la Península Italiana, *Tarrac-ina*. El lugar presentaba paralelismos topográficos con *Tarraco*: estaba situado en una colina rocosa, cerca de un río y disponía de puerto.

Llegamos así a la segunda de nuestras preguntas: la justificación del *unicum Tarrachonensis*. La existencia del *unicum Tarrachon.* por *Tarrachonensis* en un *titulus honorarius* procedente de *Saguntum*. La reciente edición de *CIL* II2/ 14 mantiene la lectura *Tarrachon* y desarrolla "*Tarrachon(ensis)* (!)". La admiración no es mía, sino que aparece así en *CIL* II2/ 14 para poner de manifiesto lo extraño de la forma aspirada. El comentario de *CIL* II2/ 14 se limita simplemente a que se trata de una "*nominis forma uetus*", pero no justifica el *hapax*.

Precisamente, el étnico de *Tarracina* en la Península Italiana presenta en una inscripción republicana la forma *Tarrich-inensis*. Así, pues, nos encontramos con dos *unica* paralelos, uno en la Península Italiana y el otro en la Ibérica: *Tarrich-inensis* -*Tarracho-nensis*. El paralelismo de *Tarrachina* con *Tarrachonensis*: la anotación aspirada de la oclusiva sorda, es, sin duda, sugerente.

L.MEMMIVS T. [f.]

OV[f.]

TARRICHINENSIS HEIC SITVS

EST

(*CIL* I2, 2266 = III 6086, ca. 100 a.C., Éfeso)

M. ACILIO M. F. C[or(nelia)]

RVFO PROCVRAT(ori)

CAESARVM CON

VENTVS TARRACHON(ensis) (!)

(CIL II²/14, 333 = CIL II 3840, cf. p. 967 = F. Beltrán. 1980. *Epigrafía latina de Saguntum y su territorium*. Valencia, 41 cf. 371-372 con reproducción fotográfica, temprana época imperial, *Saguntum*)¹¹²

•*Tarrichinensis*, gens *Memmia*.- La justificación del *unicum Tarrichinensis* va, sin duda, unida a la relación con el griego *τραχύς*, así como al lugar de procedencia del epígrafe y a la prosopografía de la gens *Memmia* que en él aparece mencionada.

1. La aspirada de *Tarrichinensis* recuerda la que impone la pseudo-etimología griega. *Tarrichinensis* parece una forma híbrida entre *Tarrac-ina* y *Τραχινή* (Estrabón, s. I a.C./s.I d.C.), cf. *Trach-as* (Ovidio, segunda mitad del s. I a.C., cf. *τραχύς*).

2. La inscripción se fecha en torno al 100 a.C. y, por tanto, es anterior al testimonio de la pseudo-etimología griega que aparece en Ovidio y en Estrabón: *Trachas obsessa palude* (Ovidio), cf. *Tarracina urbs prona in paludes* (Tito Livio); *Ταρρακίνα ἐστὶ, Τραχινὴ καλουμένη πρότερον ἀπὸ τοῦ συμβεβηκότος* (Estrabón).

3. El epígrafe procede de Éfeso.

4. *L. Memmius T. f. Ouf(entina)* por su tribu ha de ser originario de la *Tarracina* del Lacio volsco, ¹¹³cf. quizás también *[Tar]ricina* en CIL IX 2144 de *Saticula* en el Samnio. Es más: los estudios prosopográficos de los *Memmii* han llegado a determinar una rama de la familia oriunda de *Tarracina*, enriquecida precisamente en el Oriente helénico (Delos, Éfeso) y que se autoproclamaba *familia Troaina*.¹¹⁴

¿Cuál es la conclusión de todos estos datos? Nuestra opinión es que, cuando los *Memmii* escriben en torno al 100 a.C. en su epígrafe funerario *Tarrichinensis* en lugar de *Tarracinensis*, no crean una etimología de la nada, sino que lo que están haciendo es hacer activa la relación etimológica que Estrabón situaba *πρότερον* que la escritura *Ταρρακίνα* para la colonia marítima de la que son oriundos, y este hecho se ve favorecido por la cultura de tradición griega de los *Memmii*.

•*Tarrachonensis*, gens *Acilia*.- Ante estos hechos, nos parece claro que la explicación de la aspirada de *Tarrachonensis* pasa necesariamente por la influencia del griego. *Tarraço* se acentúa en la primera -a- lo que indica que la segunda -a- es breve. Sabemos que la segunda -a- de *Tarrācīna* también tenía cantidad breve, a partir del testimonio epigráfico republicano que acabamos de citar *Tarrīch - īnensis* (CIL I2, 2266) con apofonía vocálica en la breve interior.

¹¹² = ILS 1376 = ILER 1391.

¹¹³ Para la creación de la tribu *Oufentina*, vid. Apéndice: "Los *magistri Campani* y la epigrafía republicana de la *Hispania Citerior*". Fest. 212 L: *Oufentinae tribus initio causa fuit nomen fluminis Ofens, quod est in agro Priuernate marei intra et Tarracinam*.

¹¹⁴ T. P. WISEMAN. 1967. "Lucius Memmius and his Family". *Class. Quarterly* 61: 164-7; F. COARELLI. 1987. "Tarracina". *I santuari del Lazio in età repubblicana*. Roma.

Conviene hacer, pues, un estudio de la familia *Acilia*. En primer lugar, no deja de ser interesante el hecho de que *M. Acilius Rufus* de la tribu *Cornelia* no es originario de *Saguntum*, sino del Samnio, como hace notar G. Alföldy. Su tribu es la *Cornelia*, y no la *Galeria*, como en un principio se había propuesto, de lo que actualmente no queda duda gracias al hallazgo de otra inscripción (*CIL* II2/ 14, 334). La tribu *Cornelia* es la tribu samnita por excelencia. En época republicana hay *Acilii* ya documentados en *Formiae* en el Lacio meridional y, con posterioridad, en el Samnio (*Allifae*).

Afortunadamente el estudio del origen de la *gens Acilia* de L. Pietilä-Castrén¹¹⁵ nos ha permitido conocer la historia de los *Acilii* sin necesidad de revisar toda la documentación al respecto. He aquí las conclusiones de L. Pietilä-Castrén: "il luogo di origine degli *Acilii*. è sconosciuta, ma si è supposto provenissero da un centro dell'Italia meridionale vicino alle colonie greche". Apoya su argumentación en el filohelenismo y el conocimiento de la lengua y de la cultura griega que muestran los *Acilii* desde sus primeras apariciones en las fuentes. He aquí un resumen de los datos aportados por L. Pietilä-Castrén: en el 208 a.C., un *Manius Acilius* se distingue en el Senado en la discusión sobre la conquista de *Tarentum*; *Acilius Sapiens* es un jurista experto en legislación basada en las leyes de Atenas; el cónsul del 191 a.C. *Manius Acilius Glabrio* desempeñó el cargo de *decemuir sacrorum* en el 200 a.C., uno de cuyos requisitos era el conocimiento de la cultura y de la religión griegas; el historiador *C. Acilius* de ca. 150 a.C. fue intérprete durante la visita al Senado de unos filósofos griegos, etc. Como mínimo, son datos a tener en cuenta.

Finalmente, no hay que olvidar que, junto al adjetivo *τράχης*, conocemos *τράχων*. *τράχης*, *εἶα*, ú significa, en origen, "rocoso", de donde *Tarrichin-*, mientras que *τράχων*, *ωνος* significa "suelo rocoso", de donde *Tarrachon-*.

Tarrichinensis, cf. *τράχης*

Tarrachon(ensis), cf. *τράχων*

Si la inscripción de Sagunto es de época de Augusto, este testimonio epigráfico podría estar aplicando al caso de *Tarracon(ensis)* la tradición gráfica documentada para *Tarrac-ina*, *Tarracinensis*, en la Península Italiana desde época republicana -como mínimo ca. 100 a.C., aunque, como hemos intentado demostrar, la conciencia de la relación etimológica podría ser anterior- hasta la segunda mitad del s. I a.C./ s. I d.C. (Ovidio, Estrabón), impuesta por una relación etimológica con el griego, en cuyo origen está la similitud topográfica entre *Tarracon* y *Tarracina*.

Podríamos, finalmente, estructurar como sigue nuestra propuesta a partir de los casos de binomia toponomástica en Hispania y en la Península Italiana, resueltos a través del griego:

¹¹⁵ L. PIETILÄ-CASTRÉN. 1981. "Sulle origini degli *Acilii Glabriones*". *Opuscula Instituti Romani Finlandiae* 1: 63-69.

Topónimo o étnico autóctono ibérico <i>Arse</i>	Topónimo romano-italico <i>Saguntum</i>	<i>cf. griego: Σαίγανθα / Ζάκανθα</i>
ibérico <i>Untikesken</i>	<i>Emporion</i>	<i>cf. griego, colonia de Massalia (Focea)</i>
volsco <i>Anxur</i>	<i>Tarrac-ina</i> étnico <i>Tarrichinensis</i>	<i>cf. griego: Τραχινή, Trach-as, τραχύς</i>
ibérico <i>Kesse</i>	<i>Tarracon</i> , en caracteres ibéricos <i>tarakon</i> , (¿ <i>cf. Tarracenses foederati?</i>) étnico <i>Tarrachon(ensis)</i> (Augusto/ Tiberio)	<i>cf. Tarrac-ina, Τραχινή, Trach-as</i> étnico <i>Tarrichinensis</i> <i>cf. griego τραχύς, τράχων</i>

* * *

A modo de conclusión de estas páginas dedicadas al topónimo *Tarracon* y a su étnico *Tarrachonensis*, diremos que creemos, sin duda, que la explicación del *unicum Tarrachon.*, hasta ahora falto de explicación, pasa necesariamente por el griego y por la del otro *unicum: Tarrichinensis* por *Tarracinensis* a partir de *Τραχυνήνσις. Por otro lado, quizás en la relación con *Tarracina* y su pseudo-etimología griega y en la resolución de su doble nomenclatura, podría residir la solución de la binomia *Tarracon / Cesse*. Este punto reconocemos que debe afirmarse con mayores reservas, porque el caso de *Tarracon* y su relación con el griego *τραχύς* desgraciadamente no dispone del volumen de documentación que tiene el de *Tarracina*. Sin embargo, a la hora de explicar la resolución de la binomia *Tarracon / Cesse* a favor de *Tarracon*, es una hipótesis posible si tenemos en cuenta que existen otros casos de binomia en la Península Ibérica e Italiana de topónimo autóctono / topónimo romano-italico, en el que este último se impone siempre a partir de la etimología griega (sea cierta o creada voluntariamente, como sucedería en *Saguntum* y la misma *Tarrac-ina*): *Arse / Saguntum*, *Anxur / Tarrac-ina*, *Untikesken / Emporia*, serie de la que *Kesse / Tarracon* pudo haber sido un ejemplo más, y si tenemos en cuenta que *Tarracon* y *Tarracina* son localidades de topografía similar el círculo de interrelaciones se hace cada vez más posible.

C.I.3.- Estudio onomástico-prosopográfico

C.I.3.1.- *Magius*

Paralelos:Campania (Capua), Samnio hirpino (*Aeclanum*), Samnio frentanto (*Larinum*), regiones sabélicas de la Italia central (*Marsti*), Piceno (*Hadria*)

1. Documentación en *Tarraco*

•[-. *M]agius M. C. l. Cr[escens?]* (*RIT* 6b = *RIT* Tab. II 1 = *CIL* I2 3453b A)¹¹⁶ se ha leído en un epígrafe que G. Alföldy fecha en el s. II o I a.C., encontrado en 1920 en el área de la necrópolis paleocristiana. Según la descripción de G. Alföldy, se trata de una piedra, conservada fragmentariamente, que formaba parte quizás de una torre sepulcral, con dos inscripciones superpuestas. La primera de ellas (*CIL* I2 3453b A) contiene en origen un texto de tres líneas, sobre el cual se escribió, con posterioridad, un texto de dos (*CIL* I2 3453b B).¹¹⁷ El texto más antiguo de tres líneas (*CIL* I2 3453b A) recoge los nombres de tres libertos, de los que G. Alföldy sólo da como seguro el gentilicio de los *Magii*. En el texto más reciente de dos líneas (*CIL* I2 3453b B), que se le superpone, se atestigua el gentilicio *Verul(anus)* y quizás también *Vi[rul(anus)]*, como nombre del patrono de dos esclavas, una *Ridicula* y una *[Eu]ropa*:

Como advierte el mismo epigrafista alemán, los *Magii* solamente se encuentran en la epigrafía tarraconense una vez más y su lectura aquí es dudosa: *Mag[ia - - -]* (*RIT* 657, de época imperial temprana).¹¹⁸

Junto con esta piedra con doble inscripción, se encontró otra (*RIT* 6a = *RIT* Tab. II 2 = *CIL* I2 3453a),¹¹⁹ cuyo tipo de letra corresponde al utilizado en el texto más antiguo de *CIL* I2 3453b, y que documenta el gentilicio *Veicius* (seguramente campano), junto con otros de origen más difícil de delimitar, por estar ampliamente extendidos: *Sempronius* y *Annius*.

1Bis Otros testimonios en *Hispania: Carthago Nova*

•*L. Magius Cn. f. Fab. Sabellus* (*Eph. Ep.* IX, 332 = Curchin 1990 *Local Magistrates Spain*: 195, n. 580 = Belda Navarro 1975 *Romanización Murcia*: 86 =

¹¹⁶ [-. *M]AGIVS M. C. L. CR[escens (?)] Sex. - - iu]S SEX. L. THEOG[nis (?)] P. - - -]CIVS P. L. STE[p]HA[nus].*

¹¹⁷ RIDICVLA VI[- - - . s(erua)] | [Eu]ROPA VERVL[ani(?). s(erua)].

¹¹⁸ - - -] | SE [- - -] | MAG[iac - - -] | OPT[imac - - -] ET [- - -].

¹¹⁹ [Pol(?)]LIO VEICI P. [s. | L. Se]MPRONIVS L. L. AES[chines (?)] Phil]QDAMVS ANNI P. [s.].

Wiegels 1985 *Tribusinschriften*: 104)¹²⁰ se encuentra atestiguado como *aedilis* y *duovir* de la colonia (¿quizás cesariana?) de *Cartagena*.

L. Curchin (1990 *Local Magistrates Spain*: 195, n. 580) advierte de lo sorprendente de su tribu: la *Fabia*, pero sin extraer ulteriores conclusiones de ello. Se limita a constatar que la tribu es rara en *Hispania* y que esto sugiere una familia no local, es decir no ciudadana de Cartagena, colonia a la que se le atribuye como tribu local la *Sergia* (o la *Galeria*). Volveremos sobre este punto en las conclusiones de este capítulo, ya que creemos, a partir de los datos recopilados, poder aportar alguna luz a la adscripción a la tribu *Fabia* de *L. Magius Cn. f. Sabellus, duovir de Carthago Nova*.¹²¹

2. Estudio onomástico-prosopográfico

Datos

- a) **Capua (Campania)**
 - **Tirentium Magiium** (*iúvila*, s. IV a.C.) "Terentiorum Magiorum"
 - *Decius Magius* (216 a.C., *Capua*)
 - *Cn. Magius Atellanus* (214 a.C., *Atella*)
 - *T. Magius Cn. f.*; *[.] Magius Cn. f.* y *[.] Mag [ius , ca. 110-70 a.C.)*

- b) **Samnium**
 - b.1 Samnium hirpino (Aeclanum)**
 - **G(a)v(is) magiis p(a)k(eís) flakís; Siviiú magiú** (fin.s.II a.C.)
 - *Gentiles Magiei* (fin. s. III-inicios s. II a.C.), *cf. Aeclanum?*
 - *Minatus Magius Aeclanensis* (90-89 a.C.)
 - *M. Magius Min. f. Surus* (ca. 80-60 a.C.)
 - *P. Magius, tr. pl.* (87 a.C., *cf. Aeclanum?*)
 - *L. Magius* (86 a.C., *cf. Aeclanum?*)

 - b.2 Samnium frentano (Larinum)**
 - *Magia, Cn. Magius* (ca. 80 a.C.)

- c) **Marsi**
 - *Sa. Magio St. f.* (mitad del s. III a.C.)

- d) **Picenum**
 - *C. Magius M. f.* (*magister deHadria,terminus post quem: 290-286 a.C.)*

- e) **Otros testimonios**
 - *N. Magius* (*Cremona*, s. I a.C.)

¹²⁰ L. MAGIO | CN. F. FAB. | SABELLO | AED. IIVIRO

¹²¹ Aunque su datación es relativamente tardía para nuestro estudio (35 a.C.), conocemos un magistrado monetal de *Carteia* que estampa sus *tria nomina* *C. Maius C. f. Pollio*. Vid. J. S. HERNÁNDEZ. 1994. "Tito Livio XLIII, 3 y los *nomina* de los magistrados monetales de *Carteia*". *Fauntia* 16/2: 83-109, en concreto 95-96. *Maius* se acepta como variante del nombre *Magius* . Vid. nota 19.

- *Magia* (*Mantua* , madre de Virgilio, s. II a.C.)
- *P. Magius P. f. Junc(us)* (*Thurii, terminus post quem*: 193 a.C.)

Campania (Capua)

Es un hecho de sobra conocido que la *gens Magia* es una de las más antiguas de Capua.¹²² Así se lee su nombre en la inscripción *iúvila*, considerada como una de las más antiguas del grupo, fechada en el s. IV a.C., junto a otro *praenomen* itálico **Tirentis**:¹²³ **Tirentium Magium** "Terentiorum Magiorum" (De Bellis 1981 *Iouile*: 106-108, n. 10 = Ve. 74 = Heurgon *Iúvilas*: 13, n. 1 = AO 82),¹²⁴ en la que se consagra la *iúvila* común de todos los *Terentii Magii* durante la festividad de los *Idus Luisares* (*feriis Idibus *Loesaribus*).

La familia *Magia* (D' Isanto 1993 *Capua romana*: 164, n. 196) es mencionada con motivo de la revuelta capuana del 216 a.C., ya que un *Decius Magius*,¹²⁵ uno de los *principes* de la ciudad, se distingue en aquellos difíciles tiempos de la batalla de *Cannas* durante la Segunda Guerra Púnica por su actitud firmemente contraria a aceptar la alianza con Aníbal y a favor de la lealtad a Roma -*pro Romana societate aduersus Punicum foedus*-, como máximo exponente de la *factio* pro-romana,¹²⁶ enfrentada a la que había arrastrado a los capuanos al bando cartaginés, liderada por *Pacuius Calauius* y en la que se contaban también *Sthenius Ninnius Celer* y *Pacuius Ninnius Celer*, otros miembros

¹²² Para los *Magii* capuanos, J. HEURGON. 1942. *Recherches sur l'histoire, la religion et la civilisation de Capoue préromaine*. 109-110; sobre los *Magii* en general, E. CAMPANILE. 1994. "Appunti sulla diffusione 'orizzontale' delle grandi famiglie sannitiche in età anteriore alla Guerra Sociale". *Athenaeum* 82: 560.

¹²³ Varro *ap. Favorin. ap. Macr., Sat.* 3, 18, 13 (GRF 263, 231): *Nux terentina dicitur quae ita mollis est ut uix attractata frangatur. De qua in libro Favorini sic reperitur: 'item quod quidam Tarentinas oves uel nuces dicunt, quae sunt terentinae a tereno quod est Sabinorum lingua molle, unde Terentios quoque dictos putat Varro ad Libonem primo.*

¹²⁴ **Diuvilam tirentium | magium sulum muinikam | fisiais eiduis luisarifs | sakrvist iiuk destrst** "Iouilam Terentiorum Magiorum totorum (uniuersorum, omnium) communem feriis Idibus Luisaribus (*Loesaribus) sacrabit. Ea dextra est". Sobre la interpretación de **luisarifs** = **Loisaribus / Loesaribus*, vid. J. HEURGON. 1942. "Le calendrier de Capoue". *Etude sur les inscriptions osques de Capoue dites iúvilas*. Paris: 82; A. FRANCHI DE BELLIS. 1981. "Frammenti di calendario". *Le Iovile capuane*. Firenze: 48-54..

¹²⁵ RE XIV 1 [1928] s. v. c. 438, n. 5.

¹²⁶ Liv. 23, 7, 4-8: *Ea ne fierent neu legatio mitteretur ad Poenum, summa ope Decius Magius, uir cui ad summam auctoritatem nihil praeter sanam ciuium mentem defuit, restiterat. Ut uero praesidium mitti ab Hannibale audiuit, (...) primo ne reciperetur praesidium palam uociferatus est, deinde ut receptum aut eiceretur aut, si malum facinus quod a uetustissimis sociis consanguineisque defecissent forti ac memorabili facinore pugnare uellent, ut interfecto Punico praesidio restituerent Romanis se; (...). Haec -nec enim occulta agebantur- cum relata Hannibali essent, primo misit qui uocarent Magium ad sese in castra; deinde, cum is ferociter negasset se iturum nec enim Hannibali ius esse in ciuem Campanum, concitatus ira Poenus comprehendi hominem uinctuqumue attrahi ad sese iussit.*

de la *nobilitas* autóctona.¹²⁷ Con motivo de su posición filo-romana, Aníbal mandó su deportación a *Carthago*.¹²⁸

En fechas parecidas, según testimonio de Tito Livio,¹²⁹ un *Cn. Magius Atellanus*,¹³⁰ *esmeddix tuticus* de Capua en el 214 a.C. El *cognomen Atellanus*, sus implicaciones en la *origo* más específica del individuo y, a partir de ello, incluso la índole de su magistratura han sido objeto de discusión, pero este debate no incumbe a nuestra argumentación directamente.¹³¹ Las conexiones de *Atella* con *Capua* en estos años no son difíciles de explicar, puesto que *Atella* formó parte desde antiguo de la confederación capuana.

Incluso, en el período de pérdida de la administración autónoma capuana tras el 211 a.C., los *Magii* continúan en Capua entre las élites locales de los *magistri campani*: *T. Magius Cn. f.*; *[.] Magius Cn. f.* y *[.] Mag [ius]* (*CIL* I2 689 = X 3784), inscripción, que, a pesar de la falta de datación consular, por paralelismo con los demás *magistri*, podríamos ubicarla en la primera mitad del s. I a.C., no más allá de los años 70 a.C.

Desde entonces, la epigrafía muestra una continuidad de la familia *Magia* capuana en la localidad hasta época augustea/ inicios del Imperio (julio-claudia), momento en el que ya han de datarse *L. Magius M. f. Fal(erna tribu)* (*CIL* X 3890), veterano de la *legio X Fretensis*; *M. Magius M. f. [.]* (*CIL* X 8224); *C. Magius C. f. Alexander* (*CIL* X 3971), *scutarius*.

En correspondencia con el origen remoto de la *gens* en Capua, los *Magii* capuanos (y, más concretamente, *Decius Magius*), en un mito genealógico que tan caros eran tanto a los romanos como al resto de pueblos de Italia, se vanagloriban incluso de descender de *Capys*, el mítico fundador de la ciudad, o, al menos, Silio Itálico se permite atribuirles este origen semi-legendario dada la celebridad de la familia *Magia* capuana.¹³²

¹²⁷ Liv. 23, 8, 1. Curiosamente, el gentilicio *Ninnius* se cuenta entre los magistrados monetales republicanos de *Carteia*, en una serie datada en el año 110 a.C., *C. NINI*, por lo que cabe ver en él también un emigrante de área osca (¿quizás capuano?). Vid. J. S. HERNÁNDEZ. 1994. "Tito Livio XLIII, 3 y los *nomina* de los magistrados monetales de *Carteia*". *Fauntia* 16/2: 83-109, en concreto 97-98, s. u. *C. Nini*.

¹²⁸ Liv. 23, 10, 3-10: *Postero die senatus frequens datus Hannibali; ubi prima eius oratio perblanda ac benigna fuit, qua gratias egit Campanis quod amicitiam suam Romanae societati praeposuisent (...)* *Unum esse exsortem Punicae amicitiae foederisque secum facti, quem neque esse Campanum neque dici debere, Magium Decium (...)* <*Decius Magius*> *Cathaginem missus, ne motu aliquo Capuae ex indignitate rei orto senatum quoque paeniteret dediti principis et legatione missa ad repetendum eum ...* ; cf. Vell. 2, 16, 2: *... nepos Decii Magii, Campanorum principis, celeberrimi et fidelissimi uiri, ...* ; Sil. 11, 157-258; Sil. 11, 377-382.

¹²⁹ Liv. 24, 19, 1-2: *Q. Fabius consul ad Casilinum castra habebat, quod duum milium Campanorum et septingentorum militum Hannibalis tenebatur praesidio. Praeerat Staius Metius, missus ab Cn. Magio Atellano, qui eo anno medix tuticus erat servitiaque et plebem promiscue armarat ut castra Romana inuaderet intento consule ad Casilinum oppugnandum.*

¹³⁰ *RE* XIV 1 [1928] c. 441 n. 12; TAYLOR 1960 *Voting Districts*: 180.

¹³¹ El debate se inicia a partir de las observaciones de que el *cognomen Atellanus* implicaba un origen de *Atella* y que, por lo tanto, *Cn. Magius Atellanus* no podía ser *meddix tuticus* de Capua, por lo que se ve en él un magistrado federal de la Liga.

¹³² Respecto al origen primitivo del nombre, como advierten J. Ernout y M. Lejeune, entre otros, la tradición aceptaba *Magius* como un gentilicio teóforo. Silio Itálico decía en referencia a *Decius Magius*: *Ille ego cui nomina liquit ab Ioue ducta Capys* (Sil., *Pun.* 11, 177). La *gens Magia* se remontaba así al

NB. Con otros sufijos, conocemos, por ejemplo *-onius*, a los *Mag-onii* de Pompeya (CIL IV 579; 1975), cf. *Pacius/ Paconius*.

Samnium

Samnium hirpino (Aeclanum)

No tan antiguos como la *iúvila* capuana parecen los epígrafes en lengua osca de *Aeclanum*. En ellos, un **G(a)v(is) magiis p(a)k(eís) flakís** (Ve.163) "Gaius Magius Pacii f. Flaccius",¹³³ muy probablemente un magistrado local, aunque nos falta la especificación concreta al respecto, manda hacer un cierto trabajo edilicio, y uno de los miembros femeninos de la familia lleva a cabo una dedicación a la diosa itálica *Mefitis* : **Siviiú magiú** "Sevia Magia" (Ve. 162).¹³⁴ Hay que notar la utilización por parte del primero del *cognomen*, lo que indica una voluntad de acercamiento a la onomástica romana. Es claro que se trata de un caso de adopción del sistema onomástico romano de los *tria nomina* por un miembro de la aristocracia indígena local, lo que lleva a una datación tendente al s. I a.C., en todo caso, como mucho, a finales del s. II a.C.¹³⁵

De todas formas, no convendría olvidar el testimonio de una lámina de bronce dedicada por unos *gentiles Magiei* (CIL I2 3190 = AE 1972, 138)¹³⁶ a *Deiueti = Diuiti* ,

fundador legendario de Capua quien, a su vez, les habría dado el gentilicio a partir de *Iouis* (*Iuppiter*). Se acepta, como veremos a continuación, la identificación de *Magius* y *Maius* a partir de un mismo radical. En este sentido, Macrobio subralla indirectamente el origen teofórico que se le suponía al gentilicio cuando afirma que *Maius* es una de las apelaciones dialectales de Júpiter: *Sunt qui hunc mensem (Maium) ad nostros fastos a Tusculanis transisse commemorant, apud quos nunc quoque uocatur deus Maius, qui est Iuppiter* (Macr., *Sat.* 1, 12, 17). Se suele aceptar que *Magius* y *Maius* parten de una misma raíz que habría evolucionado de forma diversa ante *-yo (en un principio, especializado en *praenomina*) o ante *-iyo (en un principio, especializado en *nomina*): *mag-yo-s > *mayyo-s > lat. *Maius*, o. **Mais**, lat. *Maius* vs *mag-iyo- > o. **Magiis**, lat. *Magius*. Es, por ello, que solemos encontrar *Maius* como *praenomen* y *Magius* como *nomen*. Como *praenomen*, *Maius* lo tenemos documentado en la epigrafía osca de la Campania, del Samnio, de los *Bruttii*: **mais kaluvis** (Ve. 100, *Capua*) "Maius Calouius", **maiíú vestirikiíúf mai(ieís)** (Ve. 1, *Abella*) "Maio Vestricio Mai (filio)", **maís** (Ve. 137, *Abella*) "Maius"; **[m]afieís** "Maii" (Ve. 149, templo de *Pietrabbondante*, Samnio pentro) . Como *nomen*, punto que estudiamos nosotros especialmente, está atestiguado en epigrafía autóctona de la Campania, del Samnio, de área marsa, como veremos en este capítulo. Po. 193, 194, 189

Sobre todo esto, vid. LEJEUNE 1976 AO: 80-81; J. HEURGON. 1942. *Recherches sur l'histoire, la religion et la civilisation de Capoue préromaine*: 109; G. GIACOMELLI. 1962. "Formazione onomastiche in -aio- nelle lingue dell'Italia antica". *SE* 30: 364, nota 46. Los *Magii* son una familia típicamente capuana también según Cicerón. Vid. Cic., *Pis.* 24.

¹³³ **G(a)v(is) magiis p(a)k(eís) flakís famatted** "Gavius Magius Paci f. Flaccus (fieri) iussit" .

¹³⁴ **Siviiú magiú mefit** "Seuia Magia Mefit(i)".

¹³⁵ Para la aparición del *cognomen* entre los miembros de las élites itálico-municipales y su datación, vid. P. CASTRÉN. 1981. "Le aristocrazie municipali ed i liberti dalla Guerra Sociale all'età flavia. Contributi onomastici". *Opusc. Inst. Rom. Finl.* 1: 15-24; P. CASTRÉN, "Cambiamenti nel gruppo dei notabili municipali dell'Italia centro-meridionale nel corso del I secolo a.C.", en AA.VV. 1983. *Bourgeoisies municipales*: 91-97, en concreto 95-96.

¹³⁶ GENTILES I MAGIEI I SANCTO DEIVETI I FECERE "Gentiles Magii Sanctus Diuiti".

dativo de *Dis*. Su editor fue L. Gasperini¹³⁷ quien la fechó a finales del s. III a.C. Aunque se ha encontrado a unos 20 km. de *Luceria* (Apulia), L. Gasperini buscó el santuario de *Dis* del que podría proceder esta lámina votiva y recordó la mención por Virgilio¹³⁸ de un antro de *Dis* (= Plutón), en las regiones montañosas de la Italia central, por lo que piensa que la lámina puede proceder de la región hirpino-dauniana.

En cualquier caso, es necesario esperar a los años del *Bellum Sociale* para empezar a tener un volumen notable de noticias en latín de unos *Magii Aeclanenses*, es decir hirpino-samnitas, de cuya existencia da pruebas además la epigrafía.¹³⁹ Es el historiador *Velleius Paterculus*,¹⁴⁰ de época de Tiberio (ca. 19 a.C.-post 30 d.C.), quien, tras dar la lista de generales de la Guerra Social, dedica unas palabras a su *atavus* materno, *Minatus Magius Aeclanensis*,¹⁴¹ es decir oriundo de *Aeclanum*, en el Samnio hirpino, quien participó también en el *Bellum Sociale* (90-89 a.C.) al lado del bando romano con una legión que reclutó entre los *Hirpini*, con la cual tomó *Herculaneum* (junto con *T. Didius*)¹⁴² y sitió *Pompeii* (junto con *L. Sulla*).¹⁴³ El episodio no deja de indicar también la pertenencia generalmente de estos elementos pro-romanos de las localidades itálicas a las clases más prósperas de la región. De hecho, ya la misma posibilidad de reclutar tropas en la difícil coyuntura histórica del 90 a.C. entre el pueblo de los *Hirpini* parece evidenciar una posición también para los *Magii Aeclanenses* (como para los de *Capua*) entre las aristocracias locales del centro samnita. También la documentación en lengua osca (Ve.163) constituye una prueba de los actos de evergetismo local de la familia eclanense para con su localidad.

Su actuación pro-romana fue recompensada con la concesión de la ciudadanía *uiritim*, en palabras de Veleyo Patérculo, probablemente -se puede añadir- *ex lege*

¹³⁷ L. GASPERINI . 1970. *Epigraphica* 32: 35-49. R. Arena la data en el s. III-II a.C. Vid. R. ARENA. 1973-1974. *Arch. Class.* 25-26: 9-17.

¹³⁸ Verg., *Aen.* 7, 563-570.

¹³⁹ *Not. Sc.* 1930, p. 400.

¹⁴⁰ Vell. 2, 16, 1-3: *Italicorum autem fuerunt celeberrimi duces Silo Popaedi, Herius Asinius <vid. Herius: ...>, Insteius Cato <vid. Insteius: ...>, C. Pontidius <vid. Pontilienus: ...>, Telesinus Pontius, Marius Egnatius, Papius Mutilus. Neque ego uerecundia domestici sanguinis gloriae quidquam, dum uerum refero, subtraham: Quippe multum Minatii Magii, atavi mei, Aeclanensis, tribuendum est memoriae, qui nepos Decii Magii, Campanorum principis, celeberrimi et fidelissimi uiri, tantam hoc bello Romanis fidem praestitit, ut cum legione, quam ipse in Hirpinis conscripserat, Herculaneum simul cum T. Didio caperet, Pompeios cum L. Sulla oppugnaret, Compsamque occuparet, cuius de virtutibus cum alii, tam maxime dilucide Q. Hortensius in annalibus suis rettulit; cf. APP. Civ. 1, 51; LIV. Per. 75.*

¹⁴¹ RE XIV 1 [1928] s. v. c. 439-440, n. 8; NICOLET OE: 936, n. 213; CASTRÉN, "Cambiamenti nel gruppo dei notabili municipali ...", en AA.VV. 1983. *Bourgeoisies*: 95.

¹⁴² App., *Civ.* 1, 40.

¹⁴³ Sobre los *Minatus Magius* de *Aeclanum*, vid. W. JOHANNOWSKY, "Circello, Casalbore e Flumeri nel quadro della romanizzazione dell'Irpinia", en AA.VV. 1991 *Romanisation du Samnium*: 75, nota 71; 83, nota 105.

*Calpurnia de ciuitate*¹⁴⁴ : *Cuius illi pietati plenam populus Romanus gratiam rettulit ipsum uiritim ciuitate donando.*

Las primeras menciones de esta familia en suelo hirpino son, pues, cronológicamente republicanas, pero algo posteriores a las primeras referencias de su presencia entre las élites capuanas (que arrancan ya de los ss. IV-III a.C.). En este sentido, el mismo Veleyo Patérculo da indicios de la procedencia capuana de la familia eclanense. En efecto, la fidelidad de *Minatus Magius* para con Roma durante la Guerra Social podría radicar, según Veleyo Patérculo, en el hecho de ser *nepos* del capuano *Decius Magius*, aquel *Campanorum princeps*, distinguido ya, años antes, por su posición pro-romana.¹⁴⁵

¿Cuándo pudieron establecerse los *Magii* en *Aeclanum*? La familia *Magia* debió de establecerse en *Aeclanum* procedente de Capua en fecha bastante anterior a la Guerra Social, como evidencian los títulos en osco y parecen dejar intuir ciertos detalles de las fuentes literarias. En efecto, Tito Livio explica cómo el capuano *Decius Magius*, por su *fides* a Roma, iba a ser deportado por Aníbal a *Carthago* en África, como ya anteriormente hemos apuntado, pero que, en medio del viaje, sufrió un naufragio que le permitió refugiarse en la corte de *Ptolomaio IV Philopator*, rey de Egipto,¹⁴⁶ quien le ofreció la opción de volver a Capua, posibilidad que *Decius Magius* rechazó, argumentando que "Capua no era lugar seguro para él" (*nec sibi Capua tuta*). Una vez recuperada la Capua secesionista por Roma en el 212 a.C.,¹⁴⁷ sabemos que otras gentes capuanas fieles al Estado romano aparecen censadas en otras ciudades vecinas para no vivir las duras condiciones del castigo colectivo impuesto a su ciudad natal por Roma. Tito Livio menciona, en concreto, el caso de trescientos *equites* capuanos que habían cumplido fielmente el servicio militar debido a la *Urbs* en Sicilia. A su regreso a Roma, tras haber dejado su antigua patria (*ueterepatriarelicta* = *Capuarelicta*), ni ellos mismos sabían a qué clase de ciudadanos pertenecían, por lo que se presentó la propuesta de que aparecieran censados en el municipio vecino de Cumas fechando la inscripción el día anterior a la sublevación secesionista de Capua para que no perdiesen la ciudadanía

¹⁴⁴ Vell. 2, 16, 3. Sobre la *lex Calpurnia* y la concesión de la *ciuitas Romana* por parte del *imperator* a los soldados *uirtutis ergo, uid.* G. NICCOLINI. 1946. "Le leggi *De ciuitate Romana* durante la Guerra Sociale". *RAL* s. VIII, 1: 119-120; A. KEAVENEY. 1987. "Roman politics and the Italian Question 91-88 BC". *Rome and the unification of Italy*. Totowa, New Jersey: 170-171.

¹⁴⁵ Sobre la posición filoromana de las clases elevadas itálicas, y, más concretamente, de *Minatus Magius*, vid. E. GABBA. 1973. "Le origini della guerra sociale e la vita politica romana dopo l'89 a.C.". *Esercito e società nella tarda repubblica romana*. Firenze: 214, n. 54.

¹⁴⁶ Liv. 23, 10, 10-13: <*Decius Magius*>*Carthaginem missus, ne motu aliquo Capuae ex indignitate rei orto senatum quoque paeniteret dediti principis et legatione missa ad repetendum eum ... Nauem Cyrenas detulit tempestas, quae tum in dicione regum erant. Ibi cum Magius ad statuam Ptolomaei regis confugisset, deportatus a custodibus Alexandream ad Ptolomaeum, cum eum docuisset contra ius foederis uinctum se ab Hannibale esse, uinclis liberatur, permissumque ut rediret seu Romam seu Capuam mallet. Nec Magius Capuam sibi tutam dicere et Romam eo tempore quo inter Romanos Campanosque bellum sit transfugae magis quam hospitis fore domicilium; nusquam malle quam in regno eius uiuere quem uindicem atque auctorem habeat libertatis.*

¹⁴⁷ Liv. 26, 34, 7.

romana.¹⁴⁸ En este sentido, es probable que los miembros de la familia *Magia Aeclanensis* -emparentada, en generaciones anteriores, con la del pro-romano *Decius Magius*- llegaran desde Capua (su probable ciudad natal) a la nueva ubicación (*Aeclanum*) o bien ya en el contexto de la revuelta capuana del 216 a.C., huyendo de la Capua caída en manos de Aníbal, o bien, en todo caso, muy pocos años después, huyendo de la Capua que sufría las medidas punitivas romanas.

Vínculos familiares, pues, unían a los *Magii* samnitas de *Aeclanum* con *Capua*, su ciudad originaria, de los cuales no habían perdido la conciencia aún en los tiempos de la rebelión de los *Italici* (ca. 90 a.C.) ni tampoco después en época de *Velleius Paterculus* aproximadamente un siglo después. En efecto, en este sentido, no deja de resultar significativo el hecho de que un hermano del historiador fuera adoptado por un *Magius*, pasando a llamarse *Magius Celer Velleianus*,¹⁴⁹ de cuyas actividades habla Veleyo Patérculo como *legatus* de Tiberio en Dalmacia para el 9 d.C.¹⁵⁰

Después del *Bellum Sociale*, se produce el ascenso de la familia de *Aeclanum* al *ordo equester* y *senatorius*. En efecto, como recompensa a la *tanta fides* de su padre, en los años inmediatos al *Bellum Italicum*, los hijos de *Minatus Magius Aeclanensis* accedieron a la pretura emprendiendo una incipiente carrera en lo que podríamos denominar la "política nacional" romana:¹⁵¹ *...duos filios eius creando praetores, cum seni adhuc crearentur*, según explica el mismo Veleyo Patérculo.¹⁵² Ello tuvo que suceder en todo caso, siempre necesariamente antes del 81 a.C., puesto que fue "cuando los pretores todavía eran seis", es decir antes de la reforma sulana que aumentó su número bajo la dictadura (82-79 a.C.).

Cicerón¹⁵³ cita por las mismas fechas a un *P. Magius*,¹⁵⁴ tribuno de la plebe en el 87 a.C. Ello lleva a pensar que seguramente su ascenso en la política romana se produjo entre el 87/6-82 a.C., momento en el que, tras ser elegido Mario cónsul por séptima vez

¹⁴⁸ Liv. 23, 31, 10-11: *Et de trecentis equitibus Campanis qui in Sicilia cum fide stipendiis emeritis Romam uenerant latum ad populum ut ciues Romani essent; item uti municipes Cumani essent pridie quam populus Campanus a populo Romano defecisset. Maxime ut hoc ferretur mouerat quod quorum hominum essent scire se ipsi negabant uetere patria relicta, in eam in quam redierant nondum adsciti.*

¹⁴⁹ RE XIV 1 [1928] c. 441 n. 14.

¹⁵⁰ Vell. 2, 115, 1: *Caesar ad alteram belli Delmatici <9 d.C.> molem animum atque arma contulit. In qua regione quali adiutore legatoque fratre meo Magio Celere Velleiano usus sit, ipsius patrisque eius praedicatione testatum est et amplissimorum donorum, quibus triumphans eum Caesar donauit, signat memoria.*

¹⁵¹ WISEMAN 1971 *New Senate*: 18, 86, 190, 239, n. 240, 241, 242; NICOLET OE 2: 936, n. 213; DEMOUGIN, "Notables municipaux et ordre équestre", en AA.VV. 1983. *Bourgeoisies*: 282, n. 22.

¹⁵² Vell. 2, 16, 3: *Cuius illi pietati plenam populus Romanus gratiam rettulit ipsum uiritim ciuitate donando, duos filios eius creando praetores, cum seni adhuc crearentur.*

¹⁵³ Cic., *Brut.* 179: *Nam T. Aufidius, qui uixit ad summam senectutem, uolebat esse similis horum eratque et bonus uir et innocens, sed dicebat parum; nec sane plus frater eius M. Vergilius, qui tribunus plebis L. Sullae imperatori diem dixit. Eius collega P. Magius in dicendo paulo tamen copiosior; Plut., Sulla 10, 8.*

¹⁵⁴ RE XIV 1 [1928] s. v. c. 440 n. 10.

(86 a.C.), junto con *Cinna*,¹⁵⁵ se inicia un período en Roma de triunfo de la *factio* popular, con Mario y sus herederos - tras la muerte de aquél durante su séptimo consulado-, que quedará truncado en el 82 a.C., momento en el que Sula impone su período de dictadura de la *factio* de los *optimates*.

Otro *L. Magius* fue sertoriano en el 76 a.C.¹⁵⁶ ¿Quizás -no podemos afirmarlo con seguridad, pues nos falta la filiación- se trata de hijos (o los hijos) de *Minatus Magius*?

En cualquier caso, parece que durante la Guerra Civil entre Mario y Sula, los *Magii* hirpinos se posicionaron en contra de *Sula*, siguiendo con ello la tendencia general en el Samnio hirpino.¹⁵⁷

Podemos considerar fuera de toda duda que es uno de los hijos de *Minatus Magius* el *M. Magius Min. f. Surus*¹⁵⁸ mencionado en un epígrafe de *Aeclanum* (*CIL* 12 1722 = IX 1140 = *ILLRP* 523),¹⁵⁹ *repertus a. 1811 Aeclani inter rudera portae orientalis oppidi*, según A. Degrassi para sus *ILLRP*. Por él, sabemos que su hijo fue *quattuoruir* del municipio, y que se encargó de hacer una serie de obras para la comunidad (*portas, turreis, moiros*), posiblemente, como apunta A. Degrassi, para su reconstrucción después del ataque devastador de los romanos durante la guerra itálica, que carbonizó sus murallas de madera, de lo que nos da noticia Apiano.¹⁶⁰ En este caso, tenemos constancia del patronímico -*Min. f.*- y, por otro lado, es factible una datación bastante concreta de la inscripción -*circa* 80-60 a.C.- tanto por el contenido, que ya hemos analizado, como por la prosopografía, gracias a los datos que conocemos de su colega en la inscripción, *C. Quinctius C. f. Valg(us)*.¹⁶¹ Éste aparece como magistrado *quinquennalis* en otro *titulus*

¹⁵⁵ *Fasti cos.* 667 a.u.c. = 86 a.C. en *CIL* I: p. 154: *L. Cornelius L. f. L. n. Cinna II & C. Marius C. f. VII*.

¹⁵⁶ *RE* XIV 1 [1928] s. v. c. 439, n. 6.

¹⁵⁷ Posteriormente, se posicionaron en el bando senatorial anticesariano.

¹⁵⁸ *RE* XIV 1 [1928] s. v. c. 442, n. 19; CASTRÉN, "Cambiamenti nel gruppo dei notabili municipali...", en AA.VV. 1983. *Bourgeoisies*: 95-96.

¹⁵⁹ *C. QVINCTIVS C. F. VALG(us) PATRON(us) MVNIC(ipii) | M. MAGI MIN. F. SVRVS A. PATLACIVS Q. F. | IIIIVIR. D(e) S(ententus) S(ententia) PORTAS TVRREIS MOIROS | TVRREISQVE AEQVAS QVM MOIRO | FACIVNDVM COIRAVERVNT.*

¹⁶⁰ Según Apiano *Civ.* 1, 51, 222ss, -*cf.* Vell. 2, 16- *L. Sulla*, como comandante del bando romano, prendió fuego a las murallas de madera de la ciudad durante el *Bellum Sociale*. Sobre la intervención de los *Magii* de *Aeclanum* en la renovación edilicia de las regiones itálicas que siguió a las devastaciones acaecidas en la fase final de la Guerra Social, *vid.* E. GABBA. 1973. "Le origini della guerra sociale e la vita politica romana dopo l'89 a.C.". *Esercito e società nella tarda repubblica romana*. Firenze: 193-345, en concreto 215, n. 55 (anteriormente en 1954. *Athenaeum* n.s. 32: 41-114, 295-345); W. JOHANNOWSKY, "Circello, Casalbore e Flumeri nel quadro della romanizzazione dell'Irpinia", en AA.VV. 1991 *Romanisation du Samnium*: 75, nota 71.

¹⁶¹ Sobre *C. Quinctius C. f. Valg(us)*, P. CASTRÉN, "Republican period (80-49 a.C.)", en CASTRÉN 1975 *Ordo Populusque Pompeianus*: 89; P. CASTRÉN, "Hellenismus und Romanisierung in Pompeii", en ZANKER (cur.) 1976 *Hellenismus in Mittelitalien* II: 356-365; P. CASTRÉN. 1981. "Le aristocrazie municipali ed i liberti dalla guerra sociale all'epoca flavia. Contributi onomastici". *Opuscula Instituti Romani Finlandiae* 1: 17-18; P. CASTRÉN, "Cambiamenti nel gruppo dei notabili municipali...", en AA.VV. 1983 *Bourgeoisies*: 92; W. JOHANNOWSKY, "Circello, Casalbore e flumeri nel quadro della romanizzazione dell'Irpinia", en AA.VV. 1991 *Romanisation du Samnium*: 77, nota 81; G. COLUCCI PESCATORI, "Evidenze archeologiche in Irpinia", en AA.VV. 1991 *Romanisation du*

procedente de un *municipium* no identificado cerca de *Abellinum*, también en Hirpinia,¹⁶² y fue, no sólo *patronus municipii* de *Aeclanum*, como especifica nuestro epígrafe, sino también *duovir quinquennalis coloniae honoris causa* de la colonia sulana de *Pompeii*, fundada por Sula en el 80 a.C., donde igualmente realizó importantes obras de munificencia en el teatro y anfiteatro.¹⁶³ P. Castrén piensa que seguramente este *Quinctius* era originario de la zona hirpina y que extendió sus intereses a Campania. El hecho mismo de que se cite en una dedicación conjunta nuestro *M. Magius Min. f. Surus* y este bien conocido *C. Quinctius C.f. Valg(us)*, al que A. Degrassi en sus *ILLRP* califica de *uir ditissimus*,¹⁶⁴ junto con la posibilidad, por la interrelación entre fuentes epigráficas y literaria, de que los *Magii* eclanenses estén involucrados en la reconstrucción de su ciudad tras la guerra, es indicativo, en suma, una vez más, de la posición económico-social de los *Magii* eclanenses en el último siglo de la República, concretamente en los años inmediatamente posteriores al *Bellum Sociale*.

Así, pues, tras el *Bellum Sociale*, la familia *Magia* eclanense se convierte en élite municipal en su localidad natal e incluso prueba suerte en la "política nacional", adheriéndose probablemente, en estos sus inicios en la política romana, a la causa popular. En este contexto, la familia, élite local ya por tradición pro-romana, empieza ahora a latinizarse, de lo que es reflejo incluso el abandono de los *praenomina* típicamente oscos, como *Minatus* o *Decius*, en favor de *M.* y *P.*

Como en Capua, su presencia en área hirpino-samnita presenta continuidad después de época republicana. Proceden de *Aeclanum*: *M. Magius M. f. Maximus* (*CIL* IX 1125) -cf. *M. Magius ...* (*CIL* IX 1280)- fechado en el 11/14 d.C. (quizás el hijo del hijo de *Min. Magius*);¹⁶⁵ *C. Mag(ius) Vit(alis)* (*CIL* IX 6083, 93); *Macia* <por *Magia*>*Bibia* (*CIL* IX 1288)¹⁶⁶ y de *Beneventum* (también en área hirpina, donde seguramente llegó desde *Aeclanum*): *Magia Apr...* (*CIL* IX 1649), madre de un *II vir*

Samnium: 93 (sobre una inscripción de unos *Magistri Mercuriales* que recuerda libertos de *C. Quinctius Valgus* en el *ager Compsinus*); 100; 120 (para la identificación de *C. Quinctius Valgus* con uno de los *Sullani possessores* mencionados por Cicerón en su *De lege agraria* sobre la *rogatio* del tribuno *Rullus* del 63 a.C.). Para más información sobre la identificación de *C. Quinctius Valgus* con el *Valgus* ciceroniano, vid. P. B. HARVEY, "Socius Valgus, Valgii and C. Quintius Valgus" en 1973 *Classics and Classical Tradition. Essays presented to R. E. Dengler*. Philadelphia: 79-94 (conocido sólo por referencia bibliográfica).

¹⁶² *ILLRP* 598 = *CIL* I2 1723a, b, y c: C. QVINCTIVS C. F. VALGVS | L. SEPVNIVS L. F. QVINQ(ue)N(nales) | MVRVM PORTAS FORVM PORTICVS CVRIA(m) CISTERNA(m) | DE D(ecurionum) S(ententia) FACIE(ndum) CVRAR(unt) EID(emque) PROB(arunt).

¹⁶³ *CIL* I2 1632 = X 852 = *ILLRP* 645 (*ad pedem portae ... amphitheatri*): C. QVINCTIVS C. F. VALGVS | M. PORCIVS M. F. DVOVIR(i) | QVINQ(ue)nnales COLONIAI HONORIS | CAVSSA SPECTACVLA DE SVA | PEQ(unia) FAC(iunda) COE(rauerunt) ET COLONEIS | LOCVM IN PERPETVOM DEDER(unt); *CIL* I2 1633 = X 844 = *ILLRP* 646 (*in duobus portis theatri*): C. QVINCTIVS C. F. VALG(us) | M. PORCIVS M. F. | DVOVIR(i) DEC(urionum) DECR(eto) | THEATRVM TECTVM | FAC(iundum) LOCAR(unt) EIDEMQ(ue) PROB(arunt).

¹⁶⁴ Es un hecho admitido que en *Pompeii* sería uno de los *possessores* sulanos de la primera época colonial, donde en estos primeros años de la colonia (a partir del 80 a.C.) sería uno de los individuos más influyentes, como se deduce de las inscripciones.

¹⁶⁵ *CIL* IX 1125: M. MAGIO M. F. F. MAXIMO | PRAEF. AEGYPTI TARRACONENSES.

¹⁶⁶ OFILLIO | LVSIANO | MACIA BIBIA | COIVCI B. M. | F.

Beneventani. La familia se extendió a otras localidades samnitas en fechas postrepurbanas (*Saepinum*, *Terventum*, *Bovianum Vetus*).¹⁶⁷

Samnium frentano (Larinum)

No podemos olvidar, finalmente, que una familia *Magia* (*Magia* ¹⁶⁸y su hermano *Cn. Magius*)¹⁶⁹ aparece mencionada en el discurso *Pro Cluentio* de Cicerón, donde el orador se refiere a varias familias del municipio de *Larinum* en la región del Samnio frentano en los años sucesivos al *Bellum Sociale*.

Regiones sabélicas de la Italia central

Otra área de testimonios de los *Magii* en época republicana que hemos determinado es la Italia central sabelia.

Un epígrafe marso, cuya lengua se encuentra a medio camino entre el latín y la lengua local, documenta un *Sa. Magio St. f.* "Sa(luius) Magius St(atii) f." (Po. 220 = Ve. 228d = *CIL* I2 388, *add. p.* = IX 3849 = *ILLRP* 286 = Letta-D'Amato *Epigrafi dei Marsi*: n. 128 = Ernout 1966 *Textes latins archaïques*: 44, n. 82 = De Rosalia 1978 *Iscrizioni latine arcaiche*: n.38, n. 13),¹⁷⁰ *queistor* (= *quaestor*) del *vicos Supn(as)* (= *vicus Supinas*), es decir *quaestor* del *uicus Supinas*, perteneciente a los *Antinates* o a los *Marsi Marruvini*. El cipo votivo en cuestión fue encontrado en *Trasacco* en la región marsa del lago *Fucino*. Se fecha hacia la mitad del s. III a.C.¹⁷¹

Adriático (*Picenum*)

Hay que añadir, finalmente, el testimonio de un *C. Magius M. f.* (*CIL* I2 3293; Tab. 98, 1-3),¹⁷² un *magister* que coloca un *thesaurus* -los *thesauri italici* son cilindros huecos en el interior para contener objetos de valor- encontrado en *Hadria* en el Piceno, fechado en la segunda mitad del s. II a.C. *Hadria* es una *colonia civium Latinorum*

¹⁶⁷ *CIL* IX 2535 (*Saepinum*, Samnio): *Magia C. l. Andraxis*, *Magia C. l. Stadio*; *CIL* IX 2593 (*Terventum*): *Magia Spendii*.. .; *CIL* IX 2780 (*Bovianum Vetus*): *Magia Telesphoris*. M. GAGGIOTI. 1983. "Tre casi regionali italici: il Sannio Pentro". *Bourgeoisies municipales*: 137-150.

¹⁶⁸ *RE* XIV 1 (1928) c. 438 n. 3.

¹⁶⁹ *RE* XIV 1 (1928) c. 442 n. 20.

¹⁷⁰ VECOS SVP(i)N/A(s) | VICTORIE SEINQ(om) | DONO DEDET | LVB()S MERETO | QVEISTORES | SA(uios) MAGIO(s) ST(ati) F. | PAC. ANAIEDIO ST. | F. "Vicus Supinas Victoriac sign(um?) donum dedit libens merito quaestores Sa(luius) Magius St(ati) f(ilius) Pac(ius) Anaiedius St(ati) filius". Los *praenomina* -sa, por *Saluius* y pac, por *Pacius*-, así como los gentilicios, son claramente de tradición osca.

¹⁷¹ *RE* XIV 1 [1928] s.v. c. 440, n. 11.

¹⁷² P. AV[?]IDIVS P. F. | C. MAGIVS M. F. | MAGIST(ri).

establecida en el *ager Praetutianus* al Sur del Piceno¹⁷³ entre el 290 y el 286 a.C.¹⁷⁴ Según M. P. Guidobaldi,¹⁷⁵ podría tratarse de *magistri* de un *collegium* sacerdotal, ya que el epígrafe procede del área de la catedral, cuyas excavaciones han revelado la presencia de estratos profundos de materiales datables entre finales del s. IV a.C. y los inicios del s. III a.C. y, por lo tanto, reconducibles a los primeros años de la vida de la colonia. En opinión de la autora, podría constituir la confirmación de la destinación sacra de esta zona al menos en su primera fase edilicia. G. Paci¹⁷⁶ data la inscripción concretamente en la segunda mitad del s. II a.C. Lo que a nosotros nos interesa es que, al menos, en el caso de *Hadria*, los *Magii* podrían haber llegado al Adriático con la colonización, ¿quizás desde área marsa o bien samnita o campana)?

Como en el caso de *Capua* y el de *Aeclanum*, su presencia en áreas sabélicas de la Italia central continúa en testimonios de datación posterior: *Magia Vitalis* (CIL IX 5773, ya con *D.M, Ricina*.);¹⁷⁷ *L. Magius L. l. Primigenius* y *L. Magius Chronius* (CIL IX 3242, *Corfinium, Paeligni*).¹⁷⁸

NB. Con otros sufijos, como el sufijo *-enus*, conocemos, a los *Mahienii* del Piceno: *Mahienus* (CIL IX 5610, *Septempeda*).¹⁷⁹

Ahora bien, la notoriedad de los *Magii* marsos (s. III a.C.), piconos (segunda mitad del s. II a.C.) no alcanza ni mucho menos el grado de la de los samnitas *Magii Aeclanenses*, por lo que este tercer grupo de *Magii* sabelios más septentrionales, procedentes de la Italia central, pasa en los estudios consultados desapercibido. Ch. Delplace no menciona, por ejemplo, documentación de *Magii* en el Piceno.¹⁸⁰

Otros testimonios

Desde las zonas-núcleo originarias (Campania > Samnio, *Marsi*), esta *gens* *Magia* emigró a zonas más septentrionales y más meridionales de Italia.

¹⁷³ M. P. GUIDOBALDI. 1995. "La colonia latina di *Hatria*". *La romanizzazione dell'ager Praetutianus (secoli III-I a.C.)*. Perugia: 189-214.

¹⁷⁴ Liv. *Per.* 11.

¹⁷⁵ Sobre esta inscripción y su lugar de hallazgo, *vid.* M. P. GUIDOBALDI. 1995. "La colonia latina di *Hatria. Gli edifici di culto*". *La romanizzazione dell'ager Praetutianus (secoli III-I a.C.)*. Perugia: 203.

¹⁷⁶ G. PACI. "Romanizzazione e produzione epigrafica in area medio-adriatica". en F. BELTRÁN LLORIS (ed.). 1995. *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente: Actas del Coloquio Roma y las primeras culturas epigráficas del Occidente mediterráneo (siglos II a.E.-I d.E.)*. Zaragoza, 4-6 noviembre 1992. Zaragoza: 35, n. 35.

¹⁷⁷ D. M. | MAGIAE VITALI | VERGINIVS *sic* | CARISSIMAE.

¹⁷⁸ L. MAGIO L. L. | PRIMIGENIO | ANNOR II | L. MAGIVS CHRONIVS P.

¹⁷⁹ Para la raíz *Mah-(ienus)*, *vid.* nota 134.

¹⁸⁰ DELPLACE 1993 *Romanisation du Picenum*.

En este sentido, se encuentra también presente en la Galia, Cisalpina y Transpadana.¹⁸¹ Los testimonios epigráficos en estas zonas son numerosos. En ellos cabe ver seguramente movimientos de población desde la Campania, el Samnio o las regiones sabélicas de la Italia central hacia el Norte de Italia, como ya apuntó E.T.Salmon,¹⁸² que interpretó en ellos tanto causas económicas para los *Magii* más desfavorecidos integrados en contingentes de colonización, como motivos políticos -las proscripciones sulanas del 82 a.C.-para aquellos más influyentes.

Un *N. Magius*¹⁸³ de *Cremona* es mencionado por César para los años 49-48 a.C.;¹⁸⁴ una *Magia* de *Mantua* es la madre del poeta Virgilio;¹⁸⁵ *P. Magius P. f. Junc(us)* (*CIL* I2 1694 = *ILS* 5530)¹⁸⁶ es *ensor* de *Thurii*. *Cremona* es una *colonia ciuium Latinorum* del 218 a.C en la Galia Cisalpina;¹⁸⁷ *Thurii* es otra *colonia ciuium Latinorum* del 193 a.C.en la región de los *Bruttii*.¹⁸⁸ Los *Magii* se extienden con la colonización, no sólo a la Italia septentrional, sino también a la más meridional.

3. Conclusiones

1. Los testimonios en osco y en latín han documentado la *gens Magia* en dos grandes grupos: Campania (Capua), con continuidad desde el ss. IV a.C. al s. I d.C., y, desde allí, al Samnio: en primer lugar, Samnio hirpino (*Aeclanum*), aunque también Samnio frentano (*Larinum*). La presencia es antigua (s. III a.C.) también en área marsa, pero mucho menos concentrada.

2. A ellos hay que sumar su presencia en la colonia de *Hadria* en el Piceno (s. III-II a.C.), a donde los *Magii* tuvieron que llegar desde alguna de las zonas-núcleo anteriormente mencionadas (Campania, Samnio, área marsa), sin olvidar su extensión a la Galia Cisalpina y a la Italia más meridional (colonia de *Thurii*). De ello, se puede

¹⁸¹ Vid. *CIL* V índices p. 1118-1119.

¹⁸² SALMON 1967 "The end of the Samnites" *Samnium & Samnites*: 388: "This is also suggested by the way the Samnites were dispersed. Samnite names occur not infrequently in other parts of the Roman Empire. Their bearers may have been descendants of those who had fled from the Sullan terror; or they may have been emigrants from a land that held out little promise of well-being for them. Gaul, both the Cisalpine and the Transalpine portions, contained not a few of them. Onomastic investigation of the *CIL* shows that Sabellian-type names were almost as numerous in the Cisalpina as in Samnium itself."

¹⁸³ *RE* XIV 1 [1928] c. 440 n. 9.

¹⁸⁴ Caes., *Citt.* 1, 25, 4.

¹⁸⁵ SALMON 1967 "The end of the Samnites" *Samnium & Samnites*: 388; *RE* XIV 1 (1928) c. 438, n. 2.

¹⁸⁶ *RE* XIV 1 (1928) c. 442, n. 17.

¹⁸⁷ Polyb. 3, 40, 3-14; LIV. 21, 25, 1-7 (cf. 27, 21, 10; 30, 19, 7-8); Liv., *Per.* 20; Vell. 1, 14, 8; Acon., *In Pison.* 3C; Tac., *Hist.* 3, 34, 1-2.

¹⁸⁸ *Thurii* es *colonia ciuium Latinorum* con 3000 infantes y 300 caballeros establecida en el 193 a.C. Liv. 34, 53, 1; 35, 9, 7.

deducir que los *Magii* son una familia integrada en los contingentes de colonización de los ss. III y, especialmente, s. II a.C.

3. Vamos a hablar ahora en concreto de la importancia de los *praenomina*. Para ello, remitimos al lector al punto 2.0, donde recopilamos los datos estudiados. Los *praenomina* de los *Magii* hispanos son *M(arcus)*, *C(aius)*, *L(ucius)* y *Cn(eus)*. Evidentemente la documentación más antigua (ss. IV-III a.C.) de los *Magii* en la Península Italiana presenta *praenomina* oscos (*Decius*, *Minatus*, *Saluius*, *Statius*) y no romano-latinos. Sin olvidar a *Sa. Magio St. f.* (*Marsi*, mitad del s. III a.C.), conviene reclamar la atención sobre la diferencia de *praenomina* y de datación en la documentación capuana entre **Tirentium Magium** (s. IV a.C.) y *Decius Magius* (216 a.C.), por un lado, anteriores a la pérdida de la autonomía capuana, y *T. Magius Cn. f. & [.]* *Magius Cn. f.* (ca. 110-70 a.C.), por otro; en la documentación samnita, entre **G(a)v(is) Magiis P(a)k(eís) Flakís, Siviiú Magiú** y *Minatus Magius Aeclanensis*, de generaciones anteriores al *Bellum Sociale*, por un lado, y *M. Magius Min. f. Surus* (ca. 80-60 a.C.), *P. Magius*, *L. Magius*, *Cn. Magius*, por otro. También los *Magii* integrados en las colonias latinas suelen llevar *praenomina* romanos: *C. Magius M. f.* (*magister de Hadria*, *colonia ciuium Latinorum* en el Piceno), *P. Magius P. f. Junc(us)* (*Thurii*, *colonia ciuium Latinorum* en el territorio de los *Bruttii*). De igual forma que las gentes itálicas de los *Fufii* o de los *Nonii* introducen en su fórmula onomástica el *cognomen* - por ejemplo, *Calenus* o *Asprenas*-, coincidiendo con su entrada en la "política nacional", los *Magii* latinizan sus *praenomina* coincidiendo con la pérdida de la autonomía política de sus respectivas comunidades. Y es ya, en las coordenadas de esa fase histórica, cuando se inicia su producción epigráfica latina en *Tarraco*, fuera de la Península Italiana.

4. La última conclusión hace referencia al magistrado de la colonia de *Carthago Nova*: *L. Magius Cn. f. Fab. Sabellus*. Como ya advertimos al inicio de este capítulo, se ha constatado que la tribu *Fabia* es rara en *Hispania* y que esto sugiere una familia no local, es decir no ciudadana de Cartagena, colonia a la que se le atribuye como tribu local la *Sergia* (o la *Galeria*). A nosotros nos gustaría añadir también la peculiaridad de su *cognomen Sabellus*.

La tribu de *Aeclanum* es la *Cornelia*; la de *Capua*, la *Falerna*;¹⁸⁹ la de la colonia picena de *Hadria*, la *Maecia*; la de las localidades marsas (*Marsi Marruvium* o *Marsi Antinum*), la *Sergia*; la de *Cremona*, la *Aniense*. En cambio, la tribu *Fabia* es la de *Alba Fucens*, *colonia ciuium Latinorum* establecida en territorio ecuo en el 303 a.C.,¹⁹⁰ o la de *Asculum Picenum* en el Piceno.

Hay que tener en cuenta que la tribu *Fabia* se encuentra atestiguada en *Carthago Nova* en un caso más, el del *negotiator* piceno -según nuestra hipótesis- *C. Pontilienus M. f. Fab(ia tribu)* (AE 1930 n.38 = Domergue *Lingots Espagne*: n. 1034 p. 255 = Wiegels 1985 *Tribusinschriften*: 104),¹⁹¹ mencionado un lingote hallado en *Volubilis*¹⁹², procedente de las minas de Cartagena, como ha demostrado C. Domergue.

¹⁸⁹ Vid. apéndice "Los *magistri Campani* y la epigrafía republicana de la Hispania Citerior":

¹⁹⁰ *Alba Fucens* es *colonia ciuium Latinorum* del 303 a. C., con 6000 *coloni*, en territorio de los *Aequi*: LIV. 10, 1, 2. TAYLOR 1960 *Voting districts*: 272.

¹⁹¹ *C. PONTILIENI. M. F. FAB.*

¹⁹² Vid. también L. CHATELAIN. 1928. "Plomb à Volubilis" *B.C.T.H.*: 416-418.

Es entonces cuando cobra sentido el *cognomen Sabellus*. La familia de nuestro magistrado de la colonia de *Carthago Nova*, de nombre *Magius* y de tribu, la *Fabia*, podría llamarse *Sabellus* quizás para distinguirse dentro de la *gens Magia* de las otras dos grandes ramas republicanas, como son la de los *Magii Atellani* / capuanos, y la de los *Magii Aeclanenses*. Nuestro *duovir* se define, en cambio, como *Magius Sabellus*. En todo caso, el *cognomen Sabellus* hace recaer sobre nuestro *Magius* ecos ya no sólo de la *Campania*, sino también de las *gentes* sabélicas u osco-septentrionales (marsos, ecuos, picones), es decir el tercer conjunto epigráfico que hemos determinado, lo cual concuerda con su tribu, la *Fabia* (que es la de *Alba Fucens* en territorio ecuo y la de *Asculum Picenum* en el Piceno). Como mínimo, es posible añadir este dato a la constatación de L. Curchin.

En definitiva, para el caso de *Carthago Nova*, podríamos formular, pues, la hipótesis de una secuencia migratoria del tipo siguiente:

Carthago Nova < *Asculum Picenum* (Piceno) < Samnio / Marsi / (<) Capua

5. Para el caso de *Tarraco*, es más difícil decidirse entre la *Campania* o el Samnio (menos probablemente, las *gentes* sabélicas de la Italia central).

C.I.3.2.- *Nonius*, uid. C.IV.2.- "Emigración romano-italica en época cesariana. Los *Nonii Asprenates*"

C.I.3.3.- *Rubena*

Paralelos: regiones sabélicas de la Italia central

1. Documentación en *Tarraco*

Rubena es un gentilicio femenino en un epígrafe procedente de *Tarraco* (*CIL* I2 3461 = *RIT* 15 = II 4402, cf. II p. 1142 = *ILER* 2493 cf. p. 836),¹⁹³ fechado por G. Alföldy en época tardorrepública.

Actualmente se encuentra en paradero desconocido, por lo que G. Alföldy tuvo que basarse ya en las copias que de ella nos han transmitido autores del s. XVI y que dan la lectura RVBENA /// A | SVRA CARTER | HING SITAST.

Tanto E. Hübner (*CIL* II 4402), como G. Alföldy (*RIT* 15) ofrecen la *lectio recepta*, recogida *supra*: RVBENA /// A | SVRA CARTER | HING SITAST. Ahora bien, mientras E. Hübner se limita a admitir la lectura recibida: *Rubena* .. *asura Carter*.. *hinc sitast*, con lo que mantiene un gentilicio en *-enus*, G. Alföldy, aunque da como lectura la de las copias del s. XVI, dado el sentido un tanto oscuro de la inscripción, propone entender, en vez de *Carter hinc sitast*, *Mater hinc sitast* o *Cartha(giniensis) hinc sitast*, y, respecto a la fórmula onomástica que abre el epitafio, opta por la corrección de un nombre más habitual en *-ius*: *Rubenius*, en vez de en *-enus*: "In Z. 1 strand anscheinend das *nomen Rubenia*" y así propone restituir: : *Ruben[i]a* [. *fili]a Sura*.

¹⁹³ Vid. también M. KOCH. 1978. *Germania* 56: 649.

A. Degrassi (CIL I2 3461) en el *addentum tertium* de CIL I2 en 1986 se limita a recoger la lectura *Rubena* y constatar la posibilidad de una lectura errónea por *Rubenia*.

J.M. Abascal (Abascal 1994 *Nombres personales de Hispania*: 210) la cataloga bajo *Rubenius /Rubenus*, aunque parece decantarse por la corrección *Ruben[i]a* de G. Alföldy antes que por *Rubena*.

Nosotros creemos que, aparte de cómo deba ser entendido A | SVRA CARTER, no hay necesidad de corregir *Rubena* por *Ruben[i]a* por los motivos que procedemos a exponer a continuación.

1 Bis Otros testimonios en Hispania: Audienus, Pontienus, Pontilienus

Tanto *Rubenius*, como *Rubenus* constituyen *unica* de la epigrafía latina de Hispania, que conoce sobre la raíz de *Rub-/ Ruf-* gentilicios alternantes en *-ius*, *-rius*, *-idius*, *-onius*, *-inius*, *-inus*, pero no en *-enus*, *-ienus*, o *-enius*: *Rubius / Rufius*, *Rubria / Rufria*, *Rubidius / Rufidius*, *Rufonius*, *Rufinius*, *Rufinus*:

Algunos proceden de *Valentia*¹⁹⁴ y otros de la misma Tarragona. En el caso de Tarragona, resulta curioso el volumen mayor de nombres con fonética sabelia (*ruf-*), sufijación también típica de áreas sabelias: en *-idius*, *-onius*, e incluso acompañando a otros nombres, como *Ovinus*, de raíz osca. De todas formas, no vuelve a aparecer ninguna *Rubena* - *Rubenia* o *Rubiena*- y además todos estos testimonios son de datación muy posterior: *P. Rufius Fla(u)s* (CIL II 4332 = RIT 368, con la fórmula *D. M.*), *L. Rufudius L. f. Gal. Iullus* (AE 1930, 147 = RIT 174), *L. Rufidius Pollentinus* (AE 1930, 147), *L. Rufidius L. f. Gal[]* (RIT 392), *[] Rufonius Gal. [F]la(u)s* (RIT 210), *Rufria Ovinia Cornelianus* (CIL II 4126, cuyo padre estaba inscrito en la tribu *Quirina*: *L. Ovinus L. f. Quir. Rusticus Cornelianus*).

En cambio, la epigrafía republicana de Hispania nos ofrece documentación de gentilicios en *-ienus*, todos ellos procedentes de las regiones sabelias de la Italia central, como la gens *Pontiliens*, *Pontiena* y *Audiena*.

2. Estudio onomástico-prosopográfico

2.1 Sufijo *-enus*

La lectura que nos ha transmitido es *Rubena* y no *Rubiena*. En efecto, al lado de los *nomina* en *-ienus*, a los cuales dedicaremos nuestra atención al tratar del *nomen* *Pontilienus* en *Carthago Nova*, existen también gentilicios en *-enus*, en *-olenus*, e incluso en *-alenus* (cf. gentilicios en *-auus*, *-aeus*) y en *-idenus* (cf. gentilicios en *-idius*).

2.1.1 Sufijo *-enus*

¹⁹⁴ CIL II 3743: *L. Rubrius Eutyches*; AE 1987, 701d: *T. Rubrius T. f. Restitutus*.

• **Piceno:** • *Alfius* / *Alfenus*: • *Sex. Alfenus, eques Romanus* proscrito en el 81 a.C.,¹⁹⁵ quizás de origen piceno, según C. Nicolet;¹⁹⁶ • *Κόλιντος Ἀλφῆνος* (G. DAUX. 1959. "Inscr. de Delphes". *BCH*: 482 n.15, fin. s. II-in. s. I a.C.); • *Publius Alfenus Varus*,¹⁹⁷ célebre jurisconsulto del siglo I a.C., autor de comentarios,¹⁹⁸ *cos. suf.* en el 39 a.C. (*Fasti*), cuya familia era oriunda de *Cremona*. - colonia del siglo II a.C. con un volumen importante de elementos centroitálicos-¹⁹⁹. Este origen explicaría la amistad con el poeta Catulo, que le dedicó, según la *communis opinio*, su *carmen* 30: *Tu oblitus es*; • *Alfenos Lucio(s)* (*CIL* I2 1024 = VI 8220, *ollae de S. Caesario*); • *Sufrenus: Sufren(a) Pol(l)a* (L. Gasperini. 1986. "Vecchie e nuove epigrafi dal territorio cluanate". *Picus* 6: 25-38, finales del s. II a.C., *ager de Cluana*). Otras inscripciones fragmentarias con evidencias de sufijos en *-enus* (y *-alenus*) en el Piceno: *-enus L. f.*, *-olanus Se. f.* (*CIL* I2 1895; *add.* p. 105; Tab. 99, 5 = IX 5021, pavimento musivo inscrito de *Hadria*, s. III-II a.C.).²⁰⁰

• **Aequi:** *Umbrius* (*CIL* I2 2095) / *Umbrenus: T. Umbren(us)* (*CIL* I2 1831 = IX 4171 = Ernout 1966 *Textes latins archaïques* : 44, n. 80, *Cliternia*)

• **Sabini:** *Fadius* (*CIL* I2 1302, *CIL* I2 2136) / *Fadenus: C. Fadenus At. f.*; *Q. Fadenus C. f.*; y, en femenino, *Fadena C. f.* (*CIL* I2 1868 = IX 4408, *Amiternum, Sabini*).

• **Vestini:** *A(h)ius* / *Aienus: L. Aienus L. f.* (*CIL* I2 756 = IX 3513 = *ILS* 4906 = Bruns *fontes*⁷ p. 283; *senatus consultum* fechado en el 58 a.C. por datación consular y hallado cerca de *Furfo, Vestini*),²⁰¹ *T. Aienus V. f. Med* (*CIL* I2 1804 = IX 3521, *Vestini*)

¹⁹⁵ Cic., *Pro Quinctio* 62.

¹⁹⁶ NICOLET *OE* II n. 16.

¹⁹⁷ NICOLET *OE* II n. 17.

¹⁹⁸ Gell. 7, 5, 1; *Pomponius* en el *Dig.* I, 2, 2, 44.

¹⁹⁹ Hor., *Sat.* 1, 3, 130: *ut Alfenus uafser omni abiecto instrumento artis clausaque taberna sutor erat*. Sobre su procedencia de *Cremona*, Porph. ad Hor., *Sat.* 1, 3, 130: *urbane Alfenum Varum Cremonensem deridet, qui abiecta sutrina, quam in municipio suo exercuerat, Romam petit magistroque usus Sulpicio iuris consulto ad tantum peruenit, ut et consulatum gereret et publico funere efferretur*. Se le encargó participar en una comisión triunviral encargada de recaptar *argentum* en la *Galia Transpadana* para los veteranos de Octavio: Serv. ad. Verg., *Ecl.* 6, 6: *fugatoque Asinio Pollione, ab Augusto Alfenum Varum legatum substitutum, qui Transpadanae prouinciae et agris diuidendis praeesset*. Para un análisis más detallado, *vid.* *RE* I2 s.u. n. 8; Fco. della CORTE. 1976. *Personaggi Catuliani*. Firenze: 213ss.

²⁰⁰ Sobre este epígrafe, *vid.* G. PACI. "Romanizzazione e produzione epigrafica in area medio-adriatica". en F. BELTRÁN LLORIS (ed.). 1995. *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente: Actas del Coloquio Roma y las primeras culturas epigráficas del Occidente mediterráneo (siglos II a.E.-I d.E.)*. Zaragoza, 4-6 noviembre 1992. Zaragoza: 35, n. 36.

²⁰¹ *Vid.* *Carthago Nova*: el epitafio de *Plotia Prume*: pp.

• **Umbri:** • [Codium] /Codenus: H. Coden[us] (CIL I2 2097 = XI 4125, Narnia, Umbría); • Varius /Varenus (cf. Varaeus): Nos detendremos concretamente en el caso de Varius /Varaeus /Varenus, puesto que Varaeus está atestiguado en la Tarraco republicana, y que puede ser asimilable a Rubius /Rubenus. El gentilicio Varenus apunta a la ciudad de Fulginae en Umbria, como admiten R. Syme, T. P. Wiseman, L. Sensi y N. Kajava, entre otros.²⁰² El femenino lo tenemos documentado en Varena Q. f. Maior, mujer del senador M. Lartidius Sex. f. (Inscr. It. IV, 1, 225), cuyo gentilicio Lartidius parece apuntar también a Umbría.²⁰³

• Salenus (¿o Safenus?): T. Salenus (CIL I2 1666 = IV 63, Pompeii)

2.1.2 Sufijo -olenus, -idenus, -alenus

• **Piceno:** • Attius / Attiolenus /Attalenus: A. Attiolenus A. f. Vel. (CIL I2 815 = III Suppl. 7233, Delos ca. 100 a.C., cf. Piceno por la mención de la tribu Velina),²⁰⁴ genitivo Attaleni (CIL I2 893, tessera consularis del 80 a.C.); • Calidius (CIL I2 1913, CIL I2 1266) / Calidenus: Sex. Calidenus K. f. Q. n. (CIL I2 765 = IX 5052, ager Hadrianus); • Annaius / Annaeus / Anna(u)s / Annalenus: genitivo Annalenorum (CIL I2 1901 = IX 5053, Interamnina);²⁰⁵ • Bussius /Bussenus: Cn. Bussenus Cn. f. Ste. (CIL I2 709,12, Bronce de Ascoli, Asculum Picenum, Piceno, 89 a.C.)

• **Sabini:** Ovius /Ouiolenus: C. Oviolenus... & Q. Oviolenus Q. f. P. n. (CIL I2 1855 = IX 4398, Amiternum).

• **Vestini:** Saluius-Saluidius-Saluidenus: Q. Saluidenus (mulieris) l. Geta & Saluidena (mulieris) l. Palaestra (CIL I2 1813 = IX, Aveia).

• **Tarentum.** Septumius-Septumulenus: T. Septumulenus T. f. (CIL I2 1698 = IX 6153, Tarentum)

2.1.3 Sufijo -ienus, vid. Carthago Nova. Apéndice sufijo -ienus

2.2 Gentilicio Rubena

²⁰² N. KAJAVA. 1994. *Roman female praenomina. Studies in the Nomenclature of Roman Women*. Roma.

²⁰³ Con la emigración, el sufijo -enus se extiende a otras áreas: Q. Acorenus Q. l. Alexander (CIL I2 671, Samotracia); Mutius / Mutenus: M. Mutenus A. f. (CIL I2 2191 = V 1890).

²⁰⁴ Sobre la tribu Velina y el Piceno, vid. A.2.1- Participación de itálicos en los contingentes migratorios de los ss. III y II a.C. en la Península Italiana: Piceno: pp.

²⁰⁵ Con la emigración, el sufijo -olenus se extiende a otras áreas: Ofatulenus, cuyo cognomen es además Sabinus: T. Ofatulenus Sabinus (CIL I2 668 = III 7369 = Eph. Ep. V 224, Samotracia).

I. Rodà²⁰⁶ propuso, basándose en la corrección *Ruben[i]a* de G. Alföldy, ver en el *nomen Rubena* un sufijo en *-na* de tipo etrusco, como los de *Trocina Sirvandus* (RIT 671) o *Caecina Severus* (RIT 164, 165). Ahora bien, *Rubena* es una mujer y, por tanto, femenino, como queda claro por la fórmula funeraria *hing sitast* que cierra su epitafio.

A la luz de los datos aportados por el análisis del sufijo *-(i)enus*, nos parece que el gentilicio *Rubena* (femenino) debe ser analizado tal como a continuación exponremos. De igual forma que existen *Rubius*, *Rubrius*, *Rubidius*, nada impide la existencia de una *gens Rubena*, y de una *gens Rubiena*. En este sentido, también al lado de *Alfenus*: *Alfenos Luci(os)* (CIL I2 1024), tenemos *Alfienus*: V. *Alfieno(s) Po(bli f.)* (CIL I2 382). Esta *gens Rubena*, por su sufijación, habría de proceder de territorio ecuo, sabino, vestino, umbro, piceno.

Puesto que el sufijo *-enus* alterna con frecuencia con *-ienus*, *-olenus*, *-idienus*, *-alenus* y puede determinarse que son sufijos típicos de la Italia central (ecuos, sabinos, vestinos, umbros, piconos), es lógico determinar la *origo* de *Rubena* en estas zonas.

Con todos estos datos, pretendemos revalorizar la lectura *Rubena*, en vez de la corrección *Ruben[i]a*, en la que nosotros defendemos el género femenino de un *nomen* en *-(i)enus*.

3. Conclusiones

Probablemente con *Rubena* asoman en la *Tarraco* más antigua los elementos sabélicos -piconos, sabinos, umbros-, que ya hemos determinado para el caso de *Emporiae* y los encontraremos también en los de *Carthago Nova* y *Valentia* y que hasta ahora han sido los grandes olvidados en los estudios sobre emigración itálica en *Hispania* ante la magnificación del "mito campano". Los dos *unica* de la epigrafía republicana de *Tarraco* son, como los *unica* de la epigrafía republicana de *Carthago Nova* (*Pontilienus*) y de *Valentia* (*Lucienus*), *gentes* sabélicas.

C.I.3.4.- *Saponius, uid. Carthago Nova*

En un grafito posterior a la cocción sobre una pieza de Campaniana A, de la que se conserva la base completa, de arcilla rojo-marrón, y cubierta de barniz negro brillante, procedente de las excavaciones del foro municipal de *Tarraco*, se ha leído el nombre *Sapo*.²⁰⁷ Por las características de la pieza, se cree que podría ser anterior al 200 a.C. y situarse en el último cuarto del s. III a.C. El grafito del nombre viene acompañado por una áncora, también grafiada, símbolo del comercio marítimo.

²⁰⁶ I. RODÀ, "Gentilicios etruscos en *Tarraco*", en AA.VV. 1989. *Secondo Congresso Internazionale Etrusco, Firenze 26 Maggio-2 Giugno 1985. Atti*. Vol. III: 1619.

²⁰⁷ J. PRINCIPAL. *Importacions de vaixella fina de varnis negre a la Catalunya Sud i Occidental durant el s. III aC: comerç i dinàmica d'adquisició en les societats indígenes. Vol. II. Documentació gràfica i descripció del material*. Tesis doctoral U.B.: Lám. 118, num. 1661.

Puesto que el mismo gentilicio *Sapo* aparece en una de las inscripciones más antiguas de *Carthago Nova*, remitimos al capítulo dedicado a esta ciudad para el análisis onomástico-prosopográfico del mismo. Sólo adelantaremos que pensamos que el *nomen Sapo* puede identificarse con *Sabo* y ser una abreviación por *Sabonius*, lo cual nos remitiría a área itálica y quizás, más concretamente, en origen centro-itálica sabina.

C.I.3.5.- *Varaeus*

Paralelos: regiones sabélicas de la Italia central (*Marrucini*), Egipto, Delos

1. Documentación en *Tarraco*

A(ulus) Varaeus A. l. Philonicus & Varaeia A. l. Danaïs (CIL I2 3463 = Tab. IV fig. 2 = RIT 17 = ILER 3642 cf. p. 839 = Marín 1988 *Emigración en la Hispania republicana*: 75, n. 61)²⁰⁸ son dos libertos mencionados en un epígrafe de época republicana.

Presenta anotación de la aspirada griega: *Philonicus*, y la forma *Varaeus*, al lado del femenino *Varaeia*, cf. *Caecia* por *Caecia* en *Carthago Nova*; *Caedia* por *Caedia*, etc.

1Bis Otros testimonios en *Hispania*

Son los dos únicos testimonios en la Península Ibérica, según los índices de J. M. Abascal, aunque no habría que olvidar dos casos paralelos: por un lado, el de la *gens Peducaea* en *Carteia*, que presenta el mismo sufijo, y, por otro, el de *Q. Varius Hybridus Sucronensis*, sobre los que volveremos al final de este capítulo a la luz de los datos aportados por el estudio onomástico-prosopográfico de *Varaeus*.

2. Estudio onomástico-prosopográfico

Según el comentario de G. Alföldy sobre este par de gentilicios, *Varaeus* y *Varaeia* son formas antiguas del nombre *Varius*: "das Gentiliz der beiden Freigelassenen stellt eine altertümliche Form des Namens *Varius* dar, vgl. dazu *Vareius* bei W. Schulze, *Eigennamen* 376 (dazu wohl auch CIL II 5141 aus *Ossonoba* in Lusitanien), ferner bes. *Varaios* in *ILLRP* 1150".

Para él, pues, *Varaeus* y *Varaeia* son formas antiguas de *Varius*, pero no extrae de la diferencia de sufijo entre *Varaeus* y *Varius*, ni de la anotación *-aeia* por *-aea* ninguna consecuencia sobre el origen de la *gens* de estos libertos tarraconenses.

A. Marín habla de gentilicio romano -lo cual, como intentaremos demostrar carece de sentido- y se suma simplemente a las ideas de W. Schulze,²⁰⁹ cuando afirma: "*Varaeus* es un gentilicio romano testimoniado desde finales del s. II a.C.; (...) sin

²⁰⁸ A. VARAEVS | A. L. PHILONICVS | VARAEIA A. L. | DANAIS FECIT | VIV(a).

²⁰⁹ Schulze ZGLE: 249.

embargo, Schulze considera que probablemente se trate de una derivación del *praenomen* *Varus*".

2. 1 Sufijo *-aeus*

En primer lugar, hay que tener en cuenta que los nombres en *-aeus* no son típicos de la onomástica romana. De ellos tenemos testimonios entre los pelignos, aunque también entre los sabinos y marrucinos, tal como han estudiado D. Silvestri, P. Pocetti y M. Buonocore.²¹⁰ Su funcionalidad en las lenguas de la Italia antigua en general ha sido analizada por R. Arena, M. Lejeune y, especialmente, por G. Giacomelli.²¹¹

En las zonas anteriormente mencionadas, fueron frecuentes las formaciones onomásticas no sólo en *-ayyo-*, o. *-aís*, pel. *-aes*, lat. *-aeus*, sino también en *-eyyo-* e incluso en *-awo-*, lat. *-avus*, *-aus*.

Tomaremos a modo de ejemplo el caso del gentilicio *Annius* y sus diferentes posibilidades de sufijación, preferentemente en estas áreas. Generalmente, puede establecerse una correlación entre gentilicios en *-aeus*, *-auus*, e incluso *-eius*, frente a la forma más *standard* en *-ius*. Nos detendremos en el caso del gentilicio *Annaius* como paralelo de *Varius*: *Annius*- *Annaeus* -*Annauus* -*Anneius*, cf. *Varius* -*Varaeus* -**Varauus*- *Vareius*.

²¹⁰ Sobre la onomástica de las inscripciones pelignas, vid. D. SILVESTRI. 1968. "Due nuove iscrizioni peligne". *SSL* n.s.8: 196-206, en especial 201ss; P. POCETTI. 1982. "Bemerkungen zu den paelignischen Personennamen". *BzN* 17: 329-342; M. BUONOCORE. 1984. "L'epigrafia latina nell'area peligna". *PP* 219: 428-438; M. BUONOCORE. "Nomina peligni". *IX MGR*: 179-218.

²¹¹ En concreto sobre el sufijo *-aio-*, vid. R. ARENA. 1966. "La formazione del gentilizio in osco-umbro. Gentilizi in *-aio-*". *RIL* 100: 369-371; LEJEUNE 1976 *AO*: 80-81; G. GIACOMELLI. 1962. "Formazione onomastiche in *-aio-* nelle lingue dell'Italia antica". *SE* 30: 359-367.

Este sufijo *-aio-* podría encontrarse en otras formaciones como o. *Búuaianúd* frente al lat. *Bouianum*; o. *Púmpaiians*, frente al latín *Pompeianus*; o. *meffítaiiafs*, etc. Además de ello, habría pasado a caracterizar gentilicios itálicos frente al sufijo panitálico y latino *-io-*.

Sobre los mecanismos de desarrollo de nombres en *-aeus*, son interesantes también los mecanismos de influencia analógica que los nombres en *-ayyo-* ejercen sobre el tipo nominal de gentilicio *maraiiefs*, *maraiies* (y no **maraes*). Vid. P. POCETTI. 1985. "Nochmals zum oskischen Namen *Maras*". *BzN*: 233-244.

P. Pocetti propone un tema **Marā-* a partir de la existencia de determinados *praenomina*: *praenomen* **Mara-s*, o. *Maras* (gen. *Maraheis*); *praenomen* **Mara-yos*, o. *Marahis* (gen. *marahieis* -con indicación constante del hiato *-ahyo-*), gr. *Μαραῖος*; de donde un gentilicio **Mara-iyos*, o. *Maraies*, *Maraiiefs*. Estos gentilicios, de hecho, corresponderían a un antiguo **Mara-iyō-* y, por lo tanto, *-ahyo-*, cf. *aahiis* "Ahius", *rahiis* / gen. *rahii-eis* "R(h)aius", donde se mantenía el hiato *-ahyo-*, para conservar la distinción del elemento radical monosilábico del sufijo **-iyo-*. Sin embargo, como ya advierte R. Arena, en *Maraies*, *Maraiiefs* ya no se distingue el hiato y "questa distinzione viene omessa nel gentilizio, il che è forse da imputarsi al fatto che *-ayyo-*, sentito come suffisso derivativo con valore anche gentilizio, ha finito col sovrapporsi all'antico *-ahyo-*".

Frente a estos *praenomina* y gentilicios, la onomástica latina generalizó el latino *standard Marius*, como advierte P. Pocetti, precisamente por la identificación del grupo vocálico final de esta serie onomástica con la categoría de los gentilicios itálicos en *-aio-*, a la que el latín respondía con *nomina* en *-io-*: "Es ist wahrscheinlich anzunehmen, daß bei der Romanisierung des oskischen Praenomens *Marahis* und des Gentilnamens *Maraies* die auslautende Vokalgruppe dem zahlreiche italische Gentilnamen charakterisierenden *-aio-*-Suffix gleichgesetzt wurde, dem im Lateinischen gewöhnlich die Familiennamen mit Suffix *-io-* entsprechen".

Por ello, según P. Pocetti, el hecho de que la forma *Μαραῖος* esté documentada precisamente entre los *negotiatores* itálicos de Delos ha de ser interpretada como un distanciamiento de la ortografía fijada por la influencia del latín de la onomástica de los *negotiatores* delienses.

a.- Sufijo *-*iyo*: lat. *-ius*, pel. *-ies*

a.1 LATÍN: **A(n)n-iyos > Annius*

lat. *Annius*

a.2 PELIGNO: **A(n)n-iyos > Anies*

**An(n)iyos > pel. Anies* (Po 208, Vittorito, *L'Aquila*)²¹²

b.- Sufijo *-*ayyo*: lat. *-aios*, *-aeus*, *-eus* v s. pel. *-aes*

b. 1 LATÍN: **A(n)n-ayyos > lat. Annaius, Annaeus, Anneus*

b.1.1 Lat. *-aios* (*Sabini, Marsi*)

Sa. Annai Pe. f. (CIL I2 1891; add. p. 1050 = IX 4558, Nursia, Sabini)²¹³
 "Sa(luius) Annai(us) Pe(tronis) f."; *Pampila Anaia P. l.* (CIL I2 1772; Ritschl tab. XCVIII G; add. p. 1036 = IX 3827 = Letta-D'Amato *Epigrafia dei Marsi*: p. 161 n. 108 & Tab. XXXVI, Bisegna, Marsi, fechada por Letta-D'Amato en la primera mitad del s. I a.C.);²¹⁴ cf. *Anaiedio(s)*; *Pomponaeus*.²¹⁵

b. 1. 2 Lat. *-aeus*

Los ejemplos históricos que nos han transmitido las fuentes literarias latinas son también sumamente significativos. Conviene ahora recordar el caso del senador con intereses en Sicilia de nombre *C. Annaeus Brocchus*²¹⁶ en cuyo estudio prosopográfico nos detuvimos al tratar de la emigración romano-italica en la provincia de Sicilia en los s. II-I a.C. Recordemos que este senador puede considerarse de *Forum Novum* (*Sabini*), por los paralelos epigráficos de su *cognomen*, por su tribu y ahora podemos añadir que también por la formación de su gentilicio que no es el "standard" *Annius* <**Anniyos*, sino el local *Annaeus*.²¹⁷

²¹² *L. Anies Pet. Graex.* Cf. pel. *Anniel(s)* (Ve. 83); pel. *Ania* (Ve. 215c); VIB. ANIA MAR(aci f.) (CIL I2 3234, *Corfinium*).

²¹³ SAL. ANNAI. PE. F.

²¹⁴ Seguimos la edición de Letta-D'Amato, [LIBO TETDIVS T. L.] | [PAMPILA] ANAIA P. L., donde *Tetdius* por *Tetidius* y *Anaia* por *Annaea*, *Pampila* por *Pamphila*. La línea 1 y parte de la 2 son ilegibles ya para Letta-D'Amato.

²¹⁵ En un principio, se aceptó la lectura *K. Anaïos* (CIL I2 474), pero ahora los nuevos *addenda* al CIL republicano proponen *Kanaïos* (CIL I2 474; *add.* p. 894 = X 8336, 1= Ve. 363 = Ernout 1966 *Textes latins archaïques*: 112), para un grafito sobre vaso de *bucchero* de los más antiguos del Lacio, segunda mitad del s. VI a.C.: EQO K. ANAÏOS "Ego K(aeso) Annaeus". GIACOMELLI *Lingua falisca*: 261, n. II; D. BRIQUEL. 1974. *MEFRA* 86: 37, nota 2.

El gentilicio aparece fuera de la Península Italiana, a donde debió de llegar con la colonización de las respectiavas áreas: *Q. Annaius Q. l. Torravius* (CIL I2 2286 = III 3777); *Q. ANNAIVS Q. L. | TORRAVIVS | M. FVLGINAS M. L. | PHILOGENES | MAG. VICI DE | VIC. S. PORTIC. F. COIR.*

²¹⁶ R. SYME, "Senators, tribes and towns" en E. BADIAN (cur.). 1979. *Roman Papers*. Vol. II. Oxford: 586 (= R. SYME. 1964. "Senators, Tribes, and Towns". *Historia* 13: 108).

²¹⁷ *C. Annae C. l.* (CIL I2 2527, Roma: el epígrafe es de Roma, pero no deja de ser significativo que los otros libertos mencionados sean *Numerii Clodii*): *CLODIAE N. L. STACTE N. CLODIVS N. L. C. ANNAE C. L.*; *P. Annaeus Q. l. Epicadus* (CIL I2 2289, 2291); *T. Annaeus Sex. f. Trhaso* (CIL I2 2542); *C. Annaefus* (CIL I2 2256, Delos)

b. 2 PELIGNO: -aes

La gens *A(n)naea* es una de las más antiguas y difundidas de la comunidad peligna. El mismo gentilicio *Anaes* se encuentra en un célebre epitafio poético peligno de *Corfinium* ((Ve. 214 = Za. 19 = *CIL* I2 3230 = *PCIA* 6: 798-799): *C. Anaes* "C. Annaeus", estudiado, en algunos de sus múltiples aspectos, por P. Pocetti, considerado de los años de la Guerra Social²¹⁸ y que presenta ya algunas influencias latinas en su lengua (*faber, aetate*)

pes pros ecuf incubat	Pius probus hic incubat
casnar oisa aetate	senex perfecta aetate
c. anaes solois des forte	C. Annaeus omnibus diues
faber	fortuna faber

El peligno *Anaes* correspondería a un supuesto o. ***an(n)ais**.

c.- Sufijo -*iyo + -*ayyo: lat. *-iaeus (no testimoniado) , pel. -iaes

De la combinación entre pel. *Anies* / lat. *Annius* y pel. *Anaes* / lat. *Annaeus* , como advierte D. Silvestri,²¹⁹ surgen formas como pel.-*iaes*, lat. *-*iaeus*: V. *Aniaes* V. (f.) *Calauan* (Ve. 215 h = Za. 27 = *CIL* I2 3231, *Raiano*, *Paeligni*) "V. **Anniaeus* V. f. *Caluanus*"; C. *Anniaes* C. (f.) *Char*. (Ve. 215 i = Za. 28 = *CIL* I2 3232, *Pentima*, *Paeligni*) "C. **Anniaeus* C. f. *Char(ito)*".

Teniendo en cuenta su sufijo -*aeus*, lo lógico, es, pues, buscar los paralelos de *Varaeus* en los dialectos sabélicos (pelignos, marrucinos, sabinos).

2. 2 Gentilicio *Varaeus*

Marrucino *Vara*.- Llegamos así a la aplicación del sufijo -*aeus* en el caso concreto de la gens *Varaea*.

Parece evidente que, en nuestro *unicum Varaeus*, cf. latín *Varius*, hay que suponer una forma sabélica **Varaes* no testimoniada, de la que *Varaeus* y *Varaia* son las latinizaciones.

En este punto, es importante la conservación del testimonio de un gentilicio *Vara*. Se trata del epitafio *Vara Sonti f.* (nom.), con la fórmula funeraria *salas uali* = "saluus uale" (Po. 204 = *PCIA* 6: 805-806 = *CIL* I2 3260, tab. 85, fig. 3 = IX 3032)²²⁰ procedente de *Chieti*, en área marrucina.

SACRACRIX
HERENTATIA VARA
SONTI SALAS VALI

"Sacerdos
ueneria Vara
Sonti f. saluus uale"

²¹⁸ P. POCETTI. 1982. "Elementi culturali negli epitafi poetici peligni. III: la struttura metrica". *AIIN Ling.* 4: 213-235, en concreto para el epitafio de *C. Anaes* p. 215; P. POCETTI. 1984. "Elementi culturali negli epitafi poetici peligni. IV: implicazioni istituzionali". *AIIN Ling.* 6: 321-333. P. Pocetti analiza los epitafios poéticos pelignos Ve. 213 y Ve. 214.

²¹⁹ D. SILVESTRI. 1968. "Due nuove iscrizioni peligne". *SSL* n.s.8: 201.

²²⁰ A. LA REGINA. 1966. *Att.Acc. Pont.* 15: 5ss

Estos gentilicios como *Vara* femeninos están en relación con *nomina* en *-aeus* y también con formaciones en masculino *-a(u)s*, *-ais* (*sic*) y en femenino *-aia*, e incluso *-iaua* o simplemente *-a* < *-awa*: **Annauus* / *Annaus*, cf. **salau(o)s* > *salaus*, *salas*, cf. gentilicio **Salauis**. Por ejemplo, *M. Annaus Q. f.* (*CIL* I2 2198, *Aquileia*),²²¹ *L. Anauiis* (*sic*) *L. f.* (*CIL* I2 1025, *ollae* de la viña de S. Cesareo)-²²² donde *Anauis* quizás por *Anaui(u)s-*, *Aniaua* (*Po.*215, *Paeligni*).

Junto al masculino *Accaus*, aparece el femenino *Acca* en un mismo epígrafe: *C. ACCAVS C. F. CIMBER ACCA VXOR POSIT* (*CIL* I2 3258).²²³ Por este mismo razonamiento, *Vara* podría insertarse en una serie nominal *Varaeus*, **Varauus* / *Varaus*, femenino **Varaua* / *Vara*. A. Degrassi (*CIL* I2 3260) apunta, sin embargo: "*Vára pro Varia?*" e igualmente M. Durante (*PCIA* 6: 806).

A partir de esta premisa, podemos afirmar que el gentilicio marrucino *Vara* supone la existencia de una formación nominal *Varaeus*, **Varaus*, *Vara* (*Vareius*) en esta misma zona. Aunque no tengamos en la Península Italiana paralelos de nuestro *Varaeus* tarraconense, su sufijación y los testimonios de *Vara* nos permiten postular para la *gens Varaea* que llegó a *Tarraco* una *origo* sabélica. En otras palabras, la correlación *Vara* / **Varaus* / *Varaeus*, que es posible suponer por otras correlaciones nominales de la Península Italiana: *Acca* / *Accaus* / *Accaeus*; **Anna* / *Annaus* / *Annaeus* y que carece en Italia del segundo elemento de la correlación, puede ser ahora completada a partir de la epigrafía hispana.

Conexiones sabélicas del gentilicio *Varius*

Puesto que *Varaeus* carece de paralelos exactos en la Península Italiana, presentamos a continuación una serie de datos que corroboran la presencia del más habitual *Varius*, no sólo en las regiones oscas - familia samnita y del Lacio meridional (*Minturnae*), como cree A. Fraschetti, por ejemplo-, sino también entre los umbros (*Varea*, *Varia*), sabinos (?) (*T. Varius T. f. Sabinus*), pelignos (la familia de los *Q. Varii Gemini*). Estos datos, que nos limitaremos simplemente a enumerar, convierten en más posible la existencia de un *nomen Varaeus* a entender como propio de las regiones sabélicas de la Italia central.

U. Numesier Varea Folenia, gen.V. L. Varie.- Los *Varii* se encuentran documentados, al menos, un par de veces en las inscripciones umbras menores.²²⁴

²²¹ Sobre *Aquileia* y las procedencias de sus contingentes migratorios, *uid.*

²²² Sobre las *ollae* de la viña de S. Cesareo y la procedencia de las gentes allí incineradas, *uid.*

²²³ Otros casos: en una inscripción funeraria de *Pentima* (territorio peligno) se lee *Saluta Acca l.* "Saluta Acca L. (f.)" (*Ve.* 215f = *Za.* 25 = *CIL* I2 1779 = *IX* 3196 = *ILS* 7826a), es decir *praenomen* + *nomen* (*Acca*) + patronímico; cf. *CIL* I2 3258. *Acca* está por *Accaua*, gentilicio en *-aia* del que tenemos los siguientes testimonios: • *L. Accauis* (*CIL* I2 1778), • *Acchava M. l. Appia* (*CIL* I2 1226) • e incluso *L. Acchavoni M. L. Stabiloni* (*CIL* I2 1226).

²²⁴ Recientemente sobre las inscripciones umbras menores, *vid.* E. CAMPANILE. "I testi umbri minori". en G. BONAMENTE & F. COARELLI (ed.). *Assisi e gli Umbri nell'Antichità. Atti del*

• Grafito bilingüe umbro-latín *Varea/Varia* (CIL I2 2873 = ILLRP 1206 = Po. 9 = Rocca 1996 *Iscrizioni umbre minori*:²²⁵ : a. NVMESIER (*praen.* en gen. sg. umbro) VAREA FOLENIA "Numeri Varia Folenia", "Varia, hija de Numisio, mujer de Folenio"; b. NOMESI (*praen.* en gen. sg. lat.) VARIA.

• u. gen. sg. V. L. *Varie* (Ve. 233 = Ernout 1961 *Dialecte ombrien*: 49, n. 4 = Rocca 1996 *Iscrizioni umbre minori*: ..., *Fossato di Vico* cerca de *Foligno*, mediados del s. II a.C.): *sub maronato u. l. uarie t. c. fulonie*.

Q. Varius Q. f. Ser(gia tribu) Geminus (senador peligno). - *Q. Varius Q. f. Ser(gia tribu) Geminus* es un senador peligno de época de Augusto según se jacta en su epígrafe, el primero de los pelignos en alcanzar el *ordo senatorius*.

El *cursus honorum* de este *Q. Varius Q. f. Ser. Geminus*²²⁶ de época de Augusto nos es conocido por un par de epígrafes de *Superaequum* (CIL IX 3305 y 3306):²²⁷ *decemuir stlitibus iudicandis*, *quaestor* antes del 9 a.C., *tribunus plebis*, *praetor*, *proconsul*, *legatus diui Augusti iterum*, *quaesitor iudex*, *praefectus frumenti dandi*, *curator aedium sacrarum monumentorumque publicorum tuendorum*. Según CIL IX 3306, este *Q. Varius Q. f. Ser. Geminus* fue *is primus omnium Paelignorum senator factus*. Seguramente ha de ser un liberto suyo *C. Varius Symmachus* (CIL IX 3311), *duovir* en el mismo *Superaequum*. Según se jacta, es el primer *Q. Varius* de los pelignos, hijo de un *Q. Varius*, que ingresa en el *ordo senatorius*.

Un *seuir Augustalis* de *Carsioli* se llama también se llama también *Q. Varius* (CIL IX 4071),²²⁸ casado con *Lollia Matidia*, colonia fundada en territorio ecuo.

T. Varius T. f. Sabinus. - Sabemos también de un *T. Varius T. f. Sabinus*,²²⁹ *proxenos* de Delfos de la primera mitad del s. I a.C. T. P. Wiseman apunta la posibilidad de que este *T. Varius Sabinus* sea de origen sabino y de que fuera en aquel momento *legatus* de *Plaetorius*.²³⁰

convegno Internazionale Assisi 18-21 dicembre 1991. Assisi; G. ROCCA. 1996. *Iscrizioni umbre minori*. (Lingue e iscrizioni dell'Italia antica, vol. 6).

²²⁵ M. LEJEUNE. 1952. *Rev. Ét. Lat.*: 98-100 = AE 1953 n. 219.

²²⁶ RE VIII c. 413 n. 22; PIR V: 385, n. 187; WISEMAN 1971 *New men*: 270, n. 463; TORELLI 1982 *EOS* II "Samnium": 169, 189 s. v. *Superaequum*.

²²⁷ CIL IX 3305: A ellas pueden añadirse algunas referencias literarias de escasa importancia. Hieronymus adv. Iovinian. 1, 28.

²²⁸ D. M. S. Q. VARIO LVCANO SEVIRO AVG. MART. PAT. COLL. FABRVM.

²²⁹ RE VIII A s. v. *Varius* c. 2393, n. 7c; WISEMAN 1971 *New men*: 270, n. 464.

²³⁰ T. P. Wiseman no se plantea ninguna duda respecto al gentilicio *Varius*. De todas formas, conviene advertir que el nombre *Varius* no es del todo seguro, puesto que en la línea 2 se lee 'Θαρινος que, según F. Münzer, podría esconder un *Varenum* o *Varinius*.

Van surgiendo así las conexiones desde antiguo de, al menos, ciertas ramas de los *Varii* con regiones sabélicas: pelignos (*Q. Varius Geminus*), sabinos (*T. Varius T. f. Sabinus*), umbros (*Varea, Varia*), cf. *Vara Sonti*.

Varaei en Oriente (Delos y Egipto)

Ya hemos apuntado en el apartado anterior que *Varaeus* carece de testimonios exactos en la Península Italiana, pero no en la epigrafía latina republicana.

Egipto.- Un curioso paralelo del *nomen Varaeus* se encuentra en un grafito que dejó escrito en *Philae* un visitante de origen itálico del Egipto ptolemaico: *Sp. Varaeus N. f.* (*CIL* I2 2937a = *AE* 1977, 838),²³¹ hijo precisamente de *Numerius*. Se trata de un grafito parietal en el que una serie de individuos, como *Acu[t]ius* de la tribu *Teretina*, *M. Claudius Varus* y nuestro *Sp. Varaeus N. f.* se encargan de dejar constancia de su paso por *Philae* durante el consulado de Q. Fabio y C. Licinio, lo que permite datar la inscripción en el 116 a.C.

Lo importante de este grafito es que aporta un testimonio de la existencia de una formación nominal *Varaeus* a finales del s. II a.C. que, de lo contrario, nos faltaría fuera del caso tarraconense.

En segundo lugar, y, aunque, con ello, estamos hablando en términos generales, estos grafitos dejan traslucir un interés y un ambiente eminentemente itálico -y no romano: *Acutius* pertenece a la tribu *Ter(etina)*, y, por tanto, podría ser de origen samnita. En otro grafito del mismo lugar (*CIL* I2 2937b),²³² datado también ca. 115 a.C., un *M. Tintrius N. f.* -también hijo de *Numerius*- se proclama *Nuc(er)inus* y, de hecho, *Tint(i)rius* o *Tint(o)rius* son *nomina* atestiguados en la Campania (Pompeya, *Nuceria, Cales* y *Capua*) y en el Samnio frentano: **Tintiriis** (Ve. 174).²³³

Delos.- Finalmente, no nos gustaría cerrar este capítulo sin mencionar la posibilidad también de la presencia de los *Numerii Varaei* en Delos y, por tanto, en el Oriente helénico.

²³¹ a) ACV[ti]VS [.] F. TER(etina) | HOC VENIT PRIMVS | A. D. V K. SEPTEMBRIS | Q. FABIO C. LICINIO COS.; b) Γάιος Ἀκούτιος; c) M. CLAVDIVS VARVS; d) SP. VARAEVS N. F. HOC VENERVNT A.D. V K. SEPTEMB(ris) COS ROMAE Q. FABIO C. LI(cinio)

²³² M. TINTRIVS N. F. | GRAICANICVS | NVCRINVS VENI. A. Degrassi propone *Tintirius Nucerinus*.

²³³ Sobre las emigraciones desde Italia a Egipto, vid. E. VAN ' DACK. 1980. *Reizen, expedities en emigratie uit Italië naar Ptolemaïsch Egypte*. Brussel. No nos ha sido posible la consulta de esta obra, en la que quizás se pueden encontrar más datos sobre el origen de los *Varaei* republicanos.

En efecto, hasta la nueva lectura propuesta por H. Solin,²³⁴ se venía aceptando la presencia de una *gens Varaia* en Delos (*CIL* I2 3439 = *ID* 2534 = *ILLRP* 1150),²³⁵ con el *praenomen Numerius*, frecuente entre los oscos: *N. Varaios*, lo que confirmaría, finalmente, el carácter sabelio de la familia. En la misma inscripción, se menciona a un *Marai(os) <G>erillano(s)*, cuyo *praenomen* es típicamente osco, y que podría ser hijo de otro *Mar(aios) Girillanus St. f.* / [Μ]αραῖος Γερύλλανος Στατίου, hijo, a su vez, de un *Staius*.²³⁶

Se trata de una *tabella defixionis* plumbea de la necrópolis de *Rhenea*, fechada en torno al 100 a.C., actualmente en el museo de *Myconos*. La edición de Roussel y Launey, que sigue A. Degrassi (*ID* 2534 = *ILLRP* 1150) da la lectura *N. Varaios*. H. Solin ha propuesto más recientemente una corrección *N. M. Raios*. La edición de *CIL* I2 3439 contempla ambas posibilidades.

De todas formas, Delos nos aporta otros gentilicios en *-aios*, (= *-aeus*) también, como admite el mismo H. Solin, "del tutto nuovi",²³⁷ como Γερραῖος (*ID* 1450, 104) y *praenomen Marai(os)*, Μαραῖος.

Otros datos de interés: *cognomen Danais*

En época republicana, sólo hemos encontrado un paralelo del *cognomen Danais*: *Danais Aufidia* (*CIL* I2 1782 = IX 3211), cf. *Varaeia Danais*. Se trata de una inscripción precisamente de territorio peligno.²³⁸ Es significativo que, tanto en la *Hispania* republicana, como en la Península Italiana, el *cognomen Danais* acompañe a dos gentilicios y ambos además femeninos típicos de las regiones sabélicas de la Italia central: *Aufidia*, en un epígrafe de *Pentima*, y *Varaeus*, en otro de *Tarraco*. No deja de ser una corroboración de todos los datos anteriormente mencionados respecto a *Varaeus*, *Varaeia*, *Vara*.

El *cognomen Danais* es de origen griego y, por lo tanto, frecuente entre los individuos de origen servil.²³⁹

La epigrafía de Tarragona nos lo documenta una segunda vez en una inscripción fragmentaria (*RIT* 553 = *CIL* II 4433).

²³⁴ H. SOLIN, "Onomastica a Delo". en F.COARELLI, D. MUSTI, H. SOLIN. 1983. *Delo e l'Italia: Raccolta di studi*. Roma: 102.

²³⁵ *CIL* I2 3439, 18ss (según *ID*): CN. PACONIOS APOLLONIS I MARAI(os) <G>ERILLANO(s) I N. VARAIOS ET SEI QVIS ALIVS ERI(t) I INIMEICVS TITO PACONIO.

²³⁶ *CIL* I2 2244, vid. también 2232.

²³⁷ H. SOLIN, "Onomastica a Delo ...": 113.

²³⁸ Ò. WIKANDER. 1990. "Senators and equites I. The case of the *Aufidii*". *Opuscula Romana* XVIII: 12: 155-163, para *Aufidia Danais* p. 158-159, n. 47. Ò. Wikander considera el territorio de los pelignos y de los vestinos como el área de origen de la *gens Aufidia*:

²³⁹ H. SOLIN. 1982. *Die griechischen Personennamen in Rom. Ein Namenbuch*. Berlin: 535ss.; H. SOLIN. 1996. *Die stadtrömischen Sklavennamen. Ein namenbuch*. Vol. I: *Lateinische Namen*; Vol. II: *Griechische Namen*; Vol. III: *Barbarische Namen. Indices*.

3. Comentario lingüístico: *-aeia por -aea*

Disponemos de dos fenómenos paralelos que pueden explicar *Varaeia* por *Varea*.

Por un lado, el latín republicano conoce la anotación con la grafía *-ei-* del segundo elemento del diptongo.²⁴⁰ De ello tenemos paralelos precisamente en área peligna: *Caecicia* es *Caecia* o *Caedia* es *Caedia*, como *Varaeia* es *Varaea*, femenino de *Varaeus*.

Estos ejemplos de *-aei-* por *-æ-* se encuentran, tanto en el latín de los documentos oficiales, como en inscripciones de área itálica.

Especialmente el primer grupo -documentos oficiales- ofrece epígrafes de datación bastante precisa en los últimos decenios del s. II a.C., ca. 130-110 a.C. En concreto, nos referimos a la forma *Caecilius* de la *sententia* de *finibus inter Atestinos et Patauinus* (*CIL* I2 633 = *add.* p. 922 = *CIL* I *tabulae* (Ritschl) LVIII A y LVIII Aa,b = V 2491 = *ILLRP* 476 = *ILS* 5944a, cf. *CIL* I2 634 = *CIL* I *tabulae* (Ritschl) LVIII B,C = V 2492 = *ILS* 5944: *Caicilius*),²⁴¹ que probablemente haya que fechar ca. 135 a.C. (o, en todo caso, sin duda, en la segunda mitad del s. II a. C., *inter* ca. 141-116 a.C.), momento en el que conviven *Caecilius* y *Caicilius* por *Caecilius*, y a la, todavía más "extraña", del *milliarium* del cónsul *Popillius conquaesiui* por *conquisiui* -inexistente es **conquaesiui*, porque *-ai-* en sílaba interna daba siempre *-i-* (*CIL* I2 638 = X 6950 = *ILLRP* 454 = De Rosalia 1978 *Iscrizioni latine arcaiche*: 123, n. 42) del 132 a.C. Otra forma conocida, pero carente de criterios internos de datación como las anteriores, es *[beneuolent]iaei* (*CIL* I2 726 = *ILLRP* 175).

Entre los *nomina*, tenemos constancia de *Caedia* "Caedia" (*CIL* I2 1774 = *ILLRP* 65) en territorio peligno y de *Q. Maeili(us)* (*CIL* I2 428) en un *dolium* de *Interamna* al Sur de Umbría. De *Carthago Nova*, procede la forma *Caecius* en un epígrafe de un *collegium* fechado ca. época de Sula y, actualmente, en paradero desconocido: *M. Caeci(us) N. C. l.* (*CIL* II 3433 = *CIL* I2 2270 = *CIL* I2 *add. tertia* 2270 p. 1104 = *ILLRP* 777 = Beltrán 1950 *Conmemorativas*: 270-271, n. 6).²⁴² "M(arcus) Caeci(us) N(umerii) G(aii) I(ibertus)". Los paralelos de la *gens* *Caecia* remiten al Piceno.

²⁴⁰ E. LOMMATZCH. 1908. "Zur lateinischen Orthographie ei für i auf lateinischen Inschriften der Kaiserzeit" *Archiv für Lateinische Lexikographie und Grammatik* 15: 129-137.

²⁴¹ [L. Caecili]VS Q. F. PRO COS I TERMINOS FINISQVE EX I SENATI CONSVLTO STATVI I IOVSIT INTER ATESTINOS I ET PATAVINOS I L. CAECILIVS Q. F. PRO COS EX TERMINOS Existen dos *L. Caecilius Q. f.* en los *Fasti consulares* que podían haber promovido la *sententia*. *L. Caecilius Q. f. Metellus Calvus* del a. 142 a.C. (que habría sido procónsul en el 141 a.C.) y *L. Caecilius Q. f. Metellus Diadematus* del a. 117 a.C., cuyo proconsulado habría que situar, pues, en el 116 a. C. Esto nos sitúa entre el 141 y el 116 a.C. Por similitud con la *sententia de finibus inter Atestinos Vicetinosque* del 135 a.C. (*CIL* I2 636), sería preferible la identificación con el procónsul del 141 a.C.

Sobre esta *sententia de finibus inter Atestinos et Patauinus* de ca. 135 a.C. desde el punto de vista histórico, vid. E. GHISLANZONI y A. DE BON. 1938. *Romanità del territorio padovano*. Padova: 24 fig. 13; R. CESSI. 1957. *Storia di Venezia* 1. Venezia: 204ss.; F. WULFF ALONS. 1991. *Romanos e Itálicos en la Baja República. Estudios sobre sus relaciones entre la Segunda Guerra Púnica y la Guerra Social (201-91 a.C.)*. Bruselas: 54-55.

²⁴² Actualmente se encuentra ilocalizable. Reproducimos el epígrafe según nuestra propuesta: HEISCE. M IAGISTRIS I COIRA[r]VNT I C(aius) POPLICI(us) C(aii) F(ilius) I L(ucius) CERVI(us) L(ucii) F(ilius) I M(arcus) CAECI(us) N(umerii) C(aii) L(ibertus) I L(ucius) TALEPI(us) <o TAMPI(us) o TALEDI(us)> A(uli) L(ibertus) ...

Disponemos de otro paralelo de *Caeicius* casi exacto en una leyenda monetaria romana, de la que es posible también establecer una datación precisa. Se trata de L. CASSI CAECIAN (*RRC* 321) en un denario fechado por M. Crawford en el 102 a.C., tal como observó, en su momento, M. J. Pena.²⁴³

La misma epigrafía hispana de época romano-republicana nos ofrece interesantes paralelos de <ei> [ɛ] <-i- (segundo elemento de diptongo) en la necrópolis de *Sa Carrotja* en las islas Baleares: *Q. Caeicilius* (*CIL* I2 2277 = II 3676).²⁴⁴

Ahora bien, también es posible que en todo este fenómeno -aei- por -æ-, especialmente en nuestro caso, en el que afecta al sufijo -aeus por -aeius, pueda haber influido la existencia del sufijo *-eyyo- junto a *-ayyo-. *-Eyyo- es alternante con *-iyo- en la onomástica itálica, incluso probablemente en ocasiones dentro del nombre de un mismo personaje. Como precisa M. Lejeune,²⁴⁵ la alternancia no consiste sólo en que, de una misma raíz, encontremos dos gentilicios con diferente sufijo: αFδαιες / **Audiis**, sino que aquélla pudiera darse incluso dentro del gentilicio de un mismo individuo, según defiende M. Lejeune en los casos de **hereiis** (nom., *AO* 159 = *Ve* 5 C7) "Hereius" con *-eyyo-, y **heriieis** (gen., *AO* 160 = *Ve* 5 C10, ¿error por **her<e>iieis**?) con *-iyo-, especialmente, en el del alfarero brucio *Cotteius* / *Cottius*: κοττειης (*AO* 143 = *Ve* 188a), κοττει (*AO* 144 = *Ve* 188b) y κοττι (*AO* 145 = *Ve* 188b).²⁴⁶

4. Conclusiones

1. Los *Varaei* son, por su sufijación en -aeus, y por sus paralelos: marr.*Vara*-seguramente por *Varaua* y no por *Varia*-, en la Península Italiana, una *gens* con conexiones en las regiones sabélicas de la Italia central. Pensamos poder concretar su procedencia en las regiones marrucina, peligna o sabina.

2. La posibilidad de la existencia de un gentilicio *Varaeus* en estas regiones viene apoyada por las conexiones sabélicas del más habitual *Varius*: *Varius Sabinus* (s. II a.C.) *Varea* / *Varia* umbra (s. II a.C.); *Varius Geminus*, senador peligno de época de agosto.

3. *Varaeia* equivale a *Varaea* y es la forma femenina de *Varaeus* a explicar o bien por anotación -aei- por -æ-, costumbre gráfica ca. 100 a.C. con paralelos en gentilicios de la Italia central, como *Caeicia*, *Caeidia* o *Maeilia* (pelignos, umbros), o bien por influencia del sufijo *-eyyo- sobre *-ayyo- o bien por ambas cosas a la vez.

4. *Danais* es un *cognomen* de origen griego, con paralelos en inscripciones pelignas republicanas.

5. NB. Revisión de los casos de la *gens Peducaea* en *Carteia*

²⁴³ M. J. PENA. 1995. "Algunas observaciones sobre la forma de los nombres de los magistrados monetales en época republicana". *La moneda hispánica. Ciudad y territorio*. Madrid: 278 (Anejos *AEspA*, 14).

²⁴⁴ Q. CAECILIVS | AETARA | FVISTI | VALE.

²⁴⁵ LEJEUNE 1976 *AO*: 80-81.

²⁴⁶ La epigrafía republicana de Cartagena nos ha conservado *Vereius* por *Verrius* / *Virrius*.

A la luz de todos estos datos, parece claro que habría que replantearse el caso de la *gens Peducaea* en *Carteia*, considerada en los estudios más recientes sobre la prosopografía de la *Carteia* republicana como romana. De hecho, recordemos que también la *gens Varaea* es considerada por A. Marín una familia romana.

Pensamos que es necesario un replanteamiento de la cuestión de los gentilicios en *-aeus* en la *Hispania* republicana, hasta ahora -se nos escapa el por qué- tenidos por romanos. Los *Peducaei* son de origen sabino, probablemente de *Nursia*, como, de hecho, ya los consideraron R. Syme y T.P. Wiseman,²⁴⁷ y su gentilicio tiene, como el de los *Varaei*, una dimensión no sólo cronológica y arcaica, como apunta acertadamente G. Alföldy, sino también etnogeográfica.

²⁴⁷ WISEMAN 1971 *New Men*: 250, n. 313. *Pedicae(i)* (*CIL* I2 906, *tessera consularis*) y *Peducaea Q*/... (*CIL* I2 1874).